

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 008-2022

Contratista: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022

Interventoría: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 219 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL No. 13

MES O PERIODO: 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	INTRODUCCIÓN		
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
		MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	Conclusiones y recomendaciones		
8	Anexos		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernandez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIA.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO		CÓDIGO MEPI-MN-IN-15-FR-2																												
			VERSION 1																												
			PÁGINA																												
			FECHA 30/11/2023 (Día / Mes / Año)																												
DEL 01 AL 30 DE PERIODO MES: NOVIEMBRE DE 2023																															
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS																															
CONTRATO DE OBRA No.: 008-2022		PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre 2022																													
OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL		FECHA DE INICIO: 8/03/2023	VALOR INICIAL (incluido IVA): \$ 1.221.017.821,06																												
		FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A	VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$ -																												
		FECHA DE REANUDACIÓN: N/A	VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ 1.221.017.821,06																												
		FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2023	ANTICIPO CONCEDIDO: \$ -																												
CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLAS DE ANSERMA		PLAZO ACUMULADO: 9 Meses	ANTICIPO AMORTIZADO: \$ -																												
		PRORROGA NO.5: 2 Meses																													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022		INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON																												
ALCANCE FÍSICO CONTRATADO																															
AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																															
<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td rowspan="3">Placa huella</td><td>Construcción</td><td>Km 0,935</td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td>N/A N/A</td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td>N/A N/A</td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td>N/A N/A</td></tr><tr><td>Puentes</td><td>N/A N/A</td></tr><tr><td>Pontones</td><td>N/A N/A</td></tr><tr><td rowspan="2">Mantenimiento</td><td>Periodico</td><td>Km 0,101</td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Construcción de alcantarilla Un 4</td></tr><tr><td></td><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Construccion de canal reforzado m 20</td></tr></table>				ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Placa huella	Construcción	Km 0,935	Mejoramiento	N/A N/A	Rehabilitación	N/A N/A	Estructuras	Túneles	N/A N/A	Puentes	N/A N/A	Pontones	N/A N/A	Mantenimiento	Periodico	Km 0,101	Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla Un 4		Otros (Especificar cuales)	Construccion de canal reforzado m 20			
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																													
Placa huella	Construcción	Km 0,935																													
	Mejoramiento	N/A N/A																													
	Rehabilitación	N/A N/A																													
Estructuras	Túneles	N/A N/A																													
	Puentes	N/A N/A																													
	Pontones	N/A N/A																													
Mantenimiento	Periodico	Km 0,101																													
	Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla Un 4																													
	Otros (Especificar cuales)	Construccion de canal reforzado m 20																													
AVANCE FINANCIERO																															
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES																															
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES																															
<table><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>OBRAS</td><td>\$ 1.202.750.317,88</td><td>\$ -</td><td>\$ 1.202.750.317,88</td></tr><tr><td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td>\$ 12.079.503,18</td><td>\$ -</td><td>\$ 12.079.503,18</td></tr><tr><td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td><td>\$ -</td><td>\$ 988.000,00</td><td>\$ 988.000,00</td></tr><tr><td>REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>\$ 5.200.000,00</td><td>\$ -</td><td>\$ 5.200.000,00</td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 1.220.029.821,06</td><td>\$ 988.000,00</td><td>\$ 1.221.017.821,06</td></tr></table>					BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	\$ 1.202.750.317,88	\$ -	\$ 1.202.750.317,88	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 12.079.503,18	\$ -	\$ 12.079.503,18	Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 988.000,00	\$ 988.000,00	REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 5.200.000,00	\$ -	\$ 5.200.000,00	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.220.029.821,06	\$ 988.000,00	\$ 1.221.017.821,06
	BÁSICO	IVA	TOTAL																												
OBRAS	\$ 1.202.750.317,88	\$ -	\$ 1.202.750.317,88																												
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 12.079.503,18	\$ -	\$ 12.079.503,18																												
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 988.000,00	\$ 988.000,00																												
REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 5.200.000,00	\$ -	\$ 5.200.000,00																												
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -																												
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.220.029.821,06	\$ 988.000,00	\$ 1.221.017.821,06																												
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																															
EMPLEOS GENERADOS EN EL MES																															
MANO DE OBRA CALIFICADA: 17																															
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0																															
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0																															
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 17																															
INVERSIÓN EN OBRA																															
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 997.044.659,00																															
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 628.703.263,00																															
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 63,06%																															
REGISTRO FOTOGRÁFICO																															
																															
CONFORMACION DE LA SUB BASE, el Pensil tramo 1. Se toman densidades con resultados superiores la 95%, K00+000 al K00+111		Adecuación de variante, por parte de la alcaldía de Anserma para cerrar completamente el tramo 1 de Pensil																													
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)																															
Firma																															
Nombre: Jaime León García																															
Director de Interventoría																															
Matrícula Profesional No. 0520211865 ANT																															
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.																															
Copias: Interventor, Dirección Territorial																															



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 13, para el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2023, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del convenio 2468 de 2019, el cual se suscribió con acta de inicio al contrato de obra el 8 de marzo de 2023.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2468-2019 con el municipio de Anserma, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances en lo que respecta a la preparación para la adjudicación del contrato por parte de la Entidad Territorial

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Pacora; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.

Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:



Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (Tomado del *Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:



TRAMO 1 "Vereda el Pensil (sector la fonda)"	
(Obra sugerida)	IMBORNAL VEREDA EL PENSIL ANSERMA
Descripción obra	Corresponde a un Imbornal de 7 mt, con reja en acero de 7/8 corrugado
Características técnicas	Longitud: 7 mt Ancho libre interno sugerido: .7 mt Alto libre interno sugerido: 0.8 mt
Coordenadas	Punto de inicio: PR 0+000 coordenadas 5.246549, -75.779493



Registro fotográfico	
Punto final de vía , previsto para la intervención con Imbornal	
Vista satelital , punto de la obra	

Imagen No.1 Tramo I Vereda el Pensil (Sector la fonda)

TRAMO 1 "Vereda el Pensil (sector la fonda)"	
(Obra sugerida)	CANAL COLECTORA DE AGUAS ESCORRENTÍAS VEREDA EL PENSIL
Descripción obra	Corresponde a una canal de 110 mt
Características técnicas	<p>Longitud: 110 mt</p> <p>Ancho libre interno: 1 mt</p> <p>Alto libre interno: 0.8 mt</p>
Coordenadas	<p>Punto de inicio: PR 0+000, coordenadas 5.246549, -75.779493</p> <p>Punto final: PR 0+110</p>



Registro fotográfico	
Punto Inicio De obra	
Punto Final de Obra	

Imagen No.2 Tramo I Vereda el Pensil (Sector la fonda)

Descripción obra	Corresponde a una placa huella de 250 mt
Características técnicas	<p>Longitud para placa huella: 250 mt</p> <p>Ancho sugerido: 6.0 mt</p> <p>Espesor sugerido: 0.15mt</p>
Coordenadas	<p>Punto de inicio: PR 0+000, coordenadas 5.246549, -75.779493</p> <p>Punto final: PR 0+250 coordenadas 5.248231, -75.778089</p> <p>Pendiente promedio: 5 %</p>
Registro fotográfico	
Recorrido sitio intervención	



Imagen No.3 Tramo I Vereda el Pensil

TRAMO 2 "Sector tanque de acueducto vereda la Floresta"	
(Obra sugerida)	TRANSVERSAL - VEREDA BETANIA
Descripción obra	Corresponde a una transversal de 6 mt
Características técnicas	Longitud: 6 mt Diámetro sugerido de tubería: 36"
Coordenadas	Punto de inicio: PR 0+000, coordenadas 5.246549, -75.779493 Punto final: PR 0+250 coordenadas 5.248231, -75.778089
Registro fotográfico	
Recorrido sitio intervención	
Vista satelital , punto a intervenir	

Imagen No.4 Tramo II Sector tanque de acueducto vereda la Floresta



ANSERMA – BETANIA TRAMO 2 "Sector tanque de acueducto vereda la Floresta"	
(Obra sugerida)	PLACA HUELLA VEREDA BETANIA
Descripción obra	Corresponde a una placa huella de 80 mt
Características técnicas	Longitud para placa huella: 80 mt Ancho sugerido: 4.4 mt Espesor sugerido: 0.15mt

Registro fotográfico	
Recorrido sitio intervención	
Recorrido sitio intervención	

Imagen No.5 Tramo II Sector tanque de acueducto vereda la Floresta



ANSERMA – BETANIA TRAMO 2 “Sector tienda más abajo del tanque de acueducto vereda la Floresta”	
(Obra sugerida)	OBRA COMPLEMENTARIA A TRANSVERSAL EXISTENTE
Descripción obra	Corresponde adicionar a la transversal existente una cañuela de 60 mt con disipadores de energía
Características técnicas	Longitud: 60 mt ancho sugerido: 3 mt alto sugerido: 1.5 mt
Coordenadas	Punto de inicio: PR 7+155 coordenadas 5.268591, -75.755866 Punto final: PR 7+155 coordenadas 5.248231, -75.778089 Pendiente promedio: 55 %

Recorrido sitio intervención	
Recorrido sitio intervención	

Imagen No.6 Tramo II Sector tienda más abajo del tanque de acueducto vereda la Floresta

ANSERMA – LA FLORESTA TRAMO 3 “Sector arroyo vereda la Floresta”	
(Obra sugerida)	TRANSVERSAL - VEREDA LA FLORESTA
Descripción obra	Corresponde a una transversal de 6 mt
Características técnicas	Longitud: 6 mt



Registro fotográfico	
Recorrido sitio intervención	
Vista satelital , recorrido punto a punto de obra	

Imagen No.7 Tramo II Sector arroyo vereda la Floresta

ANSERMA – LA FLORESTA TRAMO 4 “Sector quebrada Santa Inés”	
(Obra sugerida)	BOX CULVERT VEREDA CONCHARI BAJO
Descripción obra	Corresponde a una transversal de 6 mt

Registro fotográfico	
Recorrido sitio intervención	
Vista satelital , recorrido punto a punto de obra	

Imagen No.8 Tramo II Sector quebrada Santa Ines

2.2 Municipios en la ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS de la ejecución del proyecto

Directamente se beneficia el municipio de Anserma en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Se presenta el estado inicial del proyecto y el inventario de vías en los sectores a intervenir.



<p>Inicio Corredor Vial K0+000 Coordenadas 5,2465538 -75,7795015</p>	<p>Inicio Canal Reforzado Margen Derecho 110 m K0+000 Coordenadas 5,2463897-75,7796053</p>
<p>Fin Canal Reforzado Margen Derecho 110 m K0+110 Coordenadas 5,2471719-75,7791304</p>	<p>Tramo 1 El Pensil - Inicio - 250 -Con probabilidad de aumentar Coordenadas 5,2460334,-75,779363</p>
<p>Tramo 1 El Pensil - Fin - 250 -Con probabilidad de aumentar Coordenadas 5,2482411,-75,777941</p>	<p>Transversal 1. Inicio K1+850 Construcción de Placa Huella 180 metros Coordenadas 5,2589089.-75,7610161</p>
<p>Tramo 2 Palo Blanco. Inicio K1+850 Construcción de Placa Huella 180 metros Coordenadas 5,2589089.-75,7610161</p>	<p>Tramo 2 Palo Blanco. Inicio K2+030 Construcción de Placa Huella 180 metros Coordenadas 5,2557079.-75,7650759</p>



	 <p>22 dic. 2022 3:07:59 p.m. 5°16'7"N - 75°45'21"W 278° W Vias en rombo 2 Anserma 177080 Altitud: 1874.0m Velocidad: 0.0km/h convenio 2468 - sector tulla - alcerreaga trav</p>	
Tramo 3 Los Tanques . Inicio K7+015 Construcción de Placa Huella 80 metros Coordenadas 5.2584644,-75.7615821	Tramo 3 Los Tanques . Fin K7+095 Construcción de Placa Huella 80 metros Coordenadas 5.2672953,-75.7567525	
 <p>22 dic. 2022 3:07:59 p.m. 5°16'7"N - 75°45'21"W 278° W Vias en rombo 2 Anserma 177080 Altitud: 1874.0m Velocidad: 0.0km/h convenio 2468 - sector tulla - alcerreaga trav</p>	 <p>22 dic. 2022 3:05:02 p.m. 5°16'7"N - 75°45'21"W 278° W Vias en rombo 2 Anserma 177080 Altitud: 1874.0m Velocidad: 0.0km/h convenio 2468 - sector Betania - canal en proyecto - alcerreaga trav</p>	
Transversal 2 Tulla Alia Coordenadas 5,2589039,-75,7514561	Obra Para Manejo Hidráulico Descole Obra Transversal Existente 60m coordenadas 5,2695342,-75,7547562	
 <p>22 dic. 2022 2:20:19 p.m. 5°15'21"N - 75°44'51"W 99° E Anserma 177080 Altitud: 1874.0m Velocidad: 0.0km/h convenio 2468 - sector Betania - canal en proyecto - alcerreaga trav</p>	 <p>22 dic. 2022 2:20:19 p.m. 5°15'21"N - 75°44'51"W 99° E Anserma 177080 Altitud: 1874.0m Velocidad: 0.0km/h convenio 2468 - sector Betania - canal en proyecto - alcerreaga trav</p>	 <p>22 dic. 2022 2:20:19 p.m. 5°15'21"N - 75°44'51"W 99° E Anserma 177080 Altitud: 1874.0m Velocidad: 0.0km/h convenio 2468 - sector Betania - canal en proyecto - alcerreaga trav</p>
Reconstrucción de Box Culvert proyección de doble cámara K16+125 Coordenadas 5,2693651,-75,7534497		
 <p>22 dic. 2022 5:30:05 p.m. 5°14'48"N - 75°46'46"W 278° W Anserma 177080 Altitud: 1874.0m Velocidad: 0.0km/h convenio 2468 - pensil- inicio placa huella donde era canal</p>	 <p>22 dic. 2022 5:47:20 p.m. 5°14'52"N - 75°46'43"W 95° E Anserma 177080 Altitud: 1854.6m Velocidad: 0.0km/h convenio 2468 - pensil- fin placa huella donde era canal</p>	
Tramo Opcional El Pensil 2 Inicio (Depende si es vía terciaria y pertenece al corredor vial propuesto) En Consulta al Municipio K0+000 Coordenadas 5,2464458,-75,7793672	Tramo Opcional El Pensil 2 fin (Depende si es vía terciaria y pertenece al corredor vial propuesto) En Consulta al Municipio k0-178 Coordenadas 5,2472542,-75,7796116	



2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del contrato a suscribir en el marco del convenio 2468 de 2019 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

se procederá a identificar los tramos a intervenir con su respectivo abscisado y la ubicación de las alcantarillas a ejecutar.

Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:

"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

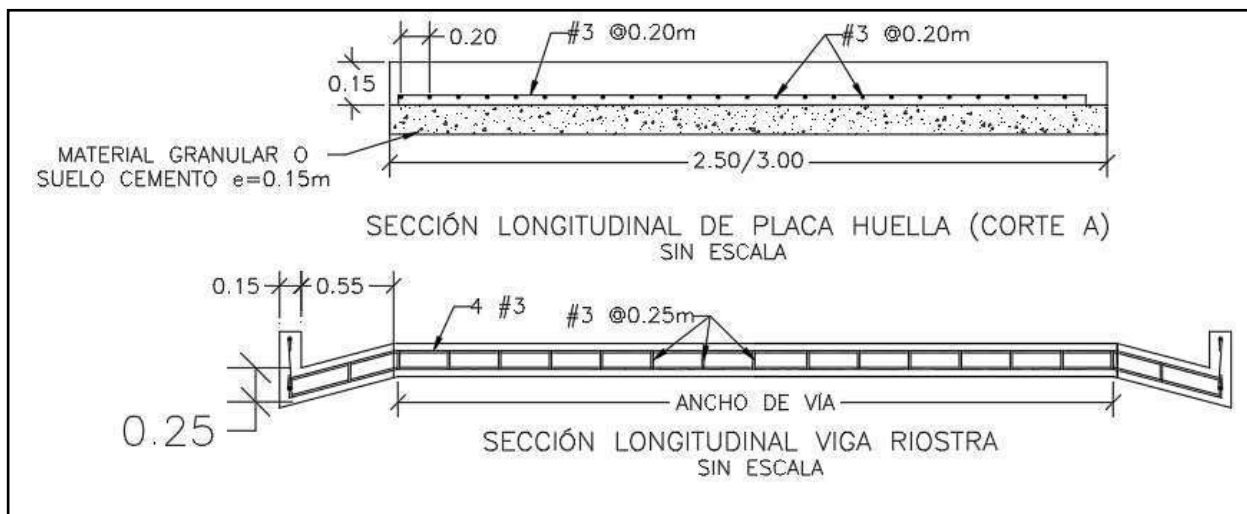
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".

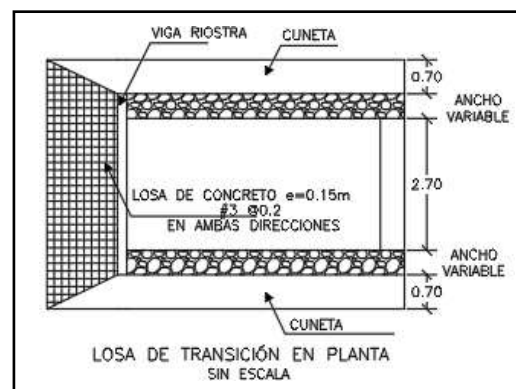
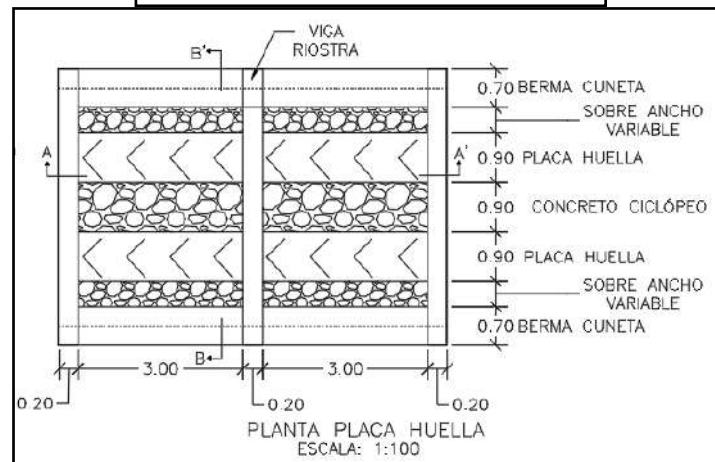
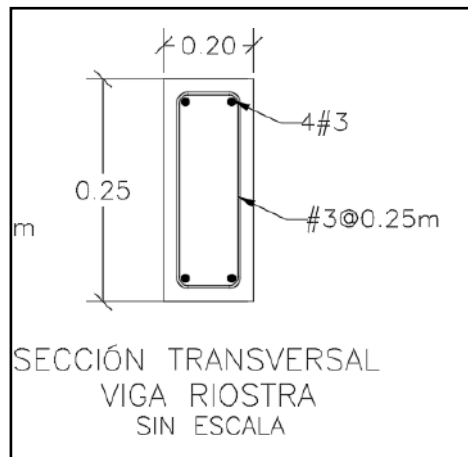
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.



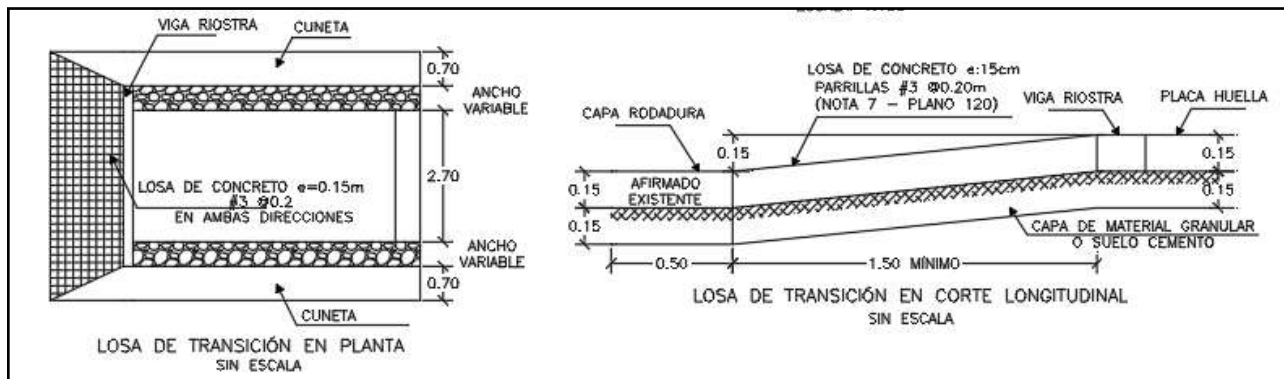
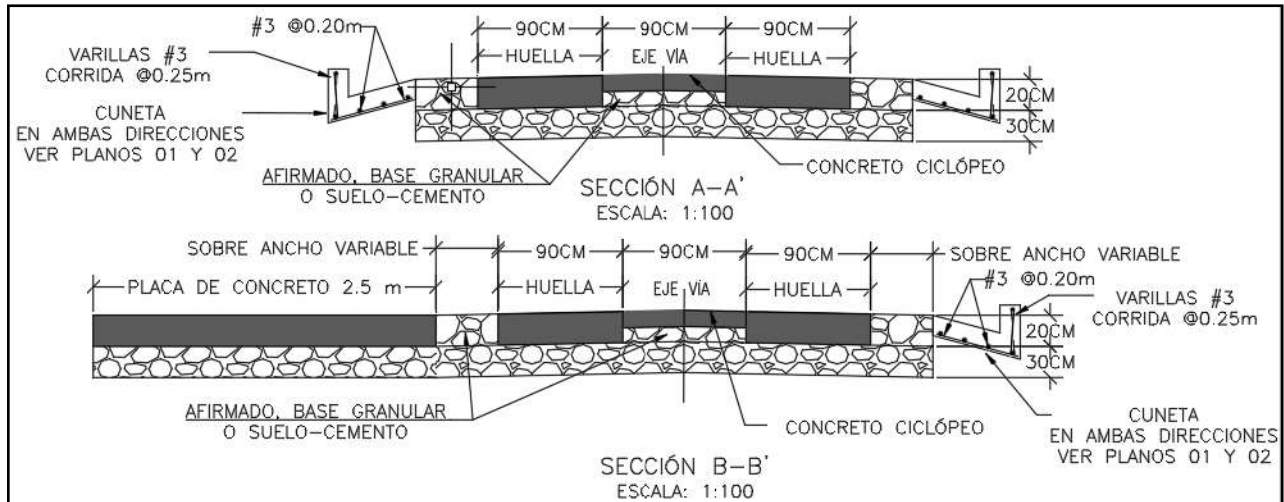
CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
	ARCHIVO:	
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS:	PLANOS 7-V01	
INDICADAS		







CONTIENE: PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No.
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	126 DE 127



Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

“Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de banquetas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25° siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro”.



"Muros en concreto reforzado.

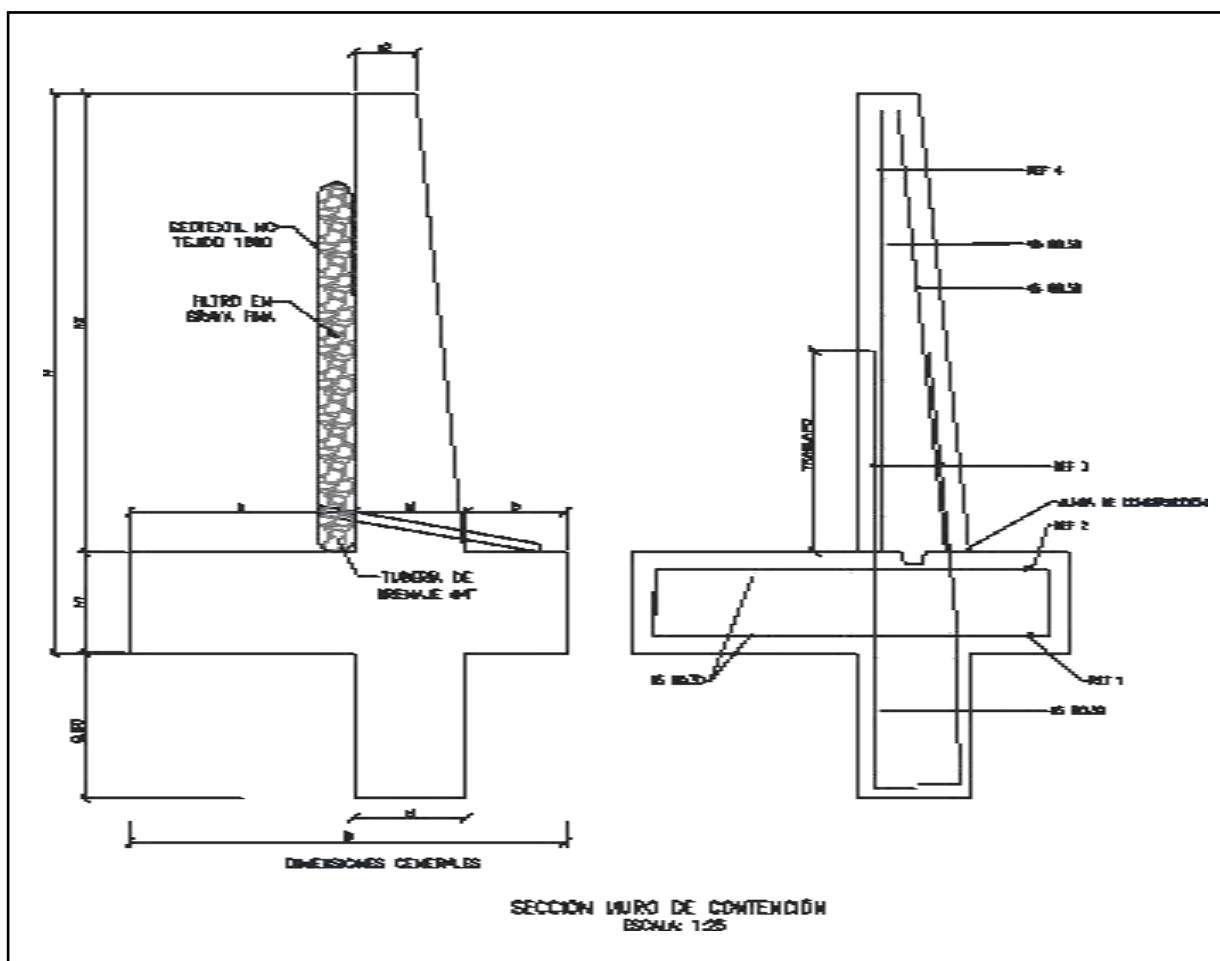
El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."



CONTIENE: MUROS DE CONTENCIÓN	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 114 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m ³ /m)	SOLADO (m ³ /m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

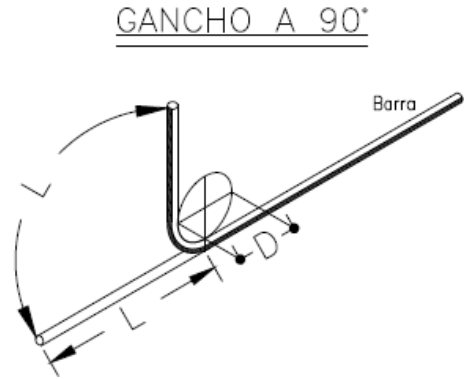
H+Lla ve de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto $f'c = 21$ MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado $f_y = 420$ MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.



DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

“Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36”. Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 “Drenaje Superficial” y 5 “Drenaje Subsuperficial”, presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial”.

“La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36” (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros”.

“La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción. En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro”.



“Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o dissipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Inviás (2009)”.

Componente hidráulico.

“A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)”.

Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

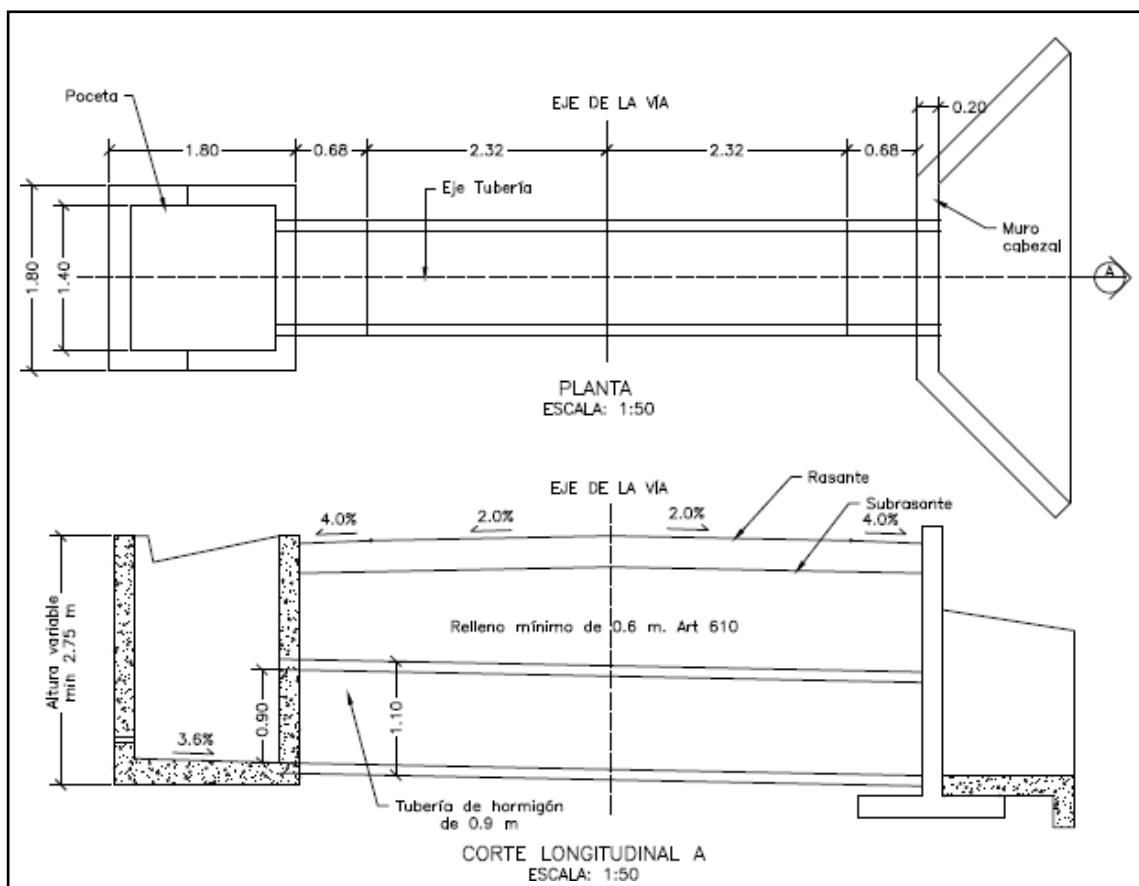
Material	Pendiente (S)	Caudal (m³/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

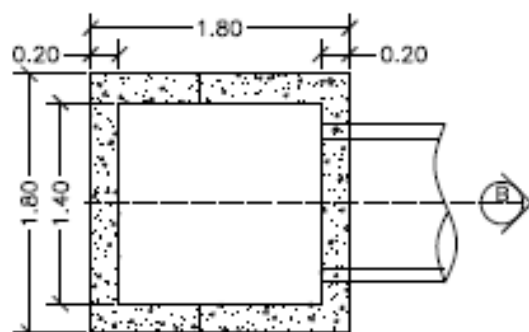
Componente estructural.

“La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas”.

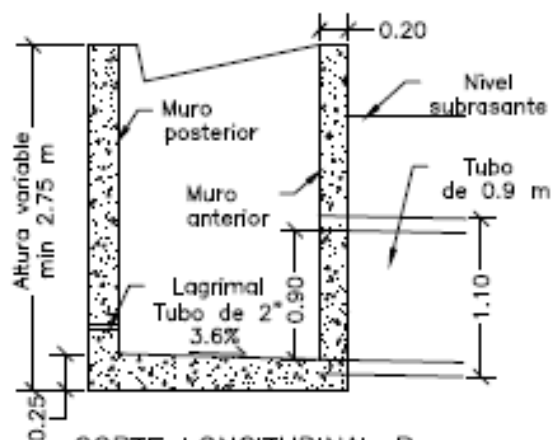


CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 03 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		

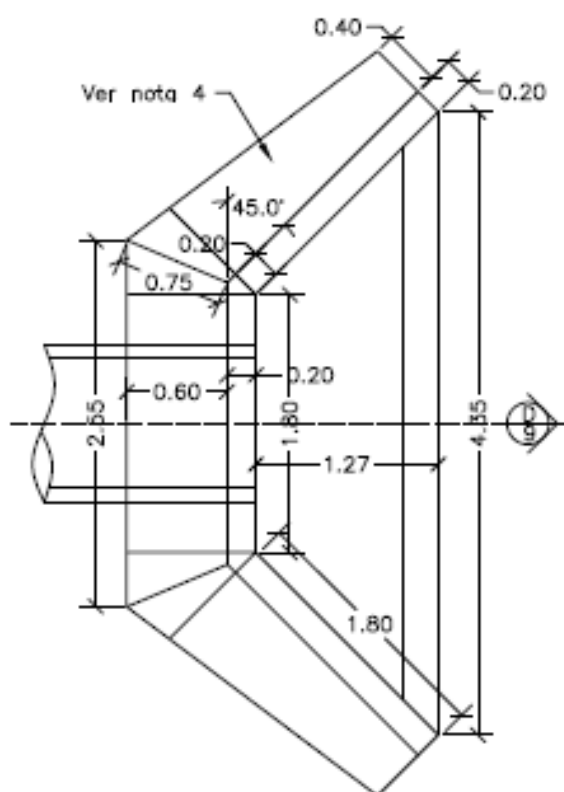




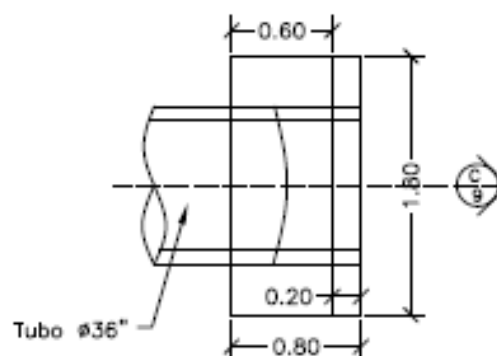
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50



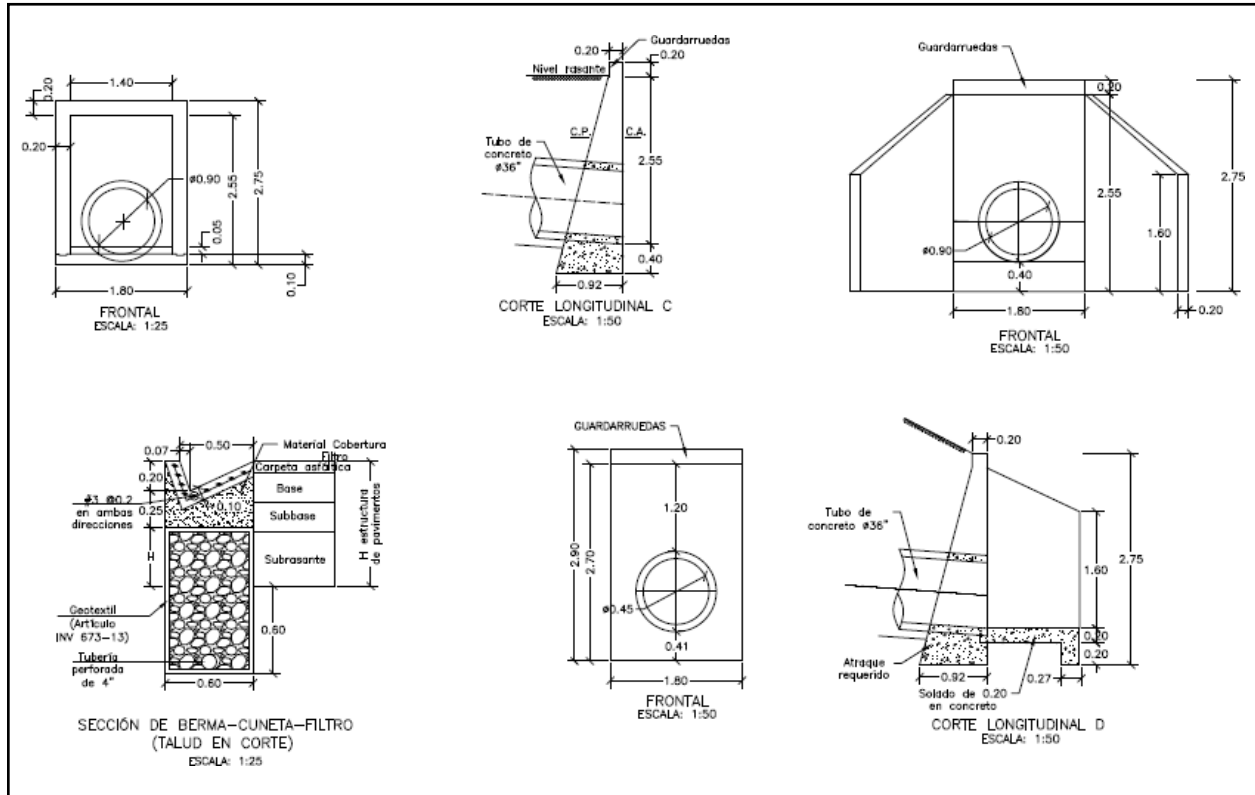
PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50



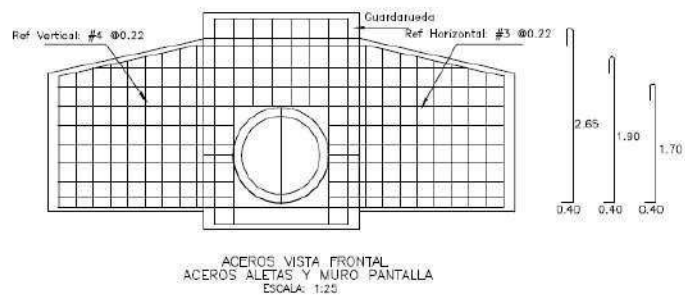
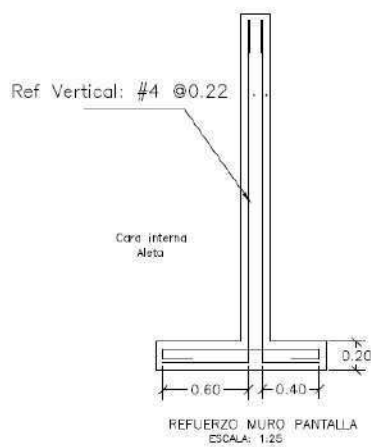
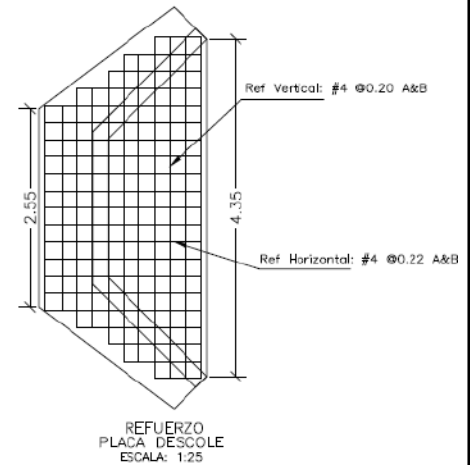
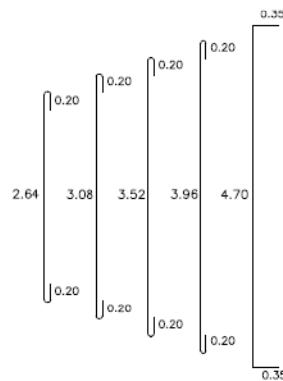
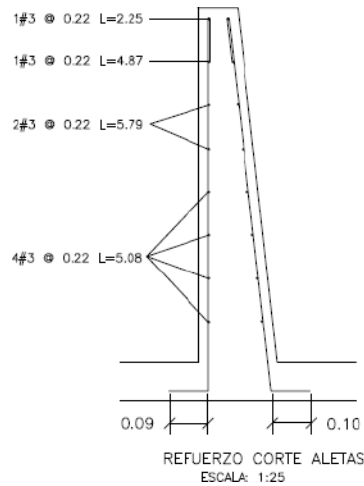
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50



CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETETA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE: ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



DETALLES GENERALES - REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.29	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.96

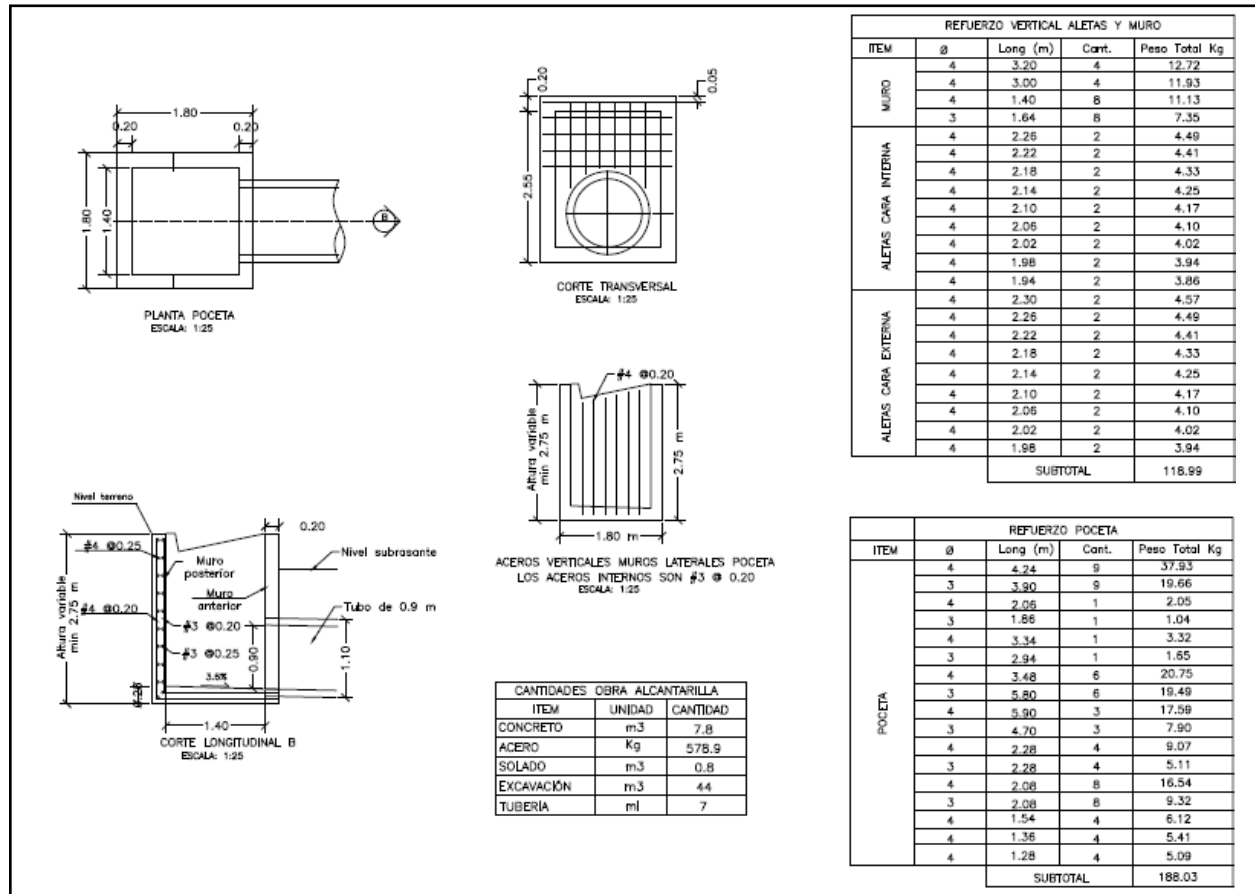




REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
SUBTOTAL				185.06

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
SUBTOTAL				86.82

CONTIENE:	ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 06 DE 127
	ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	LP-008 2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 008-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO SW2
NIT:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.221.017.821,06
ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL:	\$ 1.221.017.821,06
CESIONES	N/A



PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	8 DE MARZO DE 2023
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 (60 DÍAS)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (60 DÍAS)
CESIÓN:	(30 DE SEPTIEMBRE DE 2023) AL CONSORCIO PLACA HUELLA DE ANSERMA
PRÓRROGA 4:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 (30 DÍAS)
PRÓRROGA 5:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (61 DÍAS)
Fecha de terminación actualizada	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANSERMA

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, el contratista de obra continua con la ejecución de obra logrando un 0.318 km de placa huella frente a un programado de 0.763 km de placa huella, también ejecutando un 55% en la construcción de alcantarillado y 45 ml en la construcción del canal reforzado, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-30,17%) lo que corresponde a (\$368.341.396,00) frente a un porcentaje programado de (81,66%) que corresponde a (\$997.044.659,00) frente a un porcentaje ejecutado de (51,49%) que corresponde a (\$628.703.263,00).

Mediante la semana 51 (27/10/2023) a la semana 55 (30/11/2023) se realiza un avance financiero de \$127.767.517,00, dicha inversión se refleja de la siguiente forma:

- En el tramo Pensil se realizo media calzada de 0.140 Km, teniendo en cuenta que solo se esta ejecutando media calzada no se esta teniendo en cuenta la metafísica en el tramo.
- En las actividades de construcción de alcantarillado se realizó la ejecución de:
 - En el tramo No. 4 la floresta se finalizó la alcantarilla No. 1 correspondiente a K7+1086.



3.3 seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de noviembre de 2023, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.51 del periodo del 27/10/2023 al 02/11/2023

Informe semanal No.52 del periodo del 03/11/2023 al 09/11/2023

Informe semanal No.53 del periodo del 10/11/2023 al 16/11/2023

Informe semanal No.54 del periodo del 17/11/2023 al 23/11/2023

Informe semanal No.55 del periodo del 24/11/2023 al 30/11/2023

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL</div>	<div>CODIGO: VERSIÓN: PAGINA:</div>	<div>MET-MQ-RV-15-FR-3 1</div>									
		FECHA	31/1/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>									
I. INFORMACIÓN GENERAL												
PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS												
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS	SEMANA No.: 51 del 27/10/2023 al 2/11/2023 Último Informe Semanal SI <small>(Numeración consecutiva)</small>									
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: SANTIAGO HERNANDEZ		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO										
OBJETO CONTRATO DE OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL												
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL <small>(Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):</small> CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE 110 ML; CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (250) ML; CONSTRUCCIÓN DE UNA (01) ALCANTARILLA												
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.												
CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:										
CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA		INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197										
INTEGRANTES: CONTRATO No.: 008-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.221.017.821,06 FECHA DE INICIO: 8/3/2023 VALOR ADICIONES: \$ - FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 1.221.017.821,06 PRORROGA NO.1: HASTA EL 31/05/2023 PRORROGA NO.2: 60 días hasta el 31/07/2023 PRORROGA NO.3: 60 días hasta el 30/09/2023 CESION SE CEDE EL CONTRATO AL CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA PRORROGA NO.4: 30 días hasta el 31/10/2023 PRORROGA NO.5: 61 días hasta el 31/12/2023 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023		INTEGRANTES: CONTRATO No.: 1074-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653,00 FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000,00 FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 1.375.615.653,00 PRORROGA NO.1: HASTA EL 31/10/2023 PRORROGA NO.2: HASTA EL 31/12/2023 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023										
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO												
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:												
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025							
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.221.017.821	\$ -	\$ -	\$ -							
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 500.935.746	\$ -	\$ -	\$ -							
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 720.082.075	\$ -	\$ -	\$ -							
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	\$ -							
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 643.213.058	\$ -	\$ -							
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 542.402.595	\$ -	\$ -							
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)												
OBRA												
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 1.221.017.821,06 56,90%												
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 694.740.548,00 41,03%												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 500.935.746,00 -15,87%												
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ (193.804.805,00) %												
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)												
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 694.740.548,00 56,90%												
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 500.935.746,00 41,03%												
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ (193.804.805,00) -15,87%												
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 28.301.375,00 2,33%												
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ -												
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X												
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A												
PERIODO FACTURADO: Marzo Julio												
VALOR FACTURA: \$ 324.219.682,00												
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)												
Observaciones: Acta de obra N° 1: \$324.219.682. El contrastista de obra presenta reinicio en las actividades de obra en la zona de los tramos dos y tres, en el pensil, con lo que se observa la ejecución de actividades pendientes con empujados centrales, por otro lado, el contrato de obra tendra una reprogramación en virtud de la solicitud realizada por parte del contratista de obra de prorroga a su contrato de obra por lo que se espera que el atraso se vea atenuado y que el contratista pueda presentar un ritmo de ejecución suficiente para culminar el contrato en los nuevos plazos establecidos												
INTERVENTORIA												
TOTAL INVERSIÓN \$ 833.213.057,60 % 60,570												
PROGRAMADA \$ 833.213.057,60 % 60,570												
EJECUTADA: \$ -												
INVERSIÓN PROGRAMADA \$ 27.367.796,50 % 2,544												
EN LA SEMANA \$ 27.367.796,50 % 2,544												
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ -												
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X												
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023												
PERIODO FACTURADO: del 01/06/2023 al 30/06/2023												
VALOR FACTURA: \$ 106.064.700,00												
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)												
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (4) actas parciales quedando pendiente un total de (8) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoria												
ANTICIPOS												
Otorgado \$ N/A												
Amortizado \$ N/A												
Saldo \$ N/A												
INDICADOR HC												
En el mes:												
Acumulado:												
III. AVANCE FÍSICO												
Meta Física Programada % 56,90% Avance o Atraso Físico % -22,89% Meta Física Ejecutada % 34,01%												
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base												
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Km	0.935			Prog	0.164	0.151	0.14	0.075			0.530
					Ejec			0.318				0.318
					Prog			1	1	1	1	4
					Ejec			0.5	0.5	0.7	0.5	2.2
* Construcción de canal reforzado	m	20			Prog					20		
					Ejec					45		
Mantenimiento periodico	Km	0.101			Prog							
					Ejec							
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).												
TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo Pensil												
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo Los Tanques												
TRAMO Y/O SECTOR (5):												
TRAMO Y/O SECTOR 2: Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.												
TRAMO Y/O SECTOR 4: Tramo Palo												

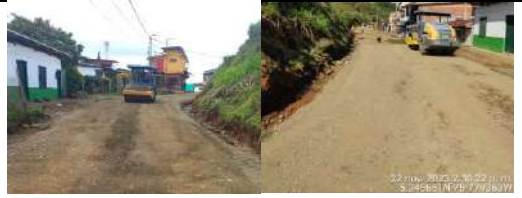
V. GESTIÓN SOCIAL		
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA 16	INTER 2.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	2.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	16	2.00
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18		
No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:		
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:		
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A		
OBSERVACIONES: Acta de conformación de veedurías. Se encuentra en trámite por parte de la Alcaldía, ya se tiene los Veedores. Se Solicito con el comunicado CTV-451-2022. Acta de socialización inicial. Ya se Realizo el 17-feb-2023. Ya se tiene documentos. Actas de veeduridad. El contratista se encuentra programando ejecución de actividades Se realiza solicitud con el comunicado CTV513-2022		
VI. GESTIÓN PREDIAL		
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A	
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A	
AVALÚOS APROBADOS:	N/A	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A	
OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial		
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
No aplica		
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
Se avanzó en el tramo dos de 140 metros, 60 metros en una cinta K0+466 al K0+526. En el tramo tres de 160 metros se avanzo en una cinta de placa huellas 40 metros y 40 metros de enrocado central y lateral K0+679 al K0+719 y 70 metros en cuneta en un solo sentido K0+753 al K0+823.		
Se realizó comité de obra el arte 31 de octubre, en la secretaria de obras del municipio, con la presencia del secretario de obras, el contratista y la interventoria se trataron temas como: Entrega de pólizas actualizadas según prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023, se solicito a la administración el acto administrativo de aprobación de las mismas. Se entrega ajuste de diseño por parte del contratista, se observa en el tramo 1 y según requerimiento del contratista y teniendo en cuenta que este tramo ya se encuentra dentro del casco urbano y el alto tráfico que se genera especialmente en este sector, solicito la ejecución de pavimento rígido, el resultado del estudio y de acuerdo al resultado de CBR y ajustandose a la cartilla de Colombia rural, la categoría depavimento rígido es N1-S1-TCL, con espesor de 15 cms en subbase y 20 cms de espesor en el pavimento y concreto de MR 38 kg/cm2. Se requiere al contratista para que especifique las dimensiones de las placas, refuerzo en los empalmes en intersecciones con vías de entrega, dovelas e instalación de las mismasy sello de juntas tipo de material. La entrega delos APUS NP correspondientes.		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
Continuar con la construcción de placa huellas en el tramo el Pensil.		
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS		
Tramo los Tanques		
Por ejecutar Subbase Placa huella		
K00+00 K00+138 K00+250 K00+466 K00+540 K00+663 K00+823 K4+200 K7+000 K7+108,6 K7+318 K9+600 K10+700		
Tramo el Pensil		
Por ejecutar k0+466 Subbase k0+526 Placa huella		
Transversal Programado Ejecutado Programado Ejecutado		
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta fisica programada vs meta fisica ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPH-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.		
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
		
Se avanzó en el tramo dos de 140 metros, 60 metros en una cinta K0+466 al K0+526		
En el tramo tres de 160 metros se avanzo en una cinta de placa huellas 40 metros y 40 metros de enrocado central y lateral K0+679 al K0+719 y 70 metros en cuneta en un solo sentido K0+753 al K0+823		
n el tramo tres de 160 metros se avanzo en una cinta de placa huellas 40 metros y 40 metros de enrocado central y lateral K0+679 al K0+719 y 70 metros en cuneta en un solo sentido K0+753 al K0+823		
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		
FIRMA NOMBRE: JAIME LEON GARCIA Matricula Profesional No.: 0520211865ANT		
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratación, Interventoría y Dirección Territorial		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL						CÓDIGO	MEPY-MML-INV-FR-3																																																																																																																																																						
							VERSION	1																																																																																																																																																						
							PAGINA																																																																																																																																																							
							FECHA	10/11/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>																																																																																																																																																						
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																																																																																																														
PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS																																																																																																																																																														
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 52 del 3/11/2023 al 9/11/2023 Último Informe Semanal Si <small>(Numeración consecutiva)</small>																																																																																																																																																														
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: SANTIAGO HERNÁNDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO																																																																																																																																																														
OBJETO CONTRATO DE OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RUALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL																																																																																																																																																														
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL <small>(Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):</small> CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE 110 ML, CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (250) ML, CONSTRUCCIÓN DE UNA (01) ALCANTARILLA																																																																																																																																																														
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.																																																																																																																																																														
CONTRATO DE OBRA:																																																																																																																																																														
CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA						INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAJ 187																																																																																																																																																								
INGREDIENTES: CONTRATO No.: 008-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.221.017.821,06 FECHA DE INCIO: 06/03/2023 VALOR ADICIONES: \$ FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 1.221.017.821,06 PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/05/2023 PRORROGA NO.2 60 días hasta el 31/07/2023 PRORROGA NO.3 60 días hasta el 30/09/2023 CONDICION SE CEDE EL CONTRATO AL CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA PRORROGA NO.4 30 días hasta el 31/10/2023 PRORROGA NO.5 61 días hasta el 31/12/2023 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023						INGREDIENTES: CONTRATO No.: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50% FECHA DE INICIO: 10/11/2022 VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653,00 VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000,00 FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 1.375.615.653,00 PRORROGA NO.1 31/07/2023 PRORROGA NO.2 HASTA EL 31/12/2023 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023																																																																																																																																																								
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																																																																																																														
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																																																																																																														
<table border="1"><thead><tr><th>CONTRATO</th><th>VIGENCIA</th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">OBRA</td><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td>\$ 1.221.017.821,06</td><td>- \$</td><td>- \$</td><td>-</td></tr><tr><td>EJECUTADO DE LA VIGENCIA</td><td>\$ 561.301.087,92</td><td>- \$</td><td>- \$</td><td>-</td></tr><tr><td>SALDO DE VIGENCIA</td><td>\$ 659.716.733,14</td><td>- \$</td><td>- \$</td><td>-</td></tr><tr><td rowspan="3">INTERVENTORIA</td><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td>\$ 190.000.000,00</td><td>\$ 1.185.615.653,00</td><td>- \$</td><td>-</td></tr><tr><td>EJECUTADO DE LA VIGENCIA</td><td>\$ 190.000.000,00</td><td>\$ 670.580.856,00</td><td>- \$</td><td>-</td></tr><tr><td>SALDO DE VIGENCIA</td><td>- \$</td><td>\$ 515.034.797,00</td><td>- \$</td><td>-</td></tr></tbody></table> <small>(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (indicar valores en pesos)</small> <table border="1"><thead><tr><th colspan="4">OBRA</th></tr><tr><th></th><th>SI</th><th>NO</th><th>X</th></tr></thead><tbody><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$ 1.221.017.821,06</td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$ 770.238.743,30</td><td></td><td>63,08%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECTUADA ACUMULADA (B):</td><td>\$ 561.301.087,92</td><td></td><td>45,97%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td>\$ 208.937.655,38</td><td></td><td>-17,11%</td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJEUTADAS:</td><td></td><td></td><td>%</td></tr><tr><td><small>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</small></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$ 770.238.743,30</td><td></td><td>63,08%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECTUADA:</td><td>\$ 561.301.087,92</td><td></td><td>45,97%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$ 208.937.655,38</td><td></td><td>-17,11%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 75.498.195,30</td><td></td><td>6,18%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECTUADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 60.365.341,92</td><td></td><td>3,94%</td></tr></tbody></table> <table border="1"><thead><tr><th>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</th><th>SI</th><th>NO</th><th>X</th></tr></thead><tbody><tr><td>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</td><td></td><td></td><td>N/A</td></tr><tr><td>PERIODO FACTURADO:</td><td>Marzo Julio</td><td></td><td></td></tr><tr><td>VALOR FACTURA:</td><td>\$ 324.219.682,00</td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <small>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</small> Observaciones: Acta de obra N° 1: \$324.219.682, EL contrastista de obra presenta renicio en las actividades de obra en la zona de los tramos dos y tres, en el pensil, con lo que se observa la ejecución de actividades pendientes con empujados centrales, por otro lado, el contrato de obra tendra una reprogramacion en virtud de la solicitud realizada por parte del contratista de obra de prorroga a su contrato de obra por lo que se espera que el atraso se vea atenuado y que el contratista pueda presentar un ritmo de ejecución suficiente para culminar el contrato en los nuevos plazos establecidos											CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.221.017.821,06	- \$	- \$	-	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 561.301.087,92	- \$	- \$	-	SALDO DE VIGENCIA	\$ 659.716.733,14	- \$	- \$	-	INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000,00	\$ 1.185.615.653,00	- \$	-	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000,00	\$ 670.580.856,00	- \$	-	SALDO DE VIGENCIA	- \$	\$ 515.034.797,00	- \$	-	OBRA					SI	NO	X	VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 1.221.017.821,06			INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 770.238.743,30		63,08%	INVERSIÓN OBRA EJECTUADA ACUMULADA (B):	\$ 561.301.087,92		45,97%	AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ 208.937.655,38		-17,11%	OTRAS INVERSIONES EJEUTADAS:			%	<small>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</small>				TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 770.238.743,30		63,08%	TOTAL INVERSIÓN EJECTUADA:	\$ 561.301.087,92		45,97%	AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ 208.937.655,38		-17,11%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 75.498.195,30		6,18%	INVERSIÓN EJECTUADA EN LA SEMANA	\$ 60.365.341,92		3,94%	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO	X	No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			N/A	PERIODO FACTURADO:	Marzo Julio			VALOR FACTURA:	\$ 324.219.682,00																																												
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025																																																																																																																																																									
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.221.017.821,06	- \$	- \$	-																																																																																																																																																									
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 561.301.087,92	- \$	- \$	-																																																																																																																																																									
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 659.716.733,14	- \$	- \$	-																																																																																																																																																									
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000,00	\$ 1.185.615.653,00	- \$	-																																																																																																																																																									
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000,00	\$ 670.580.856,00	- \$	-																																																																																																																																																									
	SALDO DE VIGENCIA	- \$	\$ 515.034.797,00	- \$	-																																																																																																																																																									
OBRA																																																																																																																																																														
	SI	NO	X																																																																																																																																																											
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 1.221.017.821,06																																																																																																																																																													
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 770.238.743,30		63,08%																																																																																																																																																											
INVERSIÓN OBRA EJECTUADA ACUMULADA (B):	\$ 561.301.087,92		45,97%																																																																																																																																																											
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ 208.937.655,38		-17,11%																																																																																																																																																											
OTRAS INVERSIONES EJEUTADAS:			%																																																																																																																																																											
<small>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</small>																																																																																																																																																														
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 770.238.743,30		63,08%																																																																																																																																																											
TOTAL INVERSIÓN EJECTUADA:	\$ 561.301.087,92		45,97%																																																																																																																																																											
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ 208.937.655,38		-17,11%																																																																																																																																																											
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 75.498.195,30		6,18%																																																																																																																																																											
INVERSIÓN EJECTUADA EN LA SEMANA	\$ 60.365.341,92		3,94%																																																																																																																																																											
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO	X																																																																																																																																																											
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			N/A																																																																																																																																																											
PERIODO FACTURADO:	Marzo Julio																																																																																																																																																													
VALOR FACTURA:	\$ 324.219.682,00																																																																																																																																																													
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">ANTICIPOS</th></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>N/A</td></tr></thead></table> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">INDICADOR IBC</th></tr><tr><td>En el mes:</td><td></td></tr><tr><td>Acumulado:</td><td></td></tr></thead></table>											ANTICIPOS		Otorgado \$	N/A	Amortizado \$	N/A	Saldo \$	N/A	INDICADOR IBC		En el mes:		Acumulado:																																																																																																																																							
ANTICIPOS																																																																																																																																																														
Otorgado \$	N/A																																																																																																																																																													
Amortizado \$	N/A																																																																																																																																																													
Saldo \$	N/A																																																																																																																																																													
INDICADOR IBC																																																																																																																																																														
En el mes:																																																																																																																																																														
Acumulado:																																																																																																																																																														
III. AVANCE FÍSICO																																																																																																																																																														
<table border="1"><thead><tr><th>Fuentes de Materiales</th><th>Materiales</th><th>Avance o Retraso Físico %</th></tr></thead><tbody><tr><td>Meta Física Programada %</td><td>63,08%</td><td>Avance o Retraso Físico % -14,10%</td></tr><tr><td>Meta Física Ejecutada %</td><td>48,98%</td><td></td></tr></tbody></table> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</th><th colspan="8">Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada</th></tr><tr><th>Descripción de la Meta Física Contractual</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Vigencia (n)</th><th>Avance físico</th><th>Tramo año sector 1</th><th>Tramo año sector 2</th><th>Tramo año sector 3</th><th>Tramo año sector 4</th><th>Tramo año sector 5</th><th>Tramo año sector 6</th><th>Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>Construcción de placa huella</td><td>Km</td><td>0,935</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td>0,154</td><td>0,151</td><td>0,14</td><td>0,134</td><td>0,318</td><td>1</td><td>0,589</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td>0,14</td><td></td><td></td><td></td><td>0,458</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Construcción de alcantarilla</td><td>Unidad</td><td>4</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>4</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td>0,5</td><td>0,5</td><td>0,7</td><td>0,5</td><td>2,2</td></tr><tr><td>* Construcción de canal reforzado</td><td>m</td><td>20</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>20</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>45</td><td></td><td></td></tr><tr><td>* Mantenimiento periódico</td><td>Km</td><td>0,101</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <small>* El interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance fisico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo año sector).</small> <table border="1"><thead><tr><th>TRAMO Y/O SECTOR 1:</th><th>Tramo Pensil</th></tr><tr><th>TRAMO Y/O SECTOR (3):</th><th>Tramo Palo Blanco</th></tr><tr><th>TRAMO Y/O SECTOR (5):</th><th>El Pensil 2'</th></tr></thead></table> <table border="1"><thead><tr><th colspan="3">MATERIALES</th></tr><tr><th>Ubicación:</th><th>Materias Primas</th><th>Cost</th></tr></thead></table>											Fuentes de Materiales	Materiales	Avance o Retraso Físico %	Meta Física Programada %	63,08%	Avance o Retraso Físico % -14,10%	Meta Física Ejecutada %	48,98%		Meta Física (Programa de Obra) Línea Base		Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance físico	Tramo año sector 1	Tramo año sector 2	Tramo año sector 3	Tramo año sector 4	Tramo año sector 5	Tramo año sector 6	Total	Construcción de placa huella	Km	0,935			Prog	0,154	0,151	0,14	0,134	0,318	1	0,589						Ejec	0,14				0,458			Construcción de alcantarilla	Unidad	4			Prog			1	1	1	1	4						Ejec			0,5	0,5	0,7	0,5	2,2	* Construcción de canal reforzado	m	20			Prog					20								Ejec					45			* Mantenimiento periódico	Km	0,101			Prog													Ejec								TRAMO Y/O SECTOR 1:	Tramo Pensil	TRAMO Y/O SECTOR (3):	Tramo Palo Blanco	TRAMO Y/O SECTOR (5):	El Pensil 2'	MATERIALES			Ubicación:	Materias Primas	Cost
Fuentes de Materiales	Materiales	Avance o Retraso Físico %																																																																																																																																																												
Meta Física Programada %	63,08%	Avance o Retraso Físico % -14,10%																																																																																																																																																												
Meta Física Ejecutada %	48,98%																																																																																																																																																													
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base		Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada																																																																																																																																																												
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance físico	Tramo año sector 1	Tramo año sector 2	Tramo año sector 3	Tramo año sector 4	Tramo año sector 5	Tramo año sector 6	Total																																																																																																																																																		
Construcción de placa huella	Km	0,935			Prog	0,154	0,151	0,14	0,134	0,318	1	0,589																																																																																																																																																		
					Ejec	0,14				0,458																																																																																																																																																				
Construcción de alcantarilla	Unidad	4			Prog			1	1	1	1	4																																																																																																																																																		
					Ejec			0,5	0,5	0,7	0,5	2,2																																																																																																																																																		
* Construcción de canal reforzado	m	20			Prog					20																																																																																																																																																				
					Ejec					45																																																																																																																																																				
* Mantenimiento periódico	Km	0,101			Prog																																																																																																																																																									
					Ejec																																																																																																																																																									
TRAMO Y/O SECTOR 1:	Tramo Pensil																																																																																																																																																													
TRAMO Y/O SECTOR (3):	Tramo Palo Blanco																																																																																																																																																													
TRAMO Y/O SECTOR (5):	El Pensil 2'																																																																																																																																																													
MATERIALES																																																																																																																																																														
Ubicación:	Materias Primas	Cost																																																																																																																																																												

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL</div>	<div>WEDGO VERSIÓN PAGINA</div>	<div>MET-MQ-RV-25-FR-3 1 </div>																																																																																																																											
		FECHA	20/11/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>																																																																																																																											
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																																																																														
PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS																																																																																																																														
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS	SEMANA No.: 53 del 10/11/2023 al 16/11/2023 Último Informe Semanal SI <small>(Numeración consecutiva)</small>																																																																																																																											
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: SANTIAGO HERNÁNDEZ		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO																																																																																																																												
OBJETO CONTRATO DE OBRA: EJECCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL																																																																																																																														
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE 110 ML; CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (250) ML; CONSTRUCCIÓN DE UNA (01) ALCANTARILLA																																																																																																																														
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.																																																																																																																														
CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:																																																																																																																												
CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA		INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197																																																																																																																												
INGREDIENTES: CONTRATO No.: 008-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.221.017.821,06 FECHA DE INICIO: 8/3/2023 VALOR ADICIONES: \$ - FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 1.221.017.821,06 PRORROGA NO.1: HASTA EL 31/05/2023 PRORROGA NO.2: 60 días hasta el 31/07/2023 PRORROGA NO.3: 60 días hasta el 30/09/2023 CESIÓN SE CEDE EL CONTRATO AL CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA PRORROGA NO.4: 30 días hasta el 31/10/2023 PRORROGA NO.5: 61 días hasta el 31/12/2023 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023		INGREDIENTES: CONTRATO No.: 1074-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653,00 FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000,00 FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 1.375.615.653,00 PROGRAMADA: PRORROGA NO.1: HASTA EL 31/12/2023 PRORROGA NO.2: 31/12/2023 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023																																																																																																																												
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																																																																														
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																																																																														
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025																																																																																																																									
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.221.017.821	\$ -	\$ -	-																																																																																																																									
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 569.746.157	\$ -	\$ -	-																																																																																																																									
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 651.271.664	\$ -	\$ -	-																																																																																																																									
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	-																																																																																																																									
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 697.948.655	\$ -	-																																																																																																																									
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 487.666.998	\$ -	-																																																																																																																									
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)																																																																																																																														
<table><tr><td colspan="2">OBRA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$ 1.221.017.821,06</td><td></td><td>67,22%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$ 820.759.747,00</td><td></td><td>46,66%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$ 569.746.157,00</td><td></td><td>-20,56%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td>\$ (251.013.595,00)</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td colspan="4">OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$ 820.759.747,00</td><td></td><td>67,22%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$ 569.746.157,00</td><td></td><td>46,66%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$ (251.013.595,00)</td><td></td><td>-20,56%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 50.521.003,70</td><td></td><td>4,14%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 9.445.069,00</td><td></td><td>0,69%</td></tr></table>						OBRA				VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 1.221.017.821,06		67,22%	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 820.759.747,00		46,66%	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 569.746.157,00		-20,56%	AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ (251.013.595,00)		%	OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)				TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 820.759.747,00		67,22%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 569.746.157,00		46,66%	AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ (251.013.595,00)		-20,56%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 50.521.003,70		4,14%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 9.445.069,00		0,69%																																																																													
OBRA																																																																																																																														
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 1.221.017.821,06		67,22%																																																																																																																											
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 820.759.747,00		46,66%																																																																																																																											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 569.746.157,00		-20,56%																																																																																																																											
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ (251.013.595,00)		%																																																																																																																											
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)																																																																																																																														
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 820.759.747,00		67,22%																																																																																																																											
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 569.746.157,00		46,66%																																																																																																																											
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ (251.013.595,00)		-20,56%																																																																																																																											
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 50.521.003,70		4,14%																																																																																																																											
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 9.445.069,00		0,69%																																																																																																																											
<table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td><td>X</td></tr></table>						SI	NO	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X																																																																																																																					
SI	NO																																																																																																																													
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X																																																																																																																													
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A																																																																																																																														
PERIODO FACTURADO: Marzo-Julio																																																																																																																														
VALOR FACTURA: \$ 324.219.682,00																																																																																																																														
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																																																																																																														
Observaciones: Acta de obra N° 1: \$324.219.682,																																																																																																																														
El contratista de obra presenta renuncio en las actividades de obra en la zona de los tramos dos y tres, en el pensil, con lo que se observa la ejecución de actividades pendientes con empujados centrales, por otro lado, el contrato de obra tendrá una reprogramación en virtud de la solicitud realizada por parte del contratista de obra de prorroga a su contrato de obra por lo que se espera que el atraso sea muy atenuado y que el contratista pueda presentar un ritmo de ejecución suficiente para culminar el contrato en los nuevos plazos establecidos, el contratista de obra a generado avance a mitad de carniel en dos frentes																																																																																																																														
<table><tr><td colspan="2">ANTICIPOS</td></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>N/A</td></tr></table>		ANTICIPOS		Otorgado \$	N/A	Amortizado \$	N/A	Saldo \$	N/A	INDICADOR UC		<table><tr><td colspan="2">ANTICIPOS</td></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>N/A</td></tr></table>		ANTICIPOS		Otorgado \$	N/A	Amortizado \$	N/A	Saldo \$	N/A																																																																																																									
ANTICIPOS																																																																																																																														
Otorgado \$	N/A																																																																																																																													
Amortizado \$	N/A																																																																																																																													
Saldo \$	N/A																																																																																																																													
ANTICIPOS																																																																																																																														
Otorgado \$	N/A																																																																																																																													
Amortizado \$	N/A																																																																																																																													
Saldo \$	N/A																																																																																																																													
En el mes:		Acumulado:																																																																																																																												
III. AVANCE FÍSICO																																																																																																																														
Meta Física Programada % 67,22% Avance o Atraso Físico % -18,24% 0.62850054																																																																																																																														
Meta Física Ejecutada % 48,98%																																																																																																																														
<table><tr><td colspan="2">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</td><td colspan="2">Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada</td></tr><tr><td>Descripción de la Meta Física Contractual</td><td>Unidad</td><td>Cantidad</td><td>Vigencia</td><td>Vigencia (n)</td><td>Avance Físico</td><td>Tramo y/o sector 1</td><td>Tramo y/o sector 2</td><td>Tramo y/o sector 3</td><td>Tramo y/o sector 4</td><td>Tramo y/o sector 5</td><td>Tramo y/o sector 6</td><td>Total</td></tr><tr><td>Construcción de placa huella</td><td>Km</td><td>0.935</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td>0.2501</td><td>0.14</td><td>0.16</td><td>0.0779</td><td></td><td></td><td>0.628</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td>0.14</td><td></td><td></td><td>0.318</td><td></td><td></td><td>0.458</td></tr><tr><td>* Construcción de alcantarilla</td><td>Unidad</td><td>4</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>4</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>0.5</td><td>0.5</td><td>2.2</td></tr><tr><td>* Construcción de canal reforzado</td><td>m</td><td>20</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td>20</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td>45</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mantenimiento periódico</td><td>Km</td><td>0.101</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>						Meta Física (Programa de Obra) Línea Base		Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada		Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total	Construcción de placa huella	Km	0.935			Prog	0.2501	0.14	0.16	0.0779			0.628						Ejec	0.14			0.318			0.458	* Construcción de alcantarilla	Unidad	4			Prog				1	1	1	4						Ejec				1	0.5	0.5	2.2	* Construcción de canal reforzado	m	20			Prog				20									Ejec				45				Mantenimiento periódico	Km	0.101			Prog													Ejec							
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base		Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada																																																																																																																												
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total																																																																																																																		
Construcción de placa huella	Km	0.935			Prog	0.2501	0.14	0.16	0.0779			0.628																																																																																																																		
					Ejec	0.14			0.318			0.458																																																																																																																		
* Construcción de alcantarilla	Unidad	4			Prog				1	1	1	4																																																																																																																		
					Ejec				1	0.5	0.5	2.2																																																																																																																		
* Construcción de canal reforzado	m	20			Prog				20																																																																																																																					
					Ejec				45																																																																																																																					
Mantenimiento periódico	Km	0.101			Prog																																																																																																																									
					Ejec																																																																																																																									
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).																																																																																																																														
TRAMO Y/O SECTOR 1: Pensil 1 tienda ltra TRAMO Y/O SECTOR 3: El pensil 3 tramo 160 metros TRAMO Y/O SECTOR 5: TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO Y/O SECTOR 4: Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. El Pensil 2 La Floresta																																																																																																																														
IV. GESTIÓN AMBIENTAL																																																																																																																														
FUENTES DE MATERIALES			DISPONIBLE																																																																																																																											
UBICACIÓN: Manizales Km 10 vía Manizales la Cabaña			PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO																																																																																																																											
UBICACIÓN: N/A			PERMISO MINERO: SI NO X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X NO																																																																																																																											

V. GESTIÓN SOCIAL																					
<table><tr><td>TOTAL EMPLEOS GENERADOS:</td><td>OBRA</td><td>INTER</td></tr><tr><td>EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:</td><td>16</td><td>2.00</td></tr><tr><td>EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:</td><td>16</td><td>2.00</td></tr><tr><td>EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:</td><td>16</td><td>2.00</td></tr></table>		TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA	INTER	EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	2.00	EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	16	2.00	EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	16	2.00	<table><tr><td>No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:</td><td>.....</td></tr><tr><td>No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:</td><td>.....</td></tr><tr><td>DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:</td><td>N/A</td></tr></table>		No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:		No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	N/A
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA	INTER																			
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	2.00																			
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	16	2.00																			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	16	2.00																			
No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:																					
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:																					
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	N/A																				
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18		OBSERVACIONES: Acta de conformación de vedurías. Se encuentra en trámite por parte de la Alcaldía, ya se tiene los Vededores. Se Solicito con el comunicado CTV-451-2022. Acta de socialización inicial . Ya se Realizo el 17-feb-2023 - Ya se tiene documentos. Actas de vecindad . El contratista se encuentra programando ejecución de actividades Se realiza solicitud con el comunicado CTV513-2022																			
VI. GESTIÓN PREDIAL																					
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A		OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial																			
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A																					
AVALÚOS APROBADOS: N/A																					
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A																					
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD																					
No aplica																					
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS																					
<p>Se completa en el tramo 2 de Pensil el enrocado central se funden 70 metro en longitud del mismo. k0+4293 al k0+4993</p> <p>Excavación lateral para canal lateral plantaedo, en el tramo pensil 1, del K0+000 al K0+1173, también en este tramo se realiza conformación de la rasante para iniciar con la adición y compactación de la subbase granular y luego con el proceso constructivo de pavimento rígido en este tramo 1 del Pensil.</p> <p>Se realizó comite de obra el 14 de noviembre, en la secretaría de obras del municipio, con la presencia del secretario de obras, el contratista con la presencia del ingeniero Ricardo Tabares y la interventoria con la presencia del ingeniero Jaime León García se trataron temas como:</p> <p>Se requiere la inclusión de cuadrillas con materiales y equipos suficientes, para a construcción de estructuras de encofe y descofes de transversales, tres pendientes en betania k4+200 en K9+600 Y k10+700</p> <p>Se requiere al contratista para que especifique las dimensiones del las placas, refuerzo en los empalmes en intersecciones con vías de entrega, dovelas e instalación de las mismas y sello de juntas tipo de material. La entrega de los APUS NP correspondientes.</p> <p>Se realiza consulta en la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado con respecto a la localización y estado de las tuberías en el sector el PENSIL 1</p>																					
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																					
Continuar con la construcción de placa huellas en el tramo el Pensil.																					
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS																					
<p>Tramo el Pensil</p> <p>Tramo 1</p> <p>Tramo 2</p> <p>Tramo 3</p> <p>La Floresta</p> <p>Subbase</p> <p>Placa huella</p> <p>Por ejecutar</p> <p>Ejecutado</p> <p>Programado</p> <p>El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPH-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.</p>																					
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO																					
<p>Acceso bocacalle en el tramo 1 del Pensil K0+2501</p> <p>Se toman ensayos de densidad en el tramo 2 el Pensil, tramo de 140 metros</p> <p>Excavación lateral para canal lateral plantaedo, en el tramo pensil 1, del K0+000 al K0+1173</p>																					
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA																					
-Información para la reintegración de los rendimientos, mediante comunicado CTV-1434-2022, con fecha 16/11/2023		<p>FIRMA</p> <p>NOMBRE: JAIME LEON GARCIA</p> <p>Matricula Profesional No.: 0520211865ANT</p>																			
<p>Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.</p> <p>Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratación, Interventoría y Dirección Territorial</p>																					

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL</div>	<div>WEEKEND VERSIÓN PAGINA</div>	<div>MET-MQ-RV-25-FR-3 1</div>									
		FECHA	27/11/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>									
I. INFORMACIÓN GENERAL												
PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS												
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS	SEMANA No.: 54 del 17/11/2023 al 23/11/2023 Último Informe Semanal SI <small>(Numeración consecutiva)</small>									
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: SANTIAGO HERNANDEZ		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO										
OBJETO CONTRATO DE OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL												
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE 110 ML; CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (250) ML, CONSTRUCCIÓN DE UNA (01) ALCANTARILLA												
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.												
CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:										
CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA		INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197										
INTEGRANTES: CONTRATO No. 008-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.221.017.821,06 FECHA DE INICIO: 8/3/2023 VALOR ADICIONES: \$ - FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 1.221.017.821,06 PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/05/2023 PRORROGA NO.2 60 días hasta el 31/07/2023 PRORROGA NO.3 60 días hasta el 30/09/2023 CESION SE CEDE EL CONTRATO AL CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA PRORROGA NO.4 30 días hasta el 31/10/2023 PRORROGA NO.5 61 días hasta el 31/12/2023 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023		INTEGRANTES: JET INGENIERIA S.A.S NIT 802.024.876-8 50%; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50% CONTRATO No. 1074-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653,00 FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000,00 FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 258 días VALOR ACUMULADO: \$ 1.375.615.653,00 PRORROGA NO.1 31/10/2023 92 días PRORROGA NO.2 HASTA EL 31/12/2023 61 días FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023										
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO												
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:												
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025							
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.221.017.821	\$ -	\$ -	-							
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 614.812.807	\$ -	\$ -	-							
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 606.205.014	\$ -	\$ -	-							
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	-							
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 725.316.453	\$ -	-							
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 460.299.200	\$ -	-							
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)												
OBRA												
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 1.221.017.821,06 75,49%												
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 921.801.753,00 50,35%												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 614.812.807,00 25,14%												
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ (306.088.946,00) %												
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: %												
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)												
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 921.801.753,00 75,49%												
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 614.812.807,00 50,35%												
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ (306.988.946,00) 25,14%												
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 101.042.006,00 8,28%												
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 45.066.650,00 3,69%												
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X												
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A												
PERIODO FACTURADO: Marzo Julio												
VALOR FACTURA: \$ 324.219.682,00												
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)												
Observaciones: Acta de obra N° 1: \$324.219.682, Durante le periodo de reporte se observa un aumento en el atraso de obra toda vez que el contratista de obra mantiene un ritmo de ejecución inferior al programado lo que repercute en el avance del contrato, por lo que el contratista de obra debe aumentar los frentes de obra para cumplir con el plazo del contrato												
INTERVENTORIA												
TOTAL INVERSIÓN \$ 915.316.453,10 % 66,539												
PROGRAMADA \$ 915.316.453,10 % 66,539												
EJECUTADA: %												
INVERSIÓN PROGRAMADA \$ 27.367.796,50 % 1,989												
EN LA SEMANA \$ 27.367.796,50 % 1,989												
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA												
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X												
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793,04/05/2023												
PERIODO FACTURADO: del 01/06/2023 al 30/06/2023												
VALOR FACTURA: \$ 106.064.700,00												
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)												
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (6) actas parciales quedando pendiente un total de (6) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoria												
ANTICIPOS												
Otorgado \$	N/A	INDICADOR IC										
Amortizado \$	N/A	En el mes:										
Saldo \$	N/A	Acumulado:										
III. AVANCE FÍSICO												
Meta Física Programada % 75,49% Avance o Atraso Físico % -41,48% Meta Física Ejecutada % 34,01%												
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base												
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Km	0.935			Prog	0.25	0.14	0.16	0.155			0.705
					Ejec				0.318			0.318
Construcción de alcantarilla	Unidad	4			Prog				1	1	1	4
					Ejec				1	0.5	0.5	2.2
* Construcción de canal reforzado	m	20			Prog				20			
					Ejec				45			
Mantenimiento periodico	Km	0.101			Prog							
					Ejec							
* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance fisico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).												
TRAMO Y/O SECTOR 1: Pencil 1 tienda lera												
TRAMO Y/O SECTOR (3): El pencil 3 tramo 160 metros												
TRAMO Y/O SECTOR (5):												
IV. GESTIÓN AMBIENTAL												

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:			OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:				OBSERVACIONES:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:			17	2.00	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:				Acta de conformación de veedurías. Se encuentra en trámite por parte de la Alcaldía, ya se tiene los Veedores. Se Solicito con el comunicado CTV-451-2022. Acta de socialización inicial . Ya se Realizo el 17-feb-2023 - Ya se tiene documentos. Actas de vecindad . El contratista se encuentra programando ejecución de actividades Se realiza solicitud con el comunicado CTV513-2022	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:			17	2.00	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:		N/A			
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:			19							
VI. GESTIÓN PREDIAL										
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:			N/A		OBSERVACIONES:					
FICHAS PREDIALES APROBADAS:			N/A		Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial					
AVALÚOS APROBADOS:			N/A							
PREDIOS ADQUIRIDOS:			N/A							
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD										
No aplica										
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS										
<p>Se continúa en el proceso constructivo del canal en el pensil 1, corte, flejado y armado de acero de canal.</p> <p>Al inicio de semana EMPOCALDAS, con personal propio y de la comunidad en comite, realizaron excavaciones y la reposición de tubería pvc 3" presión, lo que genero retraso de dos días en las actividades de riego y compactación de la subbase granular.</p> <p>Se realizó comite de obra el 21 de noviembre, en la secretaría de obras del municipio, con la presencia del secretario de obras, el contratista y la interventoría con la presencia del ingeniero Jaime León García se trataron temas como:</p> <p>Se requiere la inclusión de cuadrillas con materiales y equipos suficientes, para a construcción de estructuras de encoche y descoches de transversales, tres pendientes en betania k04+200 en K09+600 Y k10+700</p> <p>Se requiere al contratista para que especifique las dimensiones del las placas, refuerzo en los empalmes en intersecciones con vías de entrega, dowels e instalación de las mismas y sello de juntas tipo de material. La entrega de los APUS NP correspondientes.</p> <p>Se observa la necesidad de instalación de tubería corrugada para alcantarillado de 16 pig, para conetar red de alcantarillado aguas lluvias, la instalación de dos inyectores y la construcción de una cámara ade pas en la red de alcantarillado aguas lluvias, tramo 1 el Pensil</p>										
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA										
Continuar con la construcción de placa huellas en el tramo el Pensil.										
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS										
<p>Tramo el Pensil</p> <p>Por ejecutar</p> <p>Subbase</p> <p>Placa huella</p> <p>Tramo 1</p> <p>Tramo 2</p> <p>Tramo 3</p> <p>K04+200</p> <p>La Floresta</p> <p>K07+000</p> <p>K07+1086</p> <p>K07+318</p> <p>K09+600</p> <p>K10+700</p> <p>K00+00</p> <p>K00+138</p> <p>K00+250</p> <p>K00+427.3</p> <p>K00+567.4</p> <p>K00+667.6</p> <p>K00+827.6</p> <p>K00+679</p> <p>K00+719</p> <p>K00+466</p> <p>Subbase</p> <p>K00+526</p> <p>Placa huella</p> <p>Transversal</p> <p>Programado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Programado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Por ejecutar</p>										
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPH-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.										
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO										
<div><p>CONFORMACION DE LA SUB BASE K0+000 al K00+140, el Pensil tramo 1</p></div> <div><p>CONFORMACION DE LA SUB BASE K00+000 al K00+140, el Pensil tramo 1</p></div> <div><p>Excavación lateral para canal lateral plantaedo, en el tramo pensil 1, del K00+000 al K00+1173</p></div>										
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA										
Remisión oficio CTV-1434-2022 Información para el reintegro de los rendimientos del 16/11/2023										
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA										
FIRMA										
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA										
Matricula Profesional No.: 0520211865ANT										
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratación, Interventoría y Dirección Territorial										

[illegible]

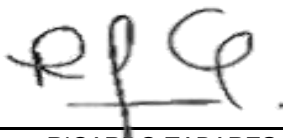
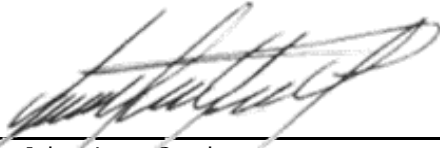
V. GESTIÓN SOCIAL		
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA 17	INTER 2.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	2.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	17	2.00
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:		19
VI. GESTIÓN PREDIAL		
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A	OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A	
AVALÚOS APROBADOS:	N/A	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A	
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
No aplica		
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
<p>Se continúa en el proceso constructivo del canal en el pensil 1, corte, flejado y armado de acero de canal.</p> <p>CONFORMACION DE LA SUB BASE, el Pensil tramo 1. Se toman densidades con resultados superiores la 95%, K00+000 al K00+111.</p> <p>Fundida de piso canal lateral Tramo pensil 1, ceriado en subbase granular Pensil 1, K00+000 al K00+111</p> <p>El contratista entrega ajusteal diseño, en módulos de 2.5 metros por 3 metros de largo, refuerzo en dovelas transversales de 7/8" de 35 cm lisa @ 0,3 metros, dovelas transversales de 0,85 metros en refuerzo de 1/2" longitud de 0,85 metros cada 1,2 metros, presenta doble parrilla de 1/2" cada 20 cms en las bocacalle y zonas de inormal, se acuerda en comité de obra una sola parrilla, se solicita al contratista la entrega del diseño completo, con los ajustes realizados.</p> <p>Se realizó comité de obra el 28 de noviembre, en la secretaría de obras del municipio, con la presencia del secretario de obras, el contratista y la interventoría se trataron temas como:</p> <p>Se requiere la inclusión de cuadrillas con materiales y equipos suficientes, para a construcción de estructuras de encole y descoles, de transversales, tres pendientes en betanía k04+200 en K09+600 Y k10+700</p> <p>El secretario de planeación del municipio de Anserma Ruben Dario Osorio expone: que el 31 de diciembre de 2023, finalizala vigencia fiscal y termina la administración actual, que no es debido dejar vigencias futuras y que solo es posible dejar cuentas por pagar, las vigencias expiradas son pasivos exigibles, lo que le genera un proceso fiscal y disciplinario, por tanto no se proroga el contrato y se debe finalizar en el presente mes. Razón por la cual si el contratista no cumple las metas físicas establecidas y con seguimiento semanal en cada comité de obra , el 5 de diciembre se verificará los compromisos de metas físicas planteadas en comité de obra de 77,8 metros semanales en sumatoria de los frentes actuales de trabajo. Si no se cumple con ello el municipio iniciará proceso de incumplimiento.</p>		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
Continuar con la construcción de placa huellas en el tramo el Pensil.		
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS		
<p>Tramo el Pensil</p> <p>Por ejecutar</p> <p>Subbase</p> <p>Placa huella</p> <p>La Floresta</p> <p>Tramo 1</p> <p>Tramo 2</p> <p>Tramo 3</p> <p>K04+200</p> <p>K07+000</p> <p>K07+1086</p> <p>K07+318</p> <p>K09+600</p> <p>K10+700</p> <p>K00+000</p> <p>K00+138</p> <p>K00+250</p> <p>K00+427.3</p> <p>K00+567.4</p> <p>K00+679</p> <p>K00+719</p> <p>K00+466</p> <p>K00+526</p> <p>Subbase</p> <p>Placa huella</p> <p>Transversal</p> <p>Programado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Programado</p> <p>Ejecutado</p>		
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.		
XI. REGISTRO FOTOGRAFICO		
<p>CONFORMACION DE LA SUB BASE, el Pensil tramo 1. Se toman densidades con resultados superiores la 95%, K00+000 al K00+111</p> <p>Fundida de piso canal lateral Tramo pensil 1, ceriado en subbase granular Pensil 1, K00+000 al K00+111</p> <p>Adecuación de variante, por parte de la alcaldía de Anserma para cerrar completamente el tramo 1 de Pensil</p>		
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		
Remisión oficio CTV-1461-2022 Remisión observaciones documentación PAGA CTO de obra 006 de 2022 del 27/11/2023		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
FIRMA		
NOMBRE:		JAIME LEON GARCIA
Matrícula Profesional No.:		0520211865ANT
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.		
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratación, Interventoría y Dirección Territorial		



4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4																															
			VERSIÓN	1																															
			PÁGINA																																
			FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)																															
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS																																
CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																																			
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023			PROYECTO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL																																
CONTRATO No. 008-2022			CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA																																
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074			INTERVENTORÍA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197																																
MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																															
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
VIBRO COMPACTADOR	RODIMACO	153 HP (10 TON)	EL PENSIL 1	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
MOTONIVELADORA	GALION	215 HP ANCHO DE CUCHILLA 4,27M.	EL PENSIL 1	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
RETRO EXCAVADORA	CATERPILLAR	-	EL PENSIL 1	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
COMPRESOR	DECKER	120 HP	EL PENSIL 1	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
VIBRADOR DE CONCRETO	FIORAZIO	MOTOR DE 3 HP A 18000RPM.	EL PENSIL 1	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
ASPERSOR MANUAL	ROYAL CONDOR	-	EL PENSIL 1	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
COMPACTADOR MANUAL (SALTARÍN)	MASALTA	OPERACIÓN (KG) 52, FUERZA DE IMPACTO POR GOLPE (KN) 12	EL PENSIL 1	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
CONCRETADORA	GLOBAL	1 BULTO	EL PENSIL 1	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA .	CATERPILLAR	MOTOR 62 HP, PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN DE 5,41 M	EL PENSIL 1	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
MEZCLADORA DE CONCRETO	-	1 BULTO	EL PENSIL 1	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				10	10	10	10	0	0	10	10	10	10	10	0	0	10	10	10	10	10	10	0	10	10	10	10	10	10	0	10	10	10	10	
TOTAL ACTIVO				10	10	10	10	0	0	10	10	10	10	10	0	0	10	10	10	10	10	10	0	10	10	10	10	10	10	0	10	10	10	10	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4															
		VERSIÓN	1															
		PÁGINA																
		FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)															
<table><thead><tr><th>RESUMEN PERIODO / MES</th><th>No.</th><th>%</th></tr></thead><tbody><tr><td>TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO</td><td>240</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A</td><td>240</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R</td><td>0</td><td>0,00%</td></tr><tr><td>TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I</td><td>0</td><td>0,00%</td></tr></tbody></table>		RESUMEN PERIODO / MES	No.	%	TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	240	100,00%	TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	240	100,00%	TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%	TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0,00%	CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.	
RESUMEN PERIODO / MES	No.	%																
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	240	100,00%																
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	240	100,00%																
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%																
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0,00%																
REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):																		
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta actividades de obra																		
LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.																		
<div>NOTAS: 1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I. 2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación. 3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto. 4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación. 5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.</div>																		
		<div>Firma </div> <div>Nombre: RICARDO TABARES GONZALEZ Director de Obra Matrícula Profesional No.: 17202-78116 CLD</div>	<div>Firma </div> <div>Nombre: Jaime Leon Garcia Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT</div>															
<div>Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.</div>																		



4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

CALIDAD
INVIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGOMEPI-MN1-IN-15-FR-6

VERSIÓN1

PÁGINA

FECHA30/11/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:CALDA

CONTRATO DE OBRA No:008-2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:1074

NOMBRE ARL:SURA

CONTRATISTA:CONSORCIO SW2

PROYECTO:EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDA EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INTERVENTOR:CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:CONFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De l a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MARIA FERNANDA ARANGO ALZATE	31.437.005	SISO	\$ 1.160.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		CONSORCIO SW2	\$ 1.160.000	\$ 40.400	V	Nueva EPS	9457768046	\$23.200	Protección	9457768046	\$92.800	\$ 23.200	\$ -	\$ -	RETIRO		
2	MARIANA GOMEZ MACIAS	1.007.414.476	ING. RES.	\$ 1.160.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		CONSORCIO SW2	\$ 1.160.000	\$ 40.400	V	Salud Total	9457768046	\$23.200	Protección	9457768046	\$92.800	\$ 23.200	\$ -	\$ -	RETIRO		
3	MORALES FABIO	1.054.917.431	AYUDANTE	\$ 1.160.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSORCIO SW2	\$ 1.160.000	\$ 80.800	V	Nueva EPS	9457768046	\$46.400	Protección	9457768046	\$185.600	\$ 46.400	\$ -	\$ -			
4	JULIO JAIME MORENO SALAZAR	15.927.568	AUXILIAR	\$ 1.160.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSORCIO SW2	\$ 1.160.000	\$ 80.800	V	Salud Total	9457768046	\$46.400	Protección	9457768046	\$185.600	\$ 46.400	\$ -	\$ -		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 1/10/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.

2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluída mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".

3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.

6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.

7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

FirmaJose William Marin Osorio

FirmaJaime Leon Garcia

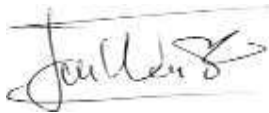
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO
50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)**

Yo, **MARIN OSORIO JOSE WILLIAM**, identificado con C.C 10.278.579, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO SW2** identificado con NIT 901.662.677-4, certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Artículo 25 Ley 1607 de 2012), y la contratación de aprendices cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Yo, **FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía 24.314.177, y con Tarjeta Profesional No. 227411- T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora del **CONSORCIO SW2** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Artículo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Manizales a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023.



Nombre: MARIN OSORIO JOSE WILLIAM
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: C.C 10.278.579



FLOR ROCIO GÓMEZ GARCÍA
T.P. 227411-T
C.C. 24.314.177 MLES
T.P. 227411-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901662677	4	CONSORCIO SW2	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 29 67 44	MANIZALES-CALDAS	8889346	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-09	2023-10	229329260		9457768046	E	2023/10/19	2023/10/20	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$1,078,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	31437005	ARANGO MARIA		X																230301	15	\$580,000	\$92,800	EP5037	15	\$580,000	\$23,200	CCF11	15	\$580,000	\$23,200	14-11	15	\$580,000	\$40,400	15	\$0	\$0	Si	\$179,600
2	CC	1007414476	GOMEZ MARIANA		X																230301	15	\$580,000	\$92,800	EP5002	15	\$580,000	\$23,200	CCF11	15	\$580,000	\$23,200	14-11	15	\$580,000	\$40,400	15	\$0	\$0	Si	\$179,600
3	CC	1054917431	MORALES FABIO																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF11	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$80,800	30	\$0	\$0	Si	\$359,200
4	CC	15927568	MORENO JULIO																		230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF11	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$80,800	30	\$0	\$0	Si	\$359,200
Total		Afiliados(4)																					\$3,480,000	\$556,800			\$3,480,000	\$139,200			\$3,480,000	\$139,200			\$3,480,000	\$242,400		\$0	\$0		\$1,077,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901662677	4	CONSORCIO SW2	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 29 67 44	MANIZALES-CALDAS	8889346	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	229329260	9457768046	E	2023/10/19	2023/10/20	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	\$1,078,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$556,800	\$600	\$0	\$557,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$371,200	\$400	\$0	\$371,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$185,600	\$200	\$0	\$185,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$242,400	\$300	\$0	\$242,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	\$242,400	\$300	\$0	\$242,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$139,200	\$200	\$0	\$139,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	\$139,200	\$200	\$0	\$139,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$139,200	\$200	\$0	\$139,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$69,600	\$100	\$0	\$69,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$69,600	\$100	\$0	\$69,700
TOTAL				4	\$1,077,600	\$1,300	\$0	\$1,078,900



4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA												CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
													VERSIÓN	1		
													PÁGINA			
														FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES														DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		
CONTRATO DE OBRA No: 008-2022														CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA		
MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023														PROYECTO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074														INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197		
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA																
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto			Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Contrato Principal / Adicional No.		Valor	Saldo del Acta Anterior					
2023	2044	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL				NACIONAL		Principal		\$ 1.221.017.821	\$ 914.070.105					
TOTAL										\$ 1.221.017.821	\$ 914.070.105					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 306.947.716,00																
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA																
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones	
													SI	NO		
1	Parcial	Junio	\$ 257.939.257	\$ 49.008.459	\$ 306.947.716	\$ -	\$ 306.947.716	0	2044 17/12/2022	\$ 914.070.105,06	\$ 914.070.105	-				
TOTALES			\$ 257.939.257	\$ 49.008.459	\$ 306.947.716	\$ -	\$ 306.947.716	\$ -	2044 17/12/2022	\$ 914.070.105	\$ 914.070.105	-				
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.																

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
				VERSIÓN	1	
				PÁGINA		
					FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		
CONTRATO DE OBRA No:		008-2022		CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA		
MES INFORME MENSUAL:		NOVIEMBRE DE 2023		PROYECTO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:		1074		INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197		
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO						
	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL			
OBRA	\$ 257.939.257	\$ 49.008.459	\$ 306.947.716			
*						
*						
*						
*						
*						
*						
*						
VALOR TOTAL	\$ 257.939.257	\$ 49.008.459	\$ 306.947.716			
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.						
NOTA: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.						
Firma Nombre: RICARDO TABARES GONZALEZ Director de Obra Matrícula Profesional No.: 17202-78116 CLD		Firma Nombre: Jaime Leon Garcia Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT				
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.						



4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10									
																					VERSIÓN	1									
																					PÁGINA										

FECHA																												30/11/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>			
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
--	--------------------------------------

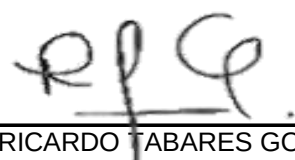
CONTRATO DE OBRA No: 008-2022	CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO	
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023	PROYECTO: INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074	INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														Total	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Seco	24	22	23	20	24	24	22	23	24	24	24	23	22	24	24	23	22	22	24	20	24	23	22	23	24	22	22	24	22	22		686
Lluvias moderadas	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	0	2	0	0	2		15
Lluvias intensas	0	2	1	2	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0		19	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24			

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:	
-----------------------	--


 Firma
 Nombre: RICARDO TABARES GONZALEZ
 Director de Obra
 Matrícula Profesional No.:17202-78116 CLD


 Firma
 Nombre: Jaime Leon Garcia
 Director de Interventoría
 Matrícula Profesional No.:0520211865 ANT

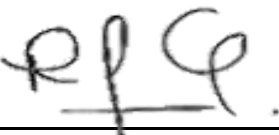
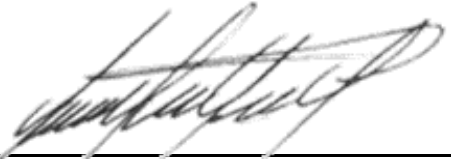
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial.



4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO</p>						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		
								FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS									
CONTRATO DE OBRA No.: 008-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023 PROYECTO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197									
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	14/11/2023	Ensayo granulometrico	INV E-123 2013	Analisis fuentes de materiales fuente pretrorisaralda (El Pensil)	1	Se observa que la curva se encuentra dentro de las toleracias permitidas por la norma	Cumple	SI	Ensayo realizado por la interventoria
2	14/11/2023	Ensayo equivalente de arena de suelos y agregados finos	INV E-133 de 2013	Analisis fuentes de materiales fuente pretrorisaralda (El Pensil)	2	Según especificaciones de construccion de carreteras indica que el equivalente de arena minimo es el 25%	52%	SI	Ensayo realizado por la interventoria
3	15/11/2023	Ensayo abrasion de los agregados en la maquina de los angeles	INV E – 218	Analisis fuentes de materiales fuente pretrorisaralda (El Pensil)	3	Según especificaciones de construccion de carreteras indica que el desgaste maximo en la maquina de los angeles debe ser maximo el 50%	27,3%	SI	Ensayo realizado por la interventoria
4	15/11/2023	Limites de consistencia Limite liquido	INV E 125-13	Analisis fuentes de materiales fuente pretrorisaralda (El Pensil)	4	Según especificaciones de construccion de carreteras indica el limite liquido maximo es 25%	Limite liquido: N.L.L	Si	Ensayo realizado por la interventoria
5	15/11/2023	Limites de consistencia Limite plastico	INV E 126-13	Analisis fuentes de materiales fuente pretrorisaralda (El Pensil)	5	Según especificaciones de construccion de carreteras indica el limite de plasticidad maximo es 6%	limite plastico: N.L.P	Si	Ensayo realizado por la interventoria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
			VERSIÓN	1
			PAGINA	
			FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS				
CONTRATO DE OBRA No.: 008-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA				
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL				
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023 PROYECTO:				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197				
OBSERVACIONES:				
Se remiten ensayos realizados por la interventoria a fuentes de materiales fuente pretrorisaralda (El Pensil)				
NOTAS:				
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.				
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.				
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.				
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.				
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.				
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.				
<div><div> Firma Nombre: RICARDO TABARES GONZALEZ Director de Obra Matrícula Profesional No.: 17202-78116 CLD</div><div> Firma Nombre: Jaime Leon Garcia Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT</div></div>				
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.				



- **Ensayos de laboratorio realizados por la interventoría:**

Durante el periodo de reporte se remiten los soportes de los ensayos de laboratorio realizados por parte de la interventoría.

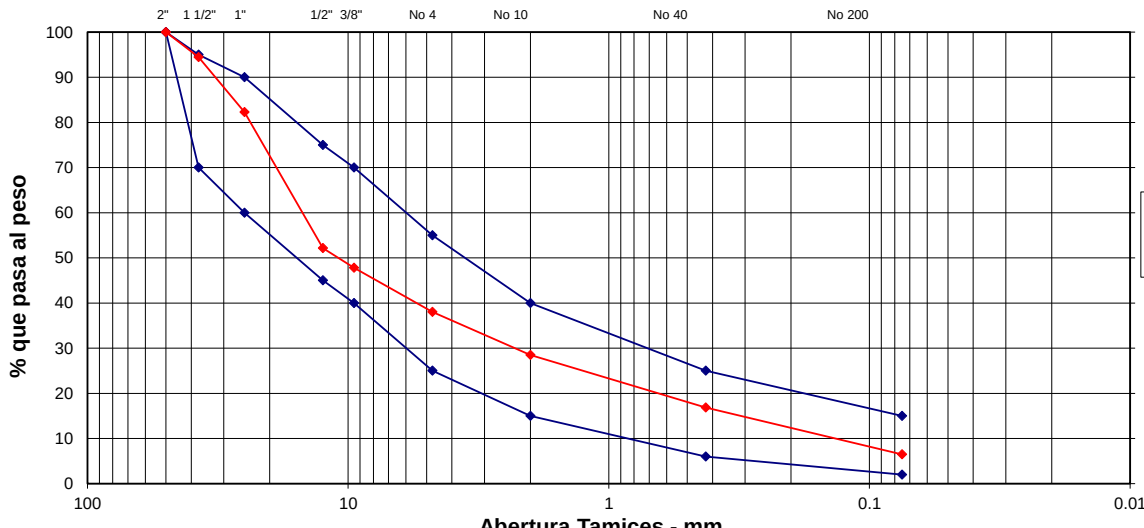
 Ingenieros Civiles S.A.S.	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.	CODIGO:	
	INFORME ENSAYO DE ANALISIS GRANULOMETRICO	VERSION:	
	INV E-123:2013	EMISION:	
		PAGINA:	1

Ensayo No.		1
-------------------	--	----------

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS VIAS RURALES ANSERMA - CALDAS	O.S. ☒	No. 22-316	
LOCALIZACION:	VIA EL PENSIL LA FLORESTA ANSERMA- CALDAS			
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR FUENTE PETRORISARALDA	FECHA RECEPCION:	10/11/2023	FECHA EJECUCION:
			14/11/2023	
CLIENTE:	CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197	DIRECCION:	CR 35 No 71-138 Barranquilla	
Pagina 1 de 1				

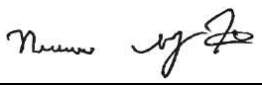
TAMIZ		RESULTADO OBTENIDO				INVIAS ART 320-13	
Alterno.	mm.	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Inferior	Superior
2-1/2"	62.5	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
2"	50	0.0	0.0	0.0	100	100	100
1-1/2"	37.5	152.1	5.5	5.5	94	70	95
1"	25	334.6	12.2	17.7	82	60	90
1/2"	12.5	827.5	30.1	47.9	52	45	75
3/8"	9.5	119.1	4.3	52.2	48	40	70
No.4	4.75	268.4	9.8	62.0	38	25	55
No.10	2.00	261.6	9.5	71.5	29	15	40
No.40	0.425	319.5	11.6	83.1	17	6	25
No.200	0.075	285.5	10.4	93.5	6.5	2	15
Fondo		177.7	6.5	100.0			

Peso inicial (g) : 2 746.0
Peso final (g): 2 568.3

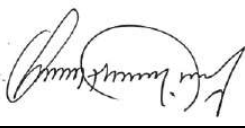


Abertura Tamices - mm

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado No podra ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia	
---	--

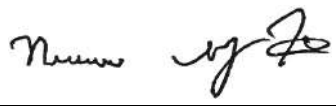
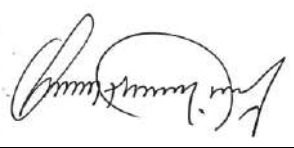


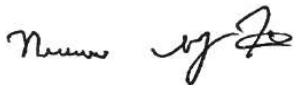
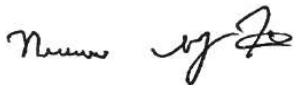
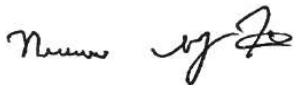
Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

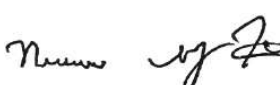
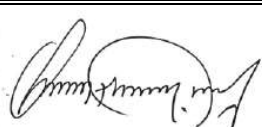


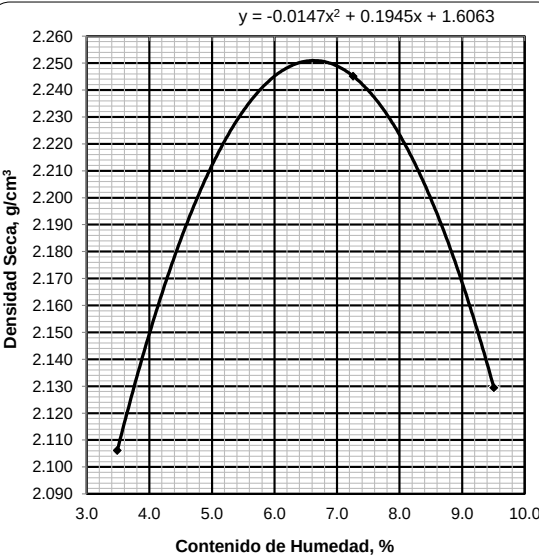
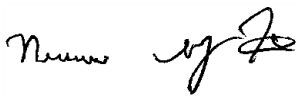
Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon
Ing. Civil. Esp. Geotecnia

Calle 46A # 17-70 Barrio Los Cedros - Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055

 Ingenieros Civiles S.A.S.	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.			
	ENSAYO EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS			
	INV E-133:2013		PAGINA:	1
Ensayo No. 2				
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS VIAS RURALES ANSERMA - CALDAS		<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">X</div>	
LOCALIZACION:	VIA EL PENSIL LA FLORESTA ANSERMA- CALDAS	O.S.	No. 22-316	
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR FUENTE PETRORISARALDA	FECHA RECEPCION:	10/11/2023	FECHA EJECUCION: 14/11/2023
		CLIENTE:	CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197	
		DIRECCION:	CR 35 No 71-138 Barranquilla	
DETERMINACION EQUIVALENTE DE ARENA				
PRUEBA	1	2	3	4
PROBETA No.	A	B	C	
LECTURA DE ARENA = A, (mm)	66	64	59	
LECTURA DE ARCILLA = B, (mm)	134	121	115	
EQUIVALENTE DE ARENA, C = A/B*100, (%)	49.3	52.9	51.3	
PROMEDIO, (%)	52.0			
ESPECIFICACIONES - MINIMAS 2013				
MEZCLAS ASFALTICAS		50%		
BASE GRANULAR		30%		
SUB BASE GRANULAR		25%		
CONCRETOS		60%		
Observaciones:				
Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia				
 Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista		 Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon Ing. Civil. Esp. Geotecnia		
Calle 46A # 17-70 Barrio Los Cedros - Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055				

 Ingenieros Civiles S.A.S.	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.																																																																																																																																																	
	INFORME ENSAYO DETERMINACION DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y ANALISIS GRANULOMETRICO																																																																																																																																																	
	INV E-125 Y E-126:2013		PAGINA:	1																																																																																																																																														
No. Ensayo: 4																																																																																																																																																		
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 20%;">PROYECTO:</td> <td style="width: 30%;">CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS VIAS RURALES ANSERMA - CALDAS</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; line-height: 20px; margin: 0 auto;">X</div></td> <td style="width: 20%;">O.S.</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">No. 22-316</td> </tr> <tr> <td>LOCALIZACION:</td> <td>VIA EL PENSIL LA FLORESTA ANSERMA- CALDAS</td> <td></td> <td>FECHA RECEPCION:</td> <td style="text-align: right;">FECHA EJECUCION:</td> </tr> <tr> <td>DESCRIPCION:</td> <td>SUBBASE GRANULAR FUENTE PETRORISARALDA</td> <td></td> <td>CLIENTE:</td> <td style="text-align: right;">10/11/2023 15/11/2023</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>DIRECCION:</td> <td style="text-align: right;">CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">CR 35 No 71-138 Barranquilla</td> </tr> </table>					PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS VIAS RURALES ANSERMA - CALDAS	<div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; line-height: 20px; margin: 0 auto;">X</div>	O.S.	No. 22-316	LOCALIZACION:	VIA EL PENSIL LA FLORESTA ANSERMA- CALDAS		FECHA RECEPCION:	FECHA EJECUCION:	DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR FUENTE PETRORISARALDA		CLIENTE:	10/11/2023 15/11/2023				DIRECCION:	CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197					CR 35 No 71-138 Barranquilla																																																																																																																					
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS VIAS RURALES ANSERMA - CALDAS	<div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; line-height: 20px; margin: 0 auto;">X</div>	O.S.	No. 22-316																																																																																																																																														
LOCALIZACION:	VIA EL PENSIL LA FLORESTA ANSERMA- CALDAS		FECHA RECEPCION:	FECHA EJECUCION:																																																																																																																																														
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR FUENTE PETRORISARALDA		CLIENTE:	10/11/2023 15/11/2023																																																																																																																																														
			DIRECCION:	CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197																																																																																																																																														
				CR 35 No 71-138 Barranquilla																																																																																																																																														
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">LIMITES DE CONSISTENCIA</td> <td colspan="3" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">GRADACIÓN - INV E-123:13</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">LIMITE LIQUIDO - I.N.V. E-125:13</td> <td colspan="3" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;"> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 20%;">P1 (g)=</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">2746.0</td> <td style="width: 20%;">P2 (g)=</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">2568.3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TAMIZ</td> <td style="text-align: center;">PESO RET (g)</td> <td style="text-align: center;">% RETEN.</td> <td style="text-align: center;">% PASA</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td style="width: 20%;">No. golpes</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Recipiente No</td> <td style="text-align: center;">N.L.L</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Pr + Ph (g)</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Pr + Ps (g)</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>P. agua (g)</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Pr (g)</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Ps (g)</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>% Humedad</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">LIMITE PLÁSTICO - INV E-126:13</td> <td colspan="3" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;"> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 20%;">2 1/2"</td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>2"</td> <td style="text-align: right;">0.0</td> <td style="text-align: right;">0.0 %</td> <td style="text-align: right;">100.0%</td> </tr> <tr> <td>1 1/2"</td> <td style="text-align: right;">152.1</td> <td style="text-align: right;">5.5 %</td> <td style="text-align: right;">94.5%</td> </tr> <tr> <td>1"</td> <td style="text-align: right;">334.6</td> <td style="text-align: right;">12.2 %</td> <td style="text-align: right;">82.3%</td> </tr> <tr> <td>1/2"</td> <td style="text-align: right;">827.5</td> <td style="text-align: right;">30.1 %</td> <td style="text-align: right;">52.1%</td> </tr> <tr> <td>3/8"</td> <td style="text-align: right;">119.1</td> <td style="text-align: right;">4.3 %</td> <td style="text-align: right;">47.8%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td style="text-align: right;">268.4</td> <td style="text-align: right;">9.8 %</td> <td style="text-align: right;">38.0%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td style="text-align: right;">261.6</td> <td style="text-align: right;">9.5 %</td> <td style="text-align: right;">28.5%</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td style="text-align: right;">319.5</td> <td style="text-align: right;">11.6 %</td> <td style="text-align: right;">16.9%</td> </tr> <tr> <td>200</td> <td style="text-align: right;">285.5</td> <td style="text-align: right;">10.4 %</td> <td style="text-align: right;">6.5%</td> </tr> <tr> <td>P200</td> <td style="text-align: right;">177.7</td> <td style="text-align: right;">6.5 %</td> <td style="text-align: right;">0.0%</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>Recipiente No</td> <td style="text-align: center;">N.L.P</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Pr + Ph (g)</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Pr + Ps (g)</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>P. agua (g)</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Pr (g)</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Ps (g)</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>% Humedad</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> </table>					LIMITES DE CONSISTENCIA		GRADACIÓN - INV E-123:13			LIMITE LIQUIDO - I.N.V. E-125:13		<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 20%;">P1 (g)=</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">2746.0</td> <td style="width: 20%;">P2 (g)=</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">2568.3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TAMIZ</td> <td style="text-align: center;">PESO RET (g)</td> <td style="text-align: center;">% RETEN.</td> <td style="text-align: center;">% PASA</td> </tr> </table>			P1 (g)=	2746.0	P2 (g)=	2568.3	TAMIZ	PESO RET (g)	% RETEN.	% PASA	No. golpes					Recipiente No	N.L.L				Pr + Ph (g)					Pr + Ps (g)					P. agua (g)					Pr (g)					Ps (g)					% Humedad					LIMITE PLÁSTICO - INV E-126:13		<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 20%;">2 1/2"</td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>2"</td> <td style="text-align: right;">0.0</td> <td style="text-align: right;">0.0 %</td> <td style="text-align: right;">100.0%</td> </tr> <tr> <td>1 1/2"</td> <td style="text-align: right;">152.1</td> <td style="text-align: right;">5.5 %</td> <td style="text-align: right;">94.5%</td> </tr> <tr> <td>1"</td> <td style="text-align: right;">334.6</td> <td style="text-align: right;">12.2 %</td> <td style="text-align: right;">82.3%</td> </tr> <tr> <td>1/2"</td> <td style="text-align: right;">827.5</td> <td style="text-align: right;">30.1 %</td> <td style="text-align: right;">52.1%</td> </tr> <tr> <td>3/8"</td> <td style="text-align: right;">119.1</td> <td style="text-align: right;">4.3 %</td> <td style="text-align: right;">47.8%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td style="text-align: right;">268.4</td> <td style="text-align: right;">9.8 %</td> <td style="text-align: right;">38.0%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td style="text-align: right;">261.6</td> <td style="text-align: right;">9.5 %</td> <td style="text-align: right;">28.5%</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td style="text-align: right;">319.5</td> <td style="text-align: right;">11.6 %</td> <td style="text-align: right;">16.9%</td> </tr> <tr> <td>200</td> <td style="text-align: right;">285.5</td> <td style="text-align: right;">10.4 %</td> <td style="text-align: right;">6.5%</td> </tr> <tr> <td>P200</td> <td style="text-align: right;">177.7</td> <td style="text-align: right;">6.5 %</td> <td style="text-align: right;">0.0%</td> </tr> </table>			2 1/2"				2"	0.0	0.0 %	100.0%	1 1/2"	152.1	5.5 %	94.5%	1"	334.6	12.2 %	82.3%	1/2"	827.5	30.1 %	52.1%	3/8"	119.1	4.3 %	47.8%	4	268.4	9.8 %	38.0%	10	261.6	9.5 %	28.5%	40	319.5	11.6 %	16.9%	200	285.5	10.4 %	6.5%	P200	177.7	6.5 %	0.0%	Recipiente No	N.L.P				Pr + Ph (g)					Pr + Ps (g)					P. agua (g)					Pr (g)					Ps (g)					% Humedad				
LIMITES DE CONSISTENCIA		GRADACIÓN - INV E-123:13																																																																																																																																																
LIMITE LIQUIDO - I.N.V. E-125:13		<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 20%;">P1 (g)=</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">2746.0</td> <td style="width: 20%;">P2 (g)=</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">2568.3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TAMIZ</td> <td style="text-align: center;">PESO RET (g)</td> <td style="text-align: center;">% RETEN.</td> <td style="text-align: center;">% PASA</td> </tr> </table>			P1 (g)=	2746.0	P2 (g)=	2568.3	TAMIZ	PESO RET (g)	% RETEN.	% PASA																																																																																																																																						
P1 (g)=	2746.0	P2 (g)=	2568.3																																																																																																																																															
TAMIZ	PESO RET (g)	% RETEN.	% PASA																																																																																																																																															
No. golpes																																																																																																																																																		
Recipiente No	N.L.L																																																																																																																																																	
Pr + Ph (g)																																																																																																																																																		
Pr + Ps (g)																																																																																																																																																		
P. agua (g)																																																																																																																																																		
Pr (g)																																																																																																																																																		
Ps (g)																																																																																																																																																		
% Humedad																																																																																																																																																		
LIMITE PLÁSTICO - INV E-126:13		<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 20%;">2 1/2"</td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>2"</td> <td style="text-align: right;">0.0</td> <td style="text-align: right;">0.0 %</td> <td style="text-align: right;">100.0%</td> </tr> <tr> <td>1 1/2"</td> <td style="text-align: right;">152.1</td> <td style="text-align: right;">5.5 %</td> <td style="text-align: right;">94.5%</td> </tr> <tr> <td>1"</td> <td style="text-align: right;">334.6</td> <td style="text-align: right;">12.2 %</td> <td style="text-align: right;">82.3%</td> </tr> <tr> <td>1/2"</td> <td style="text-align: right;">827.5</td> <td style="text-align: right;">30.1 %</td> <td style="text-align: right;">52.1%</td> </tr> <tr> <td>3/8"</td> <td style="text-align: right;">119.1</td> <td style="text-align: right;">4.3 %</td> <td style="text-align: right;">47.8%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td style="text-align: right;">268.4</td> <td style="text-align: right;">9.8 %</td> <td style="text-align: right;">38.0%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td style="text-align: right;">261.6</td> <td style="text-align: right;">9.5 %</td> <td style="text-align: right;">28.5%</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td style="text-align: right;">319.5</td> <td style="text-align: right;">11.6 %</td> <td style="text-align: right;">16.9%</td> </tr> <tr> <td>200</td> <td style="text-align: right;">285.5</td> <td style="text-align: right;">10.4 %</td> <td style="text-align: right;">6.5%</td> </tr> <tr> <td>P200</td> <td style="text-align: right;">177.7</td> <td style="text-align: right;">6.5 %</td> <td style="text-align: right;">0.0%</td> </tr> </table>			2 1/2"				2"	0.0	0.0 %	100.0%	1 1/2"	152.1	5.5 %	94.5%	1"	334.6	12.2 %	82.3%	1/2"	827.5	30.1 %	52.1%	3/8"	119.1	4.3 %	47.8%	4	268.4	9.8 %	38.0%	10	261.6	9.5 %	28.5%	40	319.5	11.6 %	16.9%	200	285.5	10.4 %	6.5%	P200	177.7	6.5 %	0.0%																																																																																																		
2 1/2"																																																																																																																																																		
2"	0.0	0.0 %	100.0%																																																																																																																																															
1 1/2"	152.1	5.5 %	94.5%																																																																																																																																															
1"	334.6	12.2 %	82.3%																																																																																																																																															
1/2"	827.5	30.1 %	52.1%																																																																																																																																															
3/8"	119.1	4.3 %	47.8%																																																																																																																																															
4	268.4	9.8 %	38.0%																																																																																																																																															
10	261.6	9.5 %	28.5%																																																																																																																																															
40	319.5	11.6 %	16.9%																																																																																																																																															
200	285.5	10.4 %	6.5%																																																																																																																																															
P200	177.7	6.5 %	0.0%																																																																																																																																															
Recipiente No	N.L.P																																																																																																																																																	
Pr + Ph (g)																																																																																																																																																		
Pr + Ps (g)																																																																																																																																																		
P. agua (g)																																																																																																																																																		
Pr (g)																																																																																																																																																		
Ps (g)																																																																																																																																																		
% Humedad																																																																																																																																																		
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">RESULTADOS</td> </tr> <tr> <td style="width: 70%;">Limite liquido</td> <td style="text-align: right;">N.L.L</td> </tr> <tr> <td>Limite plástico</td> <td style="text-align: right;">N.L.P</td> </tr> <tr> <td>Índice de plasticidad</td> <td style="text-align: right;">N.I.P</td> </tr> <tr> <td>Índice de grupo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>A.A.S.H.T.O.</td> <td style="text-align: right;">A-1-a</td> </tr> <tr> <td>U.S.C.</td> <td style="text-align: right;">GP GM</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="border-bottom: 1px solid black;">OBSERVACIONES</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="border-bottom: 1px solid black;">LL = Metodo A; LP = Metodo manual</td> </tr> </table>					RESULTADOS		Limite liquido	N.L.L	Limite plástico	N.L.P	Índice de plasticidad	N.I.P	Índice de grupo		A.A.S.H.T.O.	A-1-a	U.S.C.	GP GM	OBSERVACIONES		LL = Metodo A; LP = Metodo manual																																																																																																																													
RESULTADOS																																																																																																																																																		
Limite liquido	N.L.L																																																																																																																																																	
Limite plástico	N.L.P																																																																																																																																																	
Índice de plasticidad	N.I.P																																																																																																																																																	
Índice de grupo																																																																																																																																																		
A.A.S.H.T.O.	A-1-a																																																																																																																																																	
U.S.C.	GP GM																																																																																																																																																	
OBSERVACIONES																																																																																																																																																		
LL = Metodo A; LP = Metodo manual																																																																																																																																																		
<p>Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado</p> <p>No podra ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia</p>																																																																																																																																																		
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: bottom;">  Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: bottom;">  Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon Ing. Civil. Esp. Geotecnia </td> </tr> </table>					 Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista	 Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon Ing. Civil. Esp. Geotecnia																																																																																																																																												
 Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista	 Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon Ing. Civil. Esp. Geotecnia																																																																																																																																																	
Calle 46A # 17-70 Barrio Los Cedros - Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055																																																																																																																																																		

 Ingenieros Civiles S.A.S.	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.							
	ENSAYO ABRASION DE LOS AGREGADOS EN LA							
	MAQUINA DE LOS ANGELES							
	INV E-218, E-219:2013		PAGINA:	1				
			Ensayo No.	5				
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS VIAS RURALES ANSERMA - CALDAS O.S. ☒ X								
LOCALIZACION: VIA EL PENSIL LA FLORESTA ANSERMA- CALDAS No. 22-316								
DESCRIPCION: SUBBASE GRANULAR FUENTE PETRORISARALDA FECHA RECEPCION: 10/11/2023 FECHA EJECUCION: 15/11/2023								
CLIENTE: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197								
DIRECCION: CR 35 No 71-138 Barranquilla								
Pagina 1 de n								
PRUEBAS	1	2	3	4	5	6		
Gradación usada	A							
No. de esferas	12							
No. de revoluciones	500							
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo, (g)	5,000							
Pb= Peso muestra seca despues del ensayo y de lavar sobre tamiz No. 12, (g)	3,635							
Pa - Pb = Perdida (g)	1,365							
% Desgaste = (Pa - Pb)/Pa x 100	27.3							
Especificacion menor de (%)	50							
DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA, (g)						
Pasa	Retenido	A (g)	B (g)	C (g)	D (g)	1 (g)	2 (g)	3 (g)
3"	2 1/2"					2500 ± 50		
2 1/2"	2"					2500 ± 50		
2"	1 1/2"					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2"	1"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1"	3/4"	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4"	1/2"	1250 ± 10	2500 ± 10					
1/2"	3/8"	1250 ± 10	2500 ± 10					
3/8"	1/4"			2500 ± 10				
1/4"	4			2500 ± 10				
4	8				5000 ± 10			
No. de esferas		12	11	8	6	12	12	12
No. de revoluciones		500	500	500	500	1000	1000	1000
Observaciones								
Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado.								
No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia								
 Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista					 Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon Ing. Civil. Esp. Geotecnia			
Calle 46A # 17-70 Barrio Los Cedros - Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055								

	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.				
	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION		VERSION:		
	INV E-142:13		EMISION:		
			PAGINA:		
Ensayo No. 5					
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS VIAS RURALES ANSERMA - CALDAS <div style="float: right; text-align: right;"> O.S. X </div>					
No. 22-316					
LOCALIZACION: VIA EL PENSIL LA FLORESTA ANSERMA- CALDAS					
FECHA RECEPCION : 10/11/2023 FECHA EJECUCION: 15/11/2023					
CLIENTE: CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197					
DESCRIPCION : SUBBASE GRANULAR FUENTE PETRORISARALDA DIRECCION: CR 35 No 71-138 Barranquilla					
PUNTO No.	1	2	3	4	5
Agua añadida (cm ³)	0	210	390		
Peso cilindro + suelo húmedo (g.)	10,784	11,270	11,108		
Peso cilindro (g.)	6,148	6,148	6,148		
Peso suelo húmeda (g.)	4,636	5,122	4,960		
Volumen del cilindro (cm ³)	2,127	2,127	2,127		
Densidad húmeda (g/cm ³)	2.180	2.408	2.332		
Lata No.	20	20	20		
Peso lata (g.)	216.5	216.5	216.5		
Peso lata + muestra húmed (g.)	780.3	722.0	783.2		
Peso lata + muestra seca (g.)	761.3	687.8	734.0		
Peso agua (g.)	19.0	34.2	49.2		
Peso muestra seca (g.)	544.8	471.3	517.5		
Humedad (%)	3.5	7.3	9.5		
DENSIDAD SECA (g/cm³)	2.106	2.245	2.129		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  </div> <div style="width: 50%;"> Observaciones : <hr/><hr/><hr/><hr/> <div style="margin-top: 20px;"> Metodo: C % Reten. Tam. 3/4": 3.5 Peso martillo (lb): 10 Humedad optima: 6.6 % Densidad máx 2.251 g/cm³ </div> </div> </div>					
Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado No podra ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%; text-align: center;">  Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista </div> <div style="width: 45%; text-align: center;">  Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon Ing. Civil. Esp. Geotecnia </div> </div>					
Calle 46A # 17-70 Barrio los Cedros Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055					



4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12																																																														
			VERSIÓN	1																																																														
			PÁGINA																																																															
			FECHA	30 (Día)	11 (Mes)	2023 (Año)																																																												
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS																																																														
CONTRATO DE OBRA No.		008-2022		CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA																																																														
OBJETO DEL CONTRATO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL																																																																		
FECHA DE INICIO: 8/03/2022 PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones) VALOR INICIAL: \$ 1.221.017.821,06 VALOR ACUMULADO: \$ 1.221.017.821,06 (Incluye adiciones) VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ - VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -																																																																		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.		1074		INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197																																																														
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																		
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 122.101.782,11</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>0</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20%</td><td>\$ 244.203.564,21</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td>30%</td><td>\$ 366.305.346,32</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>30%</td><td>\$ 1.560.000,00</td></tr></tbody></table>			Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10%	\$ 122.101.782,11	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0	\$ -	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 244.203.564,21	Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 366.305.346,32	Calidad del servicio	30%	\$ 1.560.000,00	<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>16</td><td>12</td><td>2022</td><td colspan="3">31/12/2022</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td>16</td><td>12</td><td>2022</td><td>30</td><td>6</td><td>2025</td></tr><tr><td>31</td><td>12</td><td>2022</td><td>30</td><td>6</td><td>2023</td></tr><tr><td>31</td><td>12</td><td>2022</td><td>31</td><td>12</td><td>2027</td></tr></tbody></table>				VIGENCIA						Desde			Hasta			16	12	2022	31/12/2022			Día	Mes	Año				16	12	2022	30	6	2025	31	12	2022	30	6	2023	31	12	2022	31	12	2027
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																																
Cumplimiento	10%	\$ 122.101.782,11																																																																
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0	\$ -																																																																
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 244.203.564,21																																																																
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 366.305.346,32																																																																
Calidad del servicio	30%	\$ 1.560.000,00																																																																
VIGENCIA																																																																		
Desde			Hasta																																																															
16	12	2022	31/12/2022																																																															
Día	Mes	Año																																																																
16	12	2022	30	6	2025																																																													
31	12	2022	30	6	2023																																																													
31	12	2022	31	12	2027																																																													
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101144731 Certificado de modificación o anexo No.: 0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato) Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 22/12/2022																																																																		
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																		
<table><thead><tr><th>Seguro</th><th>% Asegurado</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>300 SMLV</td><td>\$ 300.000.000,00</td></tr><tr><td>Otros</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	\$ 300.000.000,00	Otros			<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>16</td><td>12</td><td>2022</td><td>31</td><td>12</td><td>2022</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr></tbody></table>				VIGENCIA						Desde			Hasta			16	12	2022	31	12	2022	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																											
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)																																																																
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	\$ 300.000.000,00																																																																
Otros																																																																		
VIGENCIA																																																																		
Desde			Hasta																																																															
16	12	2022	31	12	2022																																																													
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																													
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 42-40-101041945 Otras Pólizas No. N/A Certificado de modificación o anexo No.: 0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato) Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 22/12/2022																																																																		



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-40-101050577	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
30 10 2023	23 09 2023		00:00	31 12 2023		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.758.853-8
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO 28-66 AP 201	Ciudad: ANSERMA, CALDAS TELÉFONO: 3146626491

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ANSERMA NIT NRO 890801139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NRO 800215807-2	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.139-1
DIRECCIÓN: C.A.M PLAZA JORGE ROBLEDO	Ciudad: ANSERMA, CALDAS TELÉFONO: 8536992
BENEFICIARIO: 890801139 - MUNICIPIO DE ANSERMA NIT NRO 890801139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NRO 800215807-2	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 - 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS CON OCASION DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NRO 008-2022, CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS, EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

NOTA: COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA, ACTUARA EL SEÑOR EDISSON JAMES PARRA URIBE, CON CC NRO 9.698.374.

COMO ASEGURADO / BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ESTAN: EL MUNICIPIO DE ANSERMA, IDENTIFICADO CON EL NIT NRO 890.801.139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, IDENTIFICADO CON EL NIT NRO 800.215.807-2.

Y COMO BENEFICIARIOS ESTAN LOS TERCEROS AFECTADOS EL MUNICIPIO DE ANSERMA, IDENTIFICADO CON EL NIT NRO 890.801.139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, IDENTIFICADO CON EL NIT NRO 800.215.807-2.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2023	31/12/2023	\$348,000,000.00	\$348,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2023	31/12/2023	\$348,000,000.00	\$348,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2023	31/12/2023	\$348,000,000.00	\$348,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE PRORROGA NRO 5 DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 008-2022, ACTUALIZAMOS Y AJUSTAMOS LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO PERMANECEN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****177,336.00	\$ *****3,000.00	\$ *****34,264.00	\$ *****214,601.00	\$ *****348,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

EVIDENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

41-40-101050577

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF210279A

1

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
PASTO						PASTO						41		41-40-101050577		1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
30	10	2023	23	09	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.758.853-8		
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO 28-66 AP 201						CIUDAD: ANSERMA, CALDAS			TELÉFONO: 3146626491	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		MUNICIPIO DE ANSERMA NIT NRO 890801139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NRO 800215807-2		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.139-1				
DIRECCIÓN:			C.A.M PLAZA JORGE ROBLEDO		CIUDAD:	ANSERMA, CALDAS	TELÉFONO:	8536992
BENEFICIARIO:		890801139 - MUNICIPIO DE ANSERMA NIT NRO 890801139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NRO 800215807-2						

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2023	31/12/2023	\$348,000,000.00	\$348,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2023	31/12/2023	\$348,000,000.00	\$348,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2023	31/12/2023	\$348,000,000.00	\$348,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101050577

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF210279A

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO						COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-40-101050577		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
30 10 2023			23 09 2023			00:00	31 12 2023			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.758.853-8			
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO 28-66 AP 201						CIUDAD: ANSERMA, CALDAS			TELÉFONO: 3146626491		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		MUNICIPIO DE ANSERMA NIT NRO 890801139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NRO 800215807-2		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.139-1	
DIRECCIÓN:		C.A.M PLAZA JORGE ROBLEDO		CIUDAD: ANSERMA, CALDAS	
TELÉFONO		8536992			
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:			



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****177,336.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****34,264.00	TOTAL A PAGAR \$ *****214,601.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****348,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11009609137988 (3900) 000000214601 (96) 20240922

REFERENCIA
PAGO:

1100960913798-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.POLIZA		ANEXO	
PASTO						PASTO						41		41-40-101050577		1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS							
30	10	2023	23	09	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.758.853-8			
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO 28-66 AP 201						CIUDAD: ANSERMA, CALDAS			TELÉFONO: 3146626491		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		MUNICIPIO DE ANSERMA NIT NRO 890801139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NRO 800215807-2		IDENTIFICACIÓN		NIT: 890.801.139-1	
DIRECCIÓN: C.A.M PLAZA JORGE ROBLEDO				CIUDAD: ANSERMA, CALDAS		TELÉFONO: 8536992	
BENEFICIARIO:		890801139 - MUNICIPIO DE ANSERMA NIT NRO 890801139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NRO 800215807-2					

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
TABARES GONZALEZ RICARDO
MUSAGA - LOGISTICA ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
75076406	95.00
901421945-1	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101050577

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF210279A

3



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101276289	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
30 10 2023	23 09 2023		00:00	30 11 2028		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.758.853-8
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO 28-66 AP 201	Ciudad: ANSERMA, CALDAS
TELÉFONO: 3146626491	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ANSERMA NIT NRO 890801139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA NIT NRO 800215807-2	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.139-1
DIRECCIÓN: C.A.M PLAZA JORGE ROBLEDO	Ciudad: ANSERMA, CALDAS
TELÉFONO 8536992	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NRO 008-2022, CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS, EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

SE GARANTIZA LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, POR CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION.

SE GARANTIZA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO POR 6 MESES CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION, POR UNA CUANTIA DEL 30% DEL VALOR FINAL DE LAS OBRAS.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, POR CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEFINITIVA DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/09/2023	30/04/2024	\$89,679,813.91	\$89,679,813.91
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/09/2023	31/12/2026	\$179,359,627.81	\$179,359,627.81
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$269,039,441.72	\$269,039,441.72
CALIDAD DEL SERVICIO	30/10/2023	30/10/2028	\$1,560,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE PRORROGA NRO 5 DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 008-2022, ACTUALIZAMOS Y AJUSTAMOS LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO PERMANECEN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****99,999.00	\$ *****8,000.00	\$ *****20,519.00	\$ *****128,518.00	\$ *****539,638,883.44	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101276289

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF210279A

1

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
PASTO						PASTO						41		41-44-101276289		1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	00:00	DÍA	MES	AÑO	23:59	ANEXO DE PRORROGA						
30	10	2023	23	09	2023		30	11	2028								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.758.853-8			
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO 28-66 AP 201						CIUDAD: ANSERMA, CALDAS			TELÉFONO: 3146626491		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ANSERMA NIT NRO 890801139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NRO 800215807-2								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.139-1			
DIRECCIÓN: C.A.M PLAZA JORGE ROBLEDO						CIUDAD: ANSERMA, CALDAS			TELÉFONO: 8536992		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
DISEÑOS.

NOTA: COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA, ACTUARA EL SEÑOR EDISSON JAMES PARRA URIBE, CON CC NRO 9.698.374.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101276289

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF210279A

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO						COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-44-101276289		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 10 2023			23 09 2023			00:00	30 11 2028			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.758.853-8
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO 28-66 AP 201	Ciudad: ANSERMA, CALDAS TELÉFONO: 3146626491

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ANSERMA NIT NRO 890801139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NRO 800215807-2	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.139-1
DIRECCIÓN: C.A.M PLAZA JORGE ROBLEDO	Ciudad: ANSERMA, CALDAS TELÉFONO 8536992

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****99,999.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****20,519.00	TOTAL A PAGAR \$ *****128,518.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****539,638,883.44	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COA SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11009609137963 (3900) 000000128518 (96) 20240922

REFERENCIA PAGO:
1100960913796-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
PASTO						PASTO						41		41-44-101276289		1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
30	10	2023	23	09	2023	00:00	30	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.758.853-8			
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO 28-66 AP 201						CIUDAD: ANSERMA, CALDAS			TELÉFONO: 3146626491		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ANSERMA NIT NRO 890801139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NRO 800215807-2								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.139-1			
DIRECCIÓN: C.A.M PLAZA JORGE ROBLEDO						CIUDAD: ANSERMA, CALDAS			TELÉFONO: 8536992		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
TABARES GONZALEZ RICARDO
MUSAGA - LOGISTICA ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
75076406	95.00
901421945-1	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101276289

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF210279A

3

Datos de la póliza
<div><div>Estado:</div><div>Vigente</div></div> <div><div>Número de póliza:</div><div>41-44-101276289</div></div> <div><div>Número de anexo:</div><div>1</div></div> <div><div>Fecha de expedición:</div><div>lunes, 30 de octubre de 2023</div></div> <div><div>Ramo:</div><div>CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL</div></div> <div><div>Asegurado:</div><div>MUNICIPIO DE ANSERMA NIT NRO 890801139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NRO 800215807-2</div></div> <div><div>Tomador:</div><div>CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA</div></div> <div><div>Inicio de vigencia:</div><div>sábado, 23 de septiembre de 2023</div></div> <div><div>Fin vigencia:</div><div>jueves, 30 de noviembre de 2028</div></div> <div><div>Valor total asegurado:</div><div>\$ 539.638.883</div></div>

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles:** [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales:** [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento:** [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros:** [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida:** [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT:** [601\) 650 0856](tel:6016500856) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar

Datos de la póliza
Estado: Vigente
Número de póliza: 41-40-101050577
Número de anexo: 1
Fecha de expedición: lunes, 30 de octubre de 2023
Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado: MUNICIPIO DE ANSERMA NIT NRO 890801139-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NRO 800215807-2
Tomador: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA
Inicio de vigencia: sábado, 23 de septiembre de 2023
Fin vigencia: domingo, 31 de diciembre de 2023
Valor total asegurado: \$ 348.000.000
 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles:** [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales:** [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento:** [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros:** [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida:** [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT:** [601\) 650 0856](tel:6016500856) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar

 <p>Santa Ana de los Caballeros</p>	MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 890.801.139-1		PAGINA: 1 CÓDIGO:	
			Versión: 02 Fecha: Febrero 23 de 2017	
PROCESO: CONTRATACION		Dependencia:	CONTRATACION	

ACTA APROBACION DE PÓLIZA DE LA PRORROGA N°005 DEL CONTRATO DE OBRA
No 008- 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS Y CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA

A los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2023, se procede a revisar y aprobar las Pólizas No.41-44-101276289 Anexo 1 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A a favor del Municipio de Anserma Caldas, al Contrato de Obra N° 008-2022, suscrito con CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA con Nit°901.758.853-8 representado legalmente por el señor EDISSON JAMES PARRA URIBE identificado con cedula de ciudadanía N°9.698.374

No.	CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
No.41-44-101276289 Anexo 1	1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 89.679.813.91	2023	09	23	2024	04	30
	2. PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACION	\$ 179.359.627.81	2023	09	23	2026	12	31
	3.CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 1.560.000.00	2023	10	30	2028	10	30
	4.ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 269.039.441.72	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS					

Se procede a revisar y aprobar la Póliza No.41-40-101050577 Anexo 1, POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

No.	CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
No.41-40-101050577 Anexo 1	1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 348.000.000,00	2023	09	23	2023	12	31

Se aprueba la póliza citada en la referencia, por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Alcaldía Municipal de Anserma Caldas, de acuerdo con la cláusula segunda de la prórroga n°005 del Contrato de Obra N°. 008-2022.


YINETH HERNÁNDEZ CALLE
 Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Elaboró: Alison Colorado	Fecha: octubre 2023	Revisó: Rubén Darío Osorio G	Fecha: octubre 2023	Aprobó: Yineth Hernández Calle	Fecha: octubre 2023
--------------------------	---------------------	------------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------

Los arriba firmantes, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad los presentamos para firma

Centro Administrativo Municipal Plaza Jorge Robledo Teléfono: 0*6 8534979 Fa
 Código Postal 177080 email: contactenos@anserma-caldas.gov.co www.anserma-caldas.gov.co





4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA

30/11/2023

(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.

008-2022

(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

CONTRATISTA:

CONSORCIO PLACA HUELLA DE ANSERMA

FECHA DE INICIO:

8/03/2023

(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL:

HASTA EL 31/12/2022

FECHA DE VENCIMIENTO:

31/12/2023

(Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:

1074

(Indicar número y año)

INTERVENTOR:

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO:

SI

NO

--X

APROBADO:

SI

N

---X---

VERSIÓN No.

N/A

FECHA DE VERSIÓN:

N/A

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de calidad de obra

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO:

S

NO

--X---

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:

N/A

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

N/a

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

N/A

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA:

SI

NO

X-----

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO:

SI

NO

--X

APROBADO:

SI

NO

--)

FECHA DE APROBACIÓN:

N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:

___N/A___

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES:

SI

N/A

OBSERVACIONES:

El contratista de obra presenta los ensayos necesarios para el seguimiento del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas de INVIAS, sin embargo, no ha presentado plan de calidad por lo que no se puede evaluar el cumplimiento del mismo

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se observa que todos los ensayos realizados presentan cumplimiento con las especificaciones técnicas y los ensayos de concretos se valida desarrollo de resistencia a edades tempranas, se espera que el contratista remita el resultado de laboratorio a una edad de (28) días a fin de verificar cumplimiento de las especificaciones técnicas

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14				
		VERSIÓN	1				
		PÁGINA					
		FECHA	30/11/2023 (Día) (Mes) (Año)				
6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)							
Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)					
IG1: Índice de gestión 1 =	N/A	N/A					
IG2: Índice de gestión 2 =							
IG3: Índice de gestión 3 =							
IG4: Índice de gestión 4 =							
IG5: Índice de gestión 5 =							
IGn: Índice de gestión n =							
Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.							
OBSERVACIONES:							
Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión							
7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).							
No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES:							
Durante el periodo no se utilizan equipos de medición							
NOTA:							
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.							
Firma	Firma	Firma					
Nombre: Ricardo Tabares González	Nombre: Jaime Leon Garcia	Nombre: Yannel Moreno Diaz					
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría					
Matrícula Profesional No.: 17202-78116 CLD	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT					
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.							
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.							



4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

De acuerdo con lo indicado en el contrato de obra 008-2022 Clausula 8 Forma de pago.

"(...) Los pagos serán realizados así: PRIMER PAGO, se realizara cuando la ejecución de obra se encuentre en el 25% de su avance, SEGUNDO PAGO, luego de contar con un avance del 35%, contados a partir del primer pago realizado al contratista, TERCER PAGO, la obra deberá contar con la ejecución del 30%, luego de realizar el segundo pago, logrando así tener un consolidado del 90% de la ejecución de la obra; el 10% restante previo recibido a satisfacción de la obra y entrega de toda la documentación correspondiente para el trámite de liquidación y requiere el supervisión y/o interventor del contrato previa presentación de los documentos requeridos" Por lo que el contrato no se contempla el pago de anticipo.

- **Seguimiento a programa de inversión**

Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

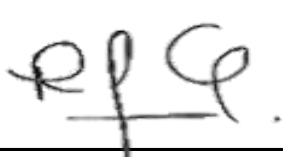
- **Seguimiento al programa de obra**

Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, el contratista de obra continua con la ejecución de obra logrando un 0.318 km de placa huella frente a un programado de 0.763 km de placa huella, también ejecutando un 55% en la construcción de alcantarillado y 45 ml en la construcción del canal reforzado, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-30,17%) lo que corresponde a (\$368.341.396,00) frente a un porcentaje programado de (81,66%) que corresponde a (\$997.044.659,00) frente a un porcentaje ejecutado de (51,49%) que corresponde a (\$628.703.263,00).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES		CÓDIGO MEPI-MN1-IN-6-FR-2
			VERSIÓN 1
			PÁGINA
			FECHA 30/11/2023 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 12 DE NOVIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año)
		SEGUIMIENTO No. 12 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)	VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: \$ -
<p>* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.</p>			
PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
	\$ -	\$ -	%
	\$ -	\$ -	%
	\$ -	\$ -	%
	\$ -	\$ -	%
	\$ -	\$ -	%
	\$ -	\$ -	%
	\$ -	\$ -	%
	\$ -	\$ -	%
	\$ -	\$ -	%
	\$ -	\$ -	%
	\$ -	\$ -	%
	\$ -	\$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$ -	\$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B)	\$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$ -		
Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera). Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.			

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Los signos negativos en la inversion de obra programada en el mes corresponde a la reprogracion que se realizo en la prorroga No. 5 del contrato de obra.

Aprueba Firma: 
Nombre: RICARDO TABARES GONZALEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 17202-78116 CLD

Aprueba Firma: 
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND



- **Actas de comité de obra**

Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA **2023 NOV. 14**
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No. 009.2022. Convenio 2468. 2019.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Pácora Huelgas Armero, R.L. Edison / Amos Perro.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Ejecución de Obras de Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Armero Caldas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio transform. vial 199.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Pendiente la entrega de Actos Administrativos de aprobación de pólizas Cesión y prórroga, hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Pendiente la entrega del PAGA. 21 Nov. 2023.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Seguimiento de Reprogramación de obra con fecha de finalización actual hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Programado Acumulado: +770.238.741 (63.08%),
Ejecutado Acumulado: +576.802.746 (47.24%),
Atraso Actual: +193.435.998. (15.94%)



DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Inclusión de uno o dos cuadrillos con motoniveladoras y equipos, en las actividades de construcción de estructuras de encaje y descaje de 3 transversales perolantes.

Octavio K 44 200 - Estructura de encaje y descaje

K 94600 - Estructura de encaje y descaje

K 104700 Estructura de encaje y descaje

Se Realizo Consulta. En la empresa prestadora del Servicio de Acueducto y alcantarillado Empacalados. Con Reporte a tuberías en el Sector Pensil 1:

tuberías Regional del Occidente

Línea de alcantarillado en este sector.

Pendiente la definición del corrector para mantenimiento periódico

310.13. Confirmación calzada 500 m²



FECHA 2023 NOV. 14
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

500 metros ² 100 metros de vía con un ancho de 8 metros.

311.10. Afirmado 15.14 m³.

Pendiente Ajuste de diseño tramo al Pencil.

Módulos de placa.

Refuerzo de dovelas longitudinales.

Refuerzo de dovelas transversales, Canastilla de apoyo.

Refuerzo de placas en boca calles.

Reotrazos de densidades tomadas por intervención.

En el tramo a El Pencil (140 metros).

1. 95.3% > 95% OK

2. 95.3% > 95% OK

Permiso de explotación minera. Subbase granular.

Diseño de Hecato con Hecato.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPIMN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
	FECHA		
		(Día / Mes / Año)	

COMPROMISOS PACTADOS <u>PAGA Ajustes</u> <u>Ajuste diseños de puentes.</u> <u>eterno / a perfil.</u> <u>Acto Administrativo de aprob.</u> <u>ación de pólizas Casen y</u> <u>primero hasta el 31 de Dic</u> <u>2023.</u>	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año) <u>14 de Nov.</u> <u>21 de Nov.</u> <u>14 de Nov.</u> <u>21 de Nov.</u> <u>14 Nov 2023</u> <u>21 Nov 2023</u>	RESPONSABLES <u>Contratista.</u> <u>Contratista.</u> <u>Contratista.</u>
--	---	--

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
<u>José Germán Alate S.</u>	<u>Residente de interv.</u>	<u>Master ing.</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Yvonne A. Delgado L.</u>	<u>Ing. Civil</u>	<u>Alcaldía</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jaimé L. García</u>	<u>Director Ins</u>	<u>Master</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Diego A. Serna P.</u>	<u>RL Suplente</u>	<u>Consorcio PH Ansema.</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Ricardo Tabares P.</u>	<u>Consorcio</u>	<u>Consorcio Placatt Arreina</u>	<u>[Firma]</u>
<u>SERGIO MARVAEZ R.</u>	<u>INS INTERVENTORIA</u>	<u>INS MASTER</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Ruben Dario Osorio</u>	<u>Sec. Planeación</u>	<u>Alfaldia</u>	<u>[Firma]</u>

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p> <p>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</p> <p>ACTA DE COMITÉ DE OBRA</p>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	2023 NOV. 07

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas.

CONTRATO DE OBRA No. 008.2022. Convenio 2468.2019.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Pácor Huellas Anserma Rep legal, Edison Jarama Parra.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma caldas

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1074.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio transformar vital 197.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Entrega de Actas Administrativas de aprobación de pólizas, Cesión y prórroga hasta el 31 de Diciembre de 2023.
Entrega de Actualización del PABA.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Seguimiento de Reprogramación de Obra: Con fecha de finalización Actual El 31 de Diciembre de 2023.

Programado Acumulado: \$ 694.740.548. (56,70%)

Ejecutado Acumulado: \$ 500.935.746. (41,03%)

Atrazo Actual: \$ 193.804.802 (15,07%)



DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se deberá incluir cuadrillas con materiales y Equipos
en las actividades de construcción de Estructuras
de encoles y descoles de transversales. 3 Pendientes.
Botania K4+200. Estructura de encole y descole.
K7+600 Estructura de encole y descole.
K10+700 Estructura de encole y descole.

Revisión de temas. con Empacadoras.

tuberías de alcantarillado

tubería del dreneducto.

El Contratista pretende. el inicio en el tramo.!



FECHA

2023 NOV. 07
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Pendiente la definición del corredor para el mantenimiento.
periódico:

310.13. Confirmación de la calzada $500m^2$. 100 metros
para una vía de 5 metros de ancho.

311.10 Afirmado $15.14 m^3$.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSION 1
PAGINA

2023 NOV. 07

FECHA (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

PAGA Ajustes.

14 Nov. 2023

Contratista.

Ajuste de seños. Pavimento.

14 Nov. 2023.

Contratista.

Acta Administrativa de
Anexo de los pliegos.
Cesión y entrega de
3 de 3 de noviembre 2023.

14 Nov. 2023.

Municipio Alcalá.

FECHA PROXIMO COMITÉ DE OBRA

14 Nov. 2023

10:30 am.

NOTAS:

- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José Germán Alzate	Presidente Interventoría	Master Ing.	GAH
Rubén Darío Osorio	Sec. Planeación	Alcalá	Rubén
Diego A. Serna Pineda	RL Suplente	Contratista	Diego
Vicente A. Delyado	Inf. Civil	Alcalá	Vicente
Edisson James Parra	Representante legal	consorcio Alcala	Edisson
SERGIO NACUAREZ RANGEL	INS INTERVENTORA	INCMASDEC	Sergio Nacuarez Rangel

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p> <p>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</p> <p>ACTA DE COMITÉ DE OBRA</p>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **2023 NOV. 21**
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No. 008.2022 Convenio 2468-2019
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Pbea Huellas Anserma - RL Edison Bmw Parra

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Ejecución de obras de Mantenimiento y mejoramiento de Vías rurales en el municipio de Anserma Caldas.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1074
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Transformar Vial 197.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

AA Aprobación Actas OK. 15 de Nov. 2023.
Entrega PAGA. - Pendiente con la Entrega por parte del Contratista.
Entrega de Aposte de diseños trans El Rincón /
Apo Np. - 21 de Noviembre.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Seguimiento a la programación de Obra:

Programado Acumulado: \$ 820.759.747 (67.22%)
Ejecutado Acumulado: \$ 569.746.157 (46.66%)
Atrazo Actual: \$ 251.013.590 (20.56%)



FECHA 2023 NOV 21

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INDICE

Pendiente la entrega Ajustes diseño.

Pavimento El Pensil 1

Modulación de losas de pavimento longitud. de cada losa.

Acero de Refuerzo: Cantidad Refuerzo dovelas transversales
φ de las dovelas transversales y
espaciamiento.

φ de las dovelas longitudinales y espaciamiento
Características. - Refuerzo boca calle.

untas Materiales.

Pendiente la entrega de los datos Np. Concreto 33 kg/cm²

Se define El tramo El Pensil 1. Con Eje de
la vía existente. y ancho de 5 metros en los
250.1 metros. Pavimento Rígido



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3

FECHA 2023 NOV 21
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Aun No finaliza la Reposición del tubo de conducción en el tramo del Pensil J. Reporta el Contratista. Esto no permite avanzar en el tramo del Pensil J.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA 2023 NOV. 21
--	---------------------------

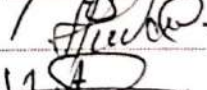
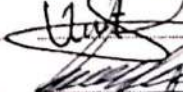
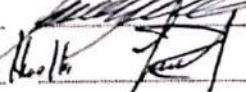
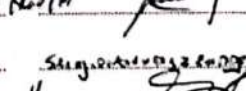
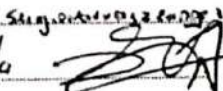
COMPROMISOS PAÇTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del PABD.		Contratista.
Entrega del diseño ajusto pavimento.		Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José Germán Abato S.	Residente Interventoría	Mastering.	
Ruben Dorio Osorio	Sec. Planeación	Alca Pdio	
Victor A. Delgado	Ing. Civil	Alca Pdio	
Jayme Leon Garcia P.	Director Tech.	Master	
Edisson James Parra	Representante Igual	Consortio Plaza Norte	
SERGIO NARVAEZ E.	INS INTERVENTORIA	INS MASTER	
Diego A. Serna Pineda	Arg. Residente de O.	Consortio Plaza Norte	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



- **Actas de comité de reunión**

Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
DÍAS TRANSCURRIDOS:	380 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.



5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	\$ 3.133.555,60	0,23%	\$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	\$ 21.604.450,00	1,57%	\$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	\$ 28.492.170,00	2,07%	\$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	\$ 42.869.988,00	3,12%	\$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	\$ 45.646.020,00	3,32%	\$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	\$ 63.081.305,00	4,59%	\$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	\$ 76.761.426,00	5,58%	\$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	\$ 108.480.400,00	7,89%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Septiembre	2023	\$ 109.466.910,00	7,96%	\$ 165.862.200,00	12,06%
Octubre	2023	\$ 110.453.420,00	8,03%	\$ 189.392.665,00	13,77%
Noviembre	2023	\$ 112.860.790,00	8,20%	\$ 192.970.400,00	14,03%
Diciembre	2023	\$ 113.727.110,00	8,27%	\$ 227.607.194,50	16,55%
Enero	2024	\$ 326.908.708,40	23,76%		
		\$ 1.375.615.653,00	100,00%	\$ 1.375.615.474,10	

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte se encuentra al día la información suministrada por el municipio en el aplicativo del SECOP a fecha del 31/10/2023.



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capítulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA		CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

			FECHA	30/11/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	--	--	-------	--

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 008-2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

INTERVENTOR: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA

FECHA DE INICIO: 8/03/2023 (Indicar día, mes y año) PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2022 FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☒ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ☐ N/A... SI ☐ N/A...	No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A	FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ☐ N/A... SI ☐ N/A...	No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A	FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☒ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 5 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 5

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:
 Durante el periodo de reporte se desarrollan ensayos a subbase granular fuentes de materiales fuente pretrorisaralda (tramo el Pensil) en cumplimiento al seguimiento de calidad de obra. Mediante los ensayos de granulométrico INV E-123 2013, equivalente de arena de suelos y agregados finos INV E-133 de 2013, ensayo abrasión de los agregados en la máquina de los ángeles, límites de consistencia límite líquido INV E 125-13 y límites de consistencia límite plástico INV E 126-13.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0	No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0	No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0	

OBSERVACIONES:
 Los ensayos de interventoría verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones técnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0	No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0	No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0	No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
 Durante el periodo de reporte no se reciben quejas por parte de ningún actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el período de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

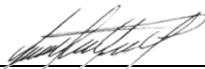
No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
HS-035	HUMEDÓMETRO - SPEEDY	MOISTURE TESTER	TYPE DI/2	15/02/2023	22/02/2023	15/02/2024	
SK105058	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN	MAQUISUELOS	MATRIX	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	
70	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - MARSHALL	TAMIEQUIPOS	TM-11	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	
C815	COMPARADOR MECÁNICO	FEDERAL	-	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	
YS201035	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS201035	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	
YS182452	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS182452	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	

OBSERVACIONES:

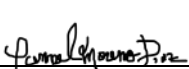
Durante el periodo de reporte se registran los equipos de medicion en cumplimiento con el desarrollo del ensayo.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma 
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Firma 
Nombre: Yaniel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma 
Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

 Ingenieros Civiles S.A.S.	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.	CODIGO:	
	INFORME ENSAYO DE ANALISIS GRANULOMETRICO	VERSION:	
	INV E-123:2013	EMISION:	
		PAGINA:	1

Ensayo No.		1
-------------------	--	----------

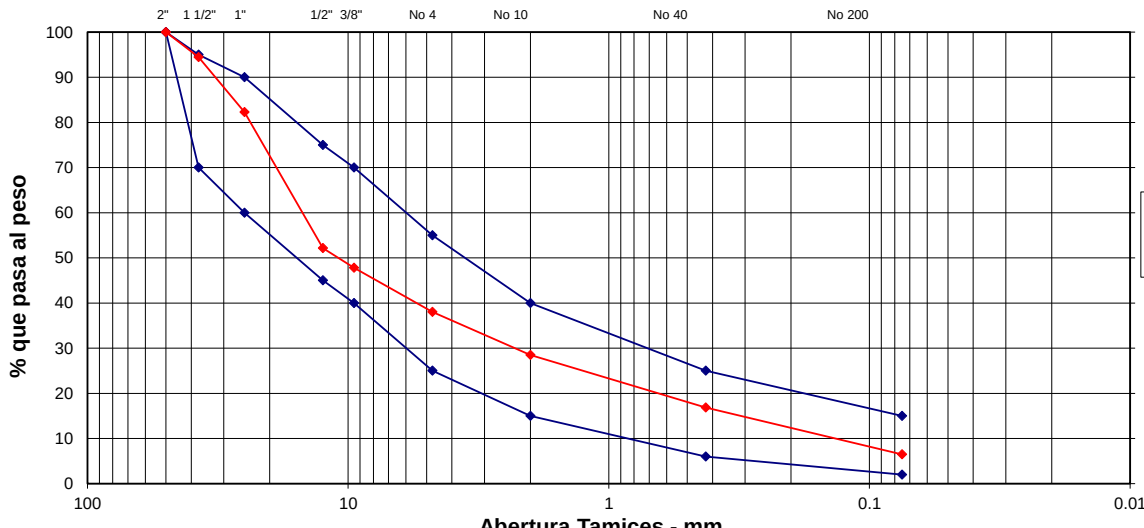
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS VIAS RURALES ANSERMA - CALDAS	O.S. ☒	No. 22-316
LOCALIZACION: VIA EL PENSIL LA FLORESTA ANSERMA- CALDAS		
DESCRIPCION: SUBBASE GRANULAR FUENTE PETRORISARALDA	FECHA RECEPCION: 10/11/2023	FECHA EJECUCION: 14/11/2023
CLIENTE: CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197	DIRECCION: CR 35 No 71-138 Barranquilla	

Pagina 1 de 1

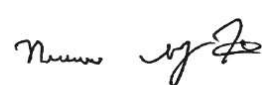
TAMIZ		RESULTADO OBTENIDO				INVIAS ART 320-13	
Alterno.	mm.	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Inferior	Superior
2-1/2"	62.5	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
2"	50	0.0	0.0	0.0	100	100	100
1-1/2"	37.5	152.1	5.5	5.5	94	70	95
1"	25	334.6	12.2	17.7	82	60	90
1/2"	12.5	827.5	30.1	47.9	52	45	75
3/8"	9.5	119.1	4.3	52.2	48	40	70
No.4	4.75	268.4	9.8	62.0	38	25	55
No.10	2.00	261.6	9.5	71.5	29	15	40
No.40	0.425	319.5	11.6	83.1	17	6	25
No.200	0.075	285.5	10.4	93.5	6.5	2	15
Fondo		177.7	6.5	100.0			

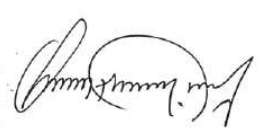
Peso inicial (g) : 2 746.0

Peso final (g): 2 568.3

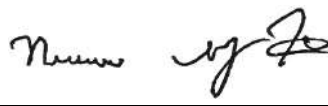
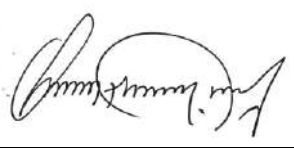


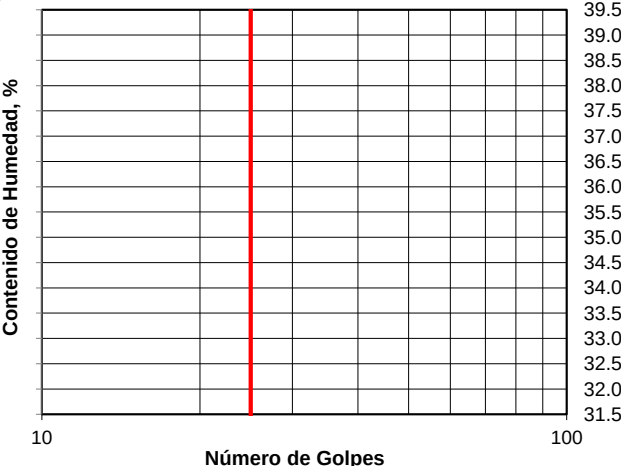
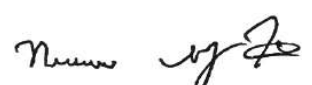
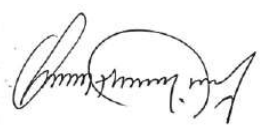
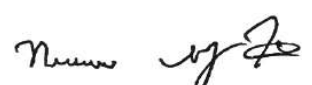
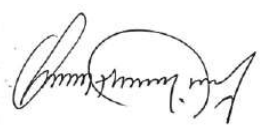
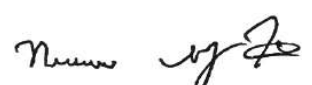
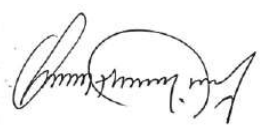
Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado
 No podra ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia


 Ejecuto: Nicanor Maya Henao
 Laboratorista


 Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon
 Ing. Civil. Esp. Geotecnia

Calle 46A # 17-70 Barrio Los Cedros - Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055

 Ingenieros Civiles S.A.S.	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.				
	ENSAYO EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS				
	INV E-133:2013		PAGINA:	1	
Ensayo No. 2					
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS VIAS RURALES ANSERMA - CALDAS X					
LOCALIZACION: VIA EL PENSIL LA FLORESTA ANSERMA- CALDAS					
DESCRIPCION: SUBBASE GRANULAR FUENTE PETRORISARALDA					
O.S. No. 22-316 FECHA RECEPCION: 10/11/2023 FECHA EJECUCION: 14/11/2023 CLIENTE: CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197 DIRECCION: CR 35 No 71-138 Barranquilla					
DETERMINACION EQUIVALENTE DE ARENA					
PRUEBA	1	2	3	4	5
PROBETA No.	A	B	C		
LECTURA DE ARENA = A, (mm)	66	64	59		
LECTURA DE ARCILLA = B, (mm)	134	121	115		
EQUIVALENTE DE ARENA, C = A/B*100, (%)	49.3	52.9	51.3		
PROMEDIO, (%)	52.0				
ESPECIFICACIONES - MINIMAS 2013					
MEZCLAS ASFALTICAS 50% BASE GRANULAR 30% SUB BASE GRANULAR 25% CONCRETOS 60%					
Observaciones:					
Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista </div> <div style="width: 45%;">  Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon Ing. Civil. Esp. Geotecnia </div> </div>					
Calle 46A # 17-70 Barrio Los Cedros - Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055					

 Ingenieros Civiles S.A.S.	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.																																																																																													
	INFORME ENSAYO DETERMINACION DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y ANALISIS GRANULOMETRICO																																																																																													
	INV E-125 Y E-126:2013		PAGINA:	1																																																																																										
No. Ensayo: 4																																																																																														
<table style="width:100%; border: none;"> <tr> <td style="width:20%;">PROYECTO:</td> <td style="width:30%;">CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS VIAS RURALES ANSERMA - CALDAS</td> <td style="width:10%; text-align: center;"><div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; line-height: 20px; margin: 0 auto;">X</div></td> <td style="width:20%;">O.S.</td> <td style="width:20%;">No. 22-316</td> </tr> <tr> <td>LOCALIZACION:</td> <td>VIA EL PENSIL LA FLORESTA ANSERMA- CALDAS</td> <td></td> <td>FECHA RECEPCION:</td> <td>FECHA EJECUCION:</td> </tr> <tr> <td>DESCRIPCION:</td> <td>SUBBASE GRANULAR FUENTE PETRORISARALDA</td> <td></td> <td>CLIENTE:</td> <td>CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>DIRECCION:</td> <td>CR 35 No 71-138 Barranquilla</td> </tr> </table>					PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS VIAS RURALES ANSERMA - CALDAS	<div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; line-height: 20px; margin: 0 auto;">X</div>	O.S.	No. 22-316	LOCALIZACION:	VIA EL PENSIL LA FLORESTA ANSERMA- CALDAS		FECHA RECEPCION:	FECHA EJECUCION:	DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR FUENTE PETRORISARALDA		CLIENTE:	CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197				DIRECCION:	CR 35 No 71-138 Barranquilla																																																																						
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS VIAS RURALES ANSERMA - CALDAS	<div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; line-height: 20px; margin: 0 auto;">X</div>	O.S.	No. 22-316																																																																																										
LOCALIZACION:	VIA EL PENSIL LA FLORESTA ANSERMA- CALDAS		FECHA RECEPCION:	FECHA EJECUCION:																																																																																										
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR FUENTE PETRORISARALDA		CLIENTE:	CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197																																																																																										
			DIRECCION:	CR 35 No 71-138 Barranquilla																																																																																										
<table style="width:100%; border: none;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border: 1px solid black;">LIMITES DE CONSISTENCIA</td> <td colspan="3" style="text-align: center; border: 1px solid black;">GRADACIÓN - INV E-123:13</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border: 1px solid black;">LIMITE LIQUIDO - I.N.V. E-125:13</td> <td colspan="3" style="border: none;"></td> </tr> <tr> <td style="width:20%;">No. golpes</td> <td style="width:20%;"></td> <td style="width:20%;"></td> <td style="width:20%;"></td> <td style="width:20%;"></td> </tr> <tr> <td>Recipiente No</td> <td></td> <td style="text-align: center;">N.L.L</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pr + Ph (g)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pr + Ps (g)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>P. agua (g)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pr (g)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ps (g)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>% Humedad</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border: 1px solid black;">LIMITE PLÁSTICO - INV E-126:13</td> <td colspan="3" style="border: none;"></td> </tr> <tr> <td>Recipiente No</td> <td></td> <td style="text-align: center;">N.L.P</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pr + Ph (g)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pr + Ps (g)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>P. agua (g)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pr (g)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ps (g)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>% Humedad</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					LIMITES DE CONSISTENCIA		GRADACIÓN - INV E-123:13			LIMITE LIQUIDO - I.N.V. E-125:13					No. golpes					Recipiente No		N.L.L			Pr + Ph (g)					Pr + Ps (g)					P. agua (g)					Pr (g)					Ps (g)					% Humedad					LIMITE PLÁSTICO - INV E-126:13					Recipiente No		N.L.P			Pr + Ph (g)					Pr + Ps (g)					P. agua (g)					Pr (g)					Ps (g)					% Humedad				
LIMITES DE CONSISTENCIA		GRADACIÓN - INV E-123:13																																																																																												
LIMITE LIQUIDO - I.N.V. E-125:13																																																																																														
No. golpes																																																																																														
Recipiente No		N.L.L																																																																																												
Pr + Ph (g)																																																																																														
Pr + Ps (g)																																																																																														
P. agua (g)																																																																																														
Pr (g)																																																																																														
Ps (g)																																																																																														
% Humedad																																																																																														
LIMITE PLÁSTICO - INV E-126:13																																																																																														
Recipiente No		N.L.P																																																																																												
Pr + Ph (g)																																																																																														
Pr + Ps (g)																																																																																														
P. agua (g)																																																																																														
Pr (g)																																																																																														
Ps (g)																																																																																														
% Humedad																																																																																														
		<table style="width:100%; border: none;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border: 1px solid black;">RESULTADOS</td> </tr> <tr> <td style="width:80%;">Limite liquido</td> <td style="width:20%; text-align: right;">N.L.L</td> </tr> <tr> <td>Limite plástico</td> <td style="text-align: right;">N.L.P</td> </tr> <tr> <td>Índice de plasticidad</td> <td style="text-align: right;">N.I.P</td> </tr> <tr> <td>Índice de grupo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>A.A.S.H.T.O.</td> <td style="text-align: right;">A-1-a</td> </tr> <tr> <td>U.S.C.</td> <td style="text-align: right;">GP GM</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="border: 1px solid black; height: 40px; vertical-align: top;">OBSERVACIONES</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="border: none;">LL = Metodo A; LP = Metodo manual</td> </tr> </table>			RESULTADOS		Limite liquido	N.L.L	Limite plástico	N.L.P	Índice de plasticidad	N.I.P	Índice de grupo		A.A.S.H.T.O.	A-1-a	U.S.C.	GP GM	OBSERVACIONES		LL = Metodo A; LP = Metodo manual																																																																									
RESULTADOS																																																																																														
Limite liquido	N.L.L																																																																																													
Limite plástico	N.L.P																																																																																													
Índice de plasticidad	N.I.P																																																																																													
Índice de grupo																																																																																														
A.A.S.H.T.O.	A-1-a																																																																																													
U.S.C.	GP GM																																																																																													
OBSERVACIONES																																																																																														
LL = Metodo A; LP = Metodo manual																																																																																														
Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado No podra ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia																																																																																														
<table style="width:100%; border: none;"> <tr> <td style="width:50%; text-align: center;">  Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista </td> <td style="width:50%; text-align: center;">  Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon Ing. Civil. Esp. Geotecnia </td> </tr> </table>					 Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista	 Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon Ing. Civil. Esp. Geotecnia																																																																																								
 Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista	 Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon Ing. Civil. Esp. Geotecnia																																																																																													
Calle 46A # 17-70 Barrio Los Cedros - Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055																																																																																														

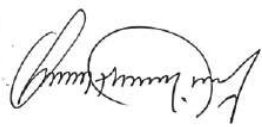
 Ingenieros Civiles S.A.S.	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.						
	ENSAYO ABRASION DE LOS AGREGADOS EN LA						
	MAQUINA DE LOS ANGELES						
	INV E-218, E-219:2013					PAGINA:	1
						Ensayo No.	5

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS VIAS RURALES ANSERMA - CALDAS	<div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">X</div>	No.	22-316
LOCALIZACION:	VIA EL PENSIL LA FLORESTA ANSERMA- CALDAS	O.S.	FECHA RECEPCION:	FECHA EJECUCION:
			10/11/2023	15/11/2023
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR FUENTE PETRORISARALDA	CLIENTE:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	
		DIRECCION:	CR 35 No 71-138 Barranquilla	
<i>Pagina 1 de n</i>				

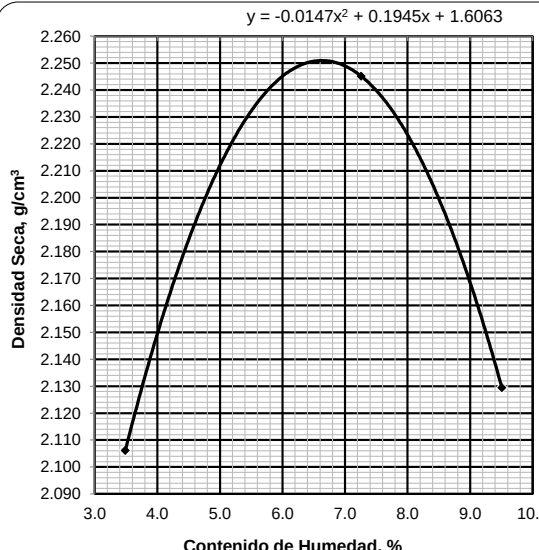
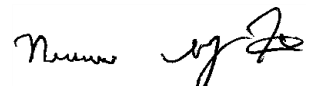
PRUEBAS	1	2	3	4	5	6
Gradación usada	A					
No. de esferas	12					
No. de revoluciones	500					
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo, (g)	5,000					
Pb= Peso muestra seca despues del ensayo y de lavar sobre tamiz No. 12, (g)	3,635					
Pa - Pb = Perdida (g)	1,365					
% Desgaste = (Pa - Pb)/Pa x 100	27.3					
Especificacion menor de (%)	50					

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA, (g)						
Pasa	Retenido	A (g)	B (g)	C (g)	D (g)	1 (g)	2 (g)	3 (g)
3"	2 1/2"					2500 ± 50		
2 1/2"	2"					2500 ± 50		
2"	1 1/2"					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2"	1"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1"	3/4"	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4"	1/2"	1250 ± 10	2500 ± 10					
1/2"	3/8"	1250 ± 10	2500 ± 10					
3/8"	1/4"			2500 ± 10				
1/4"	4			2500 ± 10				
4	8				5000 ± 10			
No. de esferas		12	11	8	6	12	12	12
No. de revoluciones		500	500	500	500	1000	1000	1000
Observaciones								

<p><i>Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado.</i></p> <p><i>No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia</i></p>	
---	--

 Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista	 Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon Ing. Civil. Esp. Geotecnia
---	---

Calle 46A # 17-70 Barrio Los Cedros - Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055
--

 Ingenieros Civiles S.A.S.	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.				
	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION		VERSION:		
	INV E-142:13		EMISION:		
			PAGINA:		
Ensayo No. 5					
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLAS VIAS RURALES ANSERMA - CALDAS					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div>O.S. X</div> <div>No. 22-316</div> </div>					
LOCALIZACION: VIA EL PENSIL LA FLORESTA ANSERMA- CALDAS					
FECHA RECEPCION : 10/11/2023 FECHA EJECUCION: 15/11/2023					
CLIENTE: CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197					
DESCRIPCION : SUBBASE GRANULAR FUENTE PETRORISARALDA DIRECCION: CR 35 No 71-138 Barranquilla					
PUNTO No.	1	2	3	4	5
Agua añadida (cm ³)	0	210	390		
Peso cilindro + suelo húmedo (g.)	10,784	11,270	11,108		
Peso cilindro (g.)	6,148	6,148	6,148		
Peso suelo húmeda (g.)	4,636	5,122	4,960		
Volumen del cilindro (cm ³)	2,127	2,127	2,127		
Densidad húmeda (g/cm ³)	2.180	2.408	2.332		
Lata No.	20	20	20		
Peso lata (g.)	216.5	216.5	216.5		
Peso lata + muestra húmed (g.)	780.3	722.0	783.2		
Peso lata + muestra seca (g.)	761.3	687.8	734.0		
Peso agua (g.)	19.0	34.2	49.2		
Peso muestra seca (g.)	544.8	471.3	517.5		
Humedad (%)	3.5	7.3	9.5		
DENSIDAD SECA (g/cm³)	2.106	2.245	2.129		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  </div> <div style="width: 50%;"> Observaciones : <hr/><hr/><hr/><hr/><hr/> <div style="margin-top: 20px;"> Metodo: C % Reten. Tam. 3/4": 3.5 Peso martillo (lb): 10 Humedad optima: 6.6 % Densidad máx 2.251 g/cm³ </div> </div> </div>					
Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado No podra ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="width: 45%; text-align: center;">  Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista </div> <div style="width: 45%; text-align: center;">  Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon Ing. Civil. Esp. Geotecnia </div> </div>					
Calle 46A # 17-70 Barrio los Cedros Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055					



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo reporte se suscribe acta de inicio al contrato de obra el (08) de marzo de 2023 por lo que se está a la espera de que el contratista de obra genere, presente e implemente un plan de contingencia que le permita mitigar los atrasos presentados los cuales corresponden a (30.17%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 0.318 km de placa huella frente a un programado de 0.763 km de placa huella.
- Durante el periodo de reporte el contratista ejecuta un 55% en la ejecución de construcción de alcantarillado.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 45 ml en la construcción del canal reforzado.
- El contratista debe realzar correcciones, solicitadas por los componentes social y ambiental y sst de interventoría se remite oficio CTV-1373-2022 del 23 de octubre de 2023 Observaciones PAGA y se remitieron los siguientes oficios:
 - CTV-1299-2022 del 03 de octubre de 2023
 - CTV-1146-2022 remisión observaciones PAGA del 28 de agosto de 2023
 - CTV-999-2022 Remisión observaciones PAGA del 19 de julio de 2023
 - CTV-435-2022 Solicitud de información PAGA del 04 de abril de 2023
 - CTV-330-2022 Solicitud de información PAGA del 21 de febrero de 2023

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo se remiten los siguientes comunicados:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
09/11/2023	CTV-1414-2022	Consortio placa huellas de Anserma	Cuarta reiteración solicitud información PAGA
16/11/2023	CTV-1434-2022	Consortio placa huellas de Anserma	Información para el reintegro de los rendimientos financieros
27/11/2023	CTV-1461-2022	Consortio placa huellas de Anserma	Remisión observaciones documentación PAGA

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 09 de octubre de 2023

CTV-1414-2022

Señores:

CONSORCIO SW2

WILLIAM MARIN

Representante Legal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: CUARTA REITERACION SOLICITUD INFORMACIÓN PAGA CTO DE OBRA 008 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite reiterar comunicados CTV-1299-2022, CTV-1324-2022 y CTV-1373-2022, en los cuales solicita de su amable colaboración con el envío de la siguiente información:

En el marco del contrato de obra del asunto, se le informa que los proyectos No licenciados se rigen bajo los parámetros establecidos en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo carretero.

Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos:

- MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada
- MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA
- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Los criterios para la presentación de los documentos son:

1. PAGA - Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad

1.1 LINEA BASE

MEDIO ABIÓTICO

- Geotécnico

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co



- Suelos y usos del suelo

MEDIO BIÓTICO

- Componente Flora
- Componente Fauna

MEDIO SOCIOECONÓMICO

- Componente territorial
- Componente espacial
- Componente económico
- Componente político organizativo e institucional

1.2 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Deberá presentarse una programación que describa la implementación de las medidas de manejo que se pueden implementar descritas en los siguientes subprogramas de manejo (ver volumen V de la Guía):

- Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)
- Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)
- Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (PAC-2.4-07)
- Atención a la comunidad (GS-6.1-21)
- Información y divulgación (GS-6.2-22)
- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial (GS-6.6-26)

La selección de estos subprogramas no limita a otros subprogramas que a criterio del contratista puedan ser implementados dependiendo del alcance de las actividades constructivas.

2. FORMATOS PARA ENTREGAR

2.1 MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1).

Anexos:

- a) Plano de localización del proyecto.
- b) Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite.
- c) Registro fotográfico inicial.
- d) Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación.
- e) Polígono del proyecto
- f) Documento PAGA.
- g) Los demás que apliquen.

2.2 MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Ambiental (No. 1). Plan de Inversión

- a. Como anexo se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos.



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

En este formato se debe registrar las actividades ambientales sujetas de reconocimiento con los recursos de la provisión ambiental durante el desarrollo del contrato de obra.

En ningún caso se acepta el reconocimiento pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato.

2.3 MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)

2.4 MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Así las cosas, esta interventoría se permite solicitar el envío de esta información citada, en el término no superior a (3) días hábiles puesto que existe un gran atraso en los tiempos de entrega de esta información lo que pudiera derivar en que se activen los procesos de incumplimiento contemplados en el contrato.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB

Revisó: AV



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 16 de noviembre de 2023

CTV-1434-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ANSERMA
ALEJANDRO LONDOÑO
Alcaldía Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: INFORMACION PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA No. 008 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

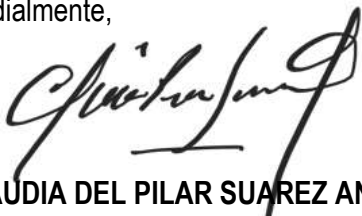
Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite dar a conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB
Revisó: AV



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 27 de noviembre de 2023

CTV-1461-2022

Señores:
CONSORCIO SW2
WILLIAM MARIN
Representante Legal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: REMISION OBSERVACIONES DOCUMENTACION PAGA CTO DE OBRA 008 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite remitir observaciones de documentos PAGA versión 02 del proyecto relacionado en el asunto:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada

- **No se adjunta el formato.**

Anexos del formato:

- 1. Plano de localización del proyecto: No se adjunta el plano.
- 2. Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite: No se adjunta, pero en el cuerpo del documento en la página 17 mencionan que radicaron una comunicación a Corporación Autónoma de Caldas, pero no se adjunta.
- 3. Registro fotográfico inicial: No se adjunta.
- 4. Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación: No se adjunta ningún permiso de los mencionados en el cuerpo del documento,
- 5. Certificado municipal de uso del suelo. En el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación: No se adjunta.
- 6. Polígono del proyecto: No se adjunta.
- 7. Documento PAGA:

A. Llevar el control de revisiones del documento.

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co



- B. Introducción: Actualizar la referencia y la fecha de emisión de la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo carretero. (2021).
- C. Localización general y específica del proyecto: mejorar la presentación, ya que no es clara la referenciación de los tramos.
- D. Identificación de la complejidad del proyecto según lo establecido en el volumen II: No se incluye esta identificación.
- E. Permisos Ambientales: Se solicita hacer una verificación juiciosa para definir claramente los permisos y autorizaciones ambientales que requiere el proyecto los cuales se enumeran en la Tabla No. 9, ya que a lo largo del documento y en el programa de “Cumplimiento de Requerimientos Legales” se mencionan trámites y después se dice que no se van a requerir, para facilitar la trazabilidad se sugiere hacer una tabla:

RECURSO	TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO OTORGA	JUSTIFICACIÓN

- F. Definición del área de influencia

LINEA BASE

MEDIO ABIÓTICO

- Geotécnico: Complementar para el AID (Especificar), Ver Guía de manejo ambiental de proyectos - INVIAS - Volumen 3, numeral 5.1.3; el indicador que se busca establecer para este componente corresponde con los factores de seguridad o probabilidades de falla de las áreas intervenidas mediante movimientos de tierras (cortes y/o rellenos).
- Suelos y usos del suelo: Complementar para el AID (Especificar) Ver Guía de manejo ambiental de proyectos - INVIAS - Volumen 3, numeral 5.1.5
- Establecer: Cambio del uso del suelo, Afectación a la calidad del suelo por cambios fisicoquímicos, Cambio y pérdida de suelo y/o cobertura vegetal.

MEDIO BIÓTICO

- Componente Flora: Complementar. Ver Guía de manejo ambiental de proyectos - INVIAS - Volumen 3, numeral 5.2.2
- Componente Fauna: Complementar. Ver Guía de manejo ambiental de proyectos - INVIAS - Volumen 3, numeral 5.2.3

- G. Evaluación ambiental e identificación de impactos acumulativos potenciales: Revisar las valoración de los impactos ambientales teniendo en cuenta que el tipo de proyecto es de complejidad media-baja, y varios son de significancia ALTA.
- H. Formulación de medidas de manejo según lo establecido en el volumen: En los programas de manejo, las medidas de manejo ambiental se deben definir en: Prevención, Mitigación, Corrección y Compensación, se solicita ajustar en todos los programas y verificar la asignación en cada uno de ellos, de igual forma debe existir coherencia entre las medidas establecidas y la identificación del tipo de medida que se realiza al inicio de cada ficha.

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

SUBPROGRAMA	OBSERVACIÓN
* Conformación del grupo de gestión ambiental (1.1-01)	- Corregir el tipo de medida de manejo.
* Capacitación ambiental al personal de obra (1.2)	- Corregir el tipo de medida de manejo - Complementar los temas ambientales objeto de las capacitaciones, teniendo en cuenta los programas del PAGA. - Incluir la tabla de permisos y /o autorizaciones.
* Cumplimiento de requerimientos legales (1.3)	- Complementar los tipos de medidas de manejo ambiental
* Manejo integral de materiales de construcción (2.1)	- Corregir el tipo de medida de manejo - Complementar con: Materiales pétreos: - Los materiales no se deben almacenar en áreas cercanas a los frentes de obra para evitar que obstaculicen la realización de los trabajos. El almacenamiento debe hacerse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno; con el objeto de evitar la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua. • Recoger y conducir aguas lluvia a través de canales o cunetas. Instalar barreras que impidan el arrastre de materiales de construcción y sobrantes por escorrentía. Aislar las obras con una malla que cubra la totalidad del frente de trabajo durante toda la ejecución. - En el caso que se presente una afectación por manejo de materiales, residuos de construcción de áreas no previstas en los diseños, el contratista debe restaurar y recuperar el espacio público o zona afectada de acuerdo a lo que corresponda."



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

SUBPROGRAMA	OBSERVACIÓN
* Señalización frentes de obras y sitios temporales (2.3)	Corregir el tipo de medida de manejo
* Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (2.4)	<p>- Corregir el tipo de medida de manejo</p> <p>- La normatividad vigente para la gestión de RCD corresponde a la resolución 1257 de 2021.</p> <p>- Se requiere definir las acciones de los residuos de construcción y demolición (RCD) en las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Prevención y reducción. * Recolección y Transporte. * Acopio temporal * Reutilización * Disposición final. <p>E incluir las acciones para el manejo de materiales provenientes de deslizamientos.</p> <p>Ajustar los indicadores a la resolución 1257 de 2021.</p>
* Manejo y disposición de residuos sólidos convencionales y especiales (2.5)	Corregir el tipo de medida de manejo
* Manejo de aguas superficiales (3.1)	<p>"Complementar las acciones con: Recomendaciones generales:</p> <p>En las obras cercanas a cuerpos de agua se deben tomar las medidas necesarias para la protección y aislamiento de estas corrientes, con el objeto de evitar el aporte de materiales.</p> <p>1. Supervisar permanentemente toda actividad de obra, captación o vertimiento en quebradas y/o ríos, con el objeto de detectar la contaminación de estos cuerpos por el aporte de residuos sólidos, grasas o aceites.</p> <p>2. El manejo de los materiales de excavación, residuos sólidos y líquidos</p>



SUBPROGRAMA	OBSERVACIÓN
	<p>se hará con base en los lineamientos trazados en los proyectos del PAGA.</p> <p>3. En ninguna circunstancia se debe permitir la disposición de residuos sólidos en las corrientes hídricas.</p> <p>4. Prohibir el lavado de la maquinaria y equipo en los cursos de agua, para evitar el derrame de lubricantes o hidrocarburos que contribuyan a la contaminación de estos.</p> <p>5. No se deberá disponer en las corrientes hídricas, nacimientos de agua ni en sus rondas y zonas de protección o áreas aferentes residuos industriales como solventes, aceites usados, pinturas u otros materiales."</p>
* Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles (4.3)	Se debe incluir este Sub programa, de acuerdo con lo indicado en la Guía del INVIAS.
* Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	<p>- Corregir el tipo de medida de manejo</p> <p>- Complementar con:</p> <p>Recomendaciones generales en frentes de obra</p> <p>1. Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin.</p> <p>2. Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, se recogerán inmediatamente con absorbentes sintéticos, trapos, aserrín, arena, etc.</p> <p>3. Se prohibirá la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc., puesto que su uso está prohibido por la legislación protectora del recurso aire.</p> <p>4. Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.</p> <p>5. En caso de requerirse abastecimiento de combustible para la maquinaria y/o equipos en el frente de obra, éste se realizará mediante la utilización de un carrotanque.</p>

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

SUBPROGRAMA	OBSERVACIÓN
	6. Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada. 7. Se prohíben los vertimientos de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a entidades autorizadas.
* Manejo de maquinaria, equipos y vehículos (PMIT-5.3-17)	Complementar las acciones de: - Maquinaria y equipo - Abastecimiento de combustible - Traslado de maquinaria.
* Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	Corregir el tipo de medida de manejo

2. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Ambiental (No. 1). Plan de Inversión

- No se adjunta el formato.

Así las cosas, esta interventoría se permite solicitar el envío de esta información citada, en el término no superior a (3) días hábiles puesto que existe un gran atraso en los tiempos de entrega de esta información lo que pudiera derivar en que se activen los procesos de incumplimiento contemplados en el contrato.

Cordialmente,


CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197
Realizó: JB
Revisó: AV



8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza las siguientes actividades.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS	
 <p>5.2497N 75.7763W el pensil 2 Número de índice: 1982 31 de octubre de 2023 14:01</p>	 <p>5.2506N 75.7745W el pensil 1) 160m Número de índice: 1988 31 de octubre de 2023 14:19</p>
<p>Se avanzó en el tramo dos de 140 metros, 60 metros en una cinta K0+466 al K0+526</p>	<p>En el tramo tres de 160 metros se avanzó en una cinta de placa huellas 40 metros y 40 metros de enrocado central y lateral K0+679 al K0+719 y 70 metros en cuneta en un solo sentido K0+753 al K0+823</p>
 <p>5.2506N 75.7747W el pensil 1 Número de índice: 1961 30 de octubre de 2023 14:51</p>	 <p>30/11/2023 9:48:12 5°14'57" N - 75°46'37" W Anserma Caldas</p>
<p>En el tramo tres de 160 metros se avanzó en una cinta de placa huellas 40 metros y 40 metros de enrocado central y lateral K0+679 al K0+719 y 70 metros en cuneta en un solo sentido K0+753 al K0+823</p>	<p>Se toman ensayos de densidad en el tramo 2 el Pensil, tramo de 140 metros</p>



 <p>5.2452N 75.7780W Anserma el pensil 1 Anserma Número de índice: 2078</p>	 <p>12/09/2023 8:54:52 5°15'2"N - 75°46'30" W Anserma Caldas</p>
<p>'Acceso bocacalle en el tramo 1 del Pensil K0+2501</p>	<p>El Pensil: No realiza ninguna actividad en este sector, el personal se retiró.</p>
 <p>22 nov. 2023 2:50:22 p. m. 5.246651N 75.779363W</p>	 <p>5.2466N 75.7794W Anserma el pensil 1 Anserma Número de índice: 2293 28 nov. 2023 10:04:05 a. m.</p>
<p>CONFORMACIÓN DE LA SUB-BASE K00+000 al K00+140, el Pensil tramo 1</p>	<p>CONFORMACIÓN DE LA SUB-BASE, el Pensil tramo 1. Se toman densidades con resultados superiores al 95%, K00+000 al K00+111</p>

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad



8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de noviembre de 2023.

Bitacora 128 31/08/23
La Floresta

Clima Día seco

Maquinaria 1 Mezcladora de 1/2 bulto, Herramienta Menor
1 Vibrador.

Personal 4 auxiliares, 1 oficial, 1 siso, 1 ingeniero (C Ingeniero auxiliar)

Actividades • Amarre 1 cork de acero
• Perfilación de terreno.

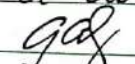
El Pensil

Clima Día seco

Maquinaria 2 Barras, 1 vibrador, 1 Mezcladora de bulto,
Herramienta Menor

Personal 10 auxiliares, 2 oficiales, 1 maestro de obra, 1 siso
1 ingeniero.

Actividades • Amarre - cork de acero
• Instalación de formoleta
• Compactación de sub-base.

Firmas:  Presidente de Interventoría.
Consejo transformador vial 197.

Bitacora 129 1/09/23
La Floresta

Clima Día seco

Maquinaria 1 Mezcladora de 1/2 bulto, Herramienta Menor, 1 vibrador.

Personal 4 auxiliares, 1 oficial, 1 siso, 1 ingeniero (C Ingeniero auxiliar)

Actividades • Vaciado de concreto.
• Excavación de terreno.

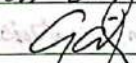
El Pensil

Clima Día seco

Maquinaria 2 Barras, 1 vibrador, 1 Mezcladora de bulto, Herramienta Menor.

Personal 10 auxiliares, 2 oficiales, 1 maestro de obra, 1 siso
1 ingeniero (C Ingeniero auxiliar)

Actividades • M Amarre de acero - cork.
• Instalación de formoleta.
• Compactación de sub-base.

Firmas:  Presidente de Interventoría.
Consejo transformador vial 197.

Bitacora 130 2/09/23
La Floresta.

Clima día seco

Maquinaria 1 Mezcladora de 1/2 bulto, Herramienta Menor, 1 vibrador.

Personal 4 auxiliares, 1 Oficial, 1 SISO, 1 Ingeniero

Actividades • Descambrado de formaleta (Ingeniero auxiliar)
• Instalación de formaleta
• Perfilación de terreno

El Pensil

Clima día seco

Maquinaria 2 Banos, 1 vibrador, 1 Mezcladora de bulto, Herramienta Menor.

Personal 1a auxiliares, 2 oficiales, 1 SISO, 1 maestro de obra
1 ingeniero (Ingeniero auxiliar)

Actividades • Instalación de sub-base.

Firmas:  Residente de Interventoría.
Considero transformar vial 197.

Bitacora 131 4/09/23
La Floresta.

Clima día seco

Maquinaria 1 Mezcladora de 1/2 bulto, Herramienta Menor, 1 vibrador.

Personal 4 auxiliares, 1 oficial, 1 SISO, 1 Ingeniero (Ing. auxiliar)

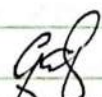
Actividades • Vaciado de concreto.
• Amarre y corte de acero.

observaciones: _____

El Pensil

Clima día seco

observación: cese de actividades.

Firmas:  Residente de Interventoría.
Considero transformar vial 197.

Bitacora 132 5/09/23
La Floresta.

Clima día seco

Maquinaria 1 Mezcladora de 1/2 bulto, Herramienta Menor, 1

1 vibrador
 Personal 4 auxiliares, 1 oficial, 1 siso, 1 ingeniero
 Actividades • Vaciado de concreto. (ingeniero auxiliar)
 • Amorre / corte de acero

El Pensil
 observaciones: Cese de actividades - Sin justificación

Gaf
 Firmas: Residente de inventario.
 Consorcio transformador vial 197.

Bitacora 133 6/09/23
 La Floresta

Clima día seco
 Maquinaria 1 Mezcladora 1/2 bulto, 1 vibrador, Herramienta Menor
 Personal 4 auxiliares, 1 oficial, 1 siso, 1 ingeniero. Cing. auxiliar
 Actividades • Desambrado de formoleta
 • Instalación de formoleta
 • Vaciado de concreto

El Pensil
 observaciones: Cese de actividades - Sin justificación.

Gaf
 Firmas: Residente de inventario.
 Consorcio transformador vial 197.

Bitacora 134 7/09/23
 La Floresta.

Clima día seco
 Maquinaria 1 Mezcladora de 1/2 bulto, 1 vibrador, Herramienta Menor.

Personal 6 auxiliares, 1 oficial, 1 siso, 1 ingeniero
 Actividades • Amorre / corte de acero. (ingeniero auxiliar)
 • Instalación de formoleta
 • Vaciado de concreto.

El Pensil.
 observaciones: Cese de actividades - Sin justificación

Gaf
 Firmas: Residente de inventario.
 Consorcio transformador vial 197.

Bitacora 135 8/09/23
La Floresta
Clima Osa seco.
Maquinaria 1 Mezcladora de 1/2 bulto, Herramienta Menor
1 vibrador
Personal 5 auxiliares, 1 oficial, 1 SISO, 1 ingeniero
Actividades • Vaciado de concreto. (Ingeniero auxiliar)
• Amarrar / corte de acero.
• Instalación de formleta.

El Pensil
observaciones: Cese de actividades - Sin justificación.

Firmas: *Gaf*
Residente de interventoría.
Consortio transformador via 197.

Bitacora 136 9/09/23
La Floresta.
Clima Osa seco.
Maquinaria 1 Mezcladora de 1/2 bulto, Herramienta Menor, 1 vibrador.
Personal 5 auxiliares, 1 oficiales, 1 SISO, 1 ingeniero Eng auxiliar

Actividades • Descubrido de formleta.
• Vaciado de concreto.

El Pensil
observaciones: Cese de actividades - Sin justificación alguna.

Firmas: *Gaf*
Residente de interventoría.
Consortio transformador via 197.

Bitacora 137 11/09/23
La Floresta.
Clima Osa seco
Maquinaria 1 Mezcladora 1/2 bulto Herramienta Menor,
1 vibrador.
Personal 5 auxiliares, 1 oficial, 1 SISO, 1 ingeniero.
Actividades • Excavación confirmación de transversal
• Vaciado de concreto. Ingeniero auxiliar.

El Pensil
observaciones: Cese de actividades - Sin justificación.

Gaf
firmas: Residente de interventoría.
Consentido transformar vía 197.

Bitacora 138 12/9/23

La floresta

clima día seco

Maquinaria 1 Mezcladora, 1 vibrador, Herramienta Menor

Personal 5 auxiliares, 1 oficial, 1 ingeniero, 1 SISO

Actividades • Vaciado de concreto

• Desambrado de formoleta.

El Pensil

observaciones: cese de actividades - sin ninguna justificación.

Gaf
Residente de interventoría.

Consentido transformar vía 197.

Bitacora 139 13/9/23

La floresta.

clima: día seco

Maquinaria 1 Mezcladora, 1 vibrador, Herramienta Menor.

Personal 3 auxiliares, 1 oficial, 1 ingeniero, 1 SISO

Actividades • vaciado de concreto (ingeniero auxiliar)

• Corte y amarre de acero

• Desambrado de formoleta.

El Pensil

observaciones: cese de actividades. - sin ninguna justificación.

Gaf
firmas: Residente de interventoría.

Consentido transformar vía 197.

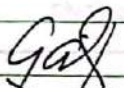
Bitacora 140 14/9/23

La floresta.

clima día seco

Maquinaria 1 Mezcladora, 1 vibrador, Herramienta Menor
Personal 3 auxiliares, 1 Oficial, 1 ingeniero, 15:50
Actividades • Corte y amarre de acero (ingeniero auxiliar)
• Vaciado de concreto.

El Pensil
observaciones: Cese de actividades - Sin ninguna justifica-
ción.

Firmas 
Presidente de interventoría.

Consortio Transformar vial 197.

Bitacora 141 15/9/23

La floresta

Clima Osa seco

Maquinaria 1 Mezcladora, 1 vibrador, Herramienta Menor.
Personal 3 auxiliares, 10 oficial, 1 ingeniero, 15:50
Actividades • Corte y amarre de acero (ingeniero auxiliar)
• Vaciado de concreto.

El Pensil

observaciones: cese de actividades. - Sin ninguna

justificación.

Firmas:


Presidente de interventoría.

Consortio Transformar vial 197.

Bitacora 142 16/09/23

La floresta

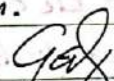
Clima Osa seco

Maquinaria 1 Mezcladora y 1 vibrador, Herramienta Menor.
Personal 3 auxiliares, 1 oficial, 1 ingeniero, 15:50
Actividades • Vaciado de concreto. (ingeniero auxiliar)

El Pensil

observaciones: cese de actividades - Sin ninguna
justificación.

Firmas


Presidente de interventoría.

El sector la floresta finaliza actividades de estructura de
encade y darde transversal. enrocados y cunetas pendientes
a la entrega de la transversal.

Pendientes en este sector algunas llantas laterales.

Septiembre 18 de 2022 (Lunar).

Se Retiro la totalidad de equipos, no se tiene personal operativo en las obras.

Residente de intervención.

Consorcio Transformar vial 197.

Septiembre 23 de 2023 (Sábado).

No se adelantan actividades Constructivas en obra solo se Realizan mediciones, con los ingenieros auxiliar del Contratista y el inspector de intervención.

Residente de intervención

Consorcio Transformar vial 197.

Septiembre 25 de 2023 (Lunar)

Se encuentra en proceso de creación del contrato. al Consorcio Placa Huella Anserma.

Representante legal. Edisson JAMES PARRA Uribe.

Proceso iniciado con la firma del mismo el día 23 de septiembre de 2023.

Continua proceso creación del contrato. y constitución de pólizas.

Confirme se entreguen las pólizas actualizadas, se deben reiniciar los días por parte del Consorcio Placa Huella.

Residente de intervención.

Consorcio Transformar vial 197.

Septiembre 30 de 2023 (Sábado).

A la espera de las pólizas por parte del Consorcio Placa Huella Anserma. teniendo en cuenta que las pólizas se deben establecer en el menor tiempo posible.

Obligaciones específicas del Contratista.

5. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato. en este caso la creación del contrato.

Residente de intervención

Consorcio Transformar vial 197.

Octubre 02 de 2023 (Lunar)

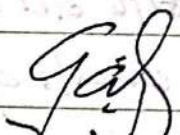
Pendiente de entrega por parte del Contratista las pólizas de acuerdo a la creación al Consorcio Placa Huella Anserma cuyo representante legal es el señor Edisson

INDUCONTABLES

Jamir Parra arbes

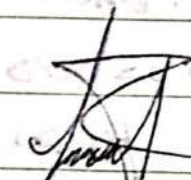
clausula quinta el cesionario deberá presentar reprogramación de obra de acuerdo al formato INVIAS.

clausula Sexta: El Cesionario deberá renovar las garantías conforme a lo presente modificación y lo previsto en el contrato de obra: 008. 2022.



Residente de insensentado.

Consorcio Transformador ojal 197.



Representante Legal

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-002-2022

Contratista: CONSORCIO C&A

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022

Interventoría: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

INFORME MENSUAL No. 13

MES O PERIODO: 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	INTRODUCCIÓN		
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
		MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	Conclusiones y recomendaciones		
8	Anexos		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernandez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 13, para el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2023, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato LP-002-2022, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 7 de marzo de 2023.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2473-2019 con el municipio de Marquetalia, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra LP-002-2022 a ejecutar por parte del contratista de obra CONSORCIO C&A

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Marquetalia; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.

Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:



Imagen No.1 Tramo I Bamba



Imagen No.2 Tramo II Placer



Imagen No.3 Tramo III Placer



Imagen No.4 Tramo IV Maporita



Imagen No.5 Tramo V Maporita

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se beneficia el municipio de Marquetalia en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte se adelanta visita inicial y la interventoría se encuentra en el proceso de contacto validación y revisión de documentación para la suscripción del acta de inicio del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019
<p>23 nov. 2022 3:39:25 p. m. 217° SW Altitud: 1562.3m Velocidad: 0.0km/h Recorrido inicial Convenio 2473-2019, marquetalia. Ciro, obra 002-2022</p>	<p>23 nov. 2022 3:39:28 p. m. 21° N Altitud: 1562.3m Velocidad: 0.0km/h Recorrido inicial Convenio 2473-2019, marquetalia. Ciro, obra 002-2022</p>



REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019
 <p>23 nov. 2022 4:24:18 p. m. 261° S Vía sin nombre Marquetalia 173047 Altitud: 1533.1m Velocidad: 0.0km/h recorrido in Cta. Convenio 2473-2019, marquetalia. Ctro. obra 002-2022</p>	 <p>23 nov. 2022 4:31:28 p. m. 193° S Calle 4 Marquetalia, Marquetalia 173040 Altitud: 1518.6m Velocidad: 0.0km/h recorrido in Cta. Convenio 2473-2019, marquetalia. Ctro. obra 002-2022</p>
REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019
 <p>23 nov. 2022 5:09:47 p. m. 49° NE Manzanares-Marquetalia Planes, Manzanares 173028 Altitud: 1288.4m Velocidad: 0.0km/h recorrido in Cta. Convenio 2473-2019, marquetalia. Ctro. obra 002-2022</p>	 <p>23 nov. 2022 5:09:49 p. m. 52° NE Manzanares-Marquetalia Planes, Manzanares 173028 Altitud: 1289.3m Velocidad: 0.0km/h recorrido in Cta. Convenio 2473-2019, marquetalia. Ctro. obra 002-2022</p>

		PROGRAMA COLOMBIA RURAL			
CONVENIO No.	2473 - 2019	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"			
CONTRATO DE OBRA	LP - 002 de 2022	VALOR CONTRATO DE OBRA	\$ 1.124.997.876,00	Plazo Actual Contrato de Obra	Hasta el 31 de Diciembre de 2022 -
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREDOR	Long (Km)	Punto Inicio	Punto Final
CALDAS	MARQUETALIA	La Quiebra - El Placer - La Maporita	15,16	5°17'39.04"N 75° 57.30'O	5°18'8.06"N 75° 31'17.95'O
MEJORAMIENTO		DISPONIBLE	\$ 1.125.000.000		VALOR ACTUAL
MANTENIMIENTO PERIÓDICO		DISPONIBLE	\$ -		VALOR ACTUAL
META FÍSICA PROGRAMADA		Placa Huella= 0.804 km	Alcantarilla= 3 Un		
Fecha de Recorrido		23 de noviembre de 2022	Participantes INVIAS DT CALDAS - MUNICIPIO DE MARQUETALIA- INTERVENTOR - CONTRATISTA		
Tramo	1	Longitud Placa Huella	200	Observaciones	
Obra Longitudinal	1 Und				
Sector	La Bamba	Ancho Prom.	4 m		
Tramo	2	Longitud Placa Huella	150	Observaciones	
Obra Transversal	0 Und				
Sector	Caserío El Placer 1	Ancho Prom.	4 m		
Tramo	3	Longitud Placa Huella	150	Observaciones	
Obra Transversal	0 Und				
Sector	El Placer 2	Ancho Prom.	4 m		
Tramo	4	Longitud Placa Huella	130	Observaciones	
Canal d manejo hidráulico	1 Und				
Sector	Maporita 1	Ancho Prom.	4 m		
Tramo	5	Longitud Placa Huella	164	Observaciones	
Obra Transversal	1 Und				
Sector	Maporita 2	Ancho Prom.	4 m		





2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del contrato LP-002-2022 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA"

Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:

"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

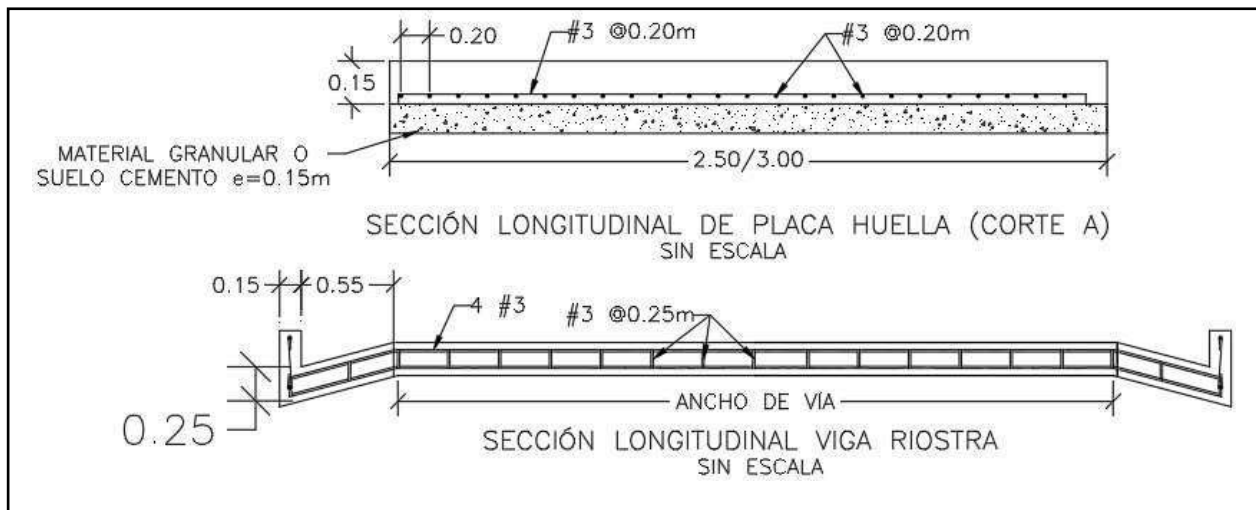
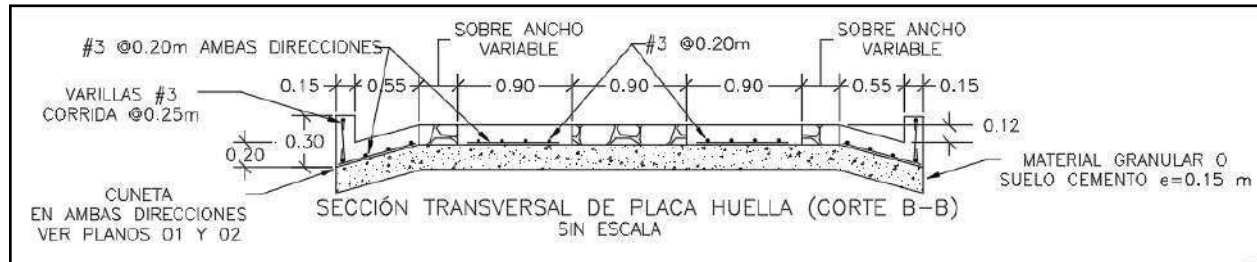
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".

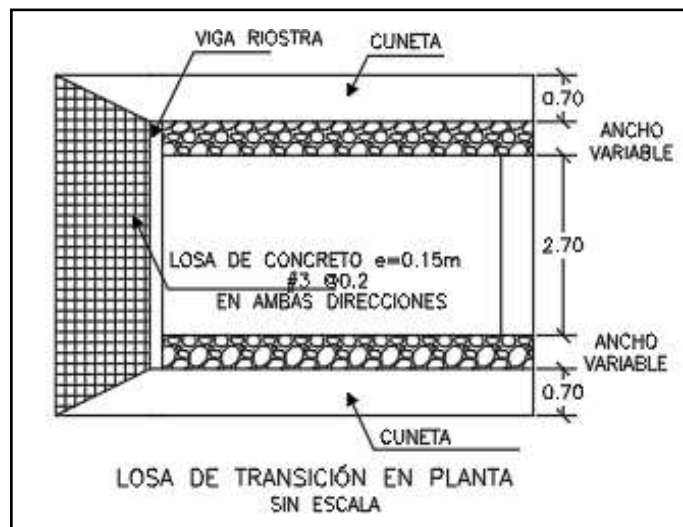
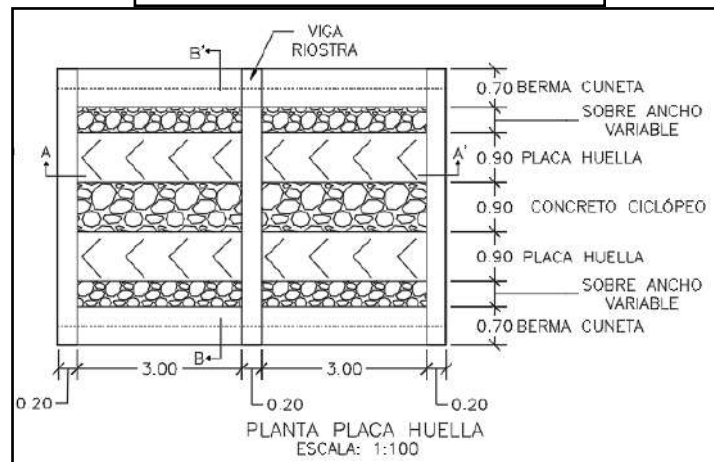
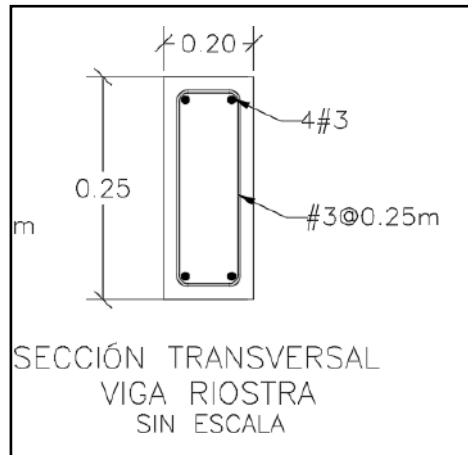
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.



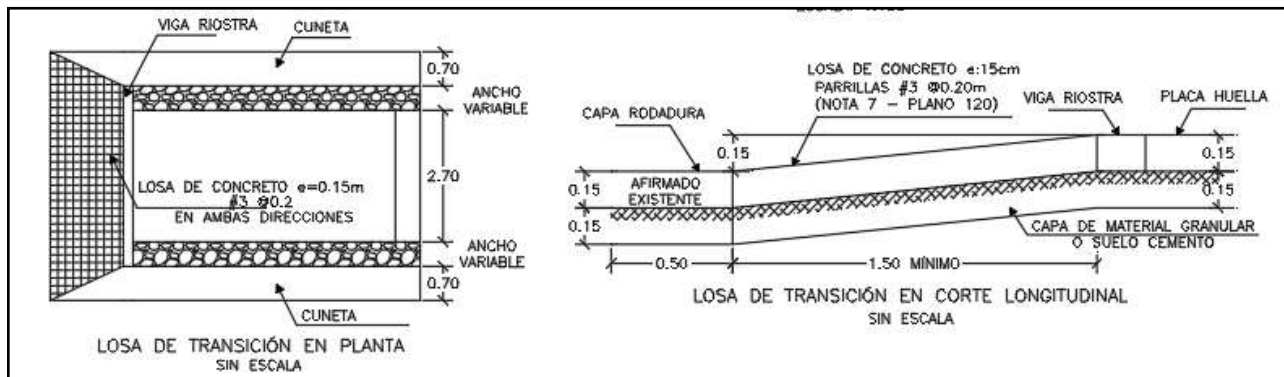
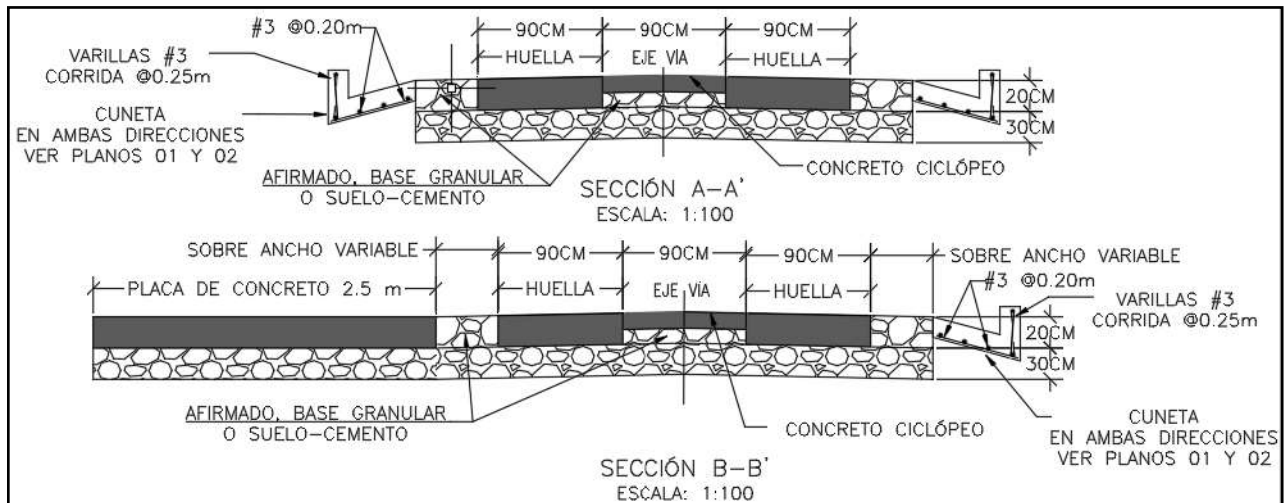
CONTIENE:	FECHA:	PLANO No. 125 DE 127
	FEBRERO DE 2020	
ESCALAS:	ARCHIVO:	
	PLANOS 7-V01	
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO		
INDICADAS		







CONTIENE: PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 126 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	
ESCALAS: INDICADAS		



Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

“Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de banquetas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención



de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25° siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro”.

“Muros en concreto reforzado.

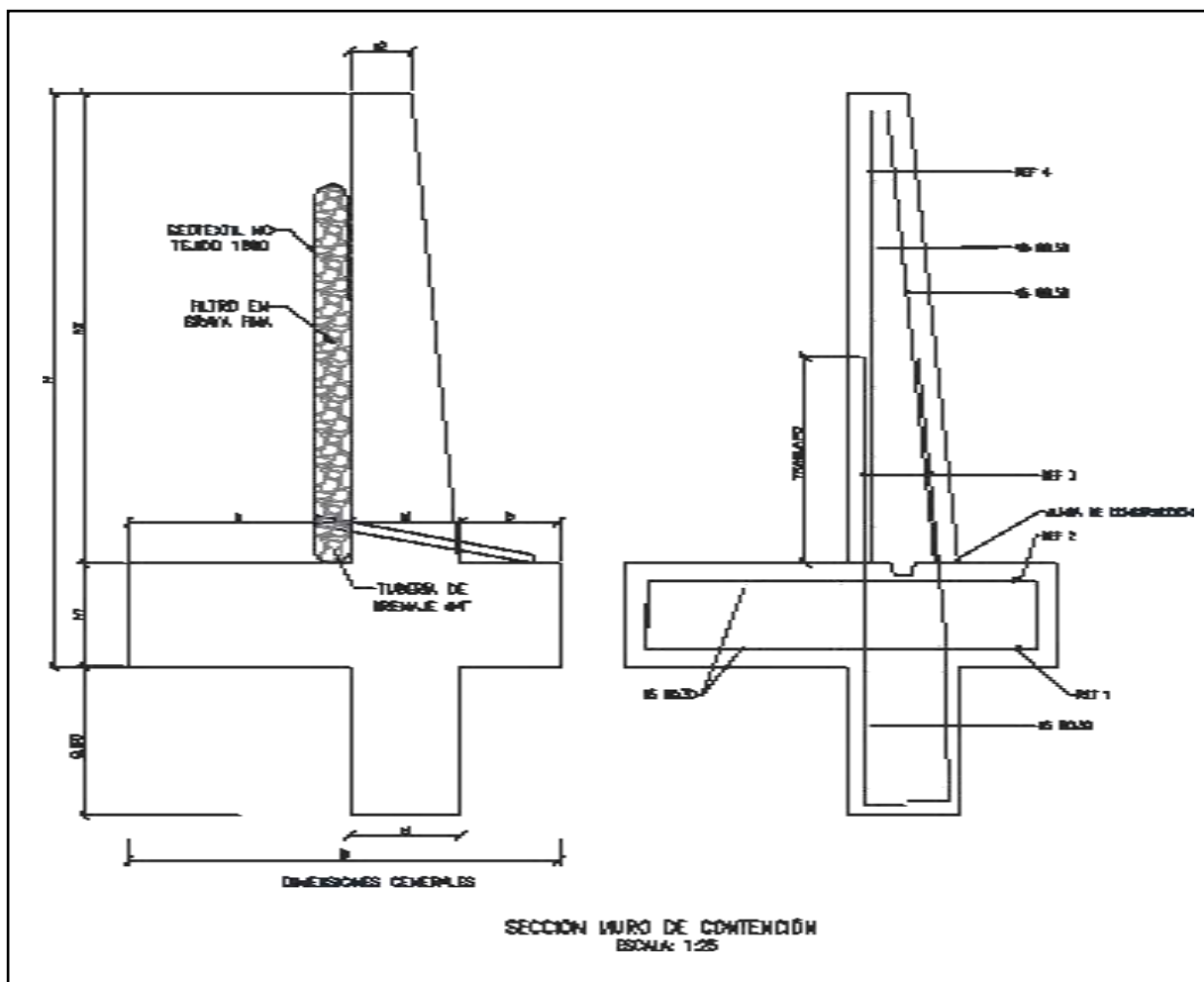
El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base”.

“Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos”.

“El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4.”



CONTIENE: MUROS DE CONTENCIÓN	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	





MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m ³ /m)	SOLADO (m ³ /m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Lla ve de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

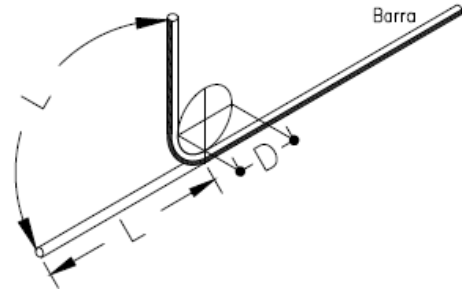
ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto $f'c = 21$ MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado $f_y = 420$ MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.



DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

GANCHO A 90°



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

“Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36”. Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 “Drenaje Superficial” y 5 “Drenaje Subsuperficial”, presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial”.

“La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36” (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros”.

“La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción. En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro”.



“Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o dissipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Inviás (2009)”.

Componente hidráulico.

“A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)”.

Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

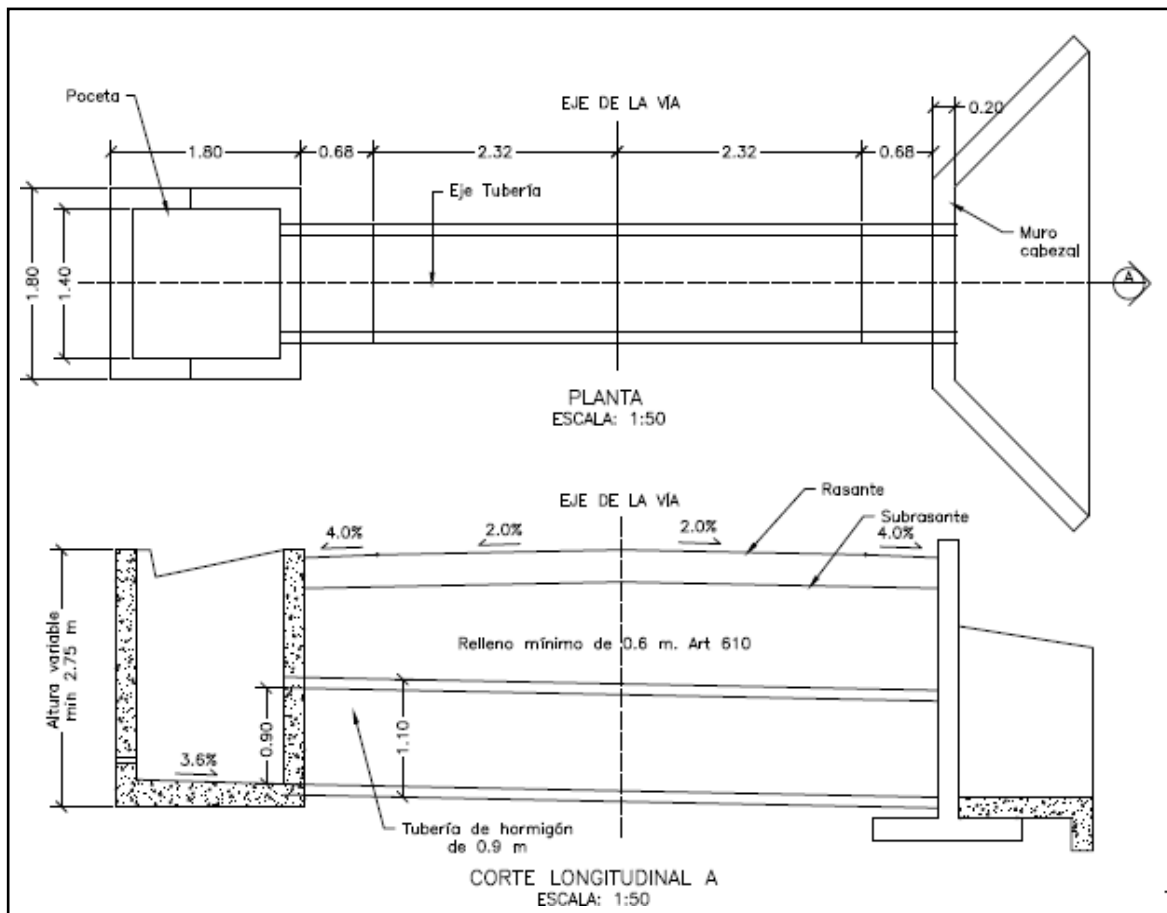
Material	Pendiente (S)	Caudal (m³/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

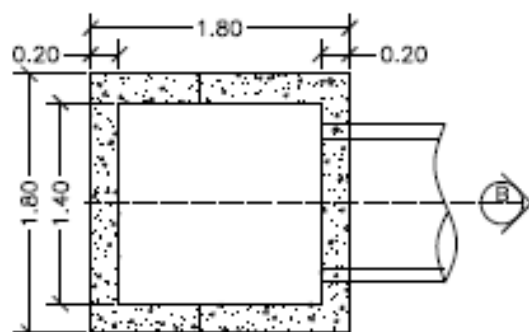
Componente estructural.

“La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas”.

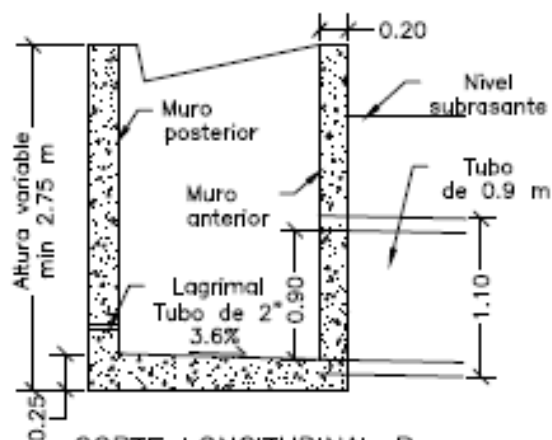


CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

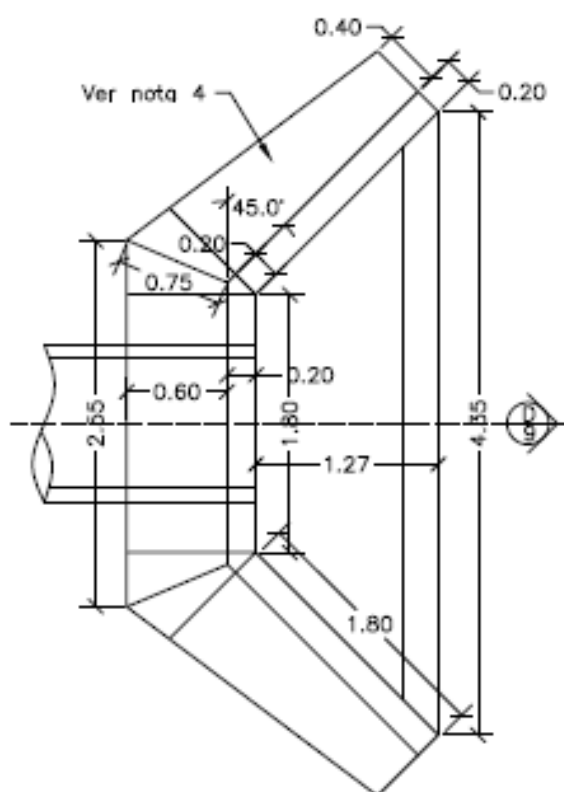




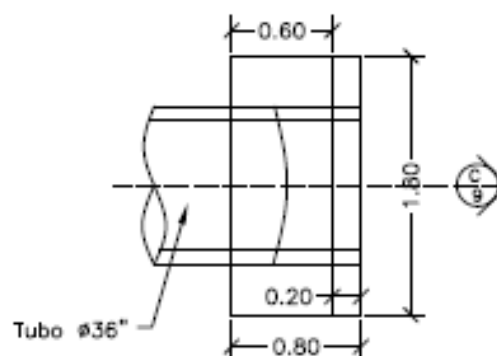
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50



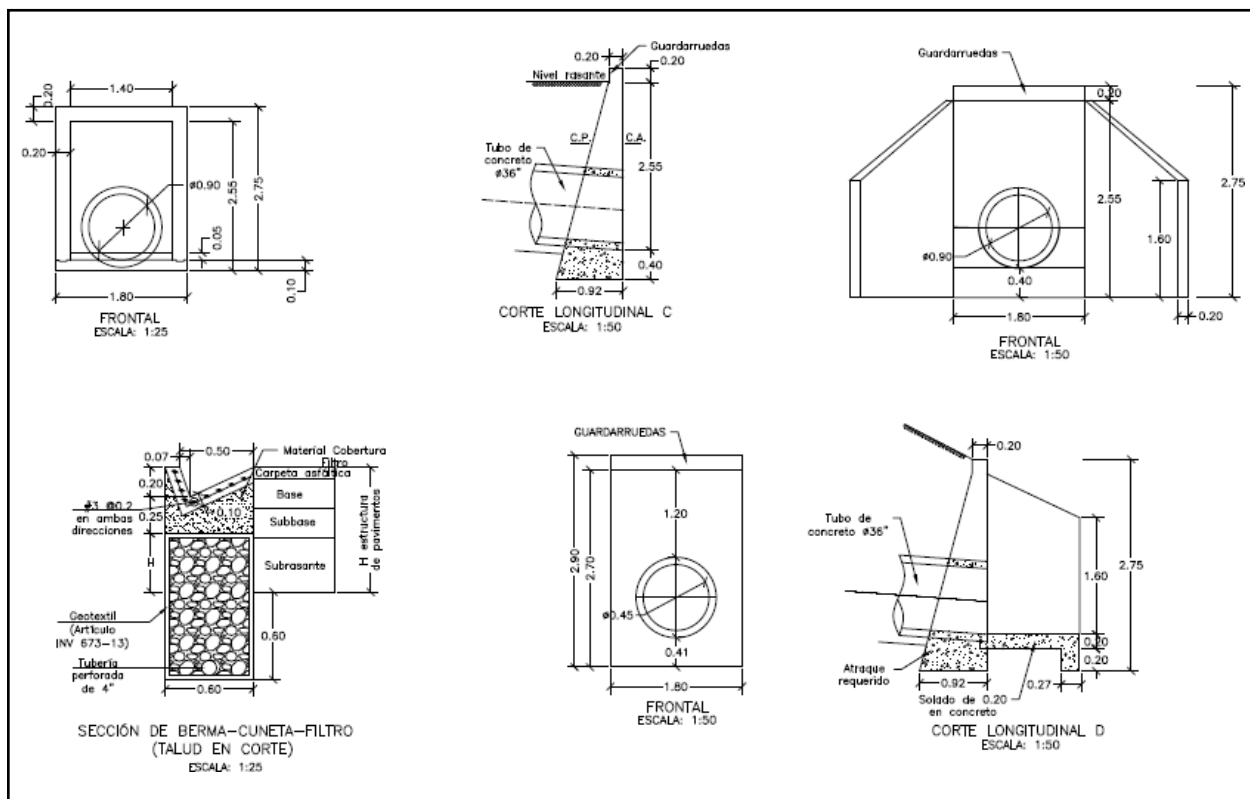
PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50



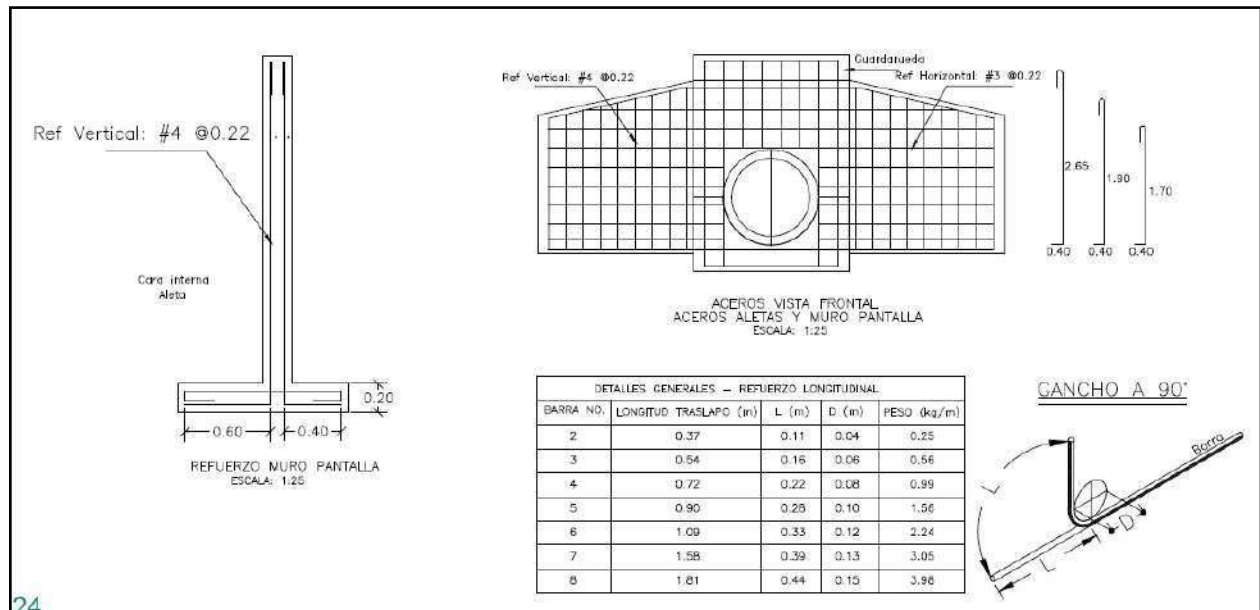
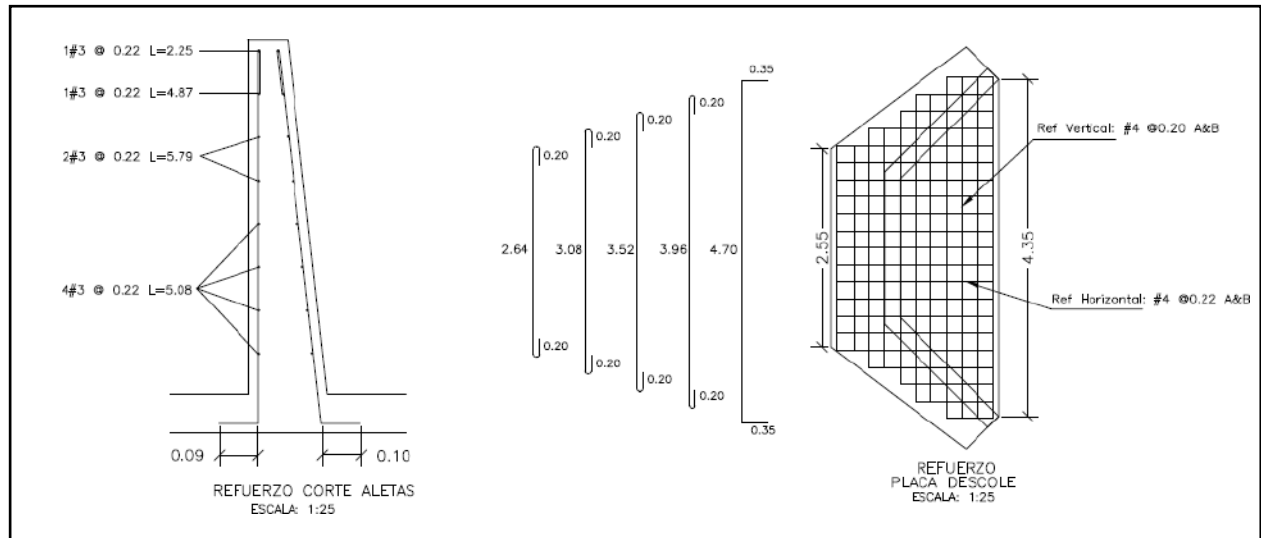
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50



CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETETA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE: ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		

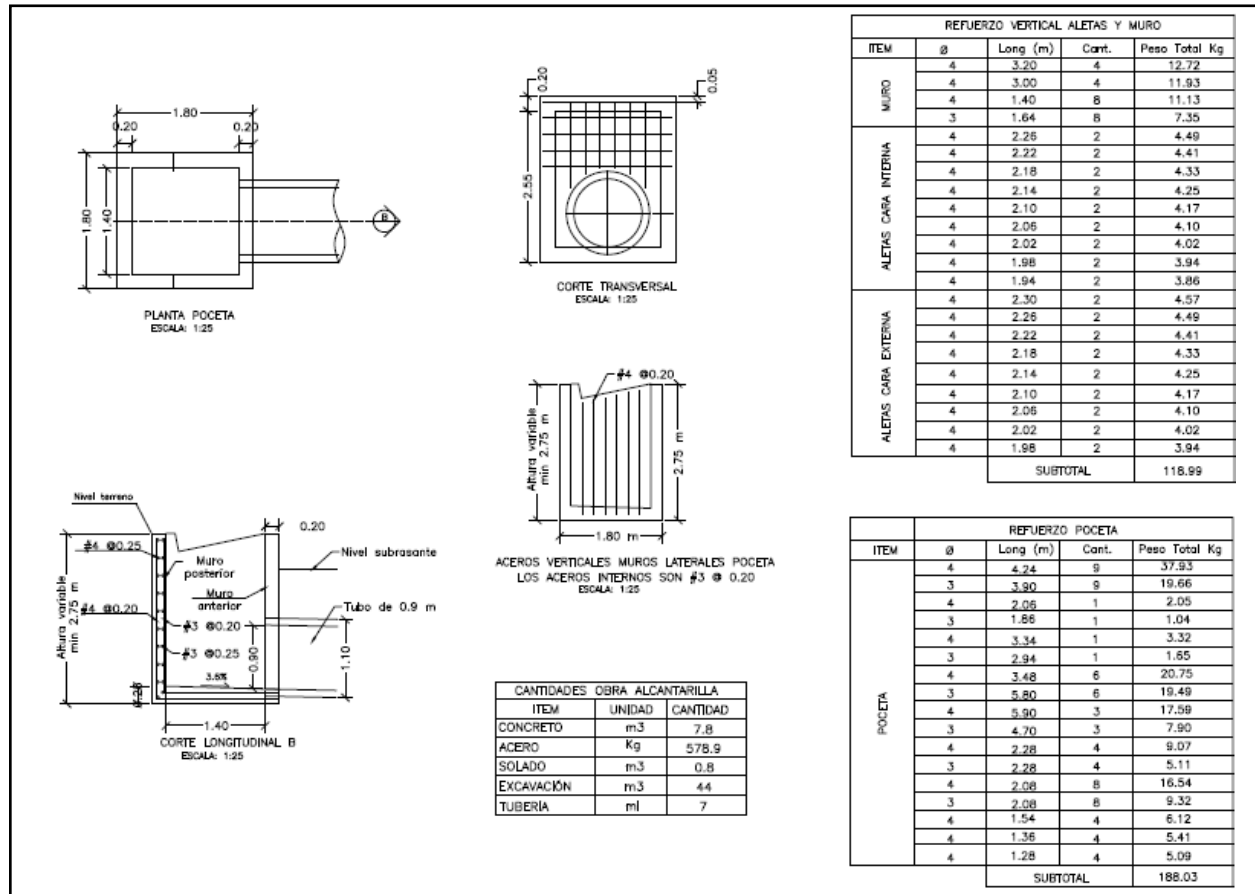




REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
SUBTOTAL				185.06

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
SUBTOTAL				86.82

CONTIENE:	ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 06 DE 127
	ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	LP-002- 2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-002-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA
CONTRATISTA:	CONSORCIO C&A
NIT:	901.302.793-7
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.124.997.876
ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL:	\$ 1.124.997.876
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2023



FECHA DE INICIO:	7 DE MARZO DE 2023
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE (3 MESES)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE (2 MESES)
Fecha de terminación actualizada	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MARQUETALIA

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución de 0.360 km de placa huella frente a un programado de 0.594 km y un 33% en actividades de construcción de alcantarillado, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-26,40%) lo que corresponde a (\$297.055.148,09) frente a un porcentaje programado de (71,64%) que corresponde a (\$805.967.313,09) frente a un porcentaje ejecutado de (45,24%) que corresponde a (\$508.912.165,00).

Mediante la semana 51 (27/10/2023) a la semana 55 (30/11/2023) se realiza un avance financiero de \$82.537.355,00, dicha inversión se refleja de la siguiente forma:

	Semana No. 51	Semana No. 55	Ejecución	Ubicación
Tramo El Placer 2 Placa huella	0 km	0.060 Km	0.060 Km	K10+480 Hasta K10+540



3.3 seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de noviembre de 2023, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.51 del periodo del 27/10/2023 al 02/11/2023

Informe semanal No.52 del periodo del 03/11/2023 al 09/11/2023

Informe semanal No.53 del periodo del 10/11/2023 al 16/11/2023

Informe semanal No.54 del periodo del 17/11/2023 al 23/11/2023

Informe semanal No.55 del periodo del 24/11/2023 al 30/11/2023

<div><div></div><div>INVIAS</div></div>		PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL						CODIGO: VERSION PAGINA		MEPM-INV-10-35-FR-3 1	
								FECHA		(Día / Mes / Año)	
I. INFORMACIÓN GENERAL											
PROYECTO:		COLOMBIA RURAL CALDAS									
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL:		CALDAS		SEMANA No.: 51 del 27/10/2023 al 2/11/2023. Último Informe Semanal SI		PRORROGA 2	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:		SANTIAGO HERNANDEZ		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:		LUZ ANGELA LOZANO		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			
OBJETO CONTRATO DE OBRA:		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORTITA									
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN											
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.											
CONTRATO DE OBRA:											
CONTRATISTA:		CONSORCIO C&A									
INTEGRANTES:		CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%									
CONTRATO No.:		LP-002-2022		VALOR INICIAL:		\$ 1.124.997.876,00		CONTRATO No.:		1074	
FECHA DE INICIO:		7/3/2023		VALOR ADICIONES:		\$ -		FECHA DE INICIO:		15/1/2022	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:		31/12/2023		VALOR ACUMULADO:		\$ 1.124.997.876,00		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:		31/12/2023	
PRORROGA No 1:		3 Meses						PRORROGA No 1:		3 MESES	
PRORROGA No 2:		2 Meses						PRORROGA No 2:		2 MESES	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		31/12/2023						FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		31/12/2023	
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO											
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:											
CONTRATO		VIGENCIA		2022		2023		2024		2025	
RECURSOS POR VIGENCIA		\$		1.124.997.876 \$		\$ -		\$ -		\$ -	
EJECUTADO DE LA VIGENCIA		\$		426.374.810 \$		\$ -		\$ -		\$ -	
SALDO DE VIGENCIA		\$		698.623.066 \$		\$ -		\$ -		\$ -	
RECURSOS POR VIGENCIA		\$		190.000.000 \$		1.185.615.653 \$		\$ -		\$ -	
EJECUTADO DE LA VIGENCIA		\$		190.000.000 \$		643.213.058 \$		\$ -		\$ -	
SALDO DE VIGENCIA		\$		-		542.402.595 \$		\$ -		\$ -	
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)											
OBRA											
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 1.124.997.876,00											
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 583.619.996,10											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 426.374.810,00											
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ (151.057.186,10)											
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 6.398.000,00											
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)											
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 583.619.996,10											
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 426.374.810,00											
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ (151.057.186,10)											
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ -											
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ -											
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X											
No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A											
PERIODO FACTURADO: 16-JUN-2023 AL 30-SEP-2023											
VALOR FACTURA: \$ 159.925.172,00											
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) Observaciones: Teniendo en cuenta la programación acorde a la prorroga No 2 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de diciembre de 2023, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado. Debido a la solicitud de la comunidad d ellos sectores del Placer, La Maportita y La Bamba que no se puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el piso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maportita por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos. Por parte de la Comunidad se solicito al Municipio y el Contratista no realizar intervención de construcción de Placa Huella que perjudiquen la circulación en el corredor vial, hasta después de el 29 de octubre de 2023 fecha de elección, esto con el fin de no realizar inconvenientes en la movilización de la comunidad de la obra a las mesas de votación en el Municipio. Durante la semana no se realizaron actividades de obra debido a que se esta esperando el tiempo de curado de la Placa Huella construida en el Tramo de La Maportita 1, con el fin de poder habilitar tránsito por este tramo y así poder cerrar e intervenir con actividades constructivas los Tramos del Placer esto en cumplimiento a la solicitud de la comunidad, adicional Se Solicita Plan de Contingencia y Plan de Trabajo por parte de la Interventoria y la Entidad Contratista al Contratista que permita anular el retraso presentado. Píese a que se redujo con la programación de la prorroga No 1 hasta el 31 de octubre del contrato de Obra. El contratista tramita solicitud de prorroga al Municipio Hasta el 31 de diciembre de 2023, argumentando que por solicitud de la comunidad no puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el piso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maportita por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos. Se Han Tramitado el pago de 2 Acta Parcial de Obra El Contratista se encuentra elaborando el Acta Parcial No 3 Se Solicito Por parte de la Entidad Contratista o Interventoria un Plan de Trabajo y contingencia con programación, adicional de organizar la justificación del retraso presentado actualmente. Para defenderse en la Audiencia No 2 que se esta a la espera d ella fecha por parte d ella aseguradora - Acta Parcial de Obra No 1 : \$ 131.247.506 - Acta Parcial 2 en tramite : \$ 149.925.172											
INTERVENTORIA											
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 833.213.057,60											
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 833.213.057,60											
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 27.367.789,50											
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 27.367.789,50											
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X											
No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793.04/05/2023											
PERIODO FACTURADO: 06-01-2023 AL 30-09-2023											
VALOR FACTURA: \$ 63.693.305,00											
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observo reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoria											
ANTICIPOS											
Otorgado \$		N/A		INDICADOR IC		En el mes:		Acumulado:		ANTICIPOS	
Amortizado \$		N/A								Otorgado \$	
Saldo \$		N/A								Amortizado \$	
										Saldo \$	
III. AVANCE FÍSICO											
Meta Física Programada % 49.00% Avance o Atraso Físico % -9.00% Meta Física Ejecutada % 40.00%											
MAQUINARIA Y EQUIPO											
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base											
Descripción de la Meta Física Contractual											
Unidad Cantidad Vigencia Vigencia (n) Avance Físico Tramo y/o sector 1 Tramo y/o sector 2 Tramo y/o sector 3 Tramo y/o sector 4 Tramo y/o sector 5 Total											
Construcción de placa huella Km 0.804 N/A N/A Prog 0.077 0.135 0.182 0.394											
E											

V. GESTIÓN SOCIAL										
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:			OBRA		INTER		No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:		1	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:			11		10.00		No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:		N/A	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:			4		5.00		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:		Frente de OI N/A	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:			4		3.00		Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita			
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:			21.00						OBSERVACIONES: Se realizó Socialización de inicio el 5 de febrero de 2023 Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías	
VI. GESTIÓN PREDIAL										
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:					N/A		OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial			
FICHAS PREDIALES APROBADAS:					N/A					
AVALUOS APROBADOS:					N/A					
PREDIOS ADQUIRIDOS:					N/A					
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD										
No aplica										
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS										
Durante la semana no se realizaron actividades de obra debido a que se esta esperando el tiempo de curado de la Placa Huella construida en el Tramo de La Maporita 1, con el fin de poder habilitar tránsito por este tramo y así poder cerrar e intervenir con actividades constructivas los Tramos del Placer esto en cumplimiento a la solicitud de la comunidad, adicional por parte de la Comunidad se solicito al Municipio y el Contratista no realizar intervención de construcción de Placa Huella que perjudiquen la circulación en el corredor vial, hasta después de el 29 de octubre de 2023 fecha de elección, esto con el fin de no realizar inconvenientes en la movilización de la comunidad del sector a las mesas de Votación en el Municipio. El Contratista trasladó equipos y herramientas a los Tramos del Placer 1 y 2 para tener todo listo y la Próxima semana iniciar actividades de Obra en estos Punto El contratista tramita solicitud de prorroga al Municipio Hasta el 31 de diciembre de 2023 El Contratista se encuentra organizando los soportes e información referente a la presentación del Acta Parcial No 3 Por parte de la Interventoría se realizan visitas y seguimiento diarios a los avances de la obra con el fin e analizar el retraso presentado y cumplimiento del plan de contingencia presentado										
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA										
Suministrar el material granular de cantera a los frentes de obra del placer 1 y Placer 2 Iniciar Actividades constructivas de Placa Huella en los Tramos del Placer 1 y 2. Iniciar Intervención de remplazo de Obras Transversales No 1 k10+370 y Transversal 2 k10+540 que se ubican en el Tramo del Placer 2 Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas. Presentar Acta Parcial de Obra No 3 en su Versión 0 Presentar Plan de Contingencia solicitado por la Interventoría, con las observaciones atendidas dadas por la Interventoría										
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS										
Tramo La Bamba										
Por ejecutar Subbase Placa huella										
Programado Ejecutado										
Tramo El Placer 1										
Por ejecutar Subbase Placa huella										
Programado Ejecutado										
Tramo El Placer 2										
Por ejecutar Subbase Placa huella Transversal										
Programado Ejecutado										
Tramo Maporita 1										
Por ejecutar Subbase Placa huella Transversal										
Programado Ejecutado										
Tramo Maporita 2										
Por ejecutar Subbase Placa huella										
Programado Ejecutado										
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO										
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.										
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA										
-Viabilidad de prorroga N2, mediante comunicado CTV-1394-2022, con fecha 30 de octubre de 2023										
FIRMA _____ NOMBRE: _____ Matrícula Profesional No.: 0520213865ANT										
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVAS. Copias: Unidad Ejecutiva, Subdirección de Sostenibilidad, Contratos, Interventoría y Dirección Territorial										

[illegible]

V. GESTIÓN SOCIAL										
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:			OBRA		INTER		No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:		1	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:			4		10.00		No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:		Frente de OI N/A	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:			2		5.00		DIRECCIÓN SEDE: SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:		Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:			1		3.00		Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita			
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14.00										
VI. GESTIÓN PREDIAL										
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:					N/A		OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial			
FICHAS PREDIALES APROBADAS:					N/A					
AVALUOS APROBADOS:					N/A					
PREDIOS ADQUIRIDOS:					N/A					
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD										
No aplica										
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS										
pasado el tempo de curado de la Placa Huella construida en el Tramo de La Maporita 2 ultimo tramo intervenido, se procede habilitar transito por este tramo y así poder cerrar e intervenir con actividades constructivas los Tramos del Placer esto en cumplimiento a la solicitud de la comunidad, adicional por parte de la Comunidad se solicito al Municipio y el Contratista no realizar intervencion de construcción de Placa Huella que perjudiquen la circulación en el corredor vial. Se inicia actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de Sub Base granular en los Tramo del Placer 1 del k9+570 al k9+730 Se inicia actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de Sub Base granular en los Tramo del Placer 2 del k10+370 al k10+540 El Contratista se encuentra organizando los soportes e información referente a la presentación del Acta Parcial No 3 Por parte de la Interventoria se realizan visitas y seguimiento diarios a los avance de la obra con el fin e analizar el retraso presentado y cumplimiento del plan de contingencia presentado										
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA										
Suministrar el material granular de cantera a los frentes de obra del placer 1 y Placer 2 Iniciar Actividades constructivas de Placa Huella en los Tramos del Placer 1 en el k9+730 y Placer 2. k10+540 Iniciar Intervención de remplazo de Obras Transversales No 1 k10+370 y Transversal 2 k10+540 que se ubican en el Tramo del Placer 2 Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas. Presentar Acta Parcial de Obra No 3 en su Versión 1 Presentar Plan de Contingencia solicitado por la Interventoria, con las observaciones atendidas dadas por la Interventoria										
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS										
Tramo La Bamba										
<div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>k2+230</div><div>k2+430</div></div>										
Tramo El Placer 1										
<div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>k9+570</div><div>k9+730</div></div>										
Tramo El Placer 2										
<div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div><div>Transversal</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>k10+370</div><div>k10+380</div><div>k10+480</div><div>k10+540</div></div>										
Tramo Maporita 1										
<div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div><div>Transversal</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>k12+690</div><div>k12+755</div><div>k12+770</div><div>k12+829</div></div>										
Tramo Maporita 2										
<div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>k11+010</div><div>k11+087</div><div>k11+113</div><div>k11+169</div><div>k11+192</div></div>										
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO										
<div><div></div><div>actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de Sub Base granular en los Tramo del Placer 2 del k10+370 al k10+540</div></div> <div><div></div><div>actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de Sub Base granular en los Tramo del Placer 1 del k9+570 al k9+730</div></div> <div><div></div><div>actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de Sub Base granular en los Tramo del Placer 2 del k10+370 al k10+540</div></div>										
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.										
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA								DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
*Sexta reiteracion informacion para la reintefracion de los rendimientos financieros, mediante comunicado CTV-1432-2022, con fecha 15/11/2023 Reiteracion presupuesto incurridos y tasacion de multa, mediante comunicado CTV-1433-2022, con fecha 18/11/2023								FIRMA		
								NOMBRE: JAIME LEON GARCIA		
								Matricula Profesional No.: 0520211865ANT		
Original: Informe mensual de Interventoria, Archivo de Gestión del INIAS. Copias: Unidad Ejecutiva, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial										

<div><div></div><div>INSTRUMENTO NACIONAL DE VÍAS</div><div>PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</div><div>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA</div><div>INFORME SEMANAL</div></div>		CODIGO VERSION PAGINA		MEPM-MNU-PI-35-FR-3 1 X					
				FECHA 17/11/2023 (Día / Mes / Año)					
I. INFORMACIÓN GENERAL									
PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS									
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		SEMANA No.: 54 del 17/11/2023 al 23/11/2023. Último Informe Semanal SI					
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: SANTIAGO HERNANDEZ		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO							
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL. EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA									
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN									
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consistió en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.									
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO									
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:						
CONTRATISTA: CONSORCIO C&A			INTERVENIOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 187						
INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%			INTEGRANTES: JET INGENIERIA S.A.S NIT 802.024.876-6 50% ; INGENIERIA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%						
CONTRATO No.: LP-002-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.124.997.875,00			CONTRATO No.: 1074-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653,00						
FECHA DE INICIO: 7/3/2023 VALOR ADICIONES: \$			FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000,00						
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 1.124.997.875,00			FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 1.375.615.653,00						
PRORROGA No 1 31/10/2023 3 MESES			PRORROGA 1 3 MESES HASTA EL 31/10/2023						
PRORROGA No 2 31/12/2023 2 MESES			PRORROGA 2 2 MESES HASTA EL 31/12/2023						
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023						
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:									
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025				
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.124.997.876	\$ -	\$ -	\$ -				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 131.247.506	\$ -	\$ -	\$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 993.750.370	\$ -	\$ -	\$ -				
	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	\$ -				
INTERVENTORIA	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 725.316.453	\$ -	\$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 460.299.200	\$ -	\$ -				
	(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)								
	OBRA								
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 1.124.997.876,00									
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 729.330.343,90									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 486.985.222,00									
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ (243.345.121,90)									
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 6.188.000,00									
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)									
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 729.330.343,90									
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 486.985.222,00									
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ (242.345.121,90)									
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 76.525.739,91									
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 35.246.759,00									
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: <table border="1"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>X</td><td></td></tr></table>						SI	NO	X	
SI	NO								
X									
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A									
PERIODO FACTURADO: 16-JUN-2023 al 15-SEP-2023									
VALOR FACTURA: \$ 149.925.172,00									
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)									
Observaciones: Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prorroga No 2 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de diciembre de 2023, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado Debido a la solicitud de la comunidad d ellos sectores del Placeres, La Maporia y La Bamba que no se puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el paso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maporia por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos Ya pasado el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procede a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2. El contratista tramita solicitud de prorroga al Municipio Hasta el 31 de diciembre de 2023, argumentando que por solicitud de la comunidad no puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el paso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maporia por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar sólo en una sección e tramos. Se Han Tramitado el pago de 1 Acta Parcial de Obra El Contratista se encuentra elaborando el Acta Parcial No 2 Se envió actualización de relación de retraso presentado por el Contratista por parte de la Interventoría a la Entidad contratante para que proceda a realizar los trámites pertinentes de incumplimiento. Se tiene proyectado el día 27 de noviembre a las 9 am realizar la continuación de la Audiencia de presunto Incumplimiento al Contratista por el retraso presentado, esto por parte de la Entidad Contratante. - Acta Parcial de Obra No 1: \$ 131.247.506 - Acta Parcial 2 en tramite : \$ 149.925.172									
INTERVENTORIA									
TOTAL INVERSIÓN \$ 915.316.453,10									
PROGRAMADA: \$ 915.316.453,10									
EJECUTADA: \$ 915.316.453,10									
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 7.367.799,50									
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 7.367.799,50									
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: <table border="1"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>X</td><td></td></tr></table>						SI	NO	X	
SI	NO								
X									
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793_04/05/2023									
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023									
VALOR FACTURA: \$ 106.064.700,00									
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)									
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (6) actas parciales quedando pendiente un total de (6) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoria									
III. AVANCE FISICO									
Meta Física Programada % 67.00%									
Meta Física Ejecutada % 42.00%									
Avance o Atraso Físico % 25.00%									
MAQUINARIA Y EQUIPO									
Anticipos									
Otorgado \$ N/A									
Amortizado \$ N/A									
Saldo \$ N/A									
INDICADOR IC									
En el mes:									
Acumulado:									
IV. GESTIÓN AMBIENTAL									
Fuentes de Materiales									
UBICACIÓN: Cruce de la Carretera Guaraniño - Balcones									
Municipio de Dorada - Caldas									
N/A									
N/A									
OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayco S.A.									
PAGOS (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)									
ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA									
OBSERVACIONES: El contratista de obra no ha remitido documento PAGA la interventoría lo ha solicitado en los siguientes oficios: - Oficio CTV-197-2022 del 03 de febrero de 2023 - Oficio CTV-325-2022 del 21 de febrero de 2023 - Oficio CTV-437-2022 del 04 de abril de 2023 - Oficio CTV-553-2022 del 04 de abril de 2023 - Oficio CTV-1142-2022 del 28 de agosto de 2023 - Oficio CTV-1174-2022 del 01 de septiembre de 2023 - Oficio CTV-1296-2022 del 03 de octubre de 2023									

[illegible]



4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		
---	--	--	-------------------------------	--	--

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023			PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA		
CONTRATO No. LP-002-2022			CONTRATISTA: CONSORCIO C&A		
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074			INTERVENTORÍA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197		

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
VIBRADORES DE CONCRETO	-	-	MAPORITA (2)	I	I	A	A			A	I	I	I	A			I	A	I	I	A		A	A	A	A	I	A		I	I	I	I	
MEZCLADORA DE CONCRETO	-	1 BULTO	MAPORITA (2)	I	I	A	A			A	I	I	I	A			I	A	I	I	A		A	A	A	A	I	A		I	I	I	I	
CARRO TANQUE AGUA	-	1000 GALONES	MAPORITA (2)	I	I	A	A			A	I	I	I	A			I	A	I	I	A		A	A	A	A	I	A		I	I	I	I	
MOTONIVELADORA	-	140 HP	MAPORITA (2)	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC	10 TON	MAPORITA (2)	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	
RETROEXCAVADORA	BENITIN	1,5 TON	MAPORITA (2)	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	
COMPRESOR	-	-	MAPORITA (2)	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	
COMPACTADOR MANUAL	-	12 KN	MAPORITA (2)	I	I	I	I			I	A	I	I	I			A	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				8	8	8	8	0	0	8	8	8	8	8	0	0	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8
TOTAL ACTIVO				0	0	3	3	0	0	3	1	0	0	3	0	0	1	3	0	0	3	0	3	3	3	3	3	0	3	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				8	8	5	5	0	0	5	7	8	8	5	0	0	7	5	8	8	5	0	5	5	5	5	8	5	0	8	8	8	8	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	192	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	35	18,23%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	157	81,77%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Durante el periodo de reporte se encontro inactivo los equipos correspondientes a la instalacion de subbase granular.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta actividades de obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Miguel A. Cárdenas

Director de Obra

Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA

Residente de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

[illegible]

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA ICBF	
NIT 901546806	1	CONSTRUCCIONESMCBECM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Av guabinal 79 - 00	IBAGUE-TOLIMA	3185605639	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	251409319	9458393932	Y	2023/10/02	2023/10/02	BANCOLOMBIA	0	\$3,232,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (9 Afiliados)					\$10,440,000	\$1,670,400			\$10,440,000	\$417,600			\$10,440,000	\$417,600			\$10,440,000	\$727,200		\$0	\$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (9 Afiliados)					\$10,440,000	\$1,670,400			\$10,440,000	\$417,600			\$10,440,000	\$417,600			\$10,440,000	\$727,200		\$0	\$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (9 Afiliados)					\$10,440,000	\$1,670,400			\$10,440,000	\$417,600			\$10,440,000	\$417,600			\$10,440,000	\$727,200		\$0	\$0
1	CC 1057786688	MUÑOZ MONICA	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF50	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$80,800	0	\$0	\$0
2	CC 1110577562	LABRADOR MARIA	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF50	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$80,800	0	\$0	\$0
3	CC 1006995208	QUICENO CRISTIAN	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF50	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$80,800	0	\$0	\$0
4	CC 1055919377	GARCES JUAN	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF50	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$80,800	0	\$0	\$0
5	CC 75003450	MARROQUIN CARLOS	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF50	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$80,800	0	\$0	\$0
6	CC 1055916388	GALLEGO VICTOR	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF50	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$80,800	0	\$0	\$0
7	CC 1055919106	GALLEGO JULIAN	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF50	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$80,800	0	\$0	\$0
8	CC 1124190739	GALLO HECTOR	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF50	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$80,800	0	\$0	\$0
9	CC 1110581237	CARDENAS ANGEL	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF50	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$80,800	0	\$0	\$0
Total Afiliados(9)					\$10,440,000	\$1,670,400			\$10,440,000	\$417,600			\$10,440,000	\$417,600			\$10,440,000	\$727,200		\$0	\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901546806	1	CONSTRUCCIONESMC&CM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Av guabinal 79 - 00	ISAGUE-TOLIMA	3185605639	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	251409319	9458393932	Y	2023/10/02	2023/10/02	BANCOLOMBIA	0	\$3,232,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 9)				9	\$1,670,400	\$0	\$0	\$1,670,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$1,670,400	\$0	\$0	\$1,670,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 9)				9	\$727,200	\$0	\$0	\$727,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	\$727,200	\$0	\$0	\$727,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				9	\$417,600	\$0	\$0	\$417,600	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	9	\$417,600	\$0	\$0	\$417,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				9	\$417,600	\$0	\$0	\$417,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$417,600	\$0	\$0	\$417,600	
				9	\$3,232,800	\$0	\$0	\$3,232,800	



4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA</p>										CÓDIGO	MEP1-MN1-IN-15-FR-8			
											VERSIÓN	1			
											PÁGINA				
FECHA													30/11/2023 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA: SURDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES													DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		
CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2022													CONTRATISTA: CONSORCIO C&A		
MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023													PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA		
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1074													INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197		
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA															
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior								
2023	811	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA		NACIONAL	Principal	\$ 1.124.997.876	\$ 843.825.198								
TOTAL						\$ 1.124.997.876	\$ 843.825.198								
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 281.172.678.00															
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Junio	\$ 110.292.022	\$ 20.955.484	\$ 131.247.506	\$ -	\$ 131.247.506	0	811 - 30/08/2022	\$ 993.750.370	\$ 993.750.370	-			
2	Parcial	Julio	\$ 125.987.539	\$ 23.937.633	\$ 149.925.172	\$ -	\$ 149.925.172	0	811 - 30/08/2022	\$ 843.825.198	\$ 843.825.198	-			
TOTALES			\$ 236.279.561	\$ 44.893.117	\$ 281.172.678	\$ -	\$ 281.172.678	\$ -	811 - 30/08/2022	\$ 843.825.198	\$ 843.825.198	-			
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.															

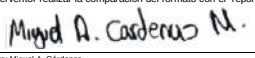
	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA</p>		CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-8
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS	
CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2022		CONTRATISTA: CONSORCIO C&A	
MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023		PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIERRA EL PLACER LA MAPORITA	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1074		INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	

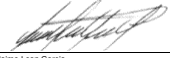
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO			
	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	\$ 236.279.561	\$ 44.893.117	\$ 281.172.678
VALOR TOTAL	\$ 236.279.561	\$ 44.893.117	\$ 281.172.678

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma: 

Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma: 

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10									
																					VERSIÓN	1									
																					PÁGINA										

FECHA																												30/11/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>			
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
--	--------------------------------------

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2022	CONTRATISTA: CONSORCIO C&A
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA	
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023	PROYECTO:
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074	INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

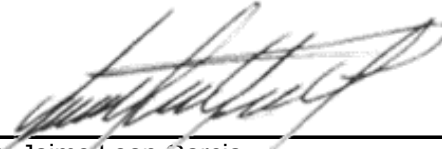
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														Total	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Seco	22	24	24	20	24	20	24	24	24	24	24	20	24	22	24	24	24	20	24	22	24	24	20	24	20	22	24	24	24	24		688
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Lluvias intensas	2	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	4	0	2	0	0	0	4	0	2	0	0	4	0	4	2	0	0	0	0		32
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:


 Firma
 Nombre: Miguel A. Cárdenas
 Director de Obra
 Matrícula Profesional No.:


 Firma
 Nombre: Jaime Leon Garcia
 Director de Interventoría
 Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

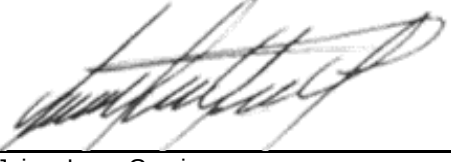
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial.



4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		
							FECHA	30/11/2023	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS									
CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO C&A									
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA									
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023 PROYECTO:									
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197									
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	15/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rígido - Placa huella Maporita	1	>210 kg/cm2	86,0%		Se observa en el espécimen undesarrollo de resistencia apreciableel cual sera verificado alos 28 dias
2	29/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rígido - Placa huella Maporita	2	>210 kg/cm2	224	Si	Ensayo realizado por el contratista
3	29/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rígido - Placa huella Maporita	3	>210 kg/cm2	225	Si	Ensayo realizado por el contratista
4	15/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rígido- Placa huella Maporita	4	>140 kg/cm2	86,0%		Se observa en el espécimen undesarrollo de resistencia apreciableel cual sera
5	29/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rígido- Placa huella Maporita	5	>140 kg/cm2	145	Si	Ensayo realizado por el contratista
6	29/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rígido- Placa huella Maporita	6	>140 kg/cm2	153	Si	Ensayo realizado por el contratista
7	21/07/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rígido - Placa huella Maporita 2	1	>210 kg/cm2	86,0%		Se observa en el espécimen undesarrollo de resistencia apreciableel cual sera verificado alos 28 dias
8	7/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rígido - Placa huella Maporita 2	2	>210 kg/cm2	224	Si	Ensayo realizado por el contratista
9	7/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rígido - Placa huella Maporita 2	3	>210 kg/cm2	225	Si	Ensayo realizado por el contratista
10	21/07/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rígido- Placa huella Maporita 2	4	>140 kg/cm2	84,0%		Se observa en el espécimen undesarrollo de resistencia apreciableel cual sera
11	7/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rígido- Placa huella Maporita 2	5	>140 kg/cm2	145	Si	Ensayo realizado por el contratista
12	7/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rígido- Placa huella Maporita 2	6	>140 kg/cm2	153	Si	Ensayo realizado por el contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
			VERSIÓN	1
			PAGINA	
			FECHA	30/11/2023
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS				
CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO C&A				
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA				
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023 PROYECTO:				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197				
OBSERVACIONES:				
Durante el periodo de reporte el contratista de obra presenta ensayos de densidades en el terreno método del cono de arena y resistencia a la compresión versión de cilindros de concretos correspondientes a los tramos maporita 1 y maporita 2.				
NOTAS:				
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo. 2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo. 3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad. 4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras. 5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual. 6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.				
<div><div> Firma Nombre: Miguel A. Cárdenas Director de Obra Matrícula Profesional No.:</div><div> Firma Nombre: Jaime Leon Garcia Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT</div></div>				
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.				



- **Ensayos de laboratorio realizados por el contratista:**

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite los siguientes soportes correspondientes a los ensayos de laboratorio.

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

CONTROL DE RESISTENCIA A COMPRESION ESPECIMENES DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	CONSORCIO C&A	CONTACTO:	ING. MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO
PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAS TERCARIAS EN ZONA RURAL DEL M/PO DE MARQUETALIA, CALDAS		
CIUDAD:	AV GUABINAL 79 00 TO 8 AP 402, IBAGUÉ	DIRECCIÓN:	PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 1
FECHA DE RECEPCIÓN:	N/A	FECHA DE ENSAYO:	EDAD DIAS
ORDEN DE TRABAJO:	01	INFORME N°:	003
SONDEO:	N/A	PROFUNDIDAD (M):	N/A
MUESTRA:	ESPECIMENES	PROCEDENCIA:	VACIADOS EN CAMPO
DESCRIPCION:	ESPECIMENES DE CONCRETO		

NORMA APLICADA

Control resistencia a compresión especímenes de concreto NORMA NTC 673

MUESTRA No.	ESTRUCTURA FUNDIDA	PSI	FECHA	FECHA	EDAD	Fc (diseño)	CARGA	CARGA	Fc (desarrollo)	Fc (desarrollo)	%JE	TIPOS DE FALLA
			TOMA	ROTURA	(DIAS)	Kg/cm2	KN	KG	PSI	Kg/cm2	DESARROLLO	
1	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA)	3000	01/06/2023	15/06/2023	14	210	312,21	31837	2574	180	86	CONO
2	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA)	3000	01/06/2023	29/06/2023	28	210	388,44	39610	3202	224	107	CONO
3	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA)	3000	01/06/2023	29/06/2023	28	210	390,10	39779	3216	225	107	CONO
4	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA)	2000	01/06/2023	15/06/2023	14	140	204,55	20858	2086	118	84	CONO
5	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA)	2000	01/06/2023	29/06/2023	28	140	250,48	25542	2065	145	103	CONO
6	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA)	2000	01/06/2023	29/06/2023	28	140	265,32	27055	2187	153	109	CONO

ESPECIFICACIONES:

Muestras a 7 días debe ser >= 60%

Muestras a 14 días debe ser >= 80%

Muestras a 28 días debe ser >= 100%

TIPOS DE FALLAS



CONO



CONO Y MENDADURA



CONO Y CORTE



CORTE



COLUMNAR

NORMA: NTC-673

OBSERVACIONES:

APROBÓ

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
VACAB S.A.S.
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
NIT. 810.001.167-0

ELABORÓ

JEFE LABORATORIO: ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO

LABORATORISTA: ORMINSO ARGUELLO HERRERA

Nota: Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de VACAB SAS, el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

CONTROL DE RESISTENCIA A COMPRESION ESPECIMENES DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	CONSORCIO C&A	CONTACTO:	ING. MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO
PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAS TERCARIAS EN ZONA RURAL DEL M/PO DE MARQUETALIA, CALDAS		
CIUDAD:	AV GUABINAL 79 00 TO 8 AP 402, IBAGUÉ	DIRECCIÓN:	PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 2
FECHA DE RECEPCIÓN:	N/A	FECHA DE ENSAYO:	EDAD DIAS
ORDEN DE TRABAJO:	04	INFORME N°:	004
SONDEO:	N/A	PROFUNDIDAD (M):	N/A
MUESTRA:	ESPECIMENES	PROCEDENCIA:	VACIADOS EN CAMPO
DESCRIPCION:	ESPECIMENES DE CONCRETO		

NORMA APLICADA

Control resistencia a compresión especimenes de concreto NORMA NTC 673

MUESTRA No.	ESTRUCTURA FUNDIDA	PSI	FECHA	FECHA	EDAD	Fc (diseño)	CARGA	CARGA	Fc (desarrollo)	Fc (desarrollo)	%JE	TIPOS DE FALLA
			TOMA	ROTURA	(DIAS)	Kg/cm2	KN	KG	PSI	Kg/cm2	DESARROLLO	
1	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 2)	3000	06/07/2023	21/07/2023	14	210	312,21	31837	2694	180	86	CONO
2	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 2)	3000	06/07/2023	07/08/2023	28	210	388,44	39610	3312	224	107	CONO
3	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 2)	3000	06/07/2023	07/08/2023	28	210	390,10	39779	3292	225	107	CONO
4	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 2)	2000	06/07/2023	21/07/2023	14	140	204,55	20858	2225	118	84	CONO
5	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 2)	2000	06/07/2023	07/08/2023	28	140	250,48	25542	2115	145	103	CONO
6	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 2)	2000	06/07/2023	07/08/2023	28	140	265,32	27055	2125	153	109	CONO

ESPECIFICACIONES:

Muestras a 7 días debe ser >= 60%

Muestras a 14 días debe ser >= 80%

Muestras a 28 días debe ser >= 100%

TIPOS DE FALLAS



CONO



CONO Y MENDADURA



CONO Y CORTE



CORTE



COLUMNAR

NORMA: NTC-673

OBSERVACIONES:

APROBÓ

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
VACAB S.A.S.
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
NIT. 810.001.167-0

ELABORÓ

JEFE LABORATORIO: ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO

LABORATORISTA: ORMINSO ARGUELLO HERRERA

Nota: Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de VACAB SAS, el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.



4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		30	11	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CALDAS
-------------------	---------------------------------	------------------------	--------

CONTRATO DE OBRA No.	LP-002-2022	CONTRATISTA:	CONSORCIO C&A
----------------------	-------------	--------------	---------------

OBJETO DEL CONTRATO:				
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA				

FECHA DE INICIO:	7/03/2023
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31/07/2023
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL:	\$ 1.124.997.876,00
VALOR ACUMULADO:	\$ 1.124.997.876,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ -
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1074	INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
-------------------------------	------	--------------	--------------------------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 112.499.787,60	7	3	2023	6/12/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 224.999.575,20	7	3	2023	7	8	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 337.499.362,00	6	8	2023	6	8	2028
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	18078447
Certificado de modificación o anexo No.:	2 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	10/03/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	\$ 200.000.000,00	30	8	2022	7	8	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	18078502	OTRAS PÓLIZAS No.	N/A
Certificado de modificación o anexo No.:	2 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)		
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:	10/03/2023		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		30	11	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 2MODIFICACIÓN No.: 2SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 112.499.787,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 224.999.575,20
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 337.499.362,00

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
31	10	2023	1/05/2024		
Día	Mes	Año			
31	10	2023	31	12	2026
31	12	2023	31	12	2028
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 18094782

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/11/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 2MODIFICACIÓN No.: 2SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMLV	\$ 232.000.000,00

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
30	8	2023	31	12	2023
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18094783

OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/11/2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	NadAFXBjbp7+W4ifZKRw==	Número de póliza	100003342
Número de anexo	5	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	3/11/2023	Inicio de vigencia Global	30/08/2022
Fin de vigencia Global	31/12/2023	Tomador	CONSORCIO C&A.
		Asegurado	CONSORCIO C&A.
Valor asegurado	232.000.000,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	<p>SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LP-002-2022. , CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALI DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DEVIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA"EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ, CC: 1110443738 (PART. 5,0 %) INTEGRANTE 2 - CONSTRUCCIONES MC&CM SAS, NIT: 901546806-1, (PART. 95,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO C&A.)ASEGURADOS/BENEFICIARIOS:_TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, NIT 800215807-2 YOMUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDA, NIT: 890801147-0 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MARQUETALIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO C&A., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MARQUETALIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MARQUETALIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALVIGENCIA GLOBAL DESDE EL 30/08/2022OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN PRORROGA NO. 2 DEL 31/10/2023 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2023LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES</p>		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 31/10/2023	24:00 Horas del 31/12/2023	\$ 232.000.000,00	\$ 77.545,21
PATRONAL	00:00 Horas del 31/10/2023	24:00 Horas del 31/12/2023	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 31/10/2023	24:00 Horas del 31/12/2023	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 31/10/2023	24:00 Horas del 31/12/2023	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	HYaENjuTIV1T/Y2mUQzAIA==	Número de póliza	100014834
Número de anexo	5	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	3/11/2023	Inicio de vigencia Global	30/08/2022
Fin de vigencia Global	31/12/2028	Tomador	CONSORCIO C&A.
		Asegurado	MUNICIPIO DE MARQUETALIA
Valor asegurado	674.998.725,60		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.LP-002-2022 , CUYO OBJETO ES :MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALI DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ, CC: 1110443738 (PART. 5,0 %) INTEGRANTE 2 - CONSTRUCCIONES MC&CM SAS, NIT: 901546806 (PART. 95,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO C&A.)ASEGURADOS/BENEFICIARIOS:_INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, NIT 800215807-2 Y/OMUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDA, NIT: 890801147-0VIGENCIA GLOBAL DESDE EL 30/08/2022OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN PRORROGA NO. 2 DEL 31/10/2023 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2023LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES		

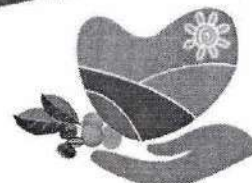
Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 31/10/2023	24:00 Horas del 01/05/2024	\$ 112.499.787,60	\$ 33.842,40
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 31/10/2023	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 224.999.575,20	\$ 67.684,80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 31/12/2023	24:00 Horas del 31/12/2028	\$ 337.499.362,80	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

ALCALDÍA DE MARQUETALIA

NIT: 890.801.147-0



JUNTOS SOMOS MÁS
POR MARQUETALIA

ACTA DE APROBACIÓN POLIZAS NUMERO I-100014834 / I-00003342 Anexo 5 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATO: CONTRATO LP-002-2022

CONTRATANTE: Municipio de Marquetalia

CONTRATISTA: **CONSORCIO C&A**
Nit.: 901302739-7

TIPO DE GARANTIA: Póliza de Cumplimiento.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MARQUETALIA, CALDAS, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias y, en especial las conferidas mediante el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.11 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, se permite aprobar garantía única del contrato de interventoría **-LP-002-2022** bajo las siguientes consideraciones:

1.- Que para cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato obra **LP-002-2022** se requiere de la correspondiente aprobación del **anexo 5** de las pólizas **I-100014834 / I-00003342**, constituida a favor de la entidad estatal, para cumplimiento.

2.- Que se solicitó al **CONSORCIO C&A** identificado con nit: **901302739-7**, la constitución del **anexo 5** de cumplimiento, del 03 de noviembre de 2023 garantizando el siguiente amparo:

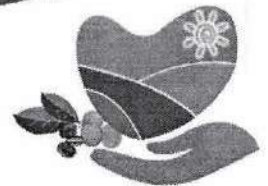
Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° **I-100014834 / I-00003342**:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2023	01/05/2024	\$ 112.499.787.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/10/2023	31/12/2026	\$ 224.999.575.20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2023	31/12/2028	\$ 337.499.362.80

Carrera 2 N° 2-112 y 2-114
Teléfonos: (06) 8567093 - 8567644
contactenos@marquetalia-caldas.gov.co
www.marquetalia-caldas.gov.co

ALCALDÍA DE MARQUETALIA

NIT: 890.801.147-0



JUNTOS SOMOS MÁS
POR MARQUETALIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
AMPARO BASICO PRESIOS LABORES Y OPERACIONES	30/08/2022	31/12/2023	\$ 232.000.000.00
PATRONAL	30/08/2022	31/12/2023	\$ 60.000.000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/08/2022	31/12/2023	\$ 60.000.000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/08/2022	31/12/2023	\$ 60.000.000.00

3.- Que, revisada la póliza exigida, se encuentra que está ajustada a las especificaciones del contrato y de la Ley.

Así pues, se procede a aprobar la póliza de seguro de cumplimiento rce entidad estatal Nro, 1.100014834 1-100003342 ANEXO 5, expedida por SEGUROS MUNDIAL, con vigencia CUMPLIMIENTO desde el 31/10/2023 hasta el 01/05/2024, PRESTACIONES SOCIALES desde el 31/10/2023 hasta 31/12/2026 ESTABILIDAD DE LA OBRA desde el 31/12/2023 hasta 31/12/2028, PREDIOS LABORES Y OPERACIONES desde el 30/08/2022 hasta 31/12/2023, PATRONAL desde el 30/08/2022 hasta 31/12/2023, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS desde el 30/08/2022 hasta 31/12/2023, VEHICULOS Y NO PROPIOS desde el 30/08/2022 hasta el 31/12/2023 en las condiciones y términos de la referencia, cuyo objeto es garantizar las obligaciones y el cumplimiento y RCE del contrato de obra LP-002-2022 el cual es celebrarlo por un valor de OCHOCIENTOS MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.124.997.876)

ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal del **anexo 5** de la póliza números **I-100014834 / I-00003342** SEGUROS MUNDIAL, Compañía Aseguradora debidamente reconocida, identificada con N.I.T. 860.037.013-6

Dado en la Alcaldía de Marquetalia, Caldas a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
Alcalde Mucipal

Proyectó: / Auxiliar S.P.E./

Revisó: Yury Marcela Cifuentes Pérez / S.P.E./

Vo-Bo: Jefe Oficina Jurídica

Carrera 2 N° 2-112 y 2-114
Teléfonos: (06) 8567093 - 8567644
contactenos@marquetalia-caldas.gov.co
www.marquetalia-caldas.gov.co



4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

30/11/2023
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.

LP-002-2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATISTA:

CONSORCIO C&A

FECHA DE INICIO:

7/03/2023
(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL:

HASTA EL 31/07/2023

FECHA DE VENCIMIENTO:

31/12/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:

1074
(Indicar número y año)

INTERVENTOR:

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO:

SI

X

APROBADO:

SI

NO

X

VERSIÓN No.

N/A

FECHA DE VERSIÓN:

N/A

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de calidad de obra

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO:

X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:

N/A

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

N/a

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA:

X

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

N/A

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

N/A

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO:

SI

X

APROBADO:

SI

NO

X

FECHA DE APROBACIÓN:

N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:

N/A

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES:

SI

N/A

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA		30/11/2023
	(Día)	(Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	N/A	N/A
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

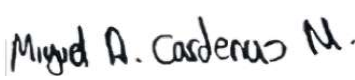
7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:
Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma



Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma



Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma



Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

Según lo indicado en el contrato de obra LP-002-2022 Clausula 8 Forma de pago.

" (...) El valor del contrato se cancelará en pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance físico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obras; el primer pago parcial se hará luego de haber superado un avance físico de la obra mayor al cuarenta por ciento (40%), Y los demás pagos al avance de la obra hasta el 90% de la ejecución y un pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato de obra se pagará por la ALCALDIA al momento de la suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato y el lleno de requisitos exigidos." Por lo que el contrato no se contempla el pago de anticipo.

- **Seguimiento a programa de inversión**

Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución de 0.360 km de placa huella frente a un programado de 0.594 km y un 33% en actividades de construcción de alcantarillado, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-26,40%) lo que corresponde a (\$297.055.148,09) frente a un porcentaje programado de (71,64%) que corresponde a (\$805.967.313,09) frente a un porcentaje ejecutado de (45,24%) que corresponde a (\$508.912.165,00).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES			CÓDIGO MEPI-MN1-IN-6-FR-2
				VERSIÓN 1
				PÁGINA
				FECHA 30/11/2023 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 12 DE NOVIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año)	
		SEGUIMIENTO No. 12 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)		VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: \$ -
* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.				
PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	
	VALOR ACTUALIZADO			
	\$ -	\$ -	%	
	\$ -	\$ -	%	
	\$ -	\$ -	%	
	\$ -	\$ -	%	
	\$ -	\$ -	%	
	\$ -	\$ -	%	
	\$ -	\$ -	%	
	\$ -	\$ -	%	
	\$ -	\$ -	%	
	\$ -	\$ -	%	
	\$ -	\$ -	%	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$ -	\$ -	%	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	\$ -	\$ -	%	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$ -			
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')	\$ -			
Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera). Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.				

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: 

Nombre: Miguel A. Cárdenas

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: 

Nombre: Claudia del Pilar Suárez Angarita

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND



- **Actas de comité de obra**

Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		de	2

FECHA

20

10

2023

(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE MARQUETALIA CON INVIAS 2473 2019

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. LP-002 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
LP-002-2022: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA.”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Presentacion del Plan de Contuigencia ajustado V2 15-agosto-2023 -No Cumplio se reprogramo Fecha
Presentacion del Acta Parcial de Obra No 2 ajustada - Cumplio

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra LP.002
2. Acta Parcial de Obra
3. Solicitud de Prorroga Contrato de Obra
4, Plan de Contingencia

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra

El contrato de obra a según el último Informe semanal de Interventoría a corte del 19 de octubre de 2023 presenta el siguiente avance:
Construcción de Placa Huella: 317 m Lineales divididos en los Tramo de La Maporita 1 y La Maporita 2 en intervención
Capa de Sub-Base Granular conformada: 317 m Lineales divididos en los Tramo de La Maporita 1 y La Maporita 2
Se está ejecutando la Intervención de la Obra Transversal No 3 ubicada al inicio del tramo e la Maporita 1
Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prórroga No 1 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de octubre de 2023, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado. Esto debido a lo informado por el Contratista de atender la solicitud de la comunidad de no Intervenir al mismo tiempo mas de tres tramos es decir los Tramos de La Maporita 1 y 2 al mismo tiempo que los Tramos de El Placer 1 y 2; como también el de la Bamba. Lo que a imposibilitado al contratista poder aumentar los frentes de trabajo iniciando actividades en los Tramos del Placer o La Bamba

Se esta pendiente de la fecha por parte de la aseguradora para la continuación de la audiencia de Incumplimiento al Contratista por el retraso presentado

2. Acta Parcial de Obra

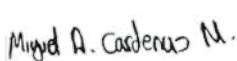
Se han tramitado pago e 2 actas parciales, el contratista se encuentra adelantando al elaboración del Acta Parcial No 3 para su posterior presentación a la interventoría

3. Solicitud de Prorroga Contrato de Obra

Por parte del Contratista se informa que se presentó ante la entidad contratante solicitud de prórroga del contrato de Obra hasta el 31 de diciembre de 2023, esto con el fin de poder terminar la intervención de todos los tramos proyectados a construir y poder atender la solicitud de la comunidad de no cerrar al mismo tiempo el tránsito de vehículos en los Tramos del Placer con los Tramo de La Bamba y La Maporita ya que se vería muy afectada la comunidad al poder sacar sus productos así como la movilidad en temporada de elecciones al casco urbano del Municipio.
Por parte de la interventoría se informa que se encuentra en tramite la solicitud de prórroga al contrato de interventoría hasta el 31 de diciembre ante el INVIAS que una vez avalada se procederá a dar viabilidad por su parte.

4, Plan de Contingencia

Se revisa presentación del Plan de contingencia presentado por el Contratista en su última versión y se realizan observaciones de forma y complementos por parte de la interventoría, el contratista procede a atenderlas y actualizar su Plan de contingencia acorde a la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023 que presentara.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		de	2
		FECHA	20	10	2023
		(Día / Mes / Año)			
COMPROMISOS PACTADOS		FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)		RESPONSABLES	
.....					
.....					
.....					
FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA		 (Día / Mes / Año)			
NOTAS:					
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.					
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.					
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.					
LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:					
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA		
Miguel Alfonso Cárdenas	Ing. Director de Obra	Consortio C&A			
Julian Gonzalo Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consortio Transformar Vial 197			
.....					
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial					

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		de	2

FECHA

27

10

2023

(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE MARQUETALIA CON INVIAS 2473 2019

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. LP-002 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

LP-002-2022: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA.”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra LP.002
2. Acta Parcial de Obra
3. Solicitud de Prorroga Contrato de Obra
4, Plan de Contingencia

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra

El contrato de obra a según el último Informe semanal de Interventoría a corte del 26 de octubre de 2023 presenta el siguiente avance:
Construcción de Placa Huella: 321 m Lineales divididos en los Tramo de La Maporita 1 y La Maporita 2 en intervención
Capa de Sub-Base Granular conformada: 421 m Lineales divididos en los Tramo de La Maporita 1, La Maporita 2 y El Placer 2
Se está ejecutando la Intervención de la Obra Transversal No 3 ubicada al inicio del tramo e la Maporita 1
Ya se termino de intervenir la construcción de la Placa Huella en los Tramos de La Maporita 1 y La Maporita 2, se esta a la espera del fraguado del concreto en los tiempos establecidos por las Especificaciones Generales de Carreteras 2013 esto para poder Intervenir bien los Tramos del Placer, ya que se instalaron 100 m lineales de Sub Base Granular en el Tramo del Placer 2 pero por la maquinaria se presento problemas con la comunidad.
Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prórroga No 1 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de octubre de 2023, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado. Esto debido a lo informado por el Contratista de atender la solicitud de la comunidad de no Intervenir al mismo tiempo mas de tres tramos es decir los Tramos de La Maporita 1 y 2 al mismo tiempo que los Tramos de El Placer 1 y 2; como también el de la Bamba. Lo que a imposibilitado al contratista poder aumentar los frentes de trabajo iniciando actividades en los Tramos del Placer o La Bamba

Se esta pendiente de la fecha por parte de la aseguradora para la continuación de la audiencia de Incumplimiento al Contratista por el retraso presentado

2. Acta Parcial de Obra

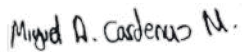
Se realiza revisión conjunta entre interventoría y Contratista del acta parcial de Obra No 3, en la cual se dieron unas observaciones de forma y complemento por parte de la interventoría, El Contratista procede a realizar los ajustes y adjuntar lo complementos pertinentes acorde a las observaciones de la interventoría para su posterior presentación a la interventoría

3. Solicitud de Prorroga Contrato de Obra

Por parte de la Entidad contratante se esta revisando la información soporte a la solicitud de prorroga presentada por el contratista hasta el 31 de diciembre de 2023 aclarando que por parte de la interventoría se informa que se encuentra en tramite la solicitud de prorroga al contrato de interventoría hasta el 31 de diciembre ante el INVIAS que una vez avalada se procederá a dar viabilidad por su parte.

4, Plan de Contingencia

Se revisa presentación del Plan de contingencia presentado por el Contratista en su última versión y se realizan observaciones de forma y complementos por parte de la interventoría, adicional el Contratista procederá a ajustarlo acorde a los tiempos proyectados de fraguado de los concretos construidos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		de	2
		FECHA	27	10	2023
		(Día / Mes / Año)			
COMPROMISOS PACTADOS		FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)		RESPONSABLES	
.....					
.....					
.....					
FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA		 (Día / Mes / Año)			
NOTAS:					
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.					
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.					
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.					
LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:					
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA		
Miguel Alfonso Cárdenas	Ing. Director de Obra	Consortio C&A			
Julian Gonzalo Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consortio Transformar Vial 197			
.....					
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial					



- **Actas de comité de reunión**

Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
DÍAS TRANSCURRIDOS:	380 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.



5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
<u>Ejecutado</u>				<u>Programado</u>	
<u>Mes</u>	<u>Año</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>
Noviembre	2022	\$ 3.133.555,60	0,23%	\$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	\$ 21.604.450,00	1,57%	\$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	\$ 28.492.170,00	2,07%	\$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	\$ 42.869.988,00	3,12%	\$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	\$ 45.646.020,00	3,32%	\$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	\$ 63.081.305,00	4,59%	\$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	\$ 76.761.426,00	5,58%	\$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	\$ 108.480.400,00	7,89%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Septiembre	2023	\$ 109.466.910,00	7,96%	\$ 165.862.200,00	12,06%
Octubre	2023	\$ 110.453.420,00	8,03%	\$ 189.392.665,00	13,77%
Noviembre	2023	\$ 112.860.790,00	8,20%	\$ 192.970.400,00	14,03%
Diciembre	2023	\$ 113.727.110,00	8,27%	\$ 227.607.194,50	16,55%
Enero	2024	\$ 326.908.708,40	23,76%		
		\$ 1.375.615.653,00	100,00%	\$ 1.375.615.474,10	

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte se encuentra al día la información suministrada por el municipio en el aplicativo del SECOP a fecha del 11/11/2023.



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capítulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

			FECHA	30/11/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	--	--	-------	--

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: LP-002-2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

INTERVENTOR: CONSORCIO C&A

FECHA DE INICIO: 7/03/2023 (Indicar día, mes y año) PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/07/2023 FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☒ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ☐ N/A ☐ SI ☐ N/A ☐	No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A ☐ N/A ☐	FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A ☐ N/A ☐
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ☐ N/A ☐ SI ☐ N/A ☐	No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A ☐ N/A ☐	FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A ☐ N/A ☐

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☒ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ☐ N/A ☐ NO ☐

OBSERVACIONES:
 Durante el periodo de reporte no se realizan ensayos de calidad y se programan para el próximo periodo de reporte.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0	No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0	No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0	

OBSERVACIONES:
 Los ensayos de interventoría verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones técnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0	No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0	No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0	No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
 Durante el periodo de reporte no se reciben quejas por parte de ningún actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el período de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

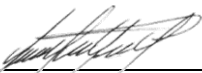
No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se utilizan equipos de medición.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma 
Nombre: JAIME LEÓN GARCÍA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Firma 
Nombre: Yanel Moreno Díaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma 
Nombre: Santiago Hernández Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo reporte se suscribe acta de inicio al contrato de obra el (7) de marzo de 2023 por lo que se está a la espera de que el contratista de obra genere, presente e implemente un plan de contingencia que le permita mitigar los atrasos presentados los cuales corresponden a (26.40%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 0.360 km de placa huella frente a un programado de 0.594 km de placa huella.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un 33% en actividades de construcción de alcantarillado
- EL contratista de obra no ha remitido documento PAGA la interventoría lo ha solicitado en los siguientes oficios:
 - Oficio CTV-197-2022 del 03 de febrero de 2023
 - Oficio CTV-325-2022 del 21 de febrero de 2023
 - Oficio CTV-437-2022 del 04 de abril de 2023
 - Oficio CTV-553-2022 del 04 de abril de 2023
 - Oficio CTV-1142-2022 del 28 de agosto de 2023
 - Oficio CTV-1174-2022 del 01 de septiembre de 2023
 - Oficio CTV-1296-2022 del 03 de octubre de 2023

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
18/11/2023	CTV-1411-2022	Consortio C&A	Solicitud de bitácora de obra
08/11/2023	CTV-1412-2022	Consortio C&A	Solicitudes planillas de seguridad social
27/11/2023	CTV-1462-2022	Consortio C&A	Remisión observaciones documentación PAGA
15/11/2023	CTV-1432-2022	Municipio de Marquetalia	Sexta reiteración de información para el reintegro de los rendimientos financieros
21/11/2023	CTV-1433-2022	Municipio de Marquetalia	Presunto incumplimiento y tasación de multa
22/11/2023	CTV-1458-2022	Municipio de Marquetalia	Atención a la solicitud de información auto N°1

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 08 de noviembre de 2023

CTV-1411-2022

Señores:
CONSORCIO C&A
MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO
Representante Legal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

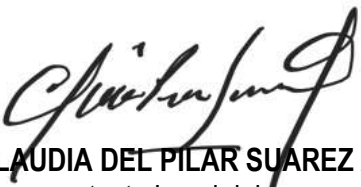
Asunto: SOLICITUD DE BITÁCORA DE OBRA DEL CTO DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITAL" CONVENIO 2473-2019

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitar escáner del libro de bitácora de obra correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2023, en virtud de lo indicado en la Clausula 10. Obligaciones específicas del contratista" (...) Llevar bitácora de obra y registro fotográfico debidamente actualizados y con anotación de todas las novedades que se presenten durante la ejecución. Deberá en cada informe aportar un registro fotográfico de diferentes imágenes que reflejen las condiciones en que se ha desarrollado el proyecto".

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,


CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB
Revisó: AV



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

1113

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 08 de noviembre de 2023

CTV-1412-2022

Señores:
CONSORCIO C&A
MIGUEL ALFONSO CERDENAS MORENO
Representante Legal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: SOLICITUD PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CTO DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITAL" CONVENIO 2473-2019

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite solicitar planillas de seguridad social del mes de septiembre del año en curso, ya que no han sido remitidas, situación que pudiera configurar un incumplimiento a la cláusula 10 del contrato de obra pública No. LP-002-2022, donde estipula:

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

"(...) Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como propios al servicio nacional de aprendizaje – SENA, instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución de la obra, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, este último cuando corresponda."



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Así pues, esta interventoría se permite otorgar un plazo perentorio de 3 días hábiles, es decir hasta el 10 de noviembre de 2023, para que el contratista de obra entregue los soportes de cumplimiento de sus obligaciones, en caso contrario esta interventoría se verá obligada a activar todos los mecanismos sancionatorios contemplados en el contrato de obra, con el fin de conminar al contratista al cumplimiento

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB
Revisó: AV



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 15 de noviembre de 2023

CTV-1432-2022

Señores:

ALCALDIA DE MARQUETALIA
FRANCISCO JAVIER VÉLEZ
Alcaldía Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: SEXTA REITERACION DE INFORMACION PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA CONJUNTA DEL CTO DE OBRA LP-MP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CONVENIO 2473-2019

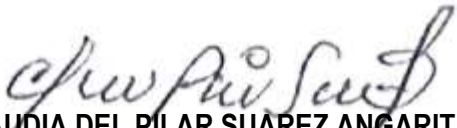
Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar comunicados CTV-491-2022, CTV-576-2022, CTV-749-2022, CTV-940-2022, CTV-1068-2022 y CTV-1242-2022 para dar conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios de los meses de octubre y noviembre de 2023.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,


CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB
Revisó: AV



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 16 de noviembre de 2023

CTV-1433-2022

Señores:
ALCALDIA DE MARQUETALIA
ARQ. MARCELA CIFUENTES PÉREZ
Secretaria de planeación

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Caldas del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACION DE MULTA DEL CTO DE OBRA LP-MP-002-2022 cuyo objeto es: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENT DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CONVENIO 2473-2019

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite solicitar:

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. LP-002-2022 que tiene por objeto "mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia departamento de caldas del programa Colombia rural, en el tramo de vía la quiebra, el placer, la maporita" nos permitimos presentar el informe correspondiente para que se dé inicio al Procedimiento Sancionatorio consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para aplicar la cláusula 15 del contrato - Multas, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1) El Convenio Interadministrativo No. 2473 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Marquetalia, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.
- 2) El municipio de Marquetalia y el Consorcio C&A, en 30 de agosto de 2022, suscribieron el contrato LP-002-2022 cuyo objeto es: "Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

municipio de Marquetalia departamento de caldas del programa Colombia rural, en el tramo de vía la quiebra, el placer, la maporita.”

- 3) El valor inicial del Contrato de Obra No. LP-002-2022 se pactó en la suma de \$1.124.997.876,00.
- 4) En la cláusula 15 Multas se indica “(...) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso”, para lo cual se remite el presente documento que expone las condiciones que rodean el desarrollo del contrato.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El contratista de obra no ha remitido plan de contingencia con el cual se pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.
2. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado, donde se puede observar las diferencias de avance, desde la semana 27, en la cual se empezó a evidenciar una desviación (SV) negativa, llegando a un porcentaje negativo a la fecha del -16.50%

TABLA AVANCE DE OBRA SEMANALES					
Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
18	10/03/2023	16/03/2023	0,40%	0,00%	-0,40%
19	17/03/2023	23/03/2023	0,15%	0,00%	-0,15%
20	24/03/2023	30/03/2023	0,23%	0,00%	-0,23%
21	31/03/2023	6/04/2023	0,31%	0,00%	-0,31%
22	7/04/2023	13/04/2023	0,38%	0,00%	-0,38%
23	14/04/2023	20/04/2023	0,46%	2,72%	2,26%
24	21/04/2023	27/04/2023	0,53%	2,82%	2,29%
25	28/04/2023	4/05/2023	0,61%	8,57%	7,96%
26	5/05/2023	11/05/2023	9,90%	10,30%	0,40%
27	12/05/2023	18/05/2023	16,20%	11,16%	-5,04%
28	19/05/2023	25/05/2023	23,63%	11,16%	-12,47%

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

29	26/05/2023	1/06/2023	31,06%	12,51%	-18,55%
30	2/06/2023	8/06/2023	38,53%	12,87%	-25,66%
31	9/06/2023	15/06/2023	45,99%	15,03%	-30,96%
32	16/06/2023	22/06/2023	54,05%	15,29%	-38,76%
33	23/06/2023	29/06/2023	62,12%	15,94%	-46,18%
34	30/06/2023	6/07/2023	71,20%	16,35%	-54,85%
35	7/07/2023	13/07/2023	80,27%	17,20%	-63,07%
36	14/07/2023	20/07/2023	89,41%	17,93%	-71,48%
37	21/07/2023	27/07/2023	93,89%	18,15%	-75,74%
38	28/07/2023	3/08/2023	24,58%	19,53%	-5,05%
39	4/08/2023	10/08/2023	26,58%	20,10%	-6,48%
40	11/08/2023	17/08/2023	31,91%	21,44%	-10,47%
41	18/08/2023	24/08/2023	37,24%	21,44%	-15,80%
42	25/08/2023	31/08/2023	42,92%	24,03%	-18,89%
43	1/09/2023	7/09/2023	48,61%	25,83%	-22,77%
44	8/09/2023	14/09/2023	54,29%	28,33%	-25,96%
45	15/09/2023	21/09/2023	60,18%	30,62%	-29,56%
46	22/09/2023	28/09/2023	66,07%	32,41%	-33,66%
47	29/09/2023	5/10/2023	71,96%	34,01%	-37,95%
48	6/10/2023	12/10/2023	77,85%	35,98%	-41,87%
50	20/10/2023	26/10/2023	89,63%	38,45%	-51,18%
51	27/10/2023	2/11/2023	51,88%	38,45%	-13,43%
52	3/11/2023	9/11/2023	54,95%	38,45%	-16,50%

3. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde el -16.50% con corte a 09 de noviembre de 2023 equivale a 49 DÍAS del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

“(…) 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.”

“(…) 2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. “

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

“(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.”

“(…) 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de atraso.”

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo		Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
Fecha inicio	Fecha fin			
7/03/2023	31/12/2023	299	-16,50%	-49

Multa	
Valor del contrato	\$ 1.124.997.876,00
Multa máxima	\$ 56.249.893,80
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	49
Multa	\$ 275.624.479,62
Multa aplicable	\$ 56.249.893,80

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra en la cláusula 15 – Multas.

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 párrafo 6 “(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

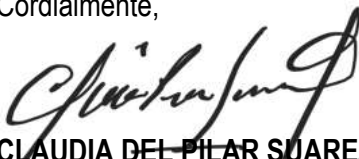
sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.”

Así pues, la multa encausada corresponde con (\$56.249.893,80) **cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y tres con ochenta pesos M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizó: JB

Revisó: AV



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 21 de noviembre de 2023

CTV-1458-2022

Señores:

ALCALDÍA DE MARQUETALIA
JAIME EDUARDO MEDINA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN AUTO No. 1 PRUEBAS DE OFICIO Y CITACIÓN A CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DEL CTO DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CONVENIO 2473-2019

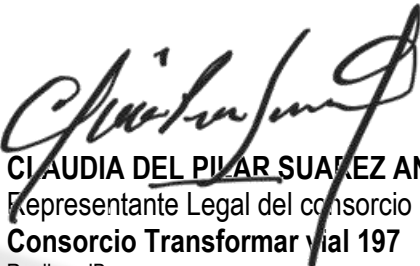
Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de entregar la información solicitada en el documento referenciado en el asunto radicado el día de hoy a esta interventoría, en lo correspondiente a el decreto de "Pruebas oficio y citación para la continuación de audiencia" dentro del proceso administrativo sancionatorio contractual LP-002 DE 2022. Dicha información se menciona a continuación:

- Informe semanal de interventoría No. 53 a corte del 16 de noviembre de 2023, contrato de obra LP-002-2022.
- Informe actualizado acorde al presunto incumplimiento y tasación de multa del contrato de obra LP-MP-002-2022 cuyo objeto es: "anular esfuerzos para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia, departamento de caldas del programa "COLOMBIA RURAL" CONVENIO 2473-2019

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB
Revisó: AV

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 27 de noviembre de 2023

CTV-1461-2022

Señores:
CONSORCIO C&A
MIGUEL ALFONSO CERDENAS MORENO
Representante Legal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: REMISION OBSERVACIONES DOCUMENTACION PAGA DEL CTO DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITAL" CONVENIO 2473-2019

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite remitir observaciones de documentos PAGA versión 02 del proyecto relacionado en el asunto:

MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada

- 2.3. DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DEL PROYECTO: Hacer una descripción de los posibles impactos ambientales producto de las actividades del proyecto.
- 2.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE AREAS PROTEGIDAS PUBLICAS NACIONALES Y REGIONALES O ECOSISTEMAS ESTRATÉGICAS: Especificar y justificar.
- 2.7.1. SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES DE OBRA: En el documento PAGA referencian el uso de sitios de disposición de RCD aprobados por la Alcaldía o gestionados por el Contratista, se solicita aclarar, justificar y adjuntar copia de estos permisos o autorización de propietarios.
- 2.7.4.1. CAPTACION: Incluir la información de los acueductos veredales con los cuales se hizo el convenio para el suministro del agua, o de los propietarios de las viviendas con los cuales se obtuvo la autorización.
-

Anexos:



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

1. Plano de localización del proyecto: No viene el anexo.
2. Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite: Cumple.
3. Registro fotográfico inicial: Cumple
1. 4: Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación: Sólo se adjunta documentación del proveedor de pétreos, se solicita adjuntar los permisos y autorizaciones mencionadas en el documento PAGA: Permiso para campamentos, para uso de baños, acueductos veredales, sitios de disposición de RCD.
4. Certificado municipal de uso del suelo. En el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación: No se adjunta.
5. Polígono del proyecto: No se adjunta.
6. Documento PAGA:
 - Llevar el control de revisiones del documento.
 - Descripción del proyecto (de conformidad con el anexo técnico del contrato):
 - Verificar en la página 25 lo relacionado con la instalación de la valla.
 - En el numera 2.5 Demanda Ambiental del proyecto, se indica que se van a comprar materiales en la ciudad de Ibagué, se requiere validar esta información.
 - Identificación de la complejidad del proyecto según lo establecido en el volumen II: No se incluye esta identificación.
 - En la página 73 se incluye una tabla con los proyectos que “no aplican”, verificar teniendo en cuenta que de acuerdo con la complejidad del proyecto y la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo carretero se requieren los Programas de:
 - Subprograma 2.4 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.
 - Subprograma 4.3 Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.
 - Programa 2. Manejo de las actividades constructivas
 - Subprograma 2.1 Manejo integral de materiales de construcción.

Observación: Falta incluir la señalización, manejo de aguas y transporte en las medidas de manejo de materiales pétreos.
 - Subprograma 2.4 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

Observación: Incluir las actividades de aprovechamiento de RCD y Adjuntar el permiso del sitio de disposición de RCD del Municipio y/o permisos de los predios.
 - Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos.
 - Subprograma 4.3 Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.

Observación: Según la Guía del Invias se requiere la inclusión de este Subprograma.

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

La selección de estos subprogramas no limita a otros subprogramas que a criterio del contratista puedan ser implementados dependiendo del alcance de las actividades constructivas.

Así las cosas, esta interventoría se permite solicitar el envío de esta información citada, en el término no superior a (3) días hábiles puesto que existe un gran atraso en los tiempos de entrega de esta información lo que pudiera derivar en que se activen los procesos de incumplimiento contemplados en el contrato.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,



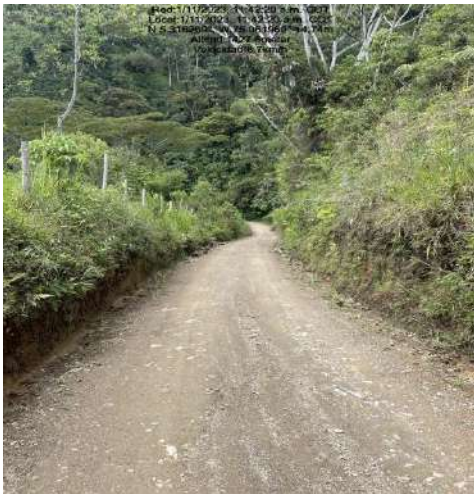
CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformarvial 197

Realizó: JB
Revisó: AV



8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza las siguientes actividades.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS	
	
Placa Huella Construida en el Tramo de La Maporita 2 k13+160	Tramo Para Intervenir del Placer 2 k10+400
	
Traslado de equipos, herramientas y señalización para el tramo del Placer 1 al k9+570	Tramo Para Intervenir del Placer 1 k9+600



Actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de Sub-Base granular en los Tramo del Placer 2 del k10+370 al k10+540

Actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de Sub-Base granular en los Tramo del Placer 2 del k10+370 al k10+540



Instalación e acero de refuerzo de huellas en ambos costados en el Tramo del Placer 2 K10+480 al K10+505

Fundida de huellas en ambos costados en el Tramo del Placer 2 K10+480 al K10+505

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad



8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de noviembre de 2023.

Mes de Noviembre

Miércoles 1 de Noviembre de 2023

- Personal de obra.

- Oficial = 1

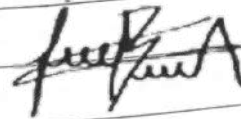
- Ayudantes = 5

- Actividades: Formateo y fundición de concreto ciclopés lateral derecho 6 horas.

• Estado del tiempo = lluvias parciales.



Director de obra.



Jueves 2 de Noviembre de 2023

• Personal de obra

- Oficial = 1

- Ayudantes = 5

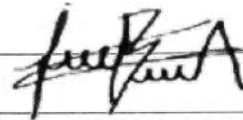
• Actividades = Formateo y fundición de concreto lateral Izquierdo 13 losas y fundición de 7 losas de concreto ciclopeo lateral derecho.

Total losas = 13 Izq y 7 derecho.

• Estado del tiempo = lluvias parciales.



Director de obra.



Viernes 3 de Noviembre de 2023

• Personal de obra =

- Oficial = 1

- Ayudantes = 5

• Actividades = Formateo y enrase de acero para concreto Izq y derecho.

Total enraseado = 13 derecho y 13 Izq. (13 losas)

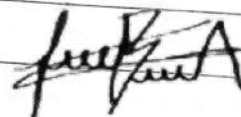
Fundición de concretos 13 derecho y 13 losas Izq.

Total fundido = 26 losas (13 der. y 13 Izq).

• Estado del tiempo = soleado



Director de obra.



Sábado 4 de Noviembre de 2023

• Personal de obra

- Oficial = 1

- Ayudantes = 5

• Actividades = Formateos y Fundición de bordillo lado derecho $\pm$ 70 metros.
y lado izquierdo $\pm$ 70 metros.

• Estado del tiempo: Soleado

NOTA: Se terminaron todo el turno completo de meporitz 2. Quedan en total 170 metros de placa huellas terminados de 5 metros de ancho.


Director de obra



Lunes 6 de Noviembre

• Personal de obra

- Oficial = 1

- Ayudantes = 5

• Actividades = Aseo general de la obra y quitar Formateos de los bordillos que se fundieron en días anteriores.

• Estado del tiempo: Soleado


Director de obra



Martes 7 de Noviembre de 2023

• Personal de obra

- Oficial = 1

- Ayudantes = 5

• Actividades = Se continúan con el aseo y ~~1131~~ de la obra

• Estado del tiempo = soleado

SM

Director de obra

fructuosa

Miércoles 8 de Noviembre de 2023

• Personal de obra

- Oficial = 1

- Ayudantes = 5

• Actividades = Debido a que la comunidad manifestó que no se podía cerrar todo el tramo vital se pausará actividades hasta que se cumpla con el tiempo de fraguado.

• Estado del tiempo = soleado.

SM

Director de obra

fructuosa

Jueves 9 de Noviembre de 2023

• Personal de obra

- Oficial = 1

- Ayudantes = 5

• Actividades = Se continúa esperando el tiempo de fraguado para continuar en el siguiente tramo.

• Estado del tiempo = soleado.

SM

Director de obra

fructuosa

Viernes 10 de Noviembre de 2023

• Personal de obra.

- oficial = 1

1132 ayudantes = 5

• Actividades: se continua esperando el tiempo de fraguado para continuar con el siguiente trazo.

• Estado del tiempo = soleado



Director de obra.



Sábado 11 de Noviembre de 2023

• Personal de obra:

- Oficial = 1

- Ayudantes = 5

• Actividades: se continua esperando el tiempo de fraguado para continuar con el siguiente trazo.

• Estado del tiempo = soleado



Director de obra.



Marques 14 de Noviembre de 2023

• Personal de obra:

- Oficial = 1

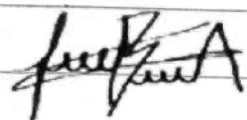
- Ayudantes = 5

• Actividades: se continua esperando el tiempo de fraguado para continuar con el siguiente trazo.

• Estado del tiempo = soleado.



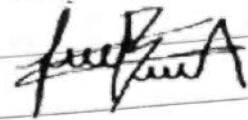
Director de obra.



Miércoles 15 de Noviembre de 2023

- Personal de obra
 - Oficial = 1
 - Ayudantes = 5
- Actividades: Se continuó esperando el tiempo de fraguado para continuar con el siguiente tramo.
- Estado del tiempo: lluvias parciales.


Director de obra

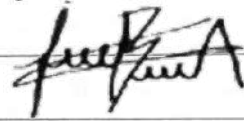


Jueves 16 de Noviembre de 2023

- Personal de obra
 - Oficial = 1
 - Ayudantes = 5
- Actividades: se continuó esperando el tiempo de fraguado para continuar con el siguiente tramo.
- Estado del tiempo: Fuertes lluvias.

NOTA: Se instala subbase granular para tramos El placar 1 y 2. (218 y 150 m)

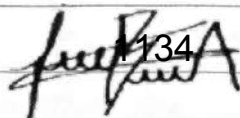

Director de obra



Viernes 17 de Noviembre de 2023

- Personal de obra
 - Oficial = 1
 - Ayudantes = 5
- Actividades: Se continuó esperando el tiempo de fraguado para continuar con el siguiente tramo.
- Estado del tiempo: Soleado en la mañana y fuertes lluvias en la tarde.

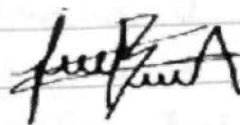

Director de obra



Lunes 20 de Noviembre de 2023

- Personal de obra.
- Oficial = 3
- Ayudantes = 5
- Actividades = debido a fuertes lluvias se empiezan actividades de reconfiguración de subbase granular.
- NOTA: Llegan 2400 varillas de $3/8"$
- Se acopia en el Pícar 1 y 2.
- Estado del tiempo: lluvias parciales.

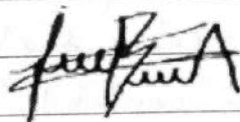

Director de obra.



Martes 21 de Noviembre de 2023

- Personal de obra
- Oficial = 3
- Ayudantes = 5
- Actividades = Se continua con la reconfiguración de subbase granular debido a fuertes lluvias en días previos, y se encuentran figurando acero para vigas.
- Estado del tiempo: Soleado.


Director de obra

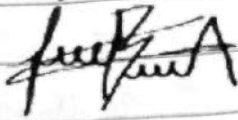


Miércoles 22 de Noviembre de 2023

- Personal de obra.
- Oficial = 3
- Ayudantes = 5
- Actividades = Reconfiguración de subbase granular debido a fuertes lluvias en días anteriores.
- Figuración de acero para vigas

• Estado del tiempo: soleado


Director de obra.



Jueves 23 de Noviembre de 2023

• Personal de obra

- Oficiales = 3

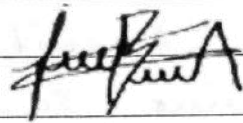
- Ayudantes = 5

• Actividades: Formateo y Fundición de concreto ciclopico central (5 lora) en el tramo El Placer 2.

NOTA: Se inician labores en el tramo El Placer 2.

• Estado del tiempo: soleado.


Director de obra.



Viernes 24 de Noviembre de 2023

• Personal de obra

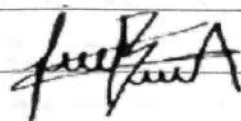
- Oficiales = 3

- Ayudantes = 5

• Actividades: Formateo y Fundición de concreto ciclopico central (12 lora)

• Estado del tiempo: soleado.


Director de obra.



Sábado 25 de Noviembre de 2023

• Personal de obra.

- Oficiales = 3

- Ayudantes = 5.

• Actividades: - figuración y amarrado de acero para huellas y vigas.

Total amarrado: 5 secciones.

• Estado del tiempo: soleado.

Director de obra

Lunes 27 de noviembre de 2023

• Personal de obra

- oficiales = 3

- Ayudantes = 5

• Actividades: Fundición de 5 secciones de placa huella y 5 vigas.

Total Fundido = 10 huellas y 5 vigas.

• Estado del tiempo: Soleado.

Director de obra

Martes 28 de noviembre de 2023

• Personal de obra

- oficiales = 3

- Ayudantes = 5

• Actividades: Figuración y amarrado de acero para huellas y vigas.

Total Amarrado = 10 huellas y 5 vigas.

• Estado del tiempo: soleado.

Director de obra

Miércoles 29 de Noviembre de 2023

- Personal de obra

- Oficiales = 3

- Ayudantes = 5

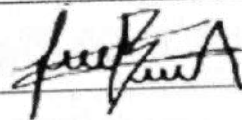
- Actividades: Formateo de concreto etelopeo central
5 losas.

- Figuración y amarra de acero para vigas

- Estado del tiempo = Soleado



Director de obra



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 003-2022-LP

Contratista: CONSORCIO CR

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022

Interventoría: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

INFORME MENSUAL No. 13

MES O PERIODO: 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	INTRODUCCIÓN		
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
		MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	Conclusiones y recomendaciones		
8	Anexos		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernandez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO		CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2																																																																																				
			VERSION	1																																																																																				
			PÁGINA																																																																																					
				FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)																																																																																			
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS PERIODO MES: DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023																																																																																								
CONTRATO DE OBRA No.: 003-2022-LP		PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		VALOR INICIAL (incluido IVA) : \$ 1.054.942.374,00																																																																																				
OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS		FECHA DE INICIO: 19/12/2022		VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$ 68.057.338,00																																																																																				
		FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A		VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ 1.122.999.712,00																																																																																				
		FECHA DE REANUDACIÓN: N/A		ANTICIPO CONCEDIDO: \$ -																																																																																				
		PRORROGA NO. 5 15 DIAS		ANTICIPO AMORTIZADO: \$ -																																																																																				
CONTRATISTA: CONSORCIO CR		FECHA DE VENCIMIENTO: 15/09/2023																																																																																						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022		INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197		SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON																																																																																				
ALCANCE FÍSICO CONTRATADO		AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																																																						
<table><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">Placa huella</td><td>Construcción</td><td>Km 0,774</td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td>N/A</td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Puentes</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Pontones</td><td>N/A</td></tr><tr><td rowspan="2">Mantenimiento</td><td></td><td>N/A</td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Construcción de alcantarilla Un 3</td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Revisión de estudios y diseños Un 1</td></tr></tbody></table>		ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Placa huella	Construcción	Km 0,774	Mejoramiento	N/A	Rehabilitación	N/A	Estructuras	Túneles	N/A	Puentes	N/A	Pontones	N/A	Mantenimiento		N/A	Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla Un 3	Otros (Especificar cuales)	Revisión de estudios y diseños Un 1	<table><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD MES</th><th>CANTIDAD ACUMULAD</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td>Km 0</td><td>0,774</td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Puentes</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Pontones</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td rowspan="2">Mantenimiento</td><td></td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Construcción de alcantarilla Un 0</td><td>3</td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Revisión de estudios y diseños Un 0</td><td>1</td></tr></tbody></table>				ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD	Pavimentación	Construcción	Km 0	0,774	Mejoramiento	N/A	N/A	Rehabilitación	N/A	N/A	Estructuras	Túneles	N/A	N/A	Puentes	N/A	N/A	Pontones	N/A	N/A	Mantenimiento		N/A	N/A	Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla Un 0	3	Otros (Especificar cuales)	Revisión de estudios y diseños Un 0	1																									
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																																																						
Placa huella	Construcción	Km 0,774																																																																																						
	Mejoramiento	N/A																																																																																						
	Rehabilitación	N/A																																																																																						
Estructuras	Túneles	N/A																																																																																						
	Puentes	N/A																																																																																						
	Pontones	N/A																																																																																						
Mantenimiento		N/A																																																																																						
	Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla Un 3																																																																																						
Otros (Especificar cuales)	Revisión de estudios y diseños Un 1																																																																																							
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD																																																																																					
Pavimentación	Construcción	Km 0	0,774																																																																																					
	Mejoramiento	N/A	N/A																																																																																					
	Rehabilitación	N/A	N/A																																																																																					
Estructuras	Túneles	N/A	N/A																																																																																					
	Puentes	N/A	N/A																																																																																					
	Pontones	N/A	N/A																																																																																					
Mantenimiento		N/A	N/A																																																																																					
	Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla Un 0	3																																																																																					
Otros (Especificar cuales)	Revisión de estudios y diseños Un 0	1																																																																																						
AVANCE FINANCIERO																																																																																								
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES			VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES																																																																																					
<table><thead><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>OBRAS</td><td>\$ 1.107.688.767,00</td><td>\$ -</td><td>\$ 1.107.688.767,00</td></tr><tr><td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td>\$ 11.122.946,00</td><td>\$ -</td><td>\$ 11.122.946,00</td></tr><tr><td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td><td>\$ -</td><td>\$ 988.000,0</td><td>\$ 988.000,00</td></tr><tr><td>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>\$ 5.200.000,00</td><td>\$ -</td><td>\$ 5.200.000,00</td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 1.124.011.713,00</td><td>\$ 988.000,0</td><td>\$ 1.124.999.712,00</td></tr></tbody></table>				BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	\$ 1.107.688.767,00	\$ -	\$ 1.107.688.767,00	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 11.122.946,00	\$ -	\$ 11.122.946,00	Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 988.000,0	\$ 988.000,00	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 5.200.000,00	\$ -	\$ 5.200.000,00	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.124.011.713,00	\$ 988.000,0	\$ 1.124.999.712,00	<table><thead><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th><th>ACUMULADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>OBRAS</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ 1.124.999.726,00</td></tr><tr><td>AJUSTES</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>VALOR EJECUTADO</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ 1.124.999.726,00</td></tr></tbody></table>				BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.124.999.726,00	AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.124.999.726,00
	BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																																					
OBRAS	\$ 1.107.688.767,00	\$ -	\$ 1.107.688.767,00																																																																																					
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 11.122.946,00	\$ -	\$ 11.122.946,00																																																																																					
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 988.000,0	\$ 988.000,00																																																																																					
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 5.200.000,00	\$ -	\$ 5.200.000,00																																																																																					
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.124.011.713,00	\$ 988.000,0	\$ 1.124.999.712,00																																																																																					
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																																				
OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.124.999.726,00																																																																																				
AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.124.999.726,00																																																																																				
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																																																																																								
INVERSIÓN EN OBRA			EMPLEOS GENERADOS EN EL MES																																																																																					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 1.124.999.726,00			MANO DE OBRA CALIFICADA: 0																																																																																					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.124.999.726,00			MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0																																																																																					
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00%			EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0																																																																																					
			TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 0																																																																																					
REGISTRO FOTOGRÁFICO																																																																																								
Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405		Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700																																																																																						
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)																																																																																								
<div></div> <div>Firma</div> <div>Nombre: Jaime Leon Garcia</div> <div>Director de Interventoria</div> <div>Matricula Profesional No. 0520211865 ANT</div> <div>Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.</div> <div>Copias: Interventor, Dirección Territorial</div>																																																																																								



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 13, para el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2023, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato 003-2022-LP, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 19 de diciembre de 2022.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2538-2019 con el municipio de Pensilvania, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra 003-2022-LP a ejecutar por parte del contratista de obra CONSORCIO CR

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Marquetalia; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.

Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:

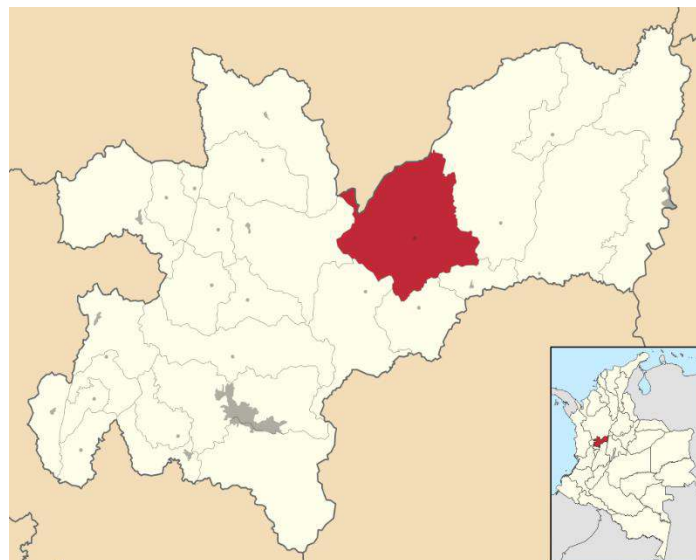




Figura 1.1. Localización de la vía, tomada de Google Earth

Imagen No.1 Tramo a intervenir

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se beneficia el municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte se adelanta visita inicial y la interventoría se encuentra en el proceso de contacto validación y revisión de documentación para la suscripción del acta de inicio del contrato.



REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019
 <p>23 nov. 2022 9:36:34 a. m. 76° E recorrido inicial Convenio 2538-2019, Pensilvania. Ctro. obra 003-2022</p>	 <p>23 nov. 2022 9:36:39 a. m. 98° E recorrido inicial Convenio 2538-2019, Pensilvania. Ctro. obra 003-2022</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019
 <p>23 nov. 2022 9:41:06 a. m. 84° E recorrido inicial Convenio 2538-2019, Pensilvania. Ctro. obra 003-2022</p>	 <p>23 nov. 2022 9:41:09 a. m. 233° SW recorrido inicial Convenio 2538-2019, Pensilvania. Ctro. obra 003-2022</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019
 <p>23 nov. 2022 9:55:48 a. m. 298° NW recorrido inicial Convenio 2538-2019, Pensilvania. Ctro. obra 003-2022</p>	 <p>23 nov. 2022 9:45:56 a. m. 227° SW recorrido inicial Convenio 2538-2019, Pensilvania. Ctro. obra 003-2022</p>



2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato 003-2022-LP cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILOVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS"

se procederá a identificar los tramos a intervenir con su respectivo abscisado y la ubicación de las alcantarillas a ejecutar.

Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:

"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

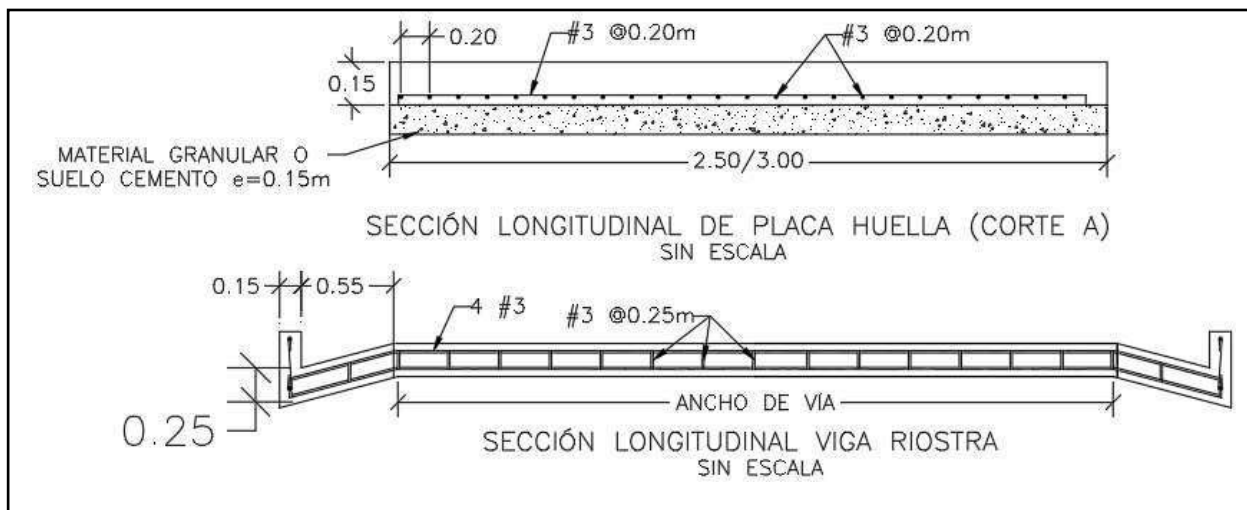
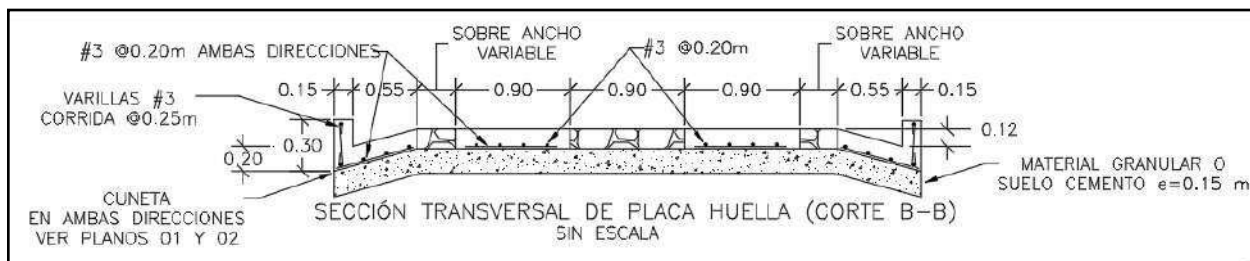
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".

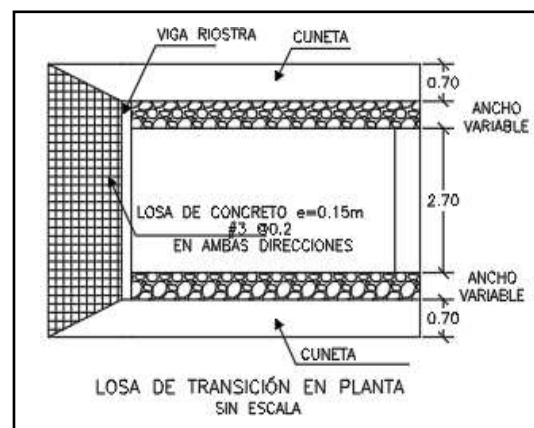
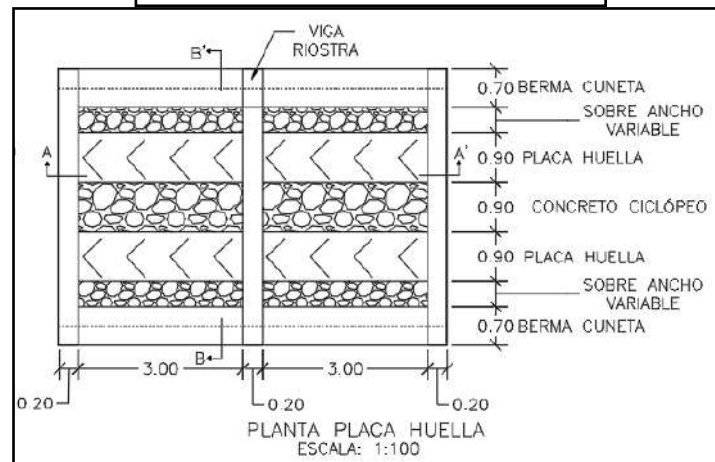
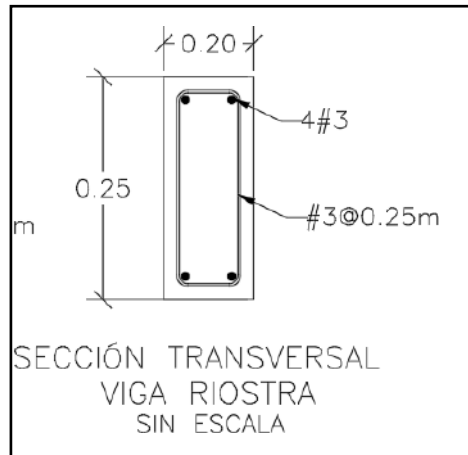
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.



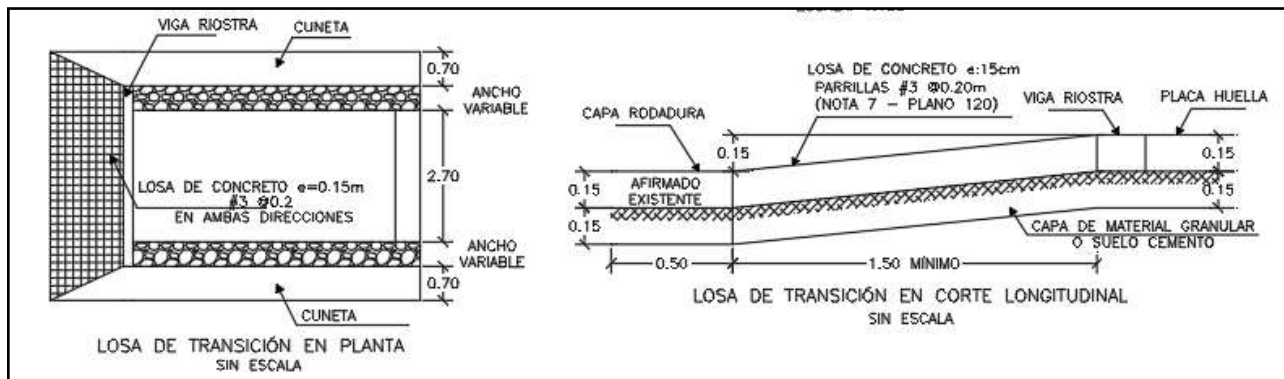
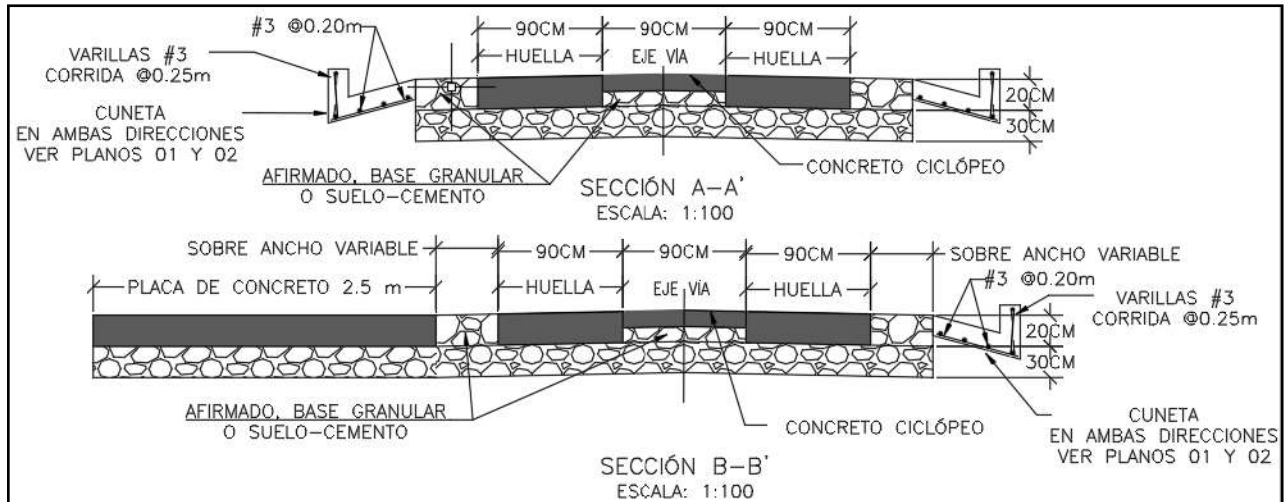
CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
	ARCHIVO:	
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS:	PLANOS 7-V01	
INDICADAS		







CONTIENE: PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	



Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

“Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de banquetas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25° siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro”.



"Muros en concreto reforzado.

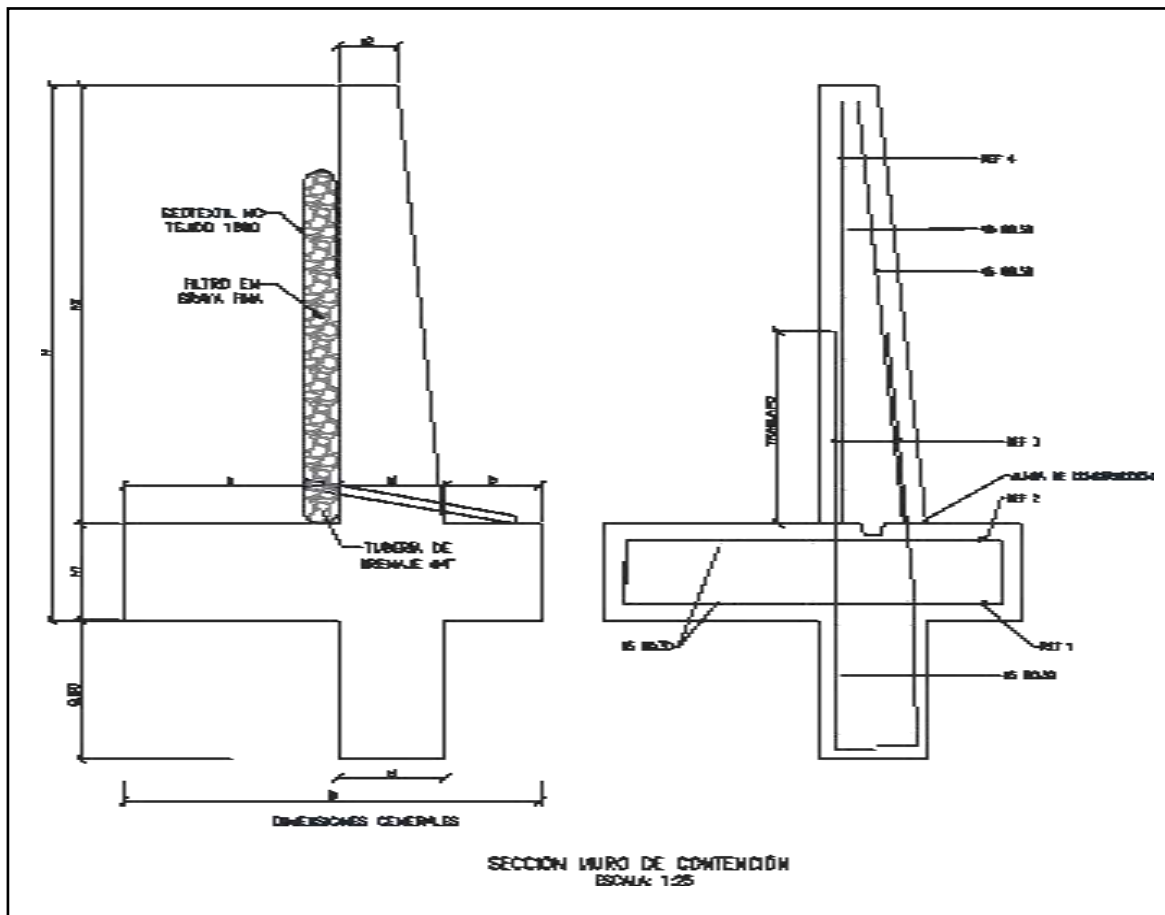
El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."



CONTIENE: MUROS DE CONTENCIÓN	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	





MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m ³ /m)	SOLADO (m ³ /m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Lla ve de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

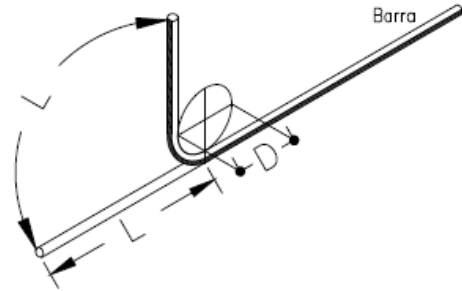
ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto $f'c = 21$ MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado $f_y = 420$ MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.



DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

GANCHO A 90°



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

“Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36”. Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 “Drenaje Superficial” y 5 “Drenaje Subsuperficial”, presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial”.

“La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36” (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros”.

“La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción. En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro”.



“Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encoche o de descoche, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descoche de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descoche en aliviadero o dissipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Inviás (2009)”.

Componente hidráulico.

“A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)”.

Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

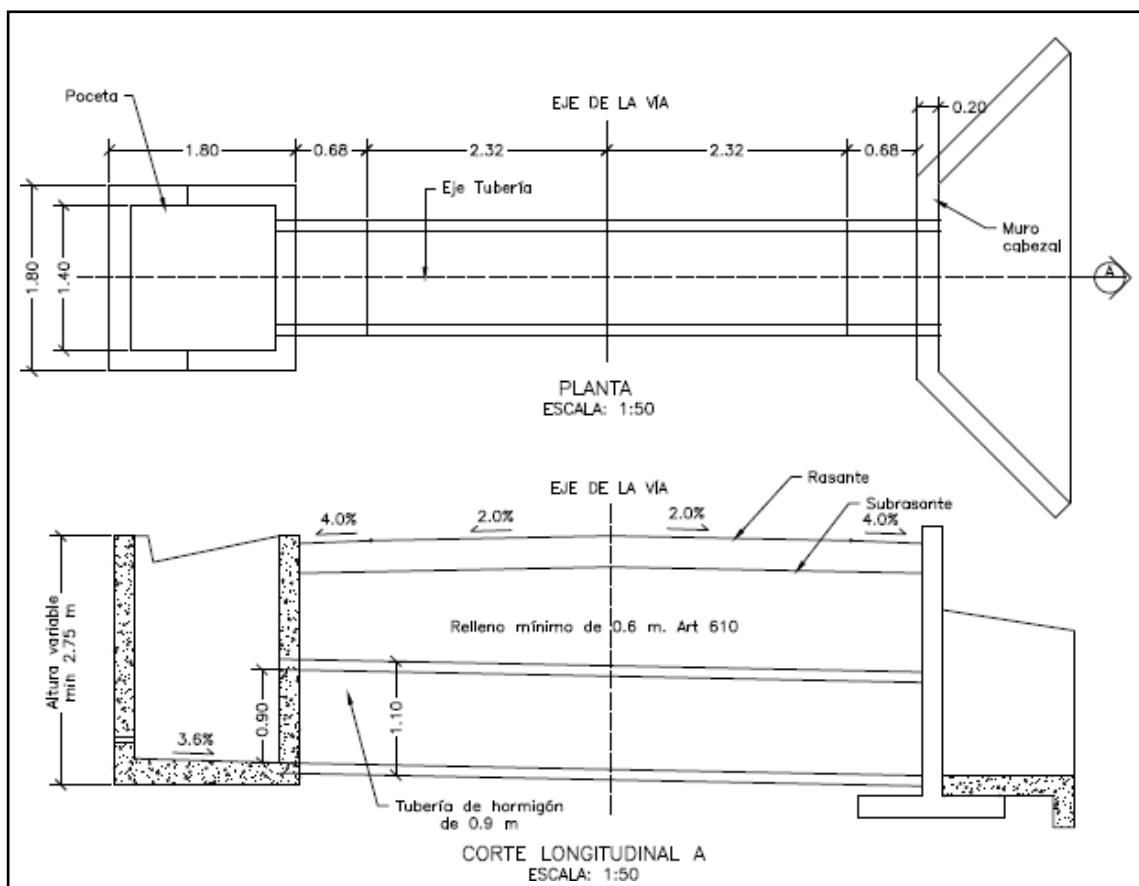
Material	Pendiente (S)	Caudal (m³/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

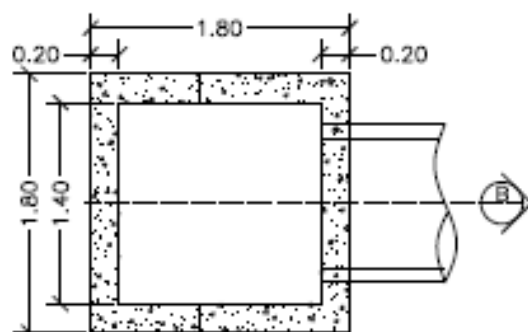
Componente estructural.

“La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encoche y el descoche. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas”.

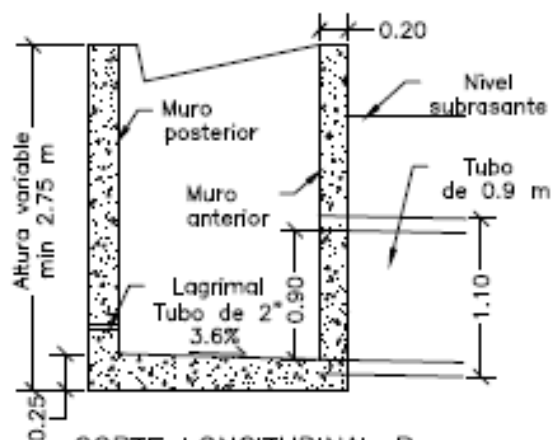


CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

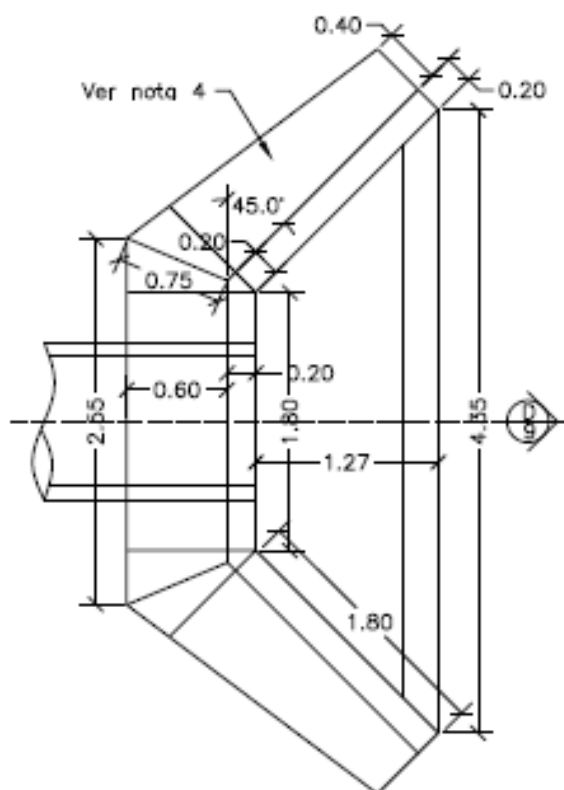




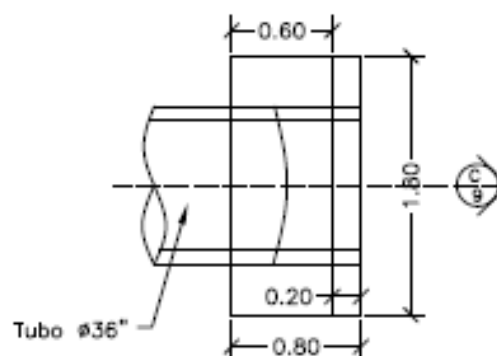
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50



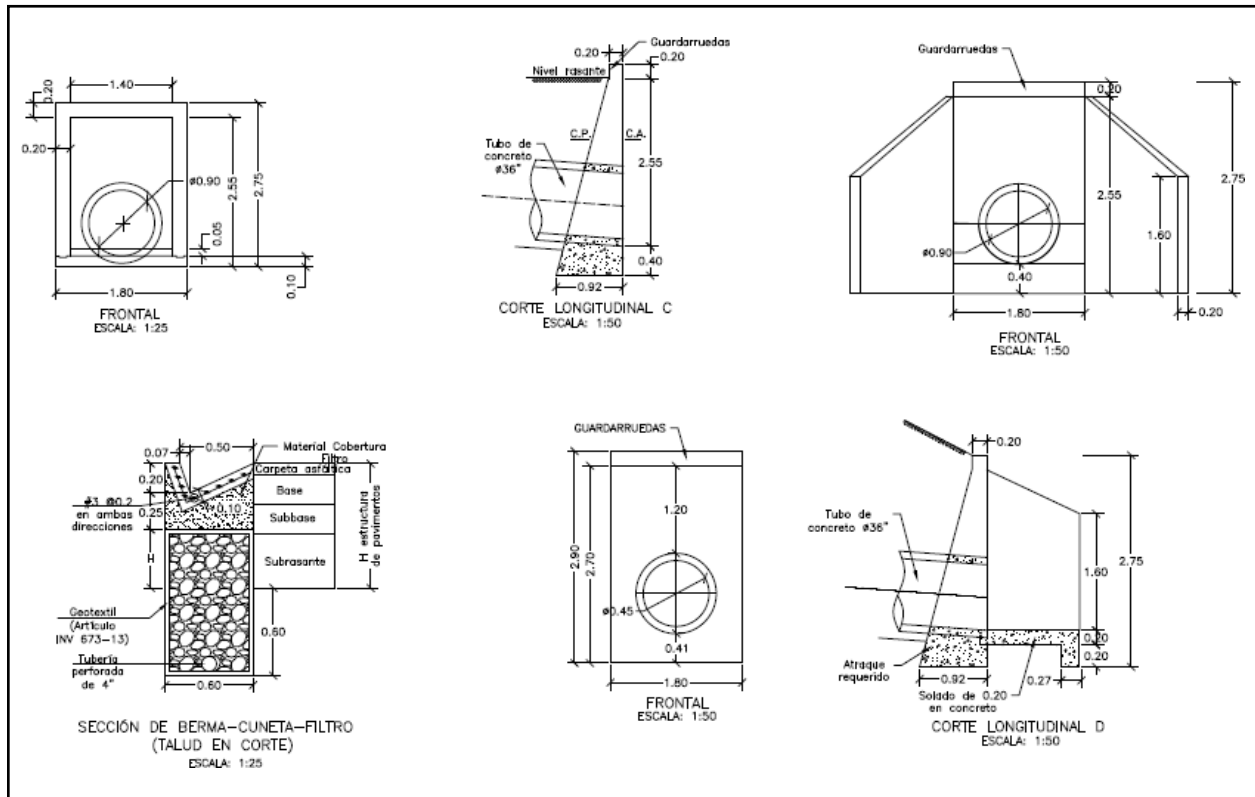
PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50



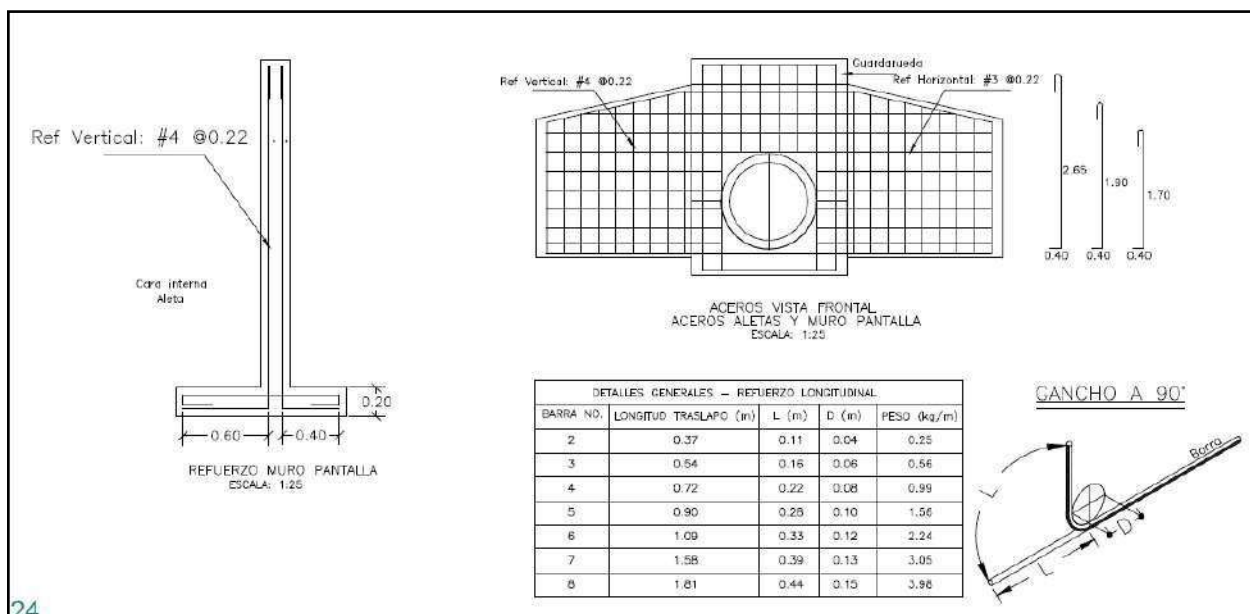
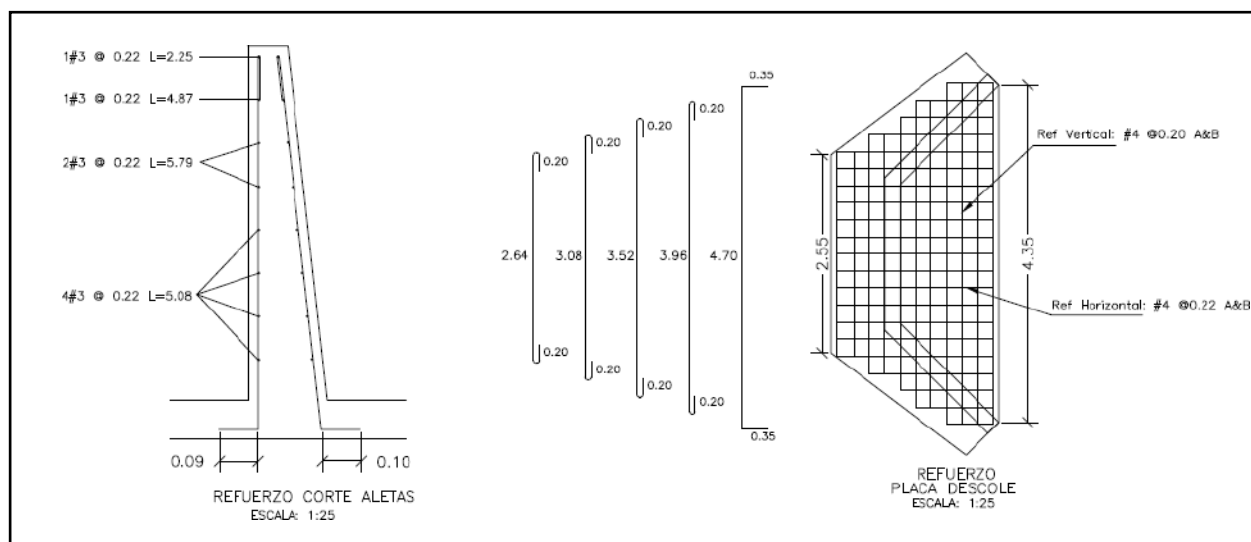
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50



CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETETA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE: ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		

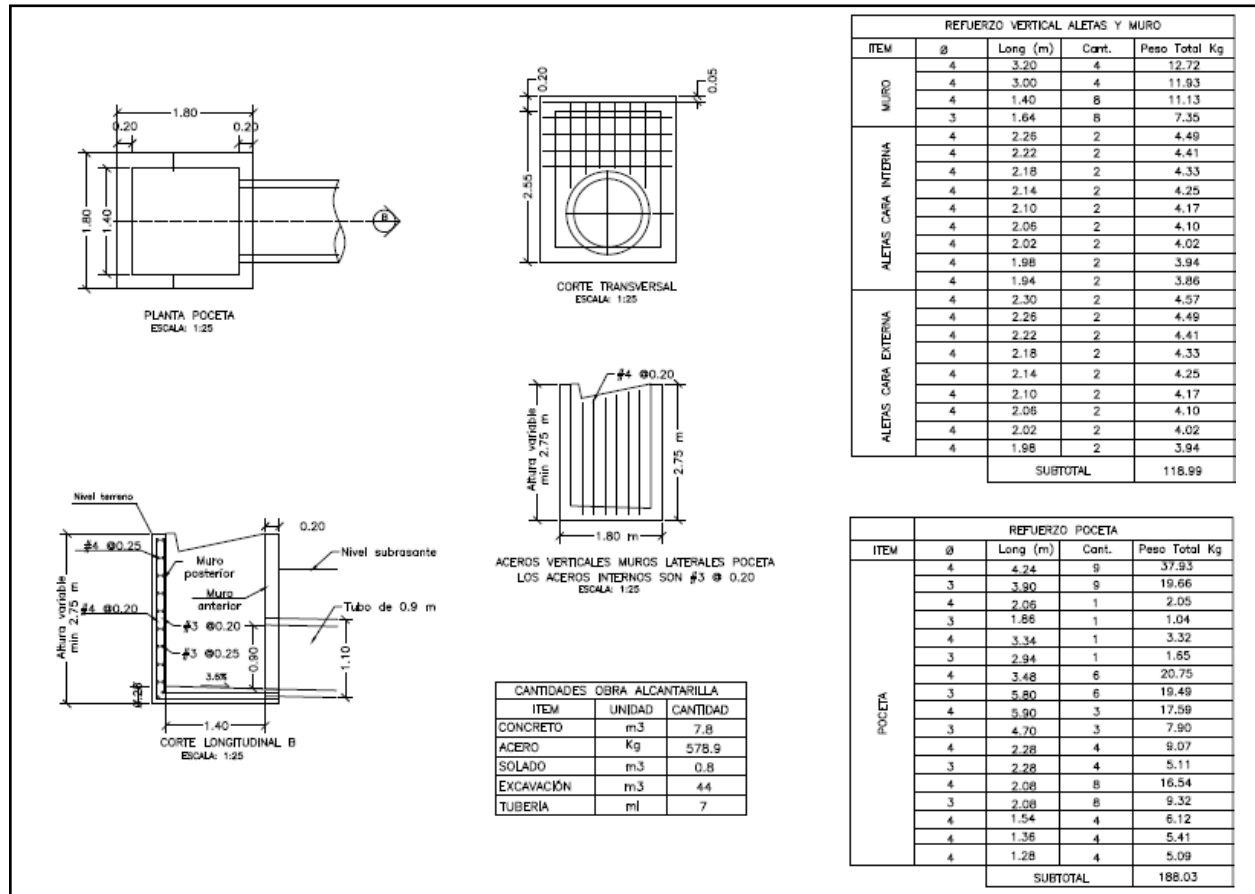




REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
SUBTOTAL				185.06

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
SUBTOTAL				86.82

CONTIENE:	ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 06 DE 127
	ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	003-2022-LP
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 003-2022-LP
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CR
NIT:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.056.942.374
ADICIONES:	\$ 68.057.352,00
VALOR TOTAL:	\$ 1.124.999.726,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022



FECHA DE INICIO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2022
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023 (138 DÍAS)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023 (60 DÍAS)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 (12 DÍAS)
PRÓRROGA 4:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023 (30 DÍAS)
PRÓRROGA 5:	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (15 DÍAS)
Fecha de terminación actualizada	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PENSILVANIA

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, no se ejecuta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física de la construcción de (3) alcantarillas, 0.771 km de placa huella y cumpliendo al 100% la revisión y/o ajuste de estudios y diseños, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de noviembre de 2023, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.51 del periodo del 27/10/2023 al 02/11/2023

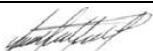
Informe semanal No.52 del periodo del 03/11/2023 al 09/11/2023

Informe semanal No.53 del periodo del 10/11/2023 al 16/11/2023

Informe semanal No.54 del periodo del 17/11/2023 al 23/11/2023

Informe semanal No.55 del periodo del 24/11/2023 al 30/11/2023

<div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div></div></div></div><div><div><div></div></div></div></div></div></div> <div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL</div>		<div><div><div>CODIGO</div><div>VERSIÓN</div><div>PÁGINA</div></div><div><div>MEPH-MNL-RV-15-FR-3</div><div>1</div><div></div></div></div>																																																																																													
		FECHA																																																																																													
		31/10/2023 (Día / Mes / Año)																																																																																													
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																																															
PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS																																																																																															
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS																																																																																													
SEMANA No.: 50		del 20/10/2023 al 26/10/2023 Último Informe Semanal SI																																																																																													
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO																																																																																													
OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS																																																																																															
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN																																																																																															
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVÍAS y las entidades territoriales.																																																																																															
CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:																																																																																													
CONTRATISTA: CONSORCIO CR		INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197																																																																																													
INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C.: 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901248079 CON 60 %		INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% - INGENIERIA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%.																																																																																													
CONTRATO No. 003-2022-LP		CONTRATO No. 1074-2022																																																																																													
FECHA DE INICIO: 19/12/2022		FECHA DE INICIO: 15/11/2022																																																																																													
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023																																																																																													
PRORROGA No.1 (138 Días) HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023		PRORROGA 1 3 MESES																																																																																													
PRORROGA No.2 (60 Días) HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023		PRORROGA 12 HASTA EL 31/12/2023																																																																																													
PRORROGA No.3 (12 Días) HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023																																																																																													
PRORROGA No.4 (30 Días) HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023																																																																																															
PRORROGA No.4 (15 Días) HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023																																																																																															
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/9/2023																																																																																															
VALOR INICIAL: \$ 1,056.942.374,00		VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653,00																																																																																													
VALOR ADICION No 1: \$ 68.057.352,00		VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000,00																																																																																													
VALOR ACUMULADO: \$ 1.124.999.726,00		VALOR ACUMULADO: \$ 1.375.615.653,00																																																																																													
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																																															
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																																															
<table><tr><th>CONTRATO</th><th>VIGENCIA</th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th></tr><tr><td rowspan="3">OBRA</td><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td>\$ 1.056.942.374</td><td>\$ 68.057.352</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>EJECUTADO DE LA VIGENCIA</td><td>\$ 1.056.942.374</td><td>\$ 68.057.352</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>SALDO DE VIGENCIA</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td rowspan="3">INTERVENTORIA</td><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td>\$ 190.000.000</td><td>\$ 1.185.615.653</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>EJECUTADO DE LA VIGENCIA</td><td>\$ 190.000.000</td><td>\$ 643.213.058</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>SALDO DE VIGENCIA</td><td>\$ -</td><td>\$ 542.402.595</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr></table> (Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)				CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.056.942.374	\$ 68.057.352	\$ -	\$ -	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.056.942.374	\$ 68.057.352	\$ -	\$ -	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	\$ -	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 643.213.058	\$ -	\$ -	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 542.402.595	\$ -	\$ -																																																						
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025																																																																																										
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.056.942.374	\$ 68.057.352	\$ -	\$ -																																																																																										
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.056.942.374	\$ 68.057.352	\$ -	\$ -																																																																																										
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																										
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	\$ -																																																																																										
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 643.213.058	\$ -	\$ -																																																																																										
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 542.402.595	\$ -	\$ -																																																																																										
<table><tr><td colspan="2">OBRA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$ 1.124.999.726,00</td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$ 1.124.999.726,00</td><td>100,00%</td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$ 1.124.999.726,00</td><td>100,00%</td><td></td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td>\$ -</td><td></td><td></td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:</td><td>\$ 6.188.000,00</td><td>0,55%</td><td></td></tr><tr><td>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$ 1.121.038.749,20</td><td>99,65%</td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$ 1.131.187.726,00</td><td>100,55%</td><td></td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$ 10.148.976,80</td><td>0,90%</td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$ -</td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$ -</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">SI NO</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td colspan="4">No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023</td></tr><tr><td colspan="4">PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-202</td></tr><tr><td colspan="4">VALOR FACTURA: \$ 224.674.384,00</td></tr><tr><td colspan="4">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td></tr><tr><td colspan="4">Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra. Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..</td></tr><tr><td colspan="4">El Contratista esta sien atiendo observaciones dadas por la Interventoria al Acta Parcial de Obra No 3</td></tr><tr><td colspan="4">- Acta Parcial 1 - \$ 609.775.325</td></tr><tr><td colspan="4">- Acta Parcial 2 - \$ 224.674.384</td></tr><tr><td colspan="4">- Acta Parcial 3 - \$ 234.300.200 En Trámite</td></tr></table>				OBRA				VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 1.124.999.726,00			INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 1.124.999.726,00	100,00%		INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 1.124.999.726,00	100,00%		AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ -			OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$ 6.188.000,00	0,55%		(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)				TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 1.121.038.749,20	99,65%		TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 1.131.187.726,00	100,55%		AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ 10.148.976,80	0,90%		INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ -			INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ -			SI NO				RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X		No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023				PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-202				VALOR FACTURA: \$ 224.674.384,00				(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra. Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..				El Contratista esta sien atiendo observaciones dadas por la Interventoria al Acta Parcial de Obra No 3				- Acta Parcial 1 - \$ 609.775.325				- Acta Parcial 2 - \$ 224.674.384				- Acta Parcial 3 - \$ 234.300.200 En Trámite			
OBRA																																																																																															
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 1.124.999.726,00																																																																																														
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 1.124.999.726,00	100,00%																																																																																													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 1.124.999.726,00	100,00%																																																																																													
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ -																																																																																														
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$ 6.188.000,00	0,55%																																																																																													
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)																																																																																															
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 1.121.038.749,20	99,65%																																																																																													
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 1.131.187.726,00	100,55%																																																																																													
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ 10.148.976,80	0,90%																																																																																													
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ -																																																																																														
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ -																																																																																														
SI NO																																																																																															
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X																																																																																													
No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023																																																																																															
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-202																																																																																															
VALOR FACTURA: \$ 224.674.384,00																																																																																															
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																																																																															
Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra. Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..																																																																																															
El Contratista esta sien atiendo observaciones dadas por la Interventoria al Acta Parcial de Obra No 3																																																																																															
- Acta Parcial 1 - \$ 609.775.325																																																																																															
- Acta Parcial 2 - \$ 224.674.384																																																																																															
- Acta Parcial 3 - \$ 234.300.200 En Trámite																																																																																															
<table><tr><td colspan="2">ANTICIPOS</td><td colspan="2">INDICADOR IIC</td></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>\$ 317.082.712,00</td><td>En el mes:</td><td></td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>\$ 250.334.913,00</td><td>Acumulado:</td><td></td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>\$ 66.747.799,00</td><td></td><td></td></tr></table>				ANTICIPOS		INDICADOR IIC		Otorgado \$	\$ 317.082.712,00	En el mes:		Amortizado \$	\$ 250.334.913,00	Acumulado:		Saldo \$	\$ 66.747.799,00																																																																														
ANTICIPOS		INDICADOR IIC																																																																																													
Otorgado \$	\$ 317.082.712,00	En el mes:																																																																																													
Amortizado \$	\$ 250.334.913,00	Acumulado:																																																																																													
Saldo \$	\$ 66.747.799,00																																																																																														
<table><tr><td colspan="2">ANTICIPOS</td></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>NA</td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>NA</td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>NA</td></tr></table>				ANTICIPOS		Otorgado \$	NA	Amortizado \$	NA	Saldo \$	NA																																																																																				
ANTICIPOS																																																																																															
Otorgado \$	NA																																																																																														
Amortizado \$	NA																																																																																														
Saldo \$	NA																																																																																														
III. AVANCE FÍSICO																																																																																															
<table><tr><td>Meta Física Programada %</td><td>100,00%</td><td>Avance o Atraso Físico %</td><td></td></tr><tr><td>Meta Física Ejecutada %</td><td>100,00%</td><td></td><td></td></tr></table>				Meta Física Programada %	100,00%	Avance o Atraso Físico %		Meta Física Ejecutada %	100,00%																																																																																						
Meta Física Programada %	100,00%	Avance o Atraso Físico %																																																																																													
Meta Física Ejecutada %	100,00%																																																																																														
<table><tr><td colspan="2">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</td><td colspan="6">Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada</td></tr><tr><th>Descripción de la Meta Física Contractual</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Vigencia (n)</th><th>Avance Físico</th><th>Tramo1</th><th>Tramo 2</th><th>Tramo y/o sector 3</th><th>Tramo y/o sector 4</th><th>Tramo y/o sector 5</th><th>Tramo y/o sector 6</th><th>Total</th></tr><tr><td rowspan="2">Construcción de placa huella</td><td rowspan="2">Km</td><td rowspan="2">0,774</td><td rowspan="2">N/A</td><td rowspan="2">N/A</td><td>Prog</td><td>0,296</td><td>0,35</td><td>0,123</td><td></td><td></td><td></td><td>0,769</td></tr><tr><td>Ejec</td><td>0,296</td><td>0,35</td><td>0,125</td><td></td><td></td><td></td><td>0,771</td></tr><tr><td rowspan="2">Construcción de alcantarilla</td><td rowspan="2">Und</td><td rowspan="2">3</td><td rowspan="2">N/A</td><td rowspan="2">N/A</td><td>Prog</td><td></td><td>2</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>3,000</td></tr><tr><td>Ejec</td><td></td><td>2,00</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>3,000</td></tr><tr><td rowspan="2">Revisión y/o ajuste de estudios y diseños</td><</tr></table>				Meta Física (Programa de Obra) Línea Base		Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total	Construcción de placa huella	Km	0,774	N/A	N/A	Prog	0,296	0,35	0,123				0,769	Ejec	0,296	0,35	0,125				0,771	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		2	1				3,000	Ejec		2,00	1				3,000	Revisión y/o ajuste de estudios y diseños																												
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base		Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada																																																																																													
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total																																																																																			
Construcción de placa huella	Km	0,774	N/A	N/A	Prog	0,296	0,35	0,123				0,769																																																																																			
					Ejec	0,296	0,35	0,125				0,771																																																																																			
Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		2	1				3,000																																																																																			
					Ejec		2,00	1				3,000																																																																																			
Revisión y/o ajuste de estudios y diseños																																																																																															

			V. GESTIÓN SOCIAL			
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1		OBSERVACIONES: Ya se realizó socialización de inicio con la comunidad el día 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		8	10.00	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2	5.00	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		4	3.00	Campamento Tramo La Peña		
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:		2	2.00			
		18.00				
VI. GESTIÓN PREDIAL						
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:			N/A		OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial	
FICHAS PREDIALES APROBADAS:			N/A			
AVALÚOS APROBADOS:			N/A			
PREDIOS ADQUIRIDOS:			N/A			
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD						
No aplica						
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS						
el contratista de obra se encuentra realizando actividades de recolección y preparación de información para liquidación del contrato de obra						
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA						
Entrega a la interventoría la información pertinente para continuar con el proceso de liquidación del contrato						
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS						
Tramo 1 San Gerardo						
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Obras Transversales	
Programado						
Ejecutado						
Tramo 2 Los Calvarios- la linda						
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella		
Programado						
Ejecutado						
Tramo Las Peñas						
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella		
Programado						
Ejecutado						
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI/MN/IN-15 del Manual de Interventoría.						
XI. REGISTRO FOTOGRAFICO						
						
Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405		Placa Huella Terminada Tramo San Gerardo k8+150		Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700		
Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la vía a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido						
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA				DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		
				FIRMA: 		
				NOMBRE: JAIME LEON GARCIA		
				Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT		
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial						

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CARGA

VERSION

PAGINA

FECHA

10/11/2023
(Día / Mes / Año)

L INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCION TERRITORIAL:

CALDAS

SEMANA No.:

52 del 3/11/2023 al 9/11/2023 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:

SANTIAGO HERNANDEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta en la ejecución de actividades de meioramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

CONTRATISTA:

CONSORCIO CR

INTERVENTOR:

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES:

HERNAN ROPERO ALZATE C.C.: 10284417 CON EL 40% PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901248079 CON 60 %

JET INGENIERIA S.A.S NIT 802.024.876-8 50%; INGENIERIA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 003-2022-LP VALOR INICIAL: \$ 1.056.942.374,00 CONTRATO No. 1074-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653,00

FECHA DE INICIO: 19/12/2022 VALOR ADICION NO 1: \$ 68.057.352,00 FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 VALOR ACUMULADO: \$ 1.124.999.726,00 FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 1.375.615.653,00

PRORROGA NO.1 (138 Días) HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023 PRORROGA 1 3 MESES

PRORROGA NO.2 (60 Días)HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023 PRORROGA 2 HASTA EL 31/12/2023

PRORROGA NO.3 (12 Días) HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 PRORROGA 3 31/12/2023

PRORROGA NO.4 (30 Días)HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023

PRORROGA NO.4 (15 Días) HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/09/2023

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO VIGENCIA 2022 2023 2024 2025

OBRA RECURSOS POR VIGENCIA \$ 1.056.942.374 \$ 68.057.352 \$ - \$ -

EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 1.056.942.374 \$ 68.057.352 \$ - \$ -

Saldo de vigencia \$ - \$ - \$ - \$ -

INTERVENTORIA RECURSOS POR VIGENCIA \$ 190.000.000 \$ 1.185.615.653 \$ - \$ -

EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 190.000.000 \$ 670.580.856 \$ - \$ -

Saldo de vigencia \$ - \$ 515.034.797 \$ - \$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 1.124.999.726,00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 1.124.999.726,00 100,00%

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.124.999.726,00 100,00%

AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ - 0,00%

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 6.188.000,00 0,55%

(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 1.121.038.749,20 99,65%

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 1.131.187.726,00 100,55%

AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ 10.148.976,80 0,90%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ -

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ -

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-20

PERIODO FACTURADO: \$ 224.674.384,00

VALOR FACTURA: \$ 224.674.384,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Promoga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra. Ya termino la meta fisica inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales. El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la interventoria al Acta Parcial de Obra No 3

- Acta Parcial 1 - \$ 609.775.325

- Acta Parcial 2 - \$ 224.674.384

- Acta Parcial 3 - \$ 234.300.200 En Trámite

INTERVENTORIA TOTAL INVERSIÓN \$ 860.580.856,10 % 62,560

PROGRAMADA: \$ -

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 860.580.856,10 % 62,560

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 27.367.789,50 % 2,544

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 27.367.789,50 % 2,544

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023

PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023

VALOR FACTURA: \$ 63.688.305,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoria

III. AVANCE FÍSICO

Meta Fisica Programada % 100,00% Avance o Atraso Fisico % 100,00%

Meta Fisica Ejecutada % 100,00%

Meta Fisica (Programa de Obra) Línea Base Meta Fisica Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Fisica Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Fisico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Km	0,774	N/A	N/A	Prog	0,296	0,35	0,123				0,769
					Ejec	0,296	0,35	0,125				0,771
Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	2	1					3,000
					Ejec		2,00	1				3,000
Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,00						1,000
					Ejec	1,00						1,000

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance fisico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Tramo San Gerardo

TRAMO 2: Tramo La Linda

TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES UBICACIÓN: Cruce de la Carretera Guarinito - Balcones Municipio de Dorada - Caldas

UBICACION: N/A

PERMISOS AMBIENTALES Y LICENCIAMIENTO AMBIENTAL ZONAS DE DEPÓSITO SI NO N/A

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A

APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A

CONCESION DE AGUAS: SI NO N/A

Ocupacion tipo Canguro SI NO N/A

VERTIENTES: SI NO N/A

EMISIONES: SI NO N/A

OTROS (Especificar cual) SI NO N/A

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayco S.A.

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adiciona la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco. NO RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

[illegible]

			V. GESTIÓN SOCIAL			
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1		OBSERVACIONES: Ya se realizó socialización de inicio con la comunidad el día 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		8	10.00	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2	5.00	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		4	3.00	Campamento Tramo La Peña		
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:		2	2.00			
18.00						
VI. GESTIÓN PREDIAL						
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:			N/A		OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial	
FICHAS PEDIALES APROBADAS:			N/A			
AVALÚOS APROBADOS:			N/A			
PREDIOS ADQUIRIDOS:			N/A			
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD						
No aplica						
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS						
el contratista de obra se encuentra realizando actividades de recolección y preparación de información para liquidación del contrato de obra						
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA						
Entrega a la interventoría la información pertinente para continuar con el proceso de liquidación del contrato						
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS						
Tramo 1 San Gerardo						
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Obras Transversales	
Programado						
Ejecutado						
Reemplazo Obra Transversal en el K2+700 del corredor vial						
Tramo 2 Los Calvarios- la linda						
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella		
Programado						
Ejecutado						
Tramo Las Peñas						
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella		
Programado						
Ejecutado						
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI/MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.						
XI. REGISTRO FOTOGRAFICO						
Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405		Placa Huella Terminada Tramo San Gerardo k8+150		Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700		
Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la vía a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido						
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA				DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		
Reiteración información para la reintegración de los rendimientos, mediante comunicado CTV-1430-2022, con fecha 15/11/2023				FIRMA		
Solicitud documentación para liquidación de contrato, mediante comunicado CTV-1439-2022, con fecha 16/11/2023				NOMBRE: JAIME LEON GARCIA		
				Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT		
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial						

<div><div></div><div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL</div></div>						CODIGO		MEPMN1-W-15-FR-3			
						VERSION		1			
						PAGINA					
								FECHA		10/11/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>	
I. INFORMACIÓN GENERAL											
PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS											
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 54 del 17/11/2023 al 23/11/2023 Último Informe Semanal SI											
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNÁNDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO											
OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS											
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN											
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.											
CONTRATO DE OBRA:											
CONTRATISTA: CONSORCIO CR						INTERVENIOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VAL 197					
INGREDIENTES: HERNAN ROMERO ALZATE C.C.: 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901248079 CON 60 %						INGREDIENTES: JET INGENIERIA S.A.S NIT.802.024.876-8 50%; INGENIERIA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%					
CONTRATO No. 003-2022-LP VALOR ADICIONAL: \$ 1.056.942.374.00						CONTRATO No. 1074-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653.00					
FECHA DE INICIO: 19/12/2022 VALOR ADICION NO 1: \$ 68.057.352.00						FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000.00					
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 VALOR ACUMULADO: \$ 1.124.999.726.00						FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 VALOR ACUMULADO: \$ 1.375.615.653.00					
PRORROGA NO 1 (138 Días)HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023						PRORROGA 1 3 MESES hasta el 31/10/2023					
PRORROGA NO 2 (60 Días)HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023						PRORROGA 2 2 MESES,HASTA EL 31/12/2023					
PRORROGA NO 3 (12 Días)HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023						PRORROGA 2 31/12/2023					
PRORROGA NO 4 (30 Días)HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023											
PRORROGA NO 4 (15 Días)HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023											
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/9/2023											
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO											
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:											
CONTRATO VIGENCIA 2022 2023 2024 2025											
OBRA RECURSOS POR VIGENCIA \$ 1.056.942.374 \$ 68.057.352 \$ - \$ -											
EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 1.056.942.374 \$ 68.057.352 \$ - \$ -											
BALDO DE VIGENCIA \$ - \$ - \$ - \$ -											
RECURSOS POR VIGENCIA \$ 190.000.000 \$ 1.185.615.653 \$ - \$ -											
EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 190.000.000 \$ 697.948.655 \$ - \$ -											
BALDO DE VIGENCIA \$ - \$ 487.666.998 \$ - \$ -											
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)											
OBRA VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 1.124.999.726.00											
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 1.124.999.726.00 100.00%											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.124.999.726.00 100.00%											
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ -											
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 6.188.000.000 0.55%											
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)											
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 1.121.038.749.20 99.65%											
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 1.131.187.726.00 100.55%											
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ 10.148.976.80 0.90%											
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ -											
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ -											
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X											
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023											
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-202											
VALOR FACTURA: \$ 224.674.384.00											
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)											
Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra. Ya termino la meta fisica inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Fisica del Contrato. Se sobre pasa la Meta Fisica de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales.. El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la Interventoria al Acta Parcial de Obra No 3											
- Acta Parcial 1 - \$ 609.775.325											
- Acta Parcial 2 - \$ 234.674.384											
- Acta Parcial 3 - \$ 234.300.200 En Trámite											
INDICADOR I/C											
En el mes: Acumulado:											
MAQUINARIA Y EQUIPO											
Anticipos Otorgado \$ \$ 317.082.712.00											
Amortizado \$ \$ 250.334.913.00											
Saldo \$ \$ 66.747.799.00											
III. AVANCE FISICO											
Meta Fisica Programada % 100.00% Avance o Atraso Fisico % 100.00%											
Meta Fisica Ejecutada % 100.00%											
Meta Fisica (Programa de Obra) Línea Base											
Meta Fisica Programada / Ejecutada Acumulada											
Descripción de la Meta Fisica Contractual Unidad Cantidad Vigencia Vigencia (n) Avance Fisico Tramo1 Tramo 2 Tramo y/o sector 3 Tramo y/o sector 4 Tramo y/o sector 5 Tramo y/o sector 6 Total											
Construcción de placa huella Km 0.774 N/A N/A Prog 0.296 0.35 0.123 0.769											
Ejec 0.296 0.35 0.125 0.771											
Construcción de alcantarilla Und 3 N/A N/A Prog 2 1 3.000											
Ejec 2.00 1 3.000											
Revisión y/o ajuste de estudios y diseños Und 1 N/A N/A Prog 1.00 1.000											
Ejec 1.00 1.000											
Total 5 5											
Equipio mínimo correspondiente al exitido en el oleceo de condiciones.											
IV. GESTIÓN AMBIENTAL											
Fuentes de Materiales DISPONIBLE											
UBICACIÓN: Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones PERMISO MINERO: SI X NO											
Municipio de Doradé - Caldas LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO											
UBICACIÓN: N/A PERMISO MINERO: SI NO											
N/A LICENCIA AMBIENTAL: SI NO											
OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayco S.A.											
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)											
Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitido el documento paga para revisión por parte de la interventoria											
OBSERVACIONES:											
OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277											

			V. GESTIÓN SOCIAL			
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		8	10.00	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2	5.00	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		4	3.00			
		2	2.00			
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18.00						
VI. GESTIÓN PREDIAL						
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:			N/A	OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial		
FICHAS PEDIALES APROBADAS:			N/A			
AVALÚOS APROBADOS:			N/A			
PREDIOS ADQUIRIDOS:			N/A			
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD						
No aplica						
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS						
el contratista de obra se encuentra realizando actividades de recolección y preparación de información para liquidación del contrato de obra						
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA						
Entrega a la interventoría la información pertinente para continuar con el proceso de liquidación del contrato						
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS						
Tramo 1 San Gerardo						
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Obras Transversales	
Programado						
Ejecutado						
Reemplazo Obra Transversal en el K2+700 del corredor vial						
Tramo 2 Los Calvarios- la linda						
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella		
Programado						
Ejecutado						
Tramo Las Peñas						
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella		
Programado						
Ejecutado						
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.						
XI. REGISTRO FOTOGRAFICO						
Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la vía a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido						
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA				DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		
Reiteración información para la reintegración de los rendimientos, mediante comunicado CTV-1430-2022, con fecha 15/11/2023				FIRMA		
Solicitud documentación para liquidación de contrato, mediante comunicado CTV-1439-2022, con fecha 16/11/2023				NOMBRE: JAIME LEON GARCIA		
				Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT		
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial						

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL					
		CODIGO	MEPMN1-W-15-FR-3			
		VERSION	1			
		PAGINA				
			FECHA	1/12/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>		
I. INFORMACIÓN GENERAL						
PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS						
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		SEMANA No.: 55 del 24/11/2023 al 30/11/2023 Último Informe Semanal SI		
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO				
OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS						
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLEA (640) mL CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN						
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.						
CONTRATO DE OBRA:						
CONTRATISTA: CONSORCIO CR.						
INTERVENIOR:						
CONSORCIO TRANSFORMAR VAL 197						
INGTEGRANTES: HERNAN ROMERO ALZATE C.C.: 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901248079 CON 60 %						
INGTEGRANTES: JET INGENIERIA S.A.S NIT. 802.024.876-8 50%; INGENIERIA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%						
CONTRATO No. 003-2022-LP VALOR INICIAL: \$ 1,056,942,374.00						
CONTRATO No. 1074-2022 VALOR INICIAL: \$ 1,075,615,653.00						
FECHA DE INICIO: 19/12/2022 VALOR ADICIONES: \$ 300,000,000.00						
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ACUMULADO: \$ 1,375,615,653.00						
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022						
PRORROGA NO.1 (138 Días)HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023						
PRORROGA NO.2 (60 Días)HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023						
PRORROGA NO.3 (12 Días)HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023						
PRORROGA NO.4 (30 Días)HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023						
PRORROGA NO.4 (15 Días)HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023						
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/9/2023						
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO						
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:						
CONTRATO VIGENCIA 2022 2023 2024 2025						
OBRA RECURSOS POR VIGENCIA \$ 1,056,942,374 \$ 68,057,352 \$ - \$ -						
EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 1,056,942,374 \$ 68,057,352 \$ - \$ -						
BALDO DE VIGENCIA \$ - \$ - \$ - \$ -						
RECURSOS POR VIGENCIA \$ 190,000,000 \$ 1,185,615,653 \$ - \$ -						
EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 190,000,000 \$ 752,684,252 \$ - \$ -						
BALDO DE VIGENCIA \$ - \$ 432,931,401 \$ - \$ -						
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)						
OBRA VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 1,124,999,726.00						
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 1,124,999,726.00 100.00%						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1,124,999,726.00 100.00%						
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ - 0.00%						
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 6,188,000.00 0.55%						
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)						
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 1,121,038,749.20 99.65%						
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 1,131,187,726.00 100.55%						
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ 10,148,976.80 0.90%						
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ -						
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ -						
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X						
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023						
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-202						
VALOR FACTURA: \$ 224,674,384.00						
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)						
Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra. Ya termino la meta fisica inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina Intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Fisica del Contrato. Se sobre pasa la Meta Fisica de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..						
El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la Interventoria al Acta Parcial de Obra No 3						
- Acta Parcial 1 - \$ 609,775,325						
- Acta Parcial 2 - \$ 234,674,384						
- Acta Parcial 3 - \$ 234,300,200 En Tramite						
INDICADOR I/C						
En el mes: Acumulado:						
MAQUINARIA Y EQUIPO						
Meta Fisica Programada % 100.00% Avance o Atraso Fisico % 100.00%						
Meta Fisica Ejecutada % 100.00%						
Meta Fisica (Programa de Obra) Línea Base						
Meta Fisica Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Fisica Contractual Unidad Cantidad Vigencia Vigencia (n) Avance Fisico Tramo1 Tramo 2 Tramo y/o sector 3 Tramo y/o sector 4 Tramo y/o sector 5 Tramo y/o sector 6 Total						
Construcción de placa huella Km 0.774 N/A N/A Prog 0.296 0.35 0.123 0.769						
Ejec 0.296 0.35 0.125 0.771						
Construcción de alcantarilla Und 3 N/A N/A Prog 2 1 3,000						
Ejec 2.00 1 3,000						
Revisión y/o ajuste de estudios y diseños Und 1 N/A N/A Prog 1.00 1,000						
Ejec 1.00 1,000						
Total 5 5						
Equipo mínimo correspondiente al exitido en el oleage de condiciones.						
IV. GESTIÓN AMBIENTAL						
FUENTES DE MATERIALES DISPONIBLE						
UBICACIÓN: Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones PERMISO MINERO: SI X NO						
Licencia Ambiental: SI X NO						
Municipio de Doradé - Caldas						
UBICACIÓN: N/A PERMISO MINERO: SI NO						
Licencia Ambiental: SI NO						
OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayco S.A.						
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL ZONAS DE DEPÓSITO SI X NO N/A						
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO N/A						
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI X NO N/A						
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A						
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A						
VERTIENTOS: SI NO N/A						
EMISIONES: SI NO N/A						
OTROS (Especificar cual) SI NO N/A						
OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277						
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)						
OBSERVACIONES:						
DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA						

			V. GESTIÓN SOCIAL			
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		8	10.00	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2	5.00	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		4	3.00			
		2	2.00			
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18.00						
VI. GESTIÓN PREDIAL						
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:			N/A		OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial	
FICHAS PREDIALES APROBADAS:			N/A			
AVALÚOS APROBADOS:			N/A			
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD						
No aplica						
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS						
el contratista de obra se encuentra realizando actividades de recolección y preparación de información para liquidación del contrato de obra						
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA						
Entrega a la interventoría la información pertinente para continuar con el proceso de liquidación del contrato						
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS						
Tramo 1 San Gerardo						
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Obras Transversales	
Programado						
Ejecutado						
Tramo 2 Los Calvarios- la linda						
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella		
Programado						
Ejecutado						
Tramo Las Peñas						
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella		
Programado						
Ejecutado						
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.						
XI. REGISTRO FOTOGRAFICO						
						
Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405		Placa Huella Terminada Tramo San Gerardo k8+150		Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700		
Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la vía a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido						
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA			DIRECTOR DE INTERVENTORÍA			
Reiteración información para la reintegración de los rendimientos, mediante comunicado CTV-1430-2022, con fecha 15/11/2023			FIRMA			
Solicitud documentación para liquidación de contrato, mediante comunicado CTV-1439-2022, con fecha 16/11/2023			NOMBRE: JAIME LEON GARCIA			
			Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT			
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial						



4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA												CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
													VERSIÓN	1		
													PÁGINA			
														FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES														DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		
CONTRATO DE OBRA No: 003-2022-LP														CONTRATISTA: CONSORCIO CR		
MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023														PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074														INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197		
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA																
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto				Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.		Valor	Saldo del Acta Anterior					
2023	1351	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS					NACIONAL	Principal		\$ 1.056.942.374	\$ 305.275.574					
2023	626	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS					NACIONAL	Adicion		\$ 68.057.338	\$ 68.057.338					
TOTAL										\$ 1.124.999.712	\$ 373.332.912					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 751.666.800,00																
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA																
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones	
													SI	NO		
1	Parcial	Mayo	\$ 358.691.367	\$ 68.151.360	\$ 426.842.727	\$ -	\$ 426.842.727	0	1351 10/09/2022	\$ 630.099.647	\$ 630.099.647	-				
2	Parcial	Julio	\$ 132.161.403	\$ 25.110.666	\$ 157.272.069	\$ -	\$ 157.272.069	0	1351 10/09/2022	\$ 472.827.578	\$ 472.827.578	-				
3	Parcial	Septiembre	\$ 140.800.003	\$ 26.752.001	\$ 167.552.004	\$ -	\$ 167.552.004	0	1351 10/09/2022	\$ 305.275.574	\$ 305.275.574	-				
TOTALES			\$ 631.652.773	\$ 120.014.027	\$ 751.666.800	\$ -	\$ 751.666.800	\$ -	1351 10/09/2022	\$ 305.275.574	\$ 305.275.574	-				
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.																

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
				VERSIÓN	1	
				PÁGINA		
					FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS						
CONTRATO DE OBRA No: 003-2022-LP CONTRATISTA: CONSORCIO CR						
MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023 PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197						
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO						
	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL			
OBRA	\$ 631.652.773	\$ 120.014.027	\$ 751.666.800			
*						
*						
*						
*						
*						
*						
VALOR TOTAL	\$ 631.652.773	\$ 120.014.027	\$ 751.666.800			
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.						
NOTA: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.						
Firma Nombre: Hernan Ropero Alzate Director de Obra Matrícula Profesional No.:			Firma Nombre: Jaime Leon Garcia Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT			
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.						



4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		30	9	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CALDAS
-------------------	---------------------------------	------------------------	--------

CONTRATO DE OBRA No.	003-2022-LP	CONTRATISTA:	CONSORCIO CR
----------------------	-------------	--------------	--------------

OBJETO DEL CONTRATO:				
CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS				

FECHA DE INICIO:	19/12/2022		
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31/12/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	15/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)		
VALOR INICIAL:	\$ 1.056.942.374,00		
ADICION:	\$ 68.057.338,00		
VALOR ACUMULADO:	\$ 1.124.999.712,00 (Incluye adiciones)		
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ -		
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ -		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1074	INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 105.694.238,00	9	9	2022	1/05/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	\$ 317.082.713,00	9	9	2022	1/05/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 211.388.475,00	9	9	2022	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 317.082.713,00	9	9	2022	31	12	2028
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	21-44-101393530
Certificado de modificación o anexo No.:	0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	9/03/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	\$ 200.000.000,00	12	9	2022	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	580-74-994000020907	OTRAS PÓLIZAS No.	N/A
Certificado de modificación o anexo No.:	0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)		
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO		
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:	9/03/2023		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12																																																														
		VERSIÓN	1																																																														
		PÁGINA																																																															
		FECHA			30	9	2023																																																										
			(Día)	(Mes)	(Año)																																																												
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES																																																																	
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.																																																																	
ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 5 MODIFICACIÓN No.: 5 SUSPENSIÓN No.:																																																																	
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 112.499.971,20</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>30%</td><td>\$ 317.092.713,00</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20%</td><td>\$ 224.999.942,40</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td>30%</td><td>\$ 337.499.913,60</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10%	\$ 112.499.971,20	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	\$ 317.092.713,00	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 224.999.942,40	Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 337.499.913,60				<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>9</td><td>9</td><td>2022</td><td colspan="3">15/01/2024</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td><td>2022</td><td colspan="3">15/01/2024</td></tr><tr><td>9</td><td>9</td><td>2022</td><td>15</td><td>9</td><td>2026</td></tr><tr><td>31</td><td>12</td><td>2022</td><td>31</td><td>12</td><td>2027</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr></tbody></table>			VIGENCIA						Desde			Hasta			9	9	2022	15/01/2024			9	9	2022	15/01/2024			9	9	2022	15	9	2026	31	12	2022	31	12	2027	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																															
Cumplimiento	10%	\$ 112.499.971,20																																																															
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	\$ 317.092.713,00																																																															
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 224.999.942,40																																																															
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 337.499.913,60																																																															
VIGENCIA																																																																	
Desde			Hasta																																																														
9	9	2022	15/01/2024																																																														
9	9	2022	15/01/2024																																																														
9	9	2022	15	9	2026																																																												
31	12	2022	31	12	2027																																																												
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																												
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101393530																																																																	
Certificado de modificación o anexo No.: 8 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)																																																																	
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO																																																																	
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A																																																																	
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES																																																																	
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.																																																																	
ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 5 MODIFICACIÓN No.: 5 SUSPENSIÓN No.:																																																																	
<table><thead><tr><th>Seguro</th><th>% Asegurado</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>232 SMLV</td><td>\$ 232.000.000,00</td></tr><tr><td>Otros</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMLV	\$ 232.000.000,00	Otros			<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>9</td><td>9</td><td>2022</td><td>27</td><td>10</td><td>2023</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr></tbody></table>			VIGENCIA						Desde			Hasta			9	9	2022	27	10	2023	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																											
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)																																																															
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMLV	\$ 232.000.000,00																																																															
Otros																																																																	
VIGENCIA																																																																	
Desde			Hasta																																																														
9	9	2022	27	10	2023																																																												
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																												
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101196110 OTRAS PÓLIZAS No. N/A																																																																	
Certificado de modificación o anexo No. 8 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)																																																																	
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO																																																																	
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A																																																																	
OBSERVACIONES:																																																																	
NOTAS:																																																																	
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.																																																																	
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).																																																																	
Firma																																																																	
Nombre: Jaime León García																																																																	
Director de Interventoría																																																																	
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT																																																																	
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.																																																																	
Copias: Interventor y Dirección Territorial.																																																																	



4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

Según lo indicado en el contrato de obra No 003 de 2022 Clausula 6 – Anticipo y/o pago anticipo.

" (...) El municipio pagará al contratista el valor del respectivo contrato de la siguiente forma: Se entregará un 30% del valor del contrato como anticipo, una vez suscrita el acta de inicio, previa presentación del plan de inversión del anticipo, la factura o documento equivalente y el otorgamiento y aprobación de la garantía correspondiente al buen manejo y correcta inversión del anticipo."

Así pues, se remite formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 00 1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES	FECHA: 30/12/2022 (Día / Mes / Año)
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 <small>(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)</small>	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

DATOS GENERALES	
CONTRATO DE OBRA No. 003-2022 L.P. <small>(Indicar número y año)</small>	CONTRATISTA: CONSORCIO CR
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074-2022 <small>(Indicar número y año)</small>	INTERVENTOR: Consorcio Transformar Vial 197
JUSTIFICACIÓN: <small>(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)</small>	

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO							
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PLASTICO 900mm	\$ 32,352,264.77					
	Excavaciones varias sin clasificar					\$ -	
	Concreto Resistencia 14MPa (F)					\$ -	
	Relleno para estructuras con material de excavación					\$ -	
	Tubería de plástico tipo pvc, norma ntc 5055 astm f794 de diametro 900 mm	\$ 22,096,037.00				\$ 22,096,037.00	100%
	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	\$ 10,256,227.77				\$ 10,256,227.77	100%
	Concreto Resistencia 21MPa (D)					\$ -	
	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	\$ 284,730,447.17					
	Excavaciones varias sin clasificar	\$ 1,968,470.48				\$ 1,968,470.48	33%
	Subbase Clase C	\$ 95,478,256.69				\$ 95,478,256.69	36%
	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.	\$ 54,042,865.00				\$ 54,042,865.00	29%
	Concreto Resistencia 21MPa (D)	\$ 102,492,546.00				\$ 102,492,546.00	25%
	Concreto Ciclópeo	\$ 30,748,309.00				\$ 30,748,309.00	29%
	Relleno para estructuras con material de excavación						
	Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico						
	TOTAL	\$ 317,082,712	\$ 317,082,712.00				100%

NOTAS:

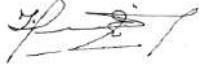
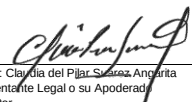
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:  Nombre: Hernan Ropero Alzate Representante Legal o su Apoderado Contratista Matricula Profesional No.: 1720268939-CLD	Firma:  Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita Representante Legal o su Apoderado Interventor Matricula Profesional No.: 524722272
--	---

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 de 2
		PÁGINA	

	FECHA	05/06/2023 (Día / Mes / Año)
--	-------	---------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
---	-------------------------------

DATOS GENERALES			
INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. <u>1</u>	MES: <u>MAYO</u>	INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ✓	
CONTRATO DE OBRA No. <u>003-2022-LP</u> (Indicar número y año)			
CONTRATO DE FIDUCIA No. <u>110133</u> DE <u>21/4/2023</u> (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)		ENTIDAD FINANCIERA: <u>ALIANZA FIDUCIARIA</u>	
CUENTA BANCARIA No. <u>N/A</u> BANCO <u>N/A</u> (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)		SUCURSAL: <u>N/A</u>	
ANTICIPO OTORGADO: <u>30 %</u>			
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: \$ <u>317,082,712.00</u> (M/CTE)			
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA DEPARTAMENTO DE CALDAS			
CONTRATISTA: <u>CONSORCIO CR</u>			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. <u>1074</u> (Indicar número y año)			
INTERVENTOR: <u>CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197</u>			

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO						
*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FE-81	27-mar-23	Yeison Ivan Botero Jaramillo	\$ 50,000,000.00		Transporte de materiales
FACTURA	ZUFE-1.184	28-mar-23	ZULUAGA FERRETEROS S.A.S	\$ 29,977,000.00		Compra de cemento
FACTURA	ZUFE-1.120	13-feb-23	ZULUAGA FERRETEROS S.A.S	\$ 26,660,000.00		Compra de cemento
FACTURA	1020-318904	27-dic-23	Argos	\$ 11,123,216.00		Compra de cemento
FACTURA	CREU 15160112	21-abr-23	ARMETALES S.A	\$ 18,667,219.00		Compra de acero
FACTURA	CREU 15159099	27-mar-23	ARMETALES S.A	\$ 19,130,430.00		Compra de acero
FACTURA	CREU 15159098	27-mar-23	ARMETALES S.A	\$ 12,022,082.00		Compra de acero
FACTURA	CREU 15156373	20-ene-23	ARMETALES S.A	\$ 15,804,747.00		Compra de acero
CUENTA DE COBRO	1	4-may-23	CONSORCIO CR	\$ 60,628,400.00		Reembolso por nomina
CUENTA DE COBRO	2	2-may-23	ARMETALES S.A	\$ 32,350,507.00		Compra de tubería y demas
FACTURA	ZUFE 1329	10-may-23	ZULUAGA FERRETEROS S.A.S	\$ 40,719,111.00		Compra de cemento
				\$ 317,082,712.00		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley; según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

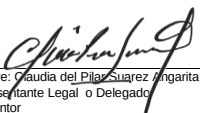
** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM						
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERÍA	\$ 32,352,264.77	\$ -	\$ 32,350,507.00	\$ 32,350,507.00	\$ (1,757.77)
	Excavaciones varias sin clasificar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Concreto Resistencia 14MPa (F)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Relleno para estructuras con material de excavación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Tubería de plástico tipo pvc, norma ntc 5055 astm f794 de diametro 900 mm	\$ 22,096,037.00	\$ -	\$ 14,947,947.00	\$ 14,947,947.00	\$ (7,148,090.00)
	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	\$ 10,256,227.77	\$ -	\$ 8,306,200.00	\$ 8,306,200.00	\$ (1,950,027.77)
	Concreto Resistencia 21MPa (D)	\$ -	\$ -	\$ 9,096,360.00	\$ 9,096,360.00	\$ 9,096,360.00
	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	\$ 284,730,447.17	\$ -	\$ 284,732,204.94	\$ 284,732,204.94	\$ 1,757.77
	Excavaciones varias sin clasificar	\$ 1,968,470.48	\$ -	\$ 1,968,470.48	\$ 1,968,470.48	\$ -
	Subbase Clase C	\$ 95,478,256.69	\$ -	\$ 95,478,256.69	\$ 95,478,256.69	\$ -
	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.	\$ 54,042,865.00	\$ -	\$ 65,624,478.00	\$ 65,624,478.00	\$ 11,581,613.00
	Concreto Resistencia 21MPa (D)	\$ 102,492,546.00	\$ -	\$ 90,833,579.83	\$ 90,833,579.83	\$ (11,658,966.17)
	Concreto Ciclópeo	\$ 30,748,309.00	\$ -	\$ 30,827,419.94	\$ 30,827,419.94	\$ 79,110.94
	Relleno para estructuras con material de excavación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTALES	\$ 317,082,711.94	\$ -	\$ 317,082,711.94	\$ 317,082,711.94	\$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME :	\$ -	(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)
	(Indicar el mes)	
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS:	\$ -	(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2														
					VERSIÓN	2 de 2														
					PÁGINA															
					FECHA	05/06/2023 (Día / Mes / Año)														
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES					DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS															
<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>																				
(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)																				
OBSERVACIONES:																				
Durante el periodo de reporte se realizan el giro del 100% del anticipo, sin embargo, aun la fiducia no ha remitido el informe de cierre pertinente por lo que una vez sea remitido dicho informe se indicaran los movimientos en lo que respecta a los rendimientos financieros																				
NOTA:																				
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros <u>indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.</u>																				
Firma:  Nombre: Hernan Ropero Alzate Representante Legal o Delegado Contratista Matrícula Profesional No.: 17205268939 - CLD				Firma:  Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita Representante Legal o Delegado Interventor Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.																				

MANIZALES, 04 DE MAYO DE 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO CR
NIT 901.628.702-7

DEBE A

CONSORCIO CR
NIT 901.628.702-7

La suma de sesenta millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos (\$ 60.628.400) por concepto de nomina y pago de parafiscales, dividos asi:

CONCEPTO	VALOR
NOMINA	\$ 48.640.000
PARAFISCALES	\$ 11.698.400
TOTAL A PAGAR	\$ 60.628.400

ATENTAMENTE,



HERNAN ROPERO ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 10.284.417
CELULAR: 3137959338
E-MAIL: hernanropero@yahoo.com

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES		CONSORCIO CR	
	PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA			

ENERO 04 AL 15 2023/2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	12	\$ 80.000	\$ 960.000	\$ -	\$ -	\$960.000	\$960.000	EFFECTIVO	Juan
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIR	16115342	OFICIAL	13	\$ 70.000	\$ 910.000	\$ -	\$ -	\$910.000	\$910.000	AH DAVIVIENDA	Jhon Jairo Gonzalez
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	13	\$ 50.000	\$ 650.000	\$ -	\$ -	\$650.000	\$650.000	AH DAVIVIENDA	Adrian Zapata
VALOR TOTAL NOMINA										\$ 2.520.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Total Afiliados(11)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	\$2,783,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	\$1,035,900	\$50,800	\$0	\$1,086,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$311,700	\$15,300	\$0	\$327,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$185,700	\$9,100	\$0	\$194,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$538,500	\$26,400	\$0	\$564,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$301,500	\$14,800	\$0	\$316,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	\$301,500	\$14,800	\$0	\$316,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$244,800	\$12,000	\$0	\$256,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	11	\$244,800	\$12,000	\$0	\$256,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	\$764,100	\$37,600	\$0	\$801,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	\$454,600	\$22,300	\$0	\$476,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$125,700	\$6,200	\$0	\$131,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$48,400	\$2,400	\$0	\$50,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$135,400	\$6,700	\$0	\$142,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$184,100	\$9,000	\$0	\$193,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	\$184,100	\$9,000	\$0	\$193,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$122,800	\$6,100	\$0	\$128,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	\$122,800	\$6,100	\$0	\$128,900
TOTAL				11	\$2,653,200	\$130,300	\$0	\$2,783,500

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES		CONSORCIO CR	
	PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA			

ENERO 04 AL 15 2023/2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA N°CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	12	\$ 80.000	\$ 960.000	\$ -	\$ -	\$960.000	\$960.000	EFECTIVO	Juan
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIR	16115342	OFICIAL	13	\$ 70.000	\$ 910.000	\$ -	\$ -	\$910.000	\$910.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jhon Jairo Canales
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	13	\$ 50.000	\$ 650.000	\$ -	\$ -	\$650.000	\$650.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Adrian Zapata
VALOR TOTAL NOMINA										\$ 2.520.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

[Handwritten signature]

PENSILVANIA- CALDAS

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES

PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA

CONSORCIO CR



ENERO 14 AL 29/2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DIA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	\$ 80.000	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	EFFECTIVO	Jesús Reyes H
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIR	16115342	OFICIAL	14	\$ 70.000	\$ 980.000	\$ -	\$ -	\$ 980.000	\$ 980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jhon Jairo Contreras
3	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	1058847469	AYUDANTE	10	\$ 50.000	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ 500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jorge Prieto
4	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	1058844809	AYUDANTE	10	\$ 50.000	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ 500.000	AH DAVIVIENDA 3204291036	Jorge Prieto
5	MUÑOZ MARULANDA EIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	10	\$ 50.000	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ 500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Eiecer Muñoz
6	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	1058844077	AYUDANTE	10	\$ 50.000	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ 500.000	NEQUI 3204291036	Elkin Muñoz
7	GUINTERO HERNANDEZ CAMILO	1002799869	AYUDANTE	10	\$ 50.000	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ 500.000	NEQUI 3117286551	Camilo Guintero
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Adrian Zapata
9	ZAPATA CARDONA ROGELIO	9857171	AYUDANTE	10	\$ 50.000	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ 500.000	DAVIPLATA 3125508655	Rogelio Zapata
10	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ -	\$ -	\$ 50.000	\$ 50.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Eliana Cardona
VALOR TOTAL NOMINA										\$ 5.730.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

PENSILVANIA - CALDAS
ENERO 30 AL 12 DE FEB/2023

PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES

CONSORCIO CR



Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DIA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	\$ 80.000	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	EFFECTIVO	Josue Villa
2	GONZALEZ TORES JHON JAIR	16115342	OFICIAL	3	\$ 70.000	\$ 210.000	\$ -	\$ -	\$ 210.000	\$ 210.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jorge Quintero
3	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	1058847459	AYUDANTE	6	\$ 50.000	\$ 300.000	\$ -	\$ -	\$ 300.000	\$ 300.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jorge Quintero
4	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	1059844809	AYUDANTE	10	\$ 50.000	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ 500.000	DAVIPLATA 3218750244	Jorge Quintero
5	MUÑOZ MARULANDA EUECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Elmer Munoz
6	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	1059844077	AYUDANTE	7	\$ 50.000	\$ 350.000	\$ -	\$ -	\$ 350.000	\$ 350.000	NEQUI 320429 1036	Elmer Munoz
7	QUINTERO EDIS ALEYSER	10588443583	OFICIAL	6	\$ 70.000	\$ 420.000	\$ -	\$ -	\$ 420.000	\$ 420.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Adrian Zapata
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	8	\$ 50.000	\$ 400.000	\$ -	\$ -	\$ 400.000	\$ 400.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Rogelio Zapata
9	ZAPATA CARDONA ROGELIO	9857171	AYUDANTE	8	\$ 50.000	\$ 400.000	\$ -	\$ -	\$ 400.000	\$ 400.000	DAVIPLATA 3125508655	William
10	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	10	\$ 50.000	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ 500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Andrés Felipe
11	OSORIO GIRALDO CESAR AUGUSTO	115244423	AYUDANTE	7	\$ 50.000	\$ 350.000	\$ -	\$ -	\$ 350.000	\$ 350.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Andrés Felipe
13	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	100279738	AYUDANTE	10	\$ 50.000	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ 500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Andrés Felipe
14	CORTES LOPEZ JOSE OLIVER	1058847487	AYUDANTE	5	\$ 50.000	\$ 250.000	\$ -	\$ -	\$ 250.000	\$ 250.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Oliver Cortes
15	DARIO CARDONA PEREZ	4488828	AYUDANTE	5	\$ 50.000	\$ 250.000	\$ -	\$ -	\$ 250.000	\$ 250.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Oliver Cortes
16	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Elmer Munoz
VALOR TOTAL NOMINA										\$ 7.030.000		

PENSIIVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES		CONSORCIO CR	
	PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA			

FEBRERO 13 AL 26 DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DIA	SUB TOTAL	SAUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA	Nº DE CUENTA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	\$ 80.000	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	EFFECTIVO	
5	MUÑOZ MARILANDA ELECER DE JESUS	10237773	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA	488426672454
7	QUINTERO EDIS ALESTER	10588443583	OFICIAL	14	\$ 70.000	\$ 980.000	\$ -	\$ -	\$ 980.000	\$ 980.000	AH DAVIVIENDA	488426672454
10	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA	488426672454
13	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA	488426672454
17	CARDONA GOMEZ ERIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA	488426672454
VALOR TOTAL NOMINA										\$ 4.780.000		

CONSORCIO CR
CONTABILISTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes]
 WILLIAM
 Andres Felipe
 ELECER CORTES

PENSILVANIA- CALDAS

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS
RURALES

PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA

CONSORCIO CR



FEBRERO 27 AL 12 DE MARZO DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	\$ 80.000	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	EFFECTIVO	Juan M
5	MUÑOZ MARULANDA EUEGER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	[Signature]
7	QUINTERO EDIS ALESTER	10588443583	OFICIAL	14	\$ 70.000	\$ 980.000	\$ -	\$ -	\$ 980.000	\$ 980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	[Signature]
9	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	William
10	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Andres Felipe
11	ORLANDO ARIAS	9855262	AYUDANTE	7	\$ 50.000	\$ 350.000	\$ -	\$ -	\$ 350.000	\$ 350.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Orlando Arias
12	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Eliana Gomez
VALOR TOTAL NOMINA										\$ 5.330.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

PENSILVANIA- CALDAS

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES

PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA

CONSORCIO CR



MARZO 13 AL 26 DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SAUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	\$ 80.000	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	<i>Paula Torres</i>
3	ROBEIRO GUTIERREZ OSORIO	9857061	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	<i>Roberto</i>
5	MUNOZ MARULANDA EUECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	<i>Diego Ricardo</i>
7	QUINTERO EDIS ALEXSTER	10588443583	OFICIAL	14	\$ 70.000	\$ 980.000	\$ -	\$ -	\$ 980.000	\$ 980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	<i>Willia</i>
8	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	<i>Felipe</i>
9	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	\$ 50.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	<i>Orlando A.</i>
10	ORLANDO ARIAS	9855262	AYUDANTE	7	\$ 50.000	\$ 350.000	\$ -	\$ -	\$ 350.000	\$ 350.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	<i>Orlando A.</i>
11	CARDONA LOPEZ NORANCY	1040031557	AYUDANTE	6	\$ 50.000	\$ 300.000	\$ -	\$ -	\$ 300.000	\$ 300.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	<i>Nancy Cardona</i>
12	OSPINA TORRES MAURICIO	1058845932	PRACTICO	14	\$ 70.000	\$ 980.000	\$ -	\$ -	\$ 980.000	\$ 980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	<i>Mauricio Ospina Torres</i>
13	JAIMIVER LOPEZ MUNOZ	1.058.842.920	AYUDANTE	4	\$ 50.000	\$ 200.000	\$ -	\$ -	\$ 200.000	\$ 200.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	<i>Jaimiver</i>
VALOR TOTAL NOMINA										\$ 6.810.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

PENSILVANIA- CALDAS

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES

PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA

CONSORCIO CR



MARZO 27 AL 10 DE ABRIL DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	HORAS EXTRAS	VALOR HORAS	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	\$ 80.000		\$ 6.250	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000		EHCTIVO	Roberto
3	ROBEIRO GUTIERREZ OSORIO	9857061	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 6.250	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Roberto
4	MUNOZ MARULANDA EUECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 6.250	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	William
5	QUINIERO EDIS ALEXYER	10588443583	OFICIAL	14	\$ 70.000		\$ 6.250	\$ 980.000	\$ -	\$ -	\$ 980.000	\$ 980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	William
6	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 6.250	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	William
7	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	100279738	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 6.250	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	William
8	ORLANDO ARIAS	9855262	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 6.250	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Orlando
9	OSPINA TORRES MAURICIO	1058845932	PRACTICO	14	\$ 70.000		\$ 6.250	\$ 980.000	\$ -	\$ -	\$ 980.000	\$ 980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Mauricio Torres
10	JAIMIVER LOPEZ MUNOZ	1.058.842.919	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 6.250	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jaimiver
11	LUSA FERNANDA JARAMILLO GUINTERO	1.058.842.920	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 6.250	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Lusa Fernanda
12	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1.193.097.588	AYUDANTE	10	\$ 50.000		\$ 5.000	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ 420.000	\$ 420.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Adrian Zapata
VALOR TOTAL NOMINA												\$ 7.280.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

PENSILVANIA - CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES		CONSORCIO CR	
	PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA			

ABRIL 11 AL 24 DE ABRIL DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DIA	HORAS EXTRAS	VALOR HORAS NORMALES	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	RECIBIDO
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	\$ 80.000		\$ 6.250	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	EFFECTIVO COR DAVIVIENDA 0550488413300192 Javier Alvarez
3	OSORIO GUTIERRES ROBERTO	9857061	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 6.250	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192 Roberto Osorio
4	MUÑOZ MARULANDA ELECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 6.250	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192 Elecer Muñoz
5	QUINTERO EDIS ALESTER	10588443583	OFICIAL	14	\$ 70.000		\$ 6.250	\$ 980.000	\$ -	\$ -	\$ 980.000	\$ 980.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192 Edis Quintero
6	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 6.250	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192 William Arenas
7	OSPINA TORRES MAURICIO	1058845932	PRACTICO	14	\$ 70.000		\$ 6.250	\$ 980.000	\$ -	\$ -	\$ 980.000	\$ 980.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192 Mauricio Ospina
8	LOPEZ MUÑOZ JAMIVER	1058842919	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 6.250	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192 Jamiver Lopez
9	LUISA FERNANDA JARAMILLO QUINTERO	1058842920	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 6.250	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192 Luisa Fernanda
10	CARDONA RENDON JOSE RICARDO	9859378	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 6.250	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192 Jose Ricardo Cardona
11	MARIN MEJIA ARIEX	6320933	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 6.250	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192 Ariex Marin
12	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	14	\$ 50.000		\$ 5.000	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192 Adrian Zapata
VALOR TOTAL NOMINA												\$ 8.760.000	

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	4	\$2,783,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																														
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																					
SUCURSAL: Principal (11 Afiliados)																							\$6,109,336	\$1,035,900																																				\$2,653,200		
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (4 Afiliados)																							\$1,933,334	\$309,500																																						\$736,400
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (4 Afiliados)																							\$1,933,334	\$309,500																																						\$736,400
1	CC	1058845794	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	X																230201	3	\$116,000	\$18,600	EPS037	3	\$116,000	\$14,500	CCF11	3	\$116,000	\$4,700	14-11	3	\$116,000	0.522%	\$700	3	\$116,000	\$5,900	No	\$44,400																					
2	CC	16115342	GONZALEZ TORRES JOHN JAIRO	X																230201	27	\$1,044,000	\$167,100	ESSC62	27	\$1,044,000	\$130,500	CCF11	27	\$1,044,000	\$41,800	14-11	27	\$1,044,000	0.522%	\$5,500	27	\$1,044,000	\$52,300	No	\$397,200																					
3	CC	1058847469	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	X																230301	10	\$386,667	\$61,900	EPS037	10	\$386,667	\$48,400	CCF11	10	\$386,667	\$15,500	14-11	10	\$386,667	0.522%	\$2,100	10	\$386,667	\$19,500	No	\$147,400																					
4	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	X																230201	10	\$386,667	\$61,900	ESSC62	10	\$386,667	\$48,400	CCF11	10	\$386,667	\$15,500	14-11	10	\$386,667	0.522%	\$2,100	10	\$386,667	\$19,500	No	\$147,400																					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																							\$4,176,002	\$726,400																																						\$1,916,800
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (7 Afiliados)																							\$4,176,002	\$726,400																																						\$1,916,800
5	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	X																25-14	26	\$2,010,668	\$160,900	EPS010	26	\$2,010,668	\$125,700	CCF11	26	\$2,010,668	\$40,300	14-11	26	\$2,010,668	6.960%	\$70,000	26	\$2,010,668	\$50,400	No	\$447,300																					
6	CC	1058844809	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	X																230301	10	\$386,667	\$61,900	ESSC62	10	\$386,667	\$48,400	CCF11	10	\$386,667	\$15,500	14-11	10	\$386,667	6.960%	\$27,000	10	\$386,667	\$19,500	No	\$172,300																					
7	CC	79608799	MUÑOZ MARULANDA ALIRIO	X																25-14	15	\$580,000	\$150,800	EPS037	15	\$580,000	\$72,500	CCF11	15	\$580,000	\$23,200	14-11	15	\$580,000	6.960%	\$40,400	15	\$580,000	\$29,000	No	\$315,900																					
8	CC	1058844077	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	X																230201	10	\$386,667	\$61,900	EPS017	10	\$386,667	\$48,400	CCF11	10	\$386,667	\$15,500	14-11	10	\$386,667	6.960%	\$27,000	10	\$386,667	\$19,500	No	\$172,300																					
9	CC	1002799869	QUINTERO HERNANDEZ CAMILO	X																230301	10	\$386,667	\$61,900	ESSC62	10	\$386,667	\$48,400	CCF11	10	\$386,667	\$15,500	14-11	10	\$386,667	6.960%	\$27,000	10	\$386,667	\$19,500	No	\$172,300																					
10	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN	X																230201	27	\$1,044,000	\$167,100	ESSC62	27	\$1,044,000	\$130,500	CCF11	27	\$1,044,000	\$41,800	14-11	27	\$1,044,000	6.960%	\$72,700	27	\$1,044,000	\$52,300	No	\$464,400																					
11	CC	9857171	ZAPATA CARDONA ROGELIO	X																230201	10	\$386,667	\$61,900	ESSC62	10	\$386,667	\$48,400	CCF11	10	\$386,667	\$15,500	14-11	10	\$386,667	6.960%	\$27,000	10	\$386,667	\$19,500	No	\$172,300																					
Total Afiliados(11)																							\$6,109,336	\$1,035,900																																					\$2,653,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	4	\$2,783,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	\$1,035,900	\$50,800	\$0	\$1,086,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$311,700	\$15,300	\$0	\$327,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$185,700	\$9,100	\$0	\$194,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$538,500	\$26,400	\$0	\$564,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$301,500	\$14,800	\$0	\$316,300	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	\$301,500	\$14,800	\$0	\$316,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$244,800	\$12,000	\$0	\$256,800	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	11	\$244,800	\$12,000	\$0	\$256,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	\$764,100	\$37,600	\$0	\$801,700	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	\$454,600	\$22,300	\$0	\$476,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$125,700	\$6,200	\$0	\$131,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$48,400	\$2,400	\$0	\$50,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$135,400	\$6,700	\$0	\$142,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$184,100	\$9,000	\$0	\$193,100	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	\$184,100	\$9,000	\$0	\$193,100	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$122,800	\$6,100	\$0	\$128,900	
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	\$122,800	\$6,100	\$0	\$128,900	
TOTAL				11	\$2,653,200	\$130,300	\$0	\$2,783,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-02	2023-03	24839085	9448844831	E	2023/03/02	2023/03/16	BANCO DE OCCIDENTE	\$3,031,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (19 Afiliados)																						\$8,576,672	\$1,376,900			\$8,576,672	\$780,300			\$8,576,672	\$343,700			\$8,576,672	\$172,800	\$5,135,337	\$257,500		\$2,931,200		
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (12 Afiliados)																						\$6,604,669	\$1,057,200			\$6,604,669	\$533,500			\$6,604,669	\$264,500			\$6,604,669	\$35,300	\$3,163,334	\$158,300		\$2,048,800		
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (12 Afiliados)																						\$6,604,669	\$1,057,200			\$6,604,669	\$533,500			\$6,604,669	\$264,500			\$6,604,669	\$35,300	\$3,163,334	\$158,300		\$2,048,800		
1	CC	9859010	ARENAS WILLIAM	X																230301	27	\$1,044,000	\$167,100	EPS041	27	\$1,044,000	\$41,800	CCF11	27	\$1,044,000	\$41,800	14-11	27	\$1,044,000	0.522%	\$5,500	27	\$0	\$0	Si	\$256,200
2	CC	1107528968	BRINEZ BLANCO MICHAELL ALEXIS	X	X															230201	3	\$116,000	\$18,600	EPS042	3	\$116,000	\$4,700	CCF11	3	\$116,000	\$4,700	14-11	3	\$116,000	0.522%	\$700	3	\$0	\$0	Si	\$28,700
3	CC	4488828	CARDONA PEREZ DARIO	X	X															230301	2	\$77,334	\$12,400	ESSC62	2	\$77,334	\$3,100	CCF11	2	\$77,334	\$3,100	14-11	2	\$77,334	0.522%	\$500	2	\$0	\$0	Si	\$19,100
4	CC	1058845794	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA																	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$145,000	CCF11	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$1,160,000	\$58,000	No	\$441,100
5	CC	1058847487	CORTES LOPEZ JOSE OLIVER	X	X															230301	2	\$77,334	\$12,400	ESSC62	2	\$77,334	\$3,100	CCF11	2	\$77,334	\$3,100	14-11	2	\$77,334	0.522%	\$500	2	\$0	\$0	Si	\$19,100
6	CC	16115342	GONZALEZ TORRES JOHN JAIRO		X															230201	1	\$38,667	\$6,200	ESSC62	1	\$38,667	\$4,900	CCF11	1	\$38,667	\$1,600	14-11	1	\$38,667	0.522%	\$300	1	\$38,667	\$2,000	No	\$15,000
7	CC	1058847469	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO		X															230301	4	\$154,667	\$24,800	EPS037	4	\$154,667	\$19,400	CCF11	4	\$154,667	\$6,200	14-11	4	\$154,667	0.522%	\$900	4	\$154,667	\$7,800	No	\$59,100
8	CC	24348963	LOPEZ NOREÑA MARIA DEL PILAR	X	X															25-14	15	\$650,000	\$104,000	EPS010	15	\$650,000	\$81,300	CCF11	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	0.522%	\$3,400	15	\$650,000	\$32,500	No	\$247,200
9	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS																	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC62	30	\$1,160,000	\$145,000	CCF11	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$1,160,000	\$58,000	No	\$441,100
10	CC	1152446423	OSORIO GIRALDO CESAR AUGUSTO	X	X															25-14	7	\$270,667	\$43,400	EPS010	7	\$270,667	\$10,900	CCF11	7	\$270,667	\$10,900	14-11	7	\$270,667	0.522%	\$1,500	7	\$0	\$0	Si	\$66,700
11	CC	1002799738	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	X																25-14	27	\$1,044,000	\$167,100	ESSC62	27	\$1,044,000	\$41,800	CCF11	27	\$1,044,000	\$41,800	14-11	27	\$1,044,000	0.522%	\$5,500	27	\$0	\$0	Si	\$256,200
12	CC	1058843583	QUINTERO EDIS ALEYSTER	X																25-14	21	\$812,000	\$130,000	ESSC62	21	\$812,000	\$32,500	CCF11	21	\$812,000	\$32,500	14-11	21	\$812,000	0.522%	\$4,300	21	\$0	\$0	Si	\$199,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																						\$1,972,003	\$319,700			\$1,972,003	\$246,800			\$1,972,003	\$79,200			\$1,972,003	\$137,500	\$1,972,003	\$99,200		\$882,400		
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (7 Afiliados)																						\$1,972,003	\$319,700			\$1,972,003	\$246,800			\$1,972,003	\$79,200			\$1,972,003	\$137,500	\$1,972,003	\$99,200		\$882,400		
13	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER																	25-14	30	\$2,320,000	\$185,600	EPS010	30	\$2,320,000	\$145,000	CCF11	30	\$2,320,000	\$46,400	14-11	30	\$2,320,000	6.960%	\$80,800	30	\$2,320,000	\$58,000	No	\$515,800
14	CC	1058844809	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO		X															230301	5	\$193,334	\$31,000	ESSC62	5	\$193,334	\$24,200	CCF11	5	\$193,334	\$7,800	14-11	5	\$193,334	6.960%	\$13,500	5	\$193,334	\$9,800	No	\$86,300
15	CC	79608799	MUÑOZ MARULANDA ALIRIO		X															25-14	1	\$38,667	\$10,100	EPS037	1	\$38,667	\$4,900	CCF11	1	\$38,667	\$1,600	14-11	1	\$38,667	6.960%	\$2,700	1	\$38,667	\$2,000	No	\$21,300
16	CC	1058844077	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO		X															230201	4	\$154,667	\$24,800	EPS017	4	\$154,667	\$19,400	CCF11	4	\$154,667	\$6,200	14-11	4	\$154,667	6.960%	\$10,800	4	\$154,667	\$7,800	No	\$69,000
17	CC	1002799869	QUINTERO HERNANDEZ CAMILO		X															230301	1	\$38,667	\$6,200	ESSC62	1	\$38,667	\$4,900	CCF11	1	\$38,667	\$1,600	14-11	1	\$38,667	6.960%	\$2,700	1	\$38,667	\$2,000	No	\$17,400
18	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN		X															230201	5	\$193,334	\$31,000	ESSC62	5	\$193,334	\$24,200	CCF11	5	\$193,334	\$7,800	14-11	5	\$193,334	6.960%	\$13,500	5	\$193,334	\$9,800	No	\$86,300
19	CC	9857171	ZAPATA CARDONA ROGELIO		X															230201	5	\$193,334	\$31,000	ESSC62	5	\$193,334	\$24,200	CCF11	5	\$193,334	\$7,800	14-11	5	\$193,334	6.960%	\$13,500	5	\$193,334	\$9,800	No	\$86,300
Total Afiliados(19)																						\$8,576,672	\$1,376,900			\$8,576,672	\$780,300			\$8,576,672	\$343,700			\$8,576,672	\$172,800	\$5,135,337	\$257,500		\$2,931,200		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-02	2023-03	24839085	9448844831	E	2023/03/02	2023/03/16	BANCO DE OCCIDENTE	\$3,031,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	\$1,376,900	\$46,700	\$0	\$1,423,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$640,200	\$21,700	\$0	\$661,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$253,900	\$8,600	\$0	\$262,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$482,800	\$16,400	\$0	\$499,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$172,800	\$5,900	\$0	\$178,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	\$172,800	\$5,900	\$0	\$178,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$343,700	\$11,700	\$0	\$355,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	19	\$343,700	\$11,700	\$0	\$355,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				19	\$780,300	\$26,800	\$0	\$807,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	\$307,900	\$10,500	\$0	\$318,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$4,700	\$200	\$0	\$4,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$237,200	\$8,100	\$0	\$245,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$19,400	\$700	\$0	\$20,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$169,300	\$5,800	\$0	\$175,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$41,800	\$1,500	\$0	\$43,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$154,600	\$5,300	\$0	\$159,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	\$154,600	\$5,300	\$0	\$159,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$102,900	\$3,500	\$0	\$106,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	12	\$102,900	\$3,500	\$0	\$106,400
TOTAL				19	\$2,931,200	\$99,900	\$0	\$3,031,100

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	9450203373	9450203373	E	2023/04/04	2023/04/12	BANCO BOGOTA	08	\$2,436,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-03	2023-04	9450203373	9450203373	E	2023/04/12	2023/04/27	BANCO BOGOTA	\$2,436,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	\$1,281,100	\$36,500	\$0	\$1,317,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$371,200	\$10,600	\$0	\$381,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$315,600	\$9,000	\$0	\$324,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	\$594,300	\$16,900	\$0	\$611,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$117,400	\$3,400	\$0	\$120,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	\$117,400	\$3,400	\$0	\$120,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$320,500	\$9,100	\$0	\$329,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	13	\$320,500	\$9,100	\$0	\$329,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	\$527,500	\$15,200	\$0	\$542,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	\$306,100	\$8,700	\$0	\$314,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$157,400	\$4,500	\$0	\$161,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$14,500	\$500	\$0	\$15,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$49,500	\$1,500	\$0	\$51,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$73,100	\$2,100	\$0	\$75,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$73,100	\$2,100	\$0	\$75,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$48,800	\$1,400	\$0	\$50,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$48,800	\$1,400	\$0	\$50,200
TOTAL				13	\$2,368,400	\$67,700	\$0	\$2,436,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	54853669	9450587380	E	2023/05/03	2023/05/04	BANCO DE OCCIDENTE	1	\$3,737,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (17 Afiliados)																							\$11,058,669	\$2,643,700			\$11,058,669	\$472,400			\$11,058,669	\$442,900			\$11,058,669	\$156,000	\$348,000	\$17,500		\$3,732,500	
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (15 Afiliados)																							\$9,550,669	\$2,251,600			\$9,550,669	\$382,500			\$9,550,669	\$382,500			\$9,550,669	\$50,900	\$0	\$0		\$3,067,500	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (15 Afiliados)																							\$9,550,669	\$2,251,600			\$9,550,669	\$382,500			\$9,550,669	\$382,500			\$9,550,669	\$50,900	\$0	\$0		\$3,067,500	
1	CC	70730699	AGUIRRE GALEANO REINEL	X																25-14	7	\$270,667	\$70,400	ESSC62	7	\$270,667	\$10,900	CCF11	7	\$270,667	\$10,900	14-11	7	\$270,667	0.522%	\$1,500	7	\$0	\$0	Si	\$93,700
2	CC	9859010	ARENAS WILLIAM																	230301	30	\$1,160,000	\$301,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF11	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$400,500
3	CC	9855262	ARIAS VALENCIA ORLANDO DE JESUS	X																230201	1	\$38,667	\$10,100	ESSC62	1	\$38,667	\$1,600	CCF11	1	\$38,667	\$1,600	14-11	1	\$38,667	0.522%	\$300	1	\$0	\$0	Si	\$13,600
4	CC	9859378	CARDONA RENDON JOSE RICARDO	X	X															25-14	2	\$77,334	\$20,200	EPS037	2	\$77,334	\$3,100	CCF11	2	\$77,334	\$3,100	14-11	2	\$77,334	0.522%	\$500	2	\$0	\$0	Si	\$26,900
5	CC	9857161	GUTIERREZ OSORIO ROBEIRO	X																230201	12	\$464,000	\$120,700	ESSC62	12	\$464,000	\$18,600	CCF11	12	\$464,000	\$18,600	14-11	12	\$464,000	0.522%	\$2,500	12	\$0	\$0	Si	\$160,400
6	CC	15989887	HENAO OCAMPO JAINIBER	X	X															231001	1	\$38,667	\$10,100	EPS037	1	\$38,667	\$1,600	CCF11	1	\$38,667	\$1,600	14-11	1	\$38,667	0.522%	\$300	1	\$0	\$0	Si	\$13,600
7	CC	1020467899	JARAMILLO QUINTERO LUISA FERNANDA																	230201	30	\$1,160,000	\$301,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF11	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$400,500
8	CC	1058842920	LOPEZ MUÑOZ JAINIVER	X																230201	24	\$928,000	\$241,300	ESSC62	24	\$928,000	\$37,200	CCF11	24	\$928,000	\$37,200	14-11	24	\$928,000	0.522%	\$4,900	24	\$0	\$0	Si	\$320,600
9	CC	6320933	MARIN MEJIA ARLEX	X																230301	18	\$696,000	\$181,000	EPS010	18	\$696,000	\$27,900	CCF11	18	\$696,000	\$27,900	14-11	18	\$696,000	0.522%	\$3,700	18	\$0	\$0	Si	\$240,500
10	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS																	230201	30	\$1,160,000	\$301,600	ESSC62	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF11	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$400,500
11	CC	1058845932	OSPINA TORRES MAURICIO																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC62	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF11	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
12	CC	1002799881	OSPINA GRAJALES SANTIAGO	X	X															230201	1	\$38,667	\$10,100	ESSC62	1	\$38,667	\$1,600	CCF11	1	\$38,667	\$1,600	14-11	1	\$38,667	0.522%	\$300	1	\$0	\$0	Si	\$13,600
13	CC	1002799738	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	X																230201	1	\$38,667	\$10,100	ESSC62	1	\$38,667	\$1,600	CCF11	1	\$38,667	\$1,600	14-11	1	\$38,667	0.522%	\$300	1	\$0	\$0	Si	\$13,600
14	CC	1058843583	QUINTERO EDIS ALEYSTER																	25-14	30	\$1,160,000	\$301,600	ESSC62	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF11	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$400,500
15	CC	1053843978	ZULUAGA GONZALEZ JENNY ALEJANDRA																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF11	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)																							\$1,508,000	\$392,100			\$1,508,000	\$89,900			\$1,508,000	\$60,400			\$1,508,000	\$105,100	\$348,000	\$17,500		\$665,000	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (2 Afiliados)																							\$1,508,000	\$392,100			\$1,508,000	\$89,900			\$1,508,000	\$60,400			\$1,508,000	\$105,100	\$348,000	\$17,500		\$665,000	
16	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER																	25-14	30	\$1,160,000	\$301,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF11	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	6.960%	\$80,800	30	\$0	\$0	Si	\$475,200
17	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN	X																230201	9	\$348,000	\$90,500	ESSC62	9	\$348,000	\$43,500	CCF11	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	6.960%	\$24,300	9	\$348,000	\$17,500	No	\$189,800
Total Afiliados(17)																							\$11,058,669	\$2,643,700			\$11,058,669	\$472,400			\$11,058,669	\$442,900			\$11,058,669	\$156,000	\$348,000	\$17,500		\$3,732,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-04	2023-05	54853669	9450587380	E	2023/05/03	2023/05/04	BANCO DE OCCIDENTE	\$3,737,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	\$2,643,700	\$3,400	\$0	\$2,647,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$10,100	\$100	\$0	\$10,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$693,800	\$900	\$0	\$694,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$853,800	\$1,100	\$0	\$854,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	\$1,086,000	\$1,300	\$0	\$1,087,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$156,000	\$200	\$0	\$156,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	\$156,000	\$200	\$0	\$156,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$442,900	\$600	\$0	\$443,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	17	\$442,900	\$600	\$0	\$443,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				17	\$472,400	\$800	\$0	\$473,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	\$254,200	\$400	\$0	\$254,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$120,700	\$200	\$0	\$120,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$51,100	\$100	\$0	\$51,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$46,400	\$100	\$0	\$46,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$100	\$0	\$10,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$10,500	\$100	\$0	\$10,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,000	\$100	\$0	\$7,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$7,000	\$100	\$0	\$7,100
TOTAL				17	\$3,732,500	\$5,200	\$0	\$3,737,700

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

CONTRATANTE: CONSORCIO CR

CONTRATISTA: YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO

OBJETO: TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES DESDE GAICO - LA DORADA HASTA SAN DANIEL - PENSILVANIA

Entre los suscritos a saber **CONSORCIO CR**, identificado con NIT. 901628702-7, representado legalmente por **HERNAN ROPERO ALZATE** con Cedula de ciudadanía No. 10'284.417, con domicilio en la ciudad de Manizales, en calidad de **CONTRATANTE** y **YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO** con cédula de ciudadanía Nro. 1.058.842.766, quien actúa en nombre propio; hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios con **Objeto:** TRANSPORTE EN VOLQUETA DE MATERIAL GRANULADO DESDE GAICO LA DORADA HASTA SAN DANIEL - PENSILVANIA recorriendo una distancia aproximada de 113 kms, por un valor total de OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$81.000.000) los cuales se detallan como sigue:

TIPO DE MATERIAL A TRANSPORTAR	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Subbase granular	500 m3	\$60.000	\$30'000.000
Arena	350 m3	\$60.000	\$21'000.000
Grava triturada	500 m3	\$60.000	\$30'000.000

Forma de Pago: El contratante pagara al contratista el resultado de multiplicar las cantidades de materiales transportados debidamente verificados en la obra de la siguiente manera: 1- Un pago por el valor de Diez millones (\$10'000.000) por concepto de anticipo a la firma del presente documento. 2- Un segundo pago por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50'000.000) con cargo al anticipo que el Municipio desembolsara directamente en la cuenta del contratista. 2- El saldo restante según desembolsos hechos al contratante por el Municipio de Pensilvania hasta la cancelación del valor total del presente contrato.

En prueba de conformidad se firma, en la ciudad de Pensilvania, Caldas, a los 10 días del mes de Enero, del año 2023.

El contratista:

Yeison Ivan Botero J.
YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO
Cedula: 1.058.842.766
Teléfonos: 3113678567

El contratante:


HERNAN ROPERO ALZATE
Cedula: 10.284.417
Teléfonos: 313 795 9338

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.058.842.766**

BOTERO JARAMILLO
APELLIDOS

YEISON IVAN
NOMBRES

Yeison Ivan Botero J.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1987**

PENSILVANIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-MAY-2005 PENSILVANIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

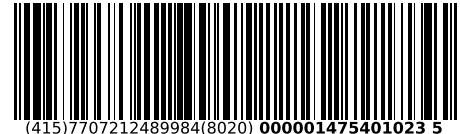


P-0908500-35139412-M-1058842766-20050729 03620 05210A 02 147509854

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14754010235



(415)7707212489984(8020) 000001475401023 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 8 8 4 2 7 6 6

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 5 8 8 4 2 7 6 6

27. Fecha expedición

2 0 0 5, 0 5, 1 7

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Pensilvania

5 4 1

31. Primer apellido

BOTERO

32. Segundo apellido

JARAMILLO

33. Primer nombre

YEISON

34. Otros nombres

IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Pensilvania

5 4 1

41. Dirección principal

BRR EL DORADO CA 1

42. Correo electrónico

piragua-20@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 3 6 7 8 5 6 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 9 2 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 7, 0 1, 2 9

Actividad secundaria

48. Código

4 7 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 7, 0 1, 0 1

Otras actividades

1

2

4 6 6 3

Ocupación

51. Código

8 3 2 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5** **4** **9** **5** **2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10**
11 **12** **13** **14** **15** **16** **17** **18** **19** **20**

Exportadores

55. Forma **1** **2** **3**
56. Tipo **1** **2** **3**
57. Modo **1** **2** **3**
58. CPC **1** **2** **3**

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 04 - 24 / 00 : 31: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

1203

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : aefd5b8c3cacbf2d3c7b44c3e6a6bb8407ad17159cbafa51bc305322d36a7bc35959417fc8ce47d130d3dd83d68136f

Número de Factura: FE-81

Fecha de Emisión: 27/03/2023

Fecha de Vencimiento: 27/03/2023

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Crédito Ahorro

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: BOTERO JARAMILLO YEISON IVAN

Nombre Comercial: BOTERO JARAMILLO YEISON IVAN

Nit del Emisor: 1058842766

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 4923

País: Colombia

Departamento: Caldas

Municipio / Ciudad: Pensilvania

Dirección: BRR EL DORADO CA 1

Teléfono / Móvil: 3113678567

Correo: piragua-20@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: CONSORCIO CR

Nombre Comercial: CONSORCIO CR

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 901628702

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Caldas

Municipio / Ciudad: Manizales

Dirección: CR 23 63 07 OF 301

Teléfono / Móvil: 3137959338

Correo: hernanropero@yahoo.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	045	Trasporte Sub Base	NIU	1,00	\$ 41.740.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 41.740.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-03-31 14:39:04
Documento generado el: 2023-03-31 14:39:03
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	41.740.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	41.740.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	41.740.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 41.740.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764039493860

Rango desde: 56

Rango hasta: 100

Vigencia: 2023-05-11



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,**

26/01/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1058842766**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550085400035441
Fecha de apertura	31/05/2011

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Ciudad y Fecha Manizales Mayo 2 de 2023

Cliente: CONSORCIO CR

Nit: 901,628,702

ITEM	UNI.	V/R UNI.	V/R TOTAL
Varilla 1/2 × 6 mts.	200	\$ 24,400.00	\$ 4,880,000.00
Varilla 3/8 × 6 mts.	150	\$ 14,000.00	\$ 2,100,000.00
cemento	300	\$ 25,480.00	\$ 7,644,000.00
tubo alcantarillado 36"	3	\$ 4,187,100.00	\$ 12,561,300.00
Subtotal			\$ 27,185,300.00
IVA19%			\$ 5,165,207.00
TOTAL			\$ 32,350,507.00

Son treinta y dos millones trescientos concuenta y dos mil quinientos siete pesos

OBSERVACIONES

VALIDEZ DE ESTA FACTURA: HASTA MAYO 6 de 2023

Este documento se expide para pago anticipado de materiales

Somos grandes contribuyentes y autorretenedores

CONSIGNAR A NOMBRE DE ARMETALES S.A (NO CHEQUES)

Cta. Corriente Bancolombia 7055009348 6

Cta. Corriente Davivienda 256 99206 6

SANTIAGO GARCIA CASTRO

Director Comercial zona Centro Oriente

Tel. 8842227 Cel. 310 4237860



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 13:41:28
Recibo No. H000033130, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P97AHng4nV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARMETALES S.A.
Nit : 890806999-1
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 33125
Fecha de matrícula: 18 de enero de 1985
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 19 24-58 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : diana.marin@armetales.com
Teléfono comercial 1 : 8842227
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 19 24-58 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : diana.marin@armetales.com
Teléfono para notificación 1 : 8842227
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4 del 10 de enero de 1985 de la Notaría Cuarta de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 1985, con el No. 16026 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARMETALES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1365 del 29 de marzo de 1999 de la Notaría Cuarta de Manizales,



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 13:41:28
Recibo No. H000033130, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P97AHng4nV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 1999, con el No. 39230 del Libro IX, se decretó Transformación de la sociedad al tipo de las anónimas, en adelante Armetales S.A., adoptando nuevos estatutos, elección de Junta Directiva.

Por escritura pública no. 6529 Del 27 de diciembre de 2001 de la notaría cuarta de Manizales, inscrito en esta cámara de comercio el 28 de diciembre de 2001, con el no. 43044 Del libro ix, se decretó fusion por absorcion, armetales S.A. Con domicilio en Manizales - Caldas absorbe a la sociedad construmarket S.A. Con domicilio en armenia- Quindío, y consecuentemente aumenta el capital suscrito y pagado.

Por escritura pública no. 5 Del 02 de enero de 2015 de la notaría cuarta de Manizales, inscrito en esta cámara de comercio el 06 de enero de 2015, con el no. 68730 Del libro ix, se decretó fusion por absorcion, armetales S.A absorbe a la sociedad ferreteria tama S.A (domicliada en pereira) aumento del capital autorizado, suscrito y pagado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad se propone como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) La producción, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de materiales y productos o suministros para construcciones, obras civiles, estructuras, redes eléctricas e hidráulicas, redes para conducción de fluidos, y en general suministros técnicos relacionados con maquinarias, montajes, procesos productivos, agropecuarios o de extracción, usados con el carácter de materias primas, respuestos, herramientas o accesorios; B) La inversión de sus propios recursos y de los que en el mercado financiero u otra fuente adquiera, en toda clase de empresas comerciales, industriales y de servicios, y en sociedades comerciales, industriales y de servicios, así como la vinculación a otras sociedades mediante la adquisición o suscripción a cualquier título de acciones, cuotas sociales o partes de interés social, cualquiera que sea la naturaleza o tipo legal y sin importar el tipo de explotación o actividad económica, siempre y cuando sea lícita. C) La elaboracion, por encargo de terceros, de estudios técnicos y de suelos, de diseños estructurales, hidraulicos, electricos y arquitectonicos, para toda clase de obras civiles, así como la tramitacion de licencias de construcción y urbanisticas y, la ejecución, por cuenta de terceros, directamente o mediante contratacion de construcciones u obras civiles. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá, especialmente, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el manejo de inmuebles, adquirir bienes muebles o inmuebles a cualquier título, enajenarlos o de cualquier otra forma disponer de ellos, gravarlos con prenda o hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias; dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles; celebrar operaciones sobre establecimientos de comercio, participar como socio o accionista en la constitucion de toda clase de sociedades comerciales o civiles y adquirir a cualquier título cuotas, partes o acciones en esta misma clase de sociedades; dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender títulos valores de toda clase, celebrar el contrato de mutuo a interés o sin él, con garantía o sin ella, celebrar contratos bancarios, en general realizar toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles, explotar actividades empresariales, siempre en relación con el objeto indicado, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 13:41:28
Recibo No. H000033130, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P97AHng4nV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Parágrafo primero: De acuerdo con la Ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. Parágrafo segundo: La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual o parecido al que la sociedad se propone; podrá, igualmente, absorber o fusionar otra u otras sociedades, o escindirse. Parágrafo tercero: Queda prohibido a la sociedad prestar fianzas o avales de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros en las que no tenga interés directo la compañía.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.850.000.000,00
No. Acciones	1.850.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.850.000.000,00
No. Acciones	1.850.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) La Asamblea General de accionistas. B) La Junta Directiva; y C) El gerente y su suplente. Cada uno de éstos órganos desempeñará sus funciones dentro de las facultades y atribuciones que les confieran los estatutos y las leyes vigentes.

La compañía tendrá un gerente, quien será su representante legal, el cual será reemplazado en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, por el suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente será el representante legal de la compañía y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, con sujeción a la Ley, los estatutos, las resoluciones y acuerdos de la Asamblea General de accionistas y la Junta Directiva. Son atribuciones del representante legal, además de las señaladas en la Ley, las siguientes, entre otras: - Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la Junta Directiva, los proyectos de planes, programas, reglamentos, presupuestos y políticas generales y particulares de la compañía de conformidad con lo prescrito en los estatutos. - Representar a la sociedad como persona jurídica. - Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 13:41:28
Recibo No. H000033130, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P97AHng4nV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Parágrafo: El gerente ha sido dotado de las facultades necesarias para celebrar o ejecutar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, facultades que le han sido limitadas en relación con la naturaleza y en relación con la cuantía de las operaciones que celebre, conforme se ha dejado estipulado anteriormente.

La Junta Directiva se compone de tres (3) miembros principales, cada uno de los cuales tendrá un (1) suplente personal, quien lo reemplazará en sus faltas accidenatles, temporales o absolutas.

Corresponde a la Junta Directiva las siguientes funciones y atribuciones, entre otras: - Disponer la apertura, en el país o en el exterior, de sucursales o agencias de la sociedad; - Autorizar al gerente de la sociedad, o a su suplente, en su caso, para celebrar las siguientes operaciones: 1) celebrar contratos de cualquier naturaleza, cuando su valor exceda de la cantidad de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el momento de la celebración del contrato respectivo, salvo en los eventos de adquisicion de bienes o servicios propios para el desarrollo del objeto social, de adquisicion de materias primas y la enajenacion de productos, la adquisicion de bienes y productos para ser comercializados y su posterior enajenacion, eventos en los cuales podrá contratar sin limitación alguna; no obstante, cuando se trate de operaciones que tengan por objeto la adquisicion o enajenacion de activos fijos de la compañía, el gerente requerirá autorización previa y expresa de la Junta Directiva, cuando la cuantía de dichas operaciones sea superior a la cantidad de ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes; 2) para efectuar operaciones financieras de mercado primario y secundario, en el mercado financiero institucional y en el mercado bursatil, en cumplimiento de lo previsto en el objeto social y para optimizar el manejo de las disponibilidades de efectivo de la sociedad, siempre y cuando que la cuantía global de las operaciones mensuales que realice, exceda de la cantidad de diez mil (10. 000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el momento de efectuar la operación y que el valor especifico de cada operación, exceda de la cantidad de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el momento de efectuar la operación.

Parágrafo: No quedan comprendidas en las atribuciones de la gerencia determinadas en el numeral 2) los casos de inversión de acciones, aun negociadas por bolsa, partes o cuotas de interés en sociedades de cualquier naturaleza y la celebración de contrato de mutuo a interés, con garantía o sin ella a favor de terceros; 3) para constituir a la sociedad en garante o fiadora de obligaciones ajenas o para garantizar con los bienes de la sociedad obligaciones en las que la sociedad tenga interés dircto; 4) para ceder, traspasar o gravar, a cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la sociedad, sea titular; 5) realizar cualquier tipo de convenios sobre contratos de propiedad intelectual registrada; 6) solicitar la admisión de la sociedad al tramite concursal; 7) para hacer donaciones cuando la cuantía de las mismas, global o individualmente consideradas, exceda de la cantidad de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de hacerse la donacion. Parágrafo: La Junta Directiva fijará el presupuesto anual de donaciones, para regular el ejercicio de esta facultad; - Autorizar los contratos entre la sociedad y sus accionistas cualquiera que sea su monto; - Nombrar y remover libremente al representante legal de la sociedad, darle instrucciones y fijarle su remuneración; - Autorizar la transferencia de las acciones de industria no liberadas que sean emitidas por la sociedad, cuya libre negociacion se restringe; - Y, las demás que, conforme a los estatutos y la Ley, le corresponden. Parágrafo: La Junta Directiva podrá conceder al gerente o a su suplente, en su caso, autorizaciones globales especiales en el tiempo y en su monto, para celebrar contratos cuya cuantía sobrepase los montos señalados en éste artículo, con miras a lograr una mayor eficiencia operativa. En tales casos, el gerente deberá informar periodicamente a la Junta Directiva en lo relativo a la utilizacion de tales facultades.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 13:41:28
Recibo No. H000033130, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P97AHng4nV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Son funciones de la Asamblea General, entre otras: - Reformar los estatutos; - Autorizar la enajenación, el arrendamiento o el traspaso de la totalidad de los haberes de la sociedad. - Y, ejercer las demás funciones que le señalen los estatutos sociales y las que legalmente le correspondan como órgano supremo de la sociedad y todas aquellas que no le hayan sido asignadas por Ley o los estatutos a otro órgano de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 282 del 12 de abril de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2019 con el No. 81988 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO MEJIA FRANCO	C.C. No. 10.287.606

Por Extracto del Acta No. 328 del 19 de enero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 95454 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELIANA MARIN ARISTIZABAL	C.C. No. 24.335.589

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 64 del 27 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 92907 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	DORA CLEMENCIA MEJIA FRANCO	C.C. No. 30.299.108
SEGUNDO RENGLON	MARIA DEL PILAR ZULUAGA MEJIA	C.C. No. 30.279.919
TERCER RENGLON	WILLIAM ARISTIZABAL FRANCO	C.C. No. 19.340.772

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	HECTOR MEJIA ARISTIZABAL	C.C. 4.481.575
SEGUNDO RENGLON	ALMA INES MEJIA ARISTIZABAL	C.C. 24.304.409
TERCER RENGLON	JUANITA MEJIA RAMIREZ	C.C. 1.053.826.075

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 13:41:28
Recibo No. H000033130, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P97AHng4nV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Por Acta No. 64 del 27 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 92908 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	FRANCY DEL SOCORRO ESCOBAR CORREA	C.C. No. 30.302.430	90161-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	YAMILE ANDREA MARTINEZ MEJIA	C.C. No. 1.088.237.476	176572-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1266 del 10 de julio de 1986 de la Notaria Cuarta Manizales	17987 del 14 de julio de 1986 del libro IX
*) E.P. No. 2497 del 13 de julio de 1987 de la Notaria Cuarta Manizales	19198 del 17 de julio de 1987 del libro IX
*) E.P. No. 4522 del 13 de noviembre de 1987 de la Notaria Cuarta Manizales	19632 del 18 de noviembre de 1987 del libro IX
*) E.P. No. 1416 del 04 de abril de 1988 de la Notaria Cuarta Manizales	20188 del 06 de abril de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 3615 del 08 de agosto de 1989 de la Notaria Cuarta Manizales	22706 del 10 de agosto de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 4351 del 14 de septiembre de 1990 de la Notaria Cuarta Manizales	24574 del 18 de septiembre de 1990 del libro IX
*) E.P. No. 2611 del 29 de mayo de 1991 de la Notaria Cuarta Manizales	25763 del 04 de junio de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 7055 del 18 de noviembre de 1992 de la Notaria Cuarta Manizales	28524 del 20 de noviembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 8485 del 30 de noviembre de 1993 de la Notaria Cuarta Manizales	30370 del 01 de diciembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 777 del 08 de febrero de 1994 de la Notaria Cuarta Manizales	30681 del 09 de febrero de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 7860 del 15 de diciembre de 1994 de la Notaria Cuarta Manizales	32437 del 11 de enero de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 4017 del 05 de agosto de 1996 de la Notaria Cuarta Manizales	35107 del 29 de agosto de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1727 del 13 de marzo de 1998 de la Notaria Cuarta Manizales	37658 del 26 de marzo de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 1365 del 29 de marzo de 1999 de la Notaria Cuarta Manizales	39230 del 30 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 6529 del 27 de diciembre de 2001 de la Notaria Cuarta Manizales	43044 del 28 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 5613 del 18 de octubre de 2007 de la Notaria Cuarta Manizales	52323 del 25 de octubre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 3434 del 26 de julio de 2008 de la Notaria Cuarta Manizales	53910 del 31 de julio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 5 del 02 de enero de 2015 de la Notaria Cuarta Manizales	68730 del 06 de enero de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 13:41:28
Recibo No. H000033130, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P97AHng4nV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: C2599
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ARMETALES S.A.
Matrícula No.: 110272
Fecha de Matrícula: 21 de julio de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PARQUE INDUSTRIAL DE OCCIDENTE - ESTACION URIBE - Bajo Tablazo
Municipio: Manizales, Caldas

Nombre: ARMETALES S A
Matrícula No.: 33126
Fecha de Matrícula: 18 de enero de 1985
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 19 24 58 - Centro
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 13:41:28
Recibo No. H000033130, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P97AHng4nV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$287,662,464,327

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

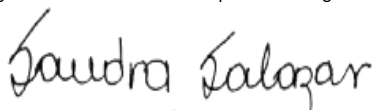
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.287.606**
MEJIA FRANCO

APELLIDOS
ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-MAY-1970**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-JUL-1988 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0900100-00163910-M-0010287606-20090722 0013761531A 1 30697895

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14892431773



(415)7707212489984(8020) 000001489243177 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 8 0 6 9 9 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ARMETALES S.A.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 24 58

42. Correo electrónico

armetales@armetales.com

43. Código postal

1 3 9 8

44. Teléfono 1

8 8 4 2 2 2 7

45. Teléfono 2

8 8 4 1 9 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 6 3

47. Fecha inicio actividad

1 9 8 5 0 1 1 0

Actividad secundaria

48. Código

2 5 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 2 1 5

Otras actividades

1

2

4 2 9 0

4 1 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 3 1 4 1 5 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

15- Autorretenedor

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

33- Impuesto nacional al consumo

07- Retención en la fuente a título de renta

42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero

52 - Facturador electrónico

13- Gran contribuyente

55 - Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

DIAN

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

ZULUAGA FERRETEROS S.A.S.
N.I.T. 901.253.948-0
CRA 6 No 5 - 19 PENSILVANIA - CALDAS
TELEFONO: 310 514 4004
RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. ZUFE-1.184

FORMA DE PAGO: CONTADO
FECHA FACTURA: 28/03/2023
VENCE FACTURA: 28/03/2023

Hora: 11:17

PAG. No.:
1 de 1

CLIENTE: 283
CONSORCIO CR
N.I.T. / C.C.: 901628702
DIRECCION: CR 23 63 07 OF 301
TELEFONO: 3137959338
CIUDAD: Manizales

Autorización Facturación Electrónica DIAN No. 18764024182355
del 17-01-2022 aut. del ZUFE-564 AL ZUFE-5.000 Vig. 18 Meses
REPRESENTACIÓN GRÁFICA BAJO SOFTWARE FACTUSOL®
SOFTWARE DELSOL S.A. - 23620 - MENGIBAR - JAEN - ESPAÑA
Facturación Electrónica implementada por: DIGICODE S.A.S.
N.I.T. 901.293.799-0 www.digicodesas.com - info@digicodesas.com

No.	CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO/CONCEPTO	VR. UNITARIO	DCTO.	VR. TOTAL	IVA
1	1144	967,00	CEMENTO ESTRUCTURAL ARGOS X 42,5 KILOS	31.000		29.977.000	19 %

MON (En letras): VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS.

EMISOR:
UFE: 9f0a8d8b84546f1a26c4a0ecf3975500d0daa7e7685de5e90de01c6b4f21c2fa2fdf1cb26e9db4ec41803a1
bfdb6b416

SUBTOTAL: \$ 25.190.756
RETENCIÓN: 0,00 % \$ 0
TOTAL IVA: \$ 4.786.244

TOTAL A PAGAR: \$ 29.977.000



Información Adicional

TARIFA	BASE	IVA
19%	25.190.756	4.786.244
5%	0	0
EXE/EXC	0	

RESPONSABLES DE IVA

RECIBIDO/ACEPTADO (FIRMA/C.C./N.I.T.)

PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL COD. COMERCIO.)

FACTURA ELECTRONICA

Autorizacion Numeracion de Factura Formulario No. 18764021527986-Nov22/21 CREU 15138879 AL CREU
15208733 VIGENCIA 24 MESES

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CREU 15159099

Fecha Validacion: 27/03/2023 hs 13:15

Señores:	CONSORCIO CR	Fecha Generación	27/03/2023 hs13:14
NIT/CC.	901628702-7	Fecha Vencimiento:	27/03/2023
Direccion	CR 23 63 07	Condiciones de pago:	Antcp
Ciudad	MANIZALES	Medio de pago:	Instrumento no definido
Telefono	3137959338		

#	Codigo del Articulo	Descripción del Articulo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	10200806	VARILLA A.R. 9 mm	500	19 %	\$11,885.40	\$5,942,700.00
2	10200606	VARILLA A.R. 1/4"	900	19 %	\$6,068.70	\$5,461,830.00
3	10501540	MALLA ELECT. D084 15x15 x 4mm	50	19 %	\$89,850.84	\$4,492,542.00
4	32101800	KILO ALAMBRE NEGRO CAL. 17	20	19 %	\$5,413.46	\$108,269.20
5	30100106	LIBRAS PUNTILLA 2" CC	20	19 %	\$3,532.52	\$70,650.40

Valor en letras: DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS

Subtotal	\$16,075,991.60
IVA	\$3,054,438.40
Valor Total	\$19,130,430.00

Observaciones: A826-1622RECLAMAN

Venta efectuada en: MANIZALES

Peso: **3.811,00**
Almacen: **MAN020**

Direccion Entrega: **PRINCIPAL**
MANIZALES - CR 23 63 07

E-Construtores Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un titulo valor segun ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio pactado aqui mismo.

Para la mercancía que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

ARMETALES S.A., realizó esta venta a través de Call Center, priorizando el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.

Con el recibo de ésta factura autorizo personalmente a ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en éste y otros documentos conforme a la ley y a la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web www.armetales.com

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibagué, Mariquita, Chinchina, Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Chinchina, La Estrella, Santa Rosa de Cabal, Cartago y Mariquita

IBAGUE
CRA 4C # 25-85
PBX:(2)5160401

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A
CHINCHINA
PBX:(6)8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX:(6) 8842227

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX:(6)3350691

ARMENIA
CRA 19 # 50-47
TEL(6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA
CONTIGUO A LA SUBASTA
GANADERA
CEL 3206870164

LA ESTRELLA
CR 49 A 98 A SUR 228
BG 38

BODEGA ESTACION URIBE
TEL:(6) 8899246-8899223

HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

Software: SAP Business One

Proveedor Tecnológico: FACTURE S.A.S Nit:900.399.741-7 Fabricante de Software: SAP COLOMBIA S.A.S Nit:900.320.612-5

1221

CUFE: 762f570c59598dec342f4ded92f27d7d04b79ff0cc636cc5449e3a5aa6100dafa164f90fbc4cff1a5290969771fa651

FACTURA ELECTRONICA

Autorizacion Numeracion de Factura Formulario No. 18764021527986-Nov22/21 CREU 15138879 AL CREU 15208733 VIGENCIA 24 MESES

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CREU 15160112

Fecha Validacion: 21/04/2023 hs 16:28

Señores:	CONSORCIO CR	Fecha Generación	21/04/2023 hs16:27
NIT/CC.	901628702-7	Fecha Vencimiento:	21/04/2023
Direccion	CR 23 63 07	Condiciones de pago:	Antcp
Ciudad	MANIZALES	Medio de pago:	Instrumento no definido
Telefono	3137959338		

#	Codigo del Articulo	Descripción del Articulo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	10501540	MALLA ELECT. D084 15x15 x 4mm	70	19 %	\$88,359.70	\$6,185,178.89
2	30100106	LIBRAS PUNTILLA 2" CC	48	19 %	\$3,499.83	\$167,991.62
3	32101800	KILO ALAMBRE NEGRO CAL. 17	100	19 %	\$5,400.21	\$540,021.43
4	10200606	VARILLA A.R. 1/4"	1.449	19 %	\$6,068.70	\$8,793,546.30

Valor en letras: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS

Subtotal	\$15,686,738.73
IVA	\$2,980,480.27
Valor Total	\$18,667,219.00

Observaciones: A826-1966RECLAMAN

Venta efectuada en: MANIZALES

Peso: **3.599,01**
Almacen: **MAN020**

Direccion Entrega: **PRINCIPAL**
MANIZALES - CR 23 63 07

E-Constructores Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un titulo valor segun ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio pactado aquí mismo.

Para la mercancía que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

ARMETALES S.A., realizó esta venta a través de Call Center, priorizando el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.

Con el recibo de ésta factura autorizo personalmente a ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en éste y otros documentos conforme a la ley y a la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web www.armetales.com

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibagué, Mariquita, Chinchina, Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Chinchina, La Estrella, Santa Rosa de Cabal, Cartago y Mariquita

IBAGUE
CRA 4C # 25-85
PBX:(2)5160401

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A
CHINCHINA
PBX:(6)8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX:(6) 8842227

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX:(6)3350691

ARMENIA
CRA 19 # 50-47
TEL(6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA
CONTIGUO A LA SUBASTA
GANADERA
CEL 3206870164

LA ESTRELLA
CR 49 A 98 A SUR 228
BG 38

BODEGA ESTACION URIBE
TEL:(6) 8899246-8899223



HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

Software: SAP Business One

Proveedor Tecnológico: FACTURE S.A.S Nit:900.399.741-7 Fabricante de Software: SAP COLOMBIA S.A.S Nit:900.320.612-5

1222



CEMENTOS ARGOS S.A.
NIT 890.100.251-0
VIA 40 LAS FLORES
BARRANQUILLA - COLOMBIA
Teléfono 018000 5 27467
CELULAR 323 254 01 44
www.argos.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 1020-318904



Comprador: **ROPERO ALZATE HERNAN**

C.C. - NIT: **10284417** No. Interno: 135653861 No. Referencia:

Entregar factura en: **CR 6 CL 4 ESQ PAR PRINCIPAL PLACA HUELLAS PENSILVANIA**

Ciudad: **PENSILVANIA**

Entregado en: **CR 6 CL 4 ESQ PAR PRINCIPAL PLACA HUELLAS PENSILVANIA**



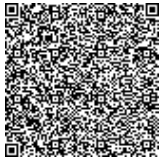
Paga tus facturas, pedidos o anticipos en nuestro
nuevo portal pagos: <https://www.argosone.com/colombia>

Observaciones:

Item	Descripción	Sociedad	Orden compra cliente	Municipio destino	Pedido	Remisión	Und. medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL MAX 42.5K	CEMENTOS ARGOS S.A.	.	PENSILVANIA	9897264	RPRC-00477391	SC	400.00	23.368	9.347.240

AUTORETENEDORES RESOL. No.03978 DEL 30 DE ABRIL 2010 DE LA DIAN. GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL. No.9061 DEL 10 DE DICIEMBRE 2020 DE LA DIAN. RESPONSABLES DE IVA. SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RESOL. DIAN No. 18764019907890 DE 2021/10/21 TIPO FACTURA 04 ELECTRONICA CON PREFIJO 1020 DEL No. 293516 AL 350000 CON VIGENCIA DE 24 MESES LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO Y ES TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 2008. CEMENTOS ARGOS S.A. ACTUA EN CALIDAD DE MANDATARIA DE CONCRETOS ARGOS S.A.S Y ZONA FRANCA ARGOS S.A.S

Fecha de la factura: 2022-12-27 23:30:09	TOTAL GRAVADO	9.347.240
Fecha de vencimiento: 2022-12-27	TOTAL NO GRAVADO	0
Metodo de pago: Contado	IVA 19%	1.775.976
Medio de pago: Acuerdo mutuo	TOTAL	11.123.216



Código Único de Factura Electrónica

Firma autorizada

Firma del cliente

CUFE: 29a8ac98936d317a190bb5686edbcff54fbeb1ca23e533050a936b843f2ef93478cac6db69ee2905b06e68b1546b10ed

POR HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA DE VENTA, ACEPTAMOS INCONDICIONALMENTE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE SU LIBRAMIENTO. ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA POR LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA

Página 1



NumRot Version:Factura 259_fevp / FAcx20221031.ps

Proveedor tecnologico: CEMENTOS ARGOS S.A. - NIT: 890.100.251-0 - 890100251

Cant. Det.:1



(415)7707269340023(8020)0001234031013565386102(3900)11123216

Comprador: **ROPERO ALZATE HERNAN**

Total Efectivo: **11.123.216**

PAGUE AQUÍ

CEMENTOS ARGOS S.A. -
Referencia: 0001234031013565386102

Puntos de Pago:
Bancolombia, Occidente, Agrario, Bogotá,
Davivienda, BBVA

- BANCO (EFFECTIVO) -



(415)7707269340023(8020)0001234031013565386102(3900)11123216

Comprador: **ROPERO ALZATE HERNAN**

Banco: Cheque No.: Valor:

No. Cheques: Total Cheques: **11.123.216**

1223

CEMENTOS ARGOS S.A. -

Puntos de Pago:

Nota: Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total.

- BANCO (CHEQUE) -

ZULUAGA FERRETEROS S.A.S.

N.I.T. 901.253.948-0

CRA 6 No 5 - 19 PENSILVANIA - CALDAS

TELEFONO: 310 514 4004

RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. ZUFE-1.120

FORMA DE PAGO: CONTADO

FECHA FACTURA: 13/02/2023

Hora: 08:56

PAG. No.:

VENCE FACTURA: 13/02/2023

1 de 1

CLIENTE: 283

CONSORCIO CR

N.I.T. / C.C.: 901628702

DIRECCION: CR 23 63 07 OF 301

TELEFONO: 3137959338

CIUDAD: Manizales

Autorización Facturación Electrónica DIAN No. 18764000809075

del 13-07-2020 aut. del ZUFE-1 AL ZUFE-5.000 Vig. 18 Meses

REPRESENTACIÓN GRÁFICA BAJO SOFTWARE FACTUSOL®

SOFTWARE DELSOL S.A. - 23620 - MENGIBAR - JAEN - ESPAÑA

Facturación Electrónica implementada por: DIGICODE S.A.S.

N.I.T. 901.293.799-0 www.digicodesas.com - info@digicodesas.com

No.	CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO/CONCEPTO	VR. UNITARIO	DCTO.	VR. TOTAL	IVA
1	1144	860.00	CEMENTO ESTRUCTURAL ARGOS X 42,5 KILOS	31.000		26.660.000	19 %

N (En letras): VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS.

DEDEDOR:

FE: b1120e44033f824c8891a7c34f5cea9a90ac7cc35e3471ed4519e514393d0c4896bdc65599e257ce611aca
d4e763d607

SUBTOTAL: \$ 22.403.361

RETETE.: 0,00 % \$ 0

TOTAL IVA: \$ 4.256.639

TOTAL A PAGAR: \$ 26.660.000



Información Adicional

TARIFA	BASE	IVA
19%	22.403.361	4.256.639
5%	0	0
EXE/EXC	0	

RESPONSABLES DE IVA

BIDO/ACEPTADO (FIRMA/C.C./N.I.T.)



- **Seguimiento a programa de inversión**

Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, no se ejecuta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física de la construcción de (3) alcantarillas, 0.771 km de placa huella y cumpliendo al 100% la revisión y/o ajuste de estudios y diseños, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

[illegible]

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p>SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES</p>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

		FECHA		30/09/2023 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año)	
				VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: \$ - SEGUIMIENTO No. 10 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)	

CONTRATO No: 003-2022-LP		PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2023 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
		FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
CONTRATISTA: CONSORCIO CR		VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 1.056.942.374 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ 68.057.338.00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197		VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 1.124.999.712	

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado \$ Valor Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	%
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(% ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA de pesos Miles	\$ Valor Ejecutado	DICIEMBRE DE 2022	ENERO DE 2023	FEBRERO DE 2023	MARZO DE 2023	ABRIL DE 2023	MAYO DE 2023	JUNIO DE 2023	JULIO DE 2023	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023	
				% Ejecutado											
Construcción de alcantarilla en tubería plastica	\$74.828.704	6,65%	6,65%	% P	0,00%	1,80%	2,74%	7,19%	7,19%	0,00%	2,42%	6,72%	6,72%	6,65%	
	\$74.828.704	6,65%	\$74.828.704	\$ P	\$0	\$20.249.995	\$30.824.992	\$80.845.266	\$80.845.266	\$0	\$27.184.561	\$75.627.147	\$75.627.147	\$74.828.704	
				\$ E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$65.609.496	\$65.609.496	\$65.609.496	\$65.609.496	\$74.828.704	
Construcción de placa huella	\$1.032.860.063	91,78%	91,78%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,83%	5,83%	5,83%	6,65%	
	\$1.032.860.063	91,78%	\$1.032.860.063	% P	0,00%	0,00%	17,63%	52,70%	69,58%	26,11%	78,47%	89,86%	90,52%	91,78%	
				\$ P	\$0	\$0	\$198.337.449	\$592.878.299	\$782.745.032	\$293.748.965	\$882.755.399	\$1.010.928.638	\$1.018.400.382	\$1.032.860.063	
Actividades de consultoría	\$5.200.000	0,49%	\$5.200.000	\$ E	\$0	\$0	\$9.674.998	\$418.796.095	\$538.954.789	\$700.686.284	\$959.955.253	\$959.955.253	\$959.955.253	\$1.032.860.063	
				% E	0,00%	0,00%	0,86%	37,23%	47,91%	62,28%	85,33%	85,33%	85,33%	91,78%	
	\$5.200.000	0,49%	\$5.200.000	% P	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	
Elementos de bioseguridad	\$0	0,00%	\$0	\$ P	\$0	\$5.534.832	\$5.534.832	\$5.534.832	\$5.534.832	\$0	\$5.534.832	\$5.534.832	\$5.534.832	\$5.534.832	
				\$ E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5.534.832	\$5.534.832	\$5.534.832	\$5.534.832	\$5.534.832	
	\$0	0,00%	\$0	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	
Obras complementarias	\$11.122.946	0,99%	\$11.122.946	% P	0,00%	0,09%	0,18%	0,30%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				\$ P	\$0	\$1.057.500	\$2.024.999	\$3.332.282	\$3.328.843	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	\$0	0,00%	\$0	\$ E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
IVA elementos de Bioseguridad	\$988.000	0,09%	\$988.000	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%
	\$988.000	0,09%	\$988.000	\$ P	\$0	\$0	\$0	\$0	\$11.839.161	\$11.839.161	\$0	\$0	\$0	\$11.122.946	
TOTAL OTROS ITEMS				\$ E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$988.000	
				\$ E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$988.000
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	\$ 1.124.999.712,00			% P											
				\$ P											
	\$ 1.124.999.712,00				% E										
NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:															CONVENCIONES

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	\$ Valor	\$ Valor
CURVAS	-----	—————

- NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:**

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	-	\$	2,39%	18,66%	40,83%	16,88%	-52,64%		55,26%	15,70%	0,66%	2,26%							
	VALOR (Miles de Pesos)	\$	-	\$	26.842.326,57	\$	459.391.665,22	\$	592.228.266,50	\$	621.725.826,40	\$	176.615.824,97	\$	7.471.744,22	\$	25.772.184				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	-	\$	2,39%	21,04%	61,88%	78,75%	26,11%		81,38%	97,07%	97,74%	100,00%							
	VALOR (Miles de Pesos)	\$	-	\$	26.842.326,57	\$	696.113.938,06	\$	885.977.231,88	\$	293.748.965,39	\$	915.474.791,78	\$	1.092.090.616,75	\$	1.099.227.527,94	\$	1.124.999.712		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	-	\$	0,00%	0,86%	36,37%	10,68%	14,38%		29,37%	0,09%	0,00%	8,25%							
	VALOR (Miles de Pesos)	\$	-	\$	-	\$	9.674.997,52	\$	409.121.097,37	\$	120.158.693,63	\$	161.731.495,38	\$	330.413.296,94	\$	1.051.618,09	\$	0,00	\$	93.183.346,10
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	-	\$	0,00%	0,86%	37,23%	47,91%	62,28%		91,65%	91,75%	91,75%	100,00%							
	VALOR (Miles de Pesos)	\$	-	\$	-	\$	9.674.997,52	\$	418.796.094,89	\$	538.954.788,52	\$	700.686.283,90	\$	1.031.099.580,84	\$	1.032.151.198,93	\$	1.031.816.365,90	\$	1.124.999.712



- **Actas de comité de obra**

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-IN-14-FR-1, debido a que no se adelantan comités obra, porque el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

- **Actas de comité de reunión**

Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
DÍAS TRANSCURRIDOS:	380 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.



5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	\$ 3.133.555,60	0,23%	\$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	\$ 21.604.450,00	1,57%	\$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	\$ 28.492.170,00	2,07%	\$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	\$ 42.869.988,00	3,12%	\$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	\$ 45.646.020,00	3,32%	\$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	\$ 63.081.305,00	4,59%	\$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	\$ 76.761.426,00	5,58%	\$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	\$ 108.480.400,00	7,89%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Septiembre	2023	\$ 109.466.910,00	7,96%	\$ 165.862.200,00	12,06%
Octubre	2023	\$ 110.453.420,00	8,03%	\$ 189.392.665,00	13,77%
Noviembre	2023	\$ 112.860.790,00	8,20%	\$ 192.970.400,00	14,03%
Diciembre	2023	\$ 113.727.110,00	8,27%	\$ 227.607.194,50	16,55%
Enero	2024	\$ 326.908.708,40	23,76%		
		\$ 1.375.615.653,00	100,00%	\$ 1.375.615.474,10	

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte el municipio tiene actualizada la información del aplicativo SECOP hasta el 03/08/2023, sin embargo, por parte de esta interventoría se solicita una nueva actualización mediante los comunicados CTV-1166-2022, CTV-1287-2022, CTV-1369-2022 y CTV-1450-2022 referente al cargue de acta de aprobación de pólizas y pólizas correspondientes a prórroga No. 4 y No. 5 del contrato de obra No 003 de 2022.



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capítulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, no se ejecuta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física de la construcción de (3) alcantarillas, 0.771 km de placa huella y cumpliendo al 100% la revisión y/o ajuste de estudios y diseños, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
15/11/2023	CTV-1430-2022	Municipio de Pensilvania	Reiteración información para el reintegro de los rendimientos financieros
20/11/2023	CTV-1450-2022	Municipio de Pensilvania	Reiteración solicitud de actualización información del aplicativo SECOP
16/11/2023	CTV-1439-2022	Consortio CR	Solicitud para proceso entrega final y liquidación del contrato

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 15 de noviembre de 2023

CTV-1430-2022

Señores:
MUNICIPIO DE PENSILVANIA
JAVIER ALONSO CAÑON
Alcaldía Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: REITERACION INFORMACION PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA CONJUNTA DEL CTO DE OBRA LP-003 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS". CONVENIO No. 2538-2019

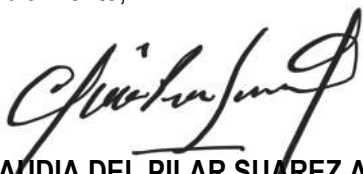
Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar comunicado CTV-1240-2022 para dar conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2023.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB
Revisó: AV



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 16 de noviembre de 2023

CTV-1439-2022

Señores:
CONSORCIO CR
HERNAN ROPERO ALZATE
Representante legal contratista

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: SOLICITUD PARA PROCESO ENTREGA FINAL Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA A No. P-003-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra referenciado en el asunto fue el 15 de septiembre de 2023, dicho esto, me dirijo a usted con el fin de solicitar la siguiente información de carácter prioritario:

No	DOCUMENTOS ENTREGABLES
1	Acta de Liquidación
2	Balance ejecutado organizados por Cantidades ejecutadas por tramos y obra ejecutadas, con abscisado
3	Pólizas de finales del contrato de Obra
4	Factor de Calidad (Pensil. Plan Gerencia) - Manzanares (Prog Gerencia Proxy) - Victoria (Plan Gerencia - Maqui menor 20 años , Plan Calidad)
5	Programacion inicial y reprogramaciones con la final
6	Actas Parciales de Obra Firmadas Int y Paquetes Completo con todas las firmas
7	Informe actividades de Mantenimiento Periódico
8	Acta de Fijación de tramos con coordenadas montado en Googlear firmada por el Contratista Interventoría Entidad Contratante y Veedores Firmada
9	Bitácora de Obra Escaneada y en Original
10	Informe final y de cierre de la Fiducia. Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado, Informes de inversión y buen manejo del anticipo. El Interventor debe presentar en su Informe final los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo del contrato de obra y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.
11	Documento de devolución de rendimientos financieros fiducia
12	Certificación expedida por el Representante Legal y Contador sobre la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
13	Informe fotográfico del proyecto (antes y después). Indicando el día, mes, año, PR, estado inicial y final de las obras ejecutadas. Desde el mismo punto dos de cada obra y/o tramo intervenido
14	Relación y soportes trazabilidad desembolso del anticipo
15	Planos Récord en físico y dos ejemplares en medio magnético con esquemas de diseños de obras ejecutadas en las estructuras de entrada y salida de las obras transversales, ante cualquier cambio informe de los especialistas pertinentes aclarando los cambios realizados a acorde a lo estipulado en la Cartilla de Colombia Rural Territorial, se adjunta Modelo
16	Acta de Inversión de presupuesto de Obras Complementarias con sus pre actas correspondientes .
17	Información sobre la sede principal del Contratista: Dirección - Número de Teléfonos - Nit - Email - Rut
18	Documentos completos de Propuesta licitatoria contratada
19	Informes mensuales y final de ejecución
20	Descripción de los trabajos: procesos constructivos, dedicación del personal, equipos y materiales utilizados, cantidades de obra ejecutada, relación de metas físicas ejecutadas y no ejecutadas discriminadas por tramos (si aplica), ensayos realizados.
21	Diseños: descripción, secciones típicas, condiciones del subsuelo, situaciones técnicas encontradas, procedimientos aplicados, aclaraciones técnicas por cambios de diseño, exclusiones de metas físicas.
22	Relación de las Fuentes de materiales utilizadas y disponibilidad de materiales para conservación o mejoramientos posteriores,
23	Acta de recibo a satisfacción de los dueños de los predios donde ese ubican las obras transversales intervenidas
24	Acta de socialización final y entrega a la comunidad debe venir firmada por los veedores
25	Registro fotográfico y filmico, que muestre el estado inicial, avance de la ejecución y la terminación de las obras, incluyendo las fechas de los registros.
26	Certificado de la Sub Direccion de Sostenibilidad y del Interventoria de la aprobacion y cierre del Paga y La Gestion Ambiental - Incluye Paz y Salvo de CorpoCaldas
27	Certificado de la Sub Direccion de Sostenibilidad y del Interventoria de la aprobacion y cierre del Paga y La Gestion Social - Incluye Paz y Salvo de CorpoCaldas

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso



(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Adicional se informa que el trámite de liquidación y Recibo final del Contrato de Obra se debe realizar este año, esto previniendo que los recursos faltantes por cobrar incluidos en las vigencias futuras de los pagos del Municipio de Pensilvania en Su acto como entidad contratante y ordenador del pago.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB
Revisó: AV



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 20 de noviembre de 2023

CTV-1450-2022

Señores:

MUNICIPIO DE PENSILVANIA
JORGE ORLANDO GARCIA RESTREPO
Alcalde municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: REITERACION SOLICITUD DE ACTUALIZACION INFORMACION DEL APLICATIVO DEL SECOP DEL CTO DE OBRA LP-003 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS". CONVENIO No. 2538-2019

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar comunicados CTV-1369-2022, solicitando la actualización de la información que se encuentra en el aplicativo del SECOP, ya que revisando la última actualización no se evidencia la información acorde al acta de aprobación de pólizas correspondientes a la prórroga No. 4 del contrato de obra referenciado en el asunto.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB
Revisó: AV



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

1237



8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte no se remite registro fotográfico debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte no se remite bitácora de obra debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 007-C.OBRA-2022

Contratista: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022

Interventoría: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INFORME MENSUAL No. 13

MES O PERIODO: 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	INTRODUCCIÓN		
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
		MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	Conclusiones y recomendaciones		
8	Anexos		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernandez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO			CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2																																																																																			
				VERSION	1																																																																																			
				PÁGINA																																																																																				
					FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)																																																																																		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		DEL 01 AL 30 DE PERIODO MES: NOVIEMBRE DE 2023																																																																																			
CONTRATO DE OBRA No.: 007-C-OBRA-2022			PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																																																																																					
OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"			FECHA DE INICIO: 3/05/2023		VALOR INICIAL (incluido IVA) : \$ 1.078.750.154,00																																																																																			
			FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A		VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$ -																																																																																			
			FECHA DE REANUDACIÓN: N/A		VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ 1.078.750.154,00																																																																																			
			FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2023		ANTICIPO CONCEDIDO: \$ -																																																																																			
			PLAZO ACUMULADO: 5 Meses		ANTICIPO AMORTIZADO: \$ -																																																																																			
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR			MODIFICACIÓN NO.1 Se ajusta la clausula 4																																																																																					
CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1074 DE 2022			INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197		PRORROGA NO. 2 60 DIAS																																																																																			
			SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:		ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON																																																																																			
ALCANCE FÍSICO CONTRATADO			AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																																																					
<table><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">Placa huella</td><td>Construcción</td><td>km</td><td>1,075</td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Puentes</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Pontones</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td rowspan="2">Otros (Especificar cuales)</td><td>Construcción de alcantarilla</td><td>Un</td><td>3</td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Consultoria y diseño</td><td>Un</td><td>1</td></tr></tbody></table>			ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Placa huella	Construcción	km	1,075	Mejoramiento	N/A	N/A	Rehabilitación	N/A	N/A	Estructuras	Túneles	N/A	N/A	Puentes	N/A	N/A	Pontones	N/A	N/A	Mantenimiento		N/A	N/A	Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	3	Otros (Especificar cuales)	Consultoria y diseño	Un	1	<table><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD MES</th><th>CANTIDAD ACUMULAD</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">Placa huella</td><td>Construcción</td><td>Km</td><td>0,359</td><td>0,849</td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Puentes</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Pontones</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td rowspan="2">Otros (Especificar cuales)</td><td>Construcción de alcantarilla</td><td>Un</td><td>0</td><td>3</td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Consultoria y diseño</td><td>Un</td><td>0</td><td>1</td></tr></tbody></table>				ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD	Placa huella	Construcción	Km	0,359	0,849	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A	Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A	Puentes	N/A	N/A	N/A	Pontones	N/A	N/A	N/A	Mantenimiento		N/A	N/A	N/A	Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0	3	Otros (Especificar cuales)	Consultoria y diseño	Un	0	1		
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																																																						
Placa huella	Construcción	km	1,075																																																																																					
	Mejoramiento	N/A	N/A																																																																																					
	Rehabilitación	N/A	N/A																																																																																					
Estructuras	Túneles	N/A	N/A																																																																																					
	Puentes	N/A	N/A																																																																																					
	Pontones	N/A	N/A																																																																																					
Mantenimiento		N/A	N/A																																																																																					
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	3																																																																																					
	Otros (Especificar cuales)	Consultoria y diseño	Un	1																																																																																				
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD																																																																																					
Placa huella	Construcción	Km	0,359	0,849																																																																																				
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A																																																																																				
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A																																																																																				
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A																																																																																				
	Puentes	N/A	N/A	N/A																																																																																				
	Pontones	N/A	N/A	N/A																																																																																				
Mantenimiento		N/A	N/A	N/A																																																																																				
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0	3																																																																																				
	Otros (Especificar cuales)	Consultoria y diseño	Un	0	1																																																																																			
AVANCE FINANCIERO																																																																																								
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES			VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES																																																																																					
<table><thead><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>OBRAS</td><td>\$ 1.066.282.746,00</td><td>\$ -</td><td>\$ 1.066.282.746,00</td></tr><tr><td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td>\$ 11.125.266,00</td><td>\$ -</td><td>\$ 11.125.266,00</td></tr><tr><td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td><td>\$ -</td><td>\$ 1.342.142,00</td><td>\$ 1.342.142,00</td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 1.077.408.012,00</td><td>\$ 1.342.142,00</td><td>\$ 1.078.750.154,00</td></tr></tbody></table>				BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	\$ 1.066.282.746,00	\$ -	\$ 1.066.282.746,00	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 11.125.266,00	\$ -	\$ 11.125.266,00	Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 1.342.142,00	\$ 1.342.142,00	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.077.408.012,00	\$ 1.342.142,00	\$ 1.078.750.154,00	<table><thead><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th><th>ACUMULADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>OBRAS</td><td>\$ 302.540.927,31</td><td>\$ -</td><td>\$ 302.540.927,31</td><td>\$ 484.316.418,36</td></tr><tr><td>AJUSTES</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>VALOR EJECUTADO</td><td>\$ 302.540.927,31</td><td>\$ -</td><td>\$ 302.540.927,31</td><td>\$ 484.316.418,36</td></tr></tbody></table>				BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS	\$ 302.540.927,31	\$ -	\$ 302.540.927,31	\$ 484.316.418,36	AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR EJECUTADO	\$ 302.540.927,31	\$ -	\$ 302.540.927,31	\$ 484.316.418,36
	BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																																					
OBRAS	\$ 1.066.282.746,00	\$ -	\$ 1.066.282.746,00																																																																																					
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 11.125.266,00	\$ -	\$ 11.125.266,00																																																																																					
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 1.342.142,00	\$ 1.342.142,00																																																																																					
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																					
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.077.408.012,00	\$ 1.342.142,00	\$ 1.078.750.154,00																																																																																					
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																																				
OBRAS	\$ 302.540.927,31	\$ -	\$ 302.540.927,31	\$ 484.316.418,36																																																																																				
AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																				
VALOR EJECUTADO	\$ 302.540.927,31	\$ -	\$ 302.540.927,31	\$ 484.316.418,36																																																																																				
INVERSIÓN EN OBRA			EMPLEOS GENERADOS EN EL MES																																																																																					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 891.587.694,00			MANO DE OBRA CALIFICADA: 27																																																																																					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 786.857.345,67			MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0																																																																																					
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 88,25%			EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0																																																																																					
			TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 27																																																																																					
REGISTRO FOTOGRÁFICO																																																																																								
El contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 - 25 mt K4+761 - k4+786			El contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 - 25 mt K4+761 - k4+786																																																																																					
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)																																																																																								
Firma:																																																																																								
Nombre: Jaime León García																																																																																								
Director de Interventoría																																																																																								
Matrícula Profesional No. 0520211865 ANT																																																																																								
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.																																																																																								
Copias: Interventor, Dirección Territorial																																																																																								



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 13, para el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2023, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato 007-C.OBRA-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" en el marco del convenio interadministrativo 2112-2020, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 3 de mayo de 2023.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2112-2020 con el municipio de Belalcázar, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra LP-003-2022 a ejecutar por parte del contratista de obra CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Belalcázar; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.

Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

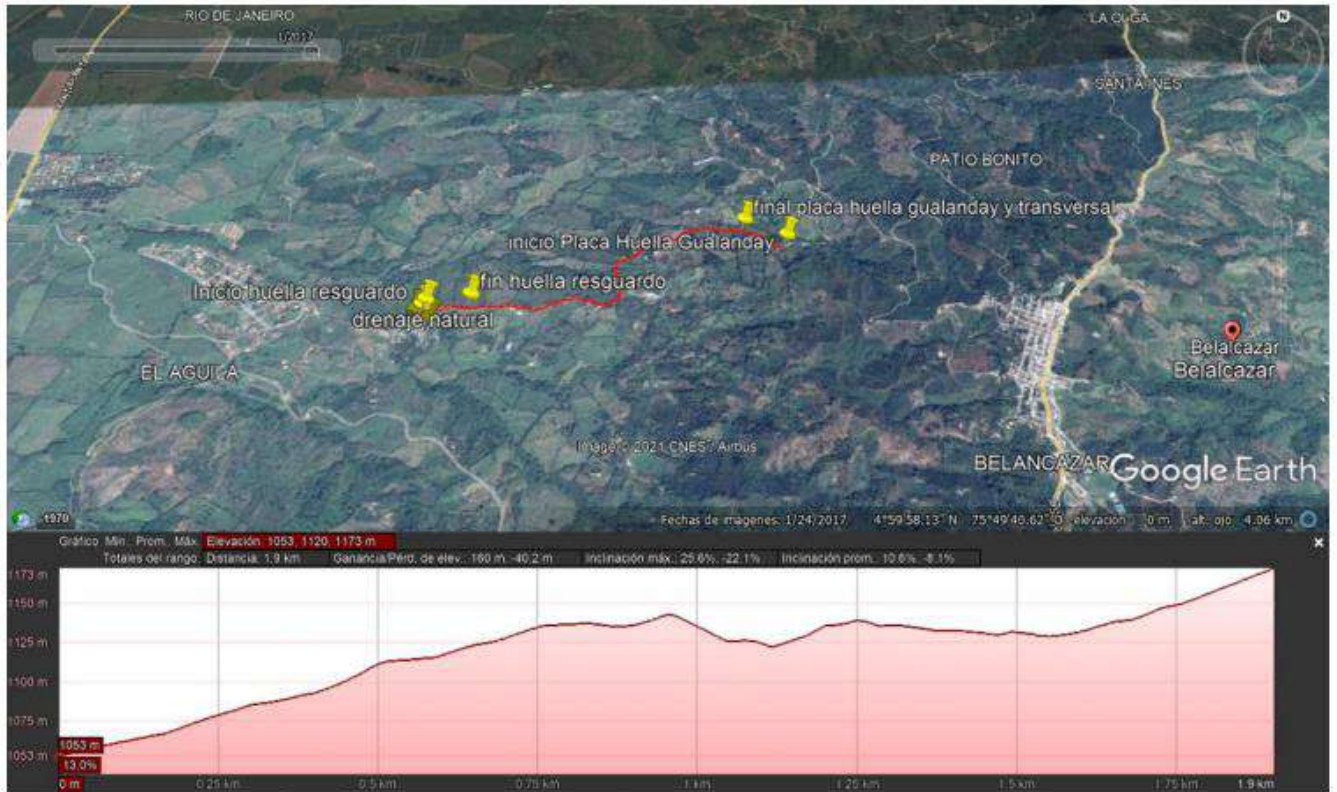
Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:





Fuente Google Earth.

Figura 1.1. Localización de la vía

Imagen No.1 Tramo a intervenir

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se afecta el municipio de Belalcázar en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garantizan mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte se adelanta visita inicial a fin de constatar el estado inicial de los tramos a intervenir.

		PROGRAMA COLOMBIA RURAL				
CONVENIO No.	2112 de 2020	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA Y EL MUNICIPIO DE BELARCAZAR DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL "				
CONTRATO DE OBRA	007-C.OBRA-2022	VALOR CONTRATO DE OBRA	\$ 1.078.750.154,00	Plazo Actual Contrato de Obra		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREDOR	Long (Km)	Punto Inicio	Punto Final	
CALDAS	BELARCAZAR	BELARCAZAR - EL AGUILA	8,38	Salida Municipio Belalcázar hacia Resguardo Indígena	Cruce con la vía nacional ruta 25 Troncal del Occidente	
MEJORAMIENTO		DISPONIBLE	\$ 1.125.000.000		VALOR ACTUAL	
MANTENIMIENTO PERIÓDICO		DISPONIBLE			VALOR ACTUAL	
META FÍSICA PROGRAMADA		Placa Huella= 1,06 Km	Alcantarilla= 3 Un			
Fecha de Recorrido	14 de marzo de 2023	Participantes	MUNICIPIO DE BELARCAZAR - INTERVENTOR - CONTRATISTA			
Obra	2 Obras Transversales Construcción de Placa Huella	Longitud Placa Huella	350 m	Observaciones	K0+000 Inicio Corredor Vial - Coordenadas: 4°59'49.21"N - 75°48'57.86"O	
Sector	TRAMO 1	Ancho Prom.	5 m		K2+166 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 5° 0'13.62"N - 75°49'15.96"O K2+203 Remplazo Obra Transversal No 1 - Coordenadas: 5° 0'12.44"N - 75°49'16.04"O K2+516 Fin de Placa Huella termina en obra transversal - Coordenadas: 5° 0'3.84"N - 75°49'13.54"O K2+516 Remplazo Obra Transversal No 2 - Coordenadas: 5° 0'3.84"N - 75°49'13.54"O	
<div><div><p>14 mar. 2023 10:49:47 a. m. 4°59'49"N - 75°48'58"W 22° N Belalcázar 177007 Altitud 1560 msnm Velocidad 7.1 km/h punto cero Número de índice: 543</p></div><div><p>14 mar. 2023 11:04:23 a. m. 4°59'49"N - 75°49'00"W 22° N Belalcázar 177007 Altitud 1558 msnm Velocidad 0 km/h Inicio tramo 1 PH recambio Belalcázar 2112 Número de índice: 553</p></div><div><p>14 mar. 2023 11:12:40 a. m. 4°59'49"N - 75°49'00"W 22° N Belalcázar 177007 Altitud 1558 msnm Velocidad 0 km/h Inicio tramo 1 PH recambio Belalcázar 2112 Número de índice: 555</p></div><div><p>14 mar. 2023 11:16:42 a. m. 4°59'49"N - 75°49'00"W 22° N Belalcázar 177007 Altitud 1558 msnm Velocidad 0 km/h Inicio tramo 1 PH recambio Belalcázar 2112 Número de índice: 557</p></div><div><p>14 mar. 2023 11:20:01 a. m. 4°59'49"N - 75°49'00"W 22° N Belalcázar 177007 Altitud 1558 msnm Velocidad 0 km/h Inicio tramo 1 PH recambio Belalcázar 2112 Número de índice: 559</p></div></div>						
Obra	1 Obras Transversales Construcción de Placa Huella	Longitud Placa Huella	305 m	Observaciones	K3+892 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 4°59'56.44"N - 75°49'49.02"O K3+370 Remplazo Obra Transversal No 3 - Coordenadas: 4°59'55.49"N - 75°49'46.76"O K4+197 Fin de Placa Huella - Coordenadas: 4°59'51.82"N - 75°49'47.84"O	
Sector	Tramo 2	Ancho Prom.	5 m		Tener en cuenta posibilidad de construcción de obra transversal al Finaliza la placa huella. Remplazo de Obra	
<div><div><p>14 mar. 2023 12:22:31 p. m. 4°59'56"N - 75°49'47"W 22° N Belalcázar 177007 Altitud 1558 msnm Velocidad 4 km/h Inicio tramo 2 PH recambio Belalcázar 2112 Número de índice: 561</p></div><div><p>14 mar. 2023 12:22:31 p. m. 4°59'56"N - 75°49'47"W 22° N Belalcázar 177007 Altitud 1558 msnm Velocidad 4 km/h Inicio tramo 2 PH recambio Belalcázar 2112 Número de índice: 561</p></div><div><p>14 mar. 2023 12:22:31 p. m. 4°59'56"N - 75°49'47"W 22° N Belalcázar 177007 Altitud 1558 msnm Velocidad 4 km/h Inicio tramo 2 PH recambio Belalcázar 2112 Número de índice: 561</p></div><div><p>14 mar. 2023 12:22:31 p. m. 4°59'56"N - 75°49'47"W 22° N Belalcázar 177007 Altitud 1558 msnm Velocidad 4 km/h Inicio tramo 2 PH recambio Belalcázar 2112 Número de índice: 561</p></div><div><p>14 mar. 2023 12:22:31 p. m. 4°59'56"N - 75°49'47"W 22° N Belalcázar 177007 Altitud 1558 msnm Velocidad 4 km/h Inicio tramo 2 PH recambio Belalcázar 2112 Número de índice: 561</p></div><div><p>14 mar. 2023 12:22:31 p. m. 4°59'56"N - 75°49'47"W 22° N Belalcázar 177007 Altitud 1558 msnm Velocidad 4 km/h Inicio tramo 2 PH recambio Belalcázar 2112 Número de índice: 561</p></div></div>						
Obra	Placa Huella	Longitud Placa Huella	420 m	K4+237 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 4°59'49.81"N - 75°49'50.73"O K4+657 Fin de Placa Huella - Coordenadas: 4°59'49.17"N - 75°50'0.65"O		

Sector	Tramo 3	Ancho Prom.	4,8 m	Observaciones
  				  



2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato 007-C. OBRA-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:

"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

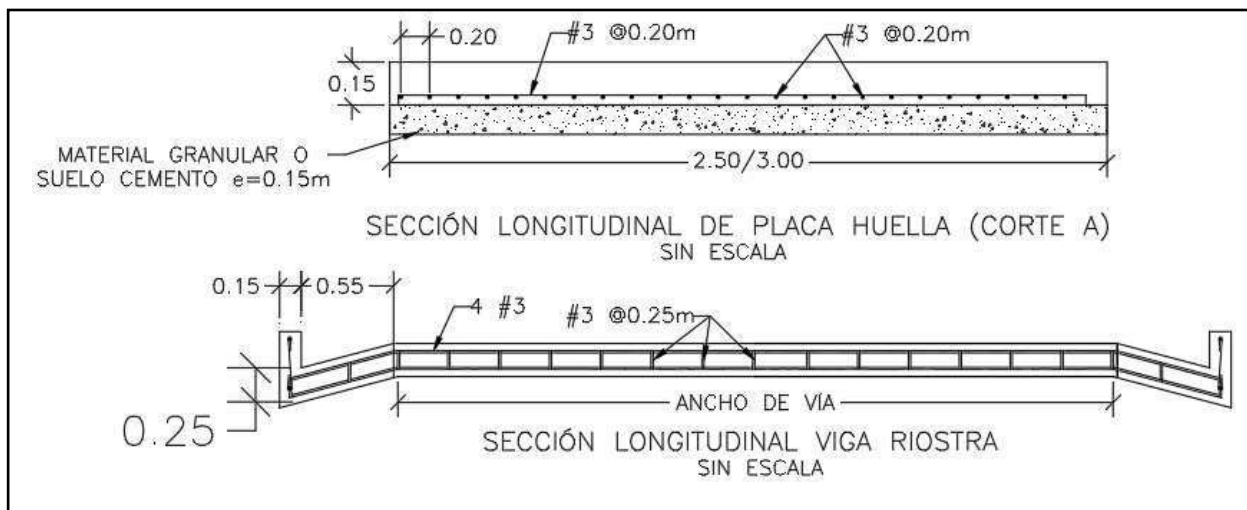
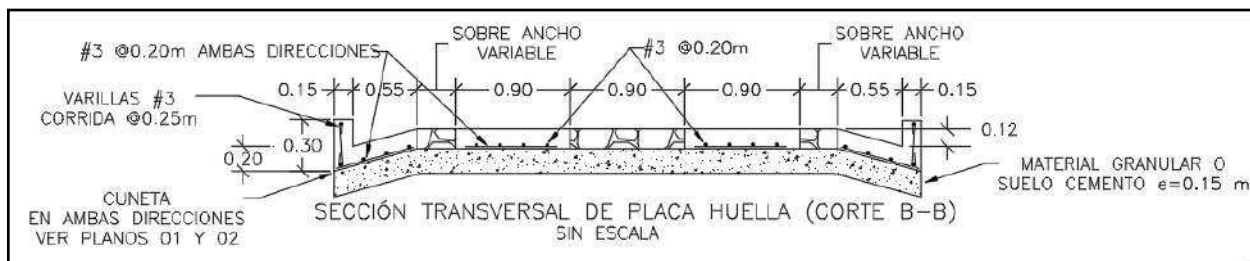
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".

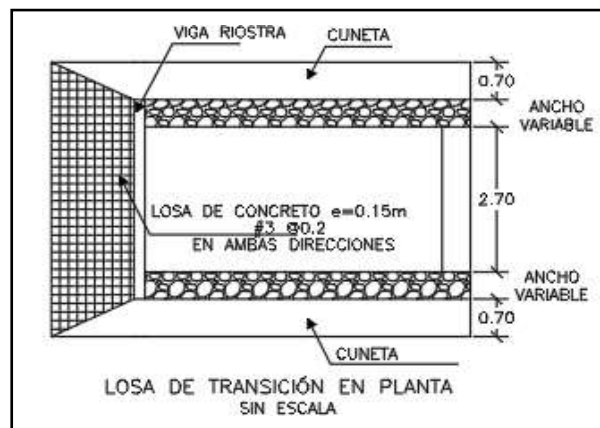
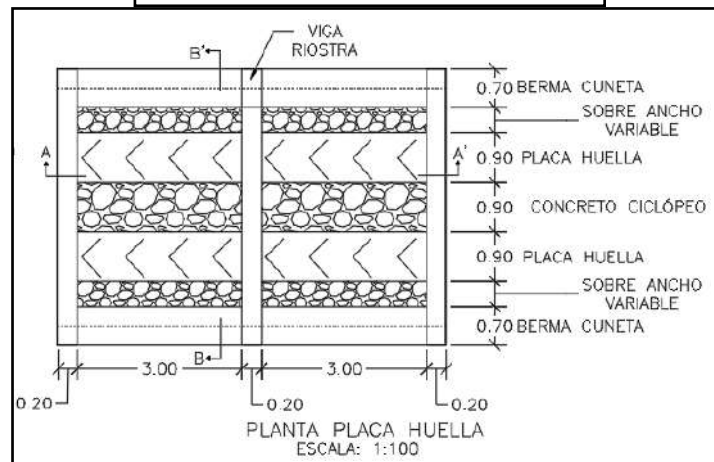
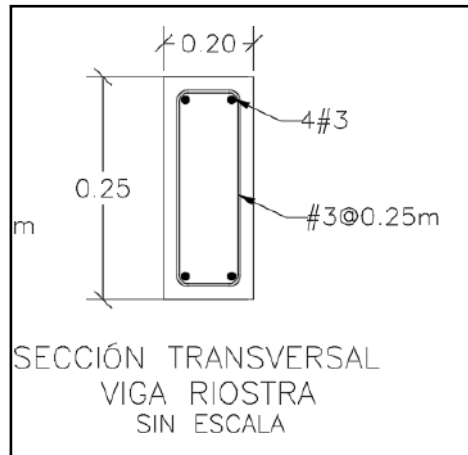
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.



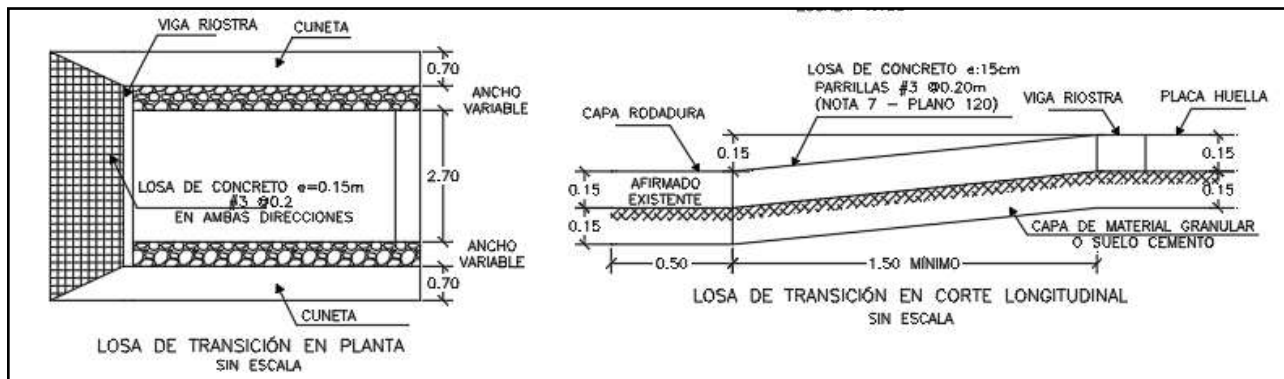
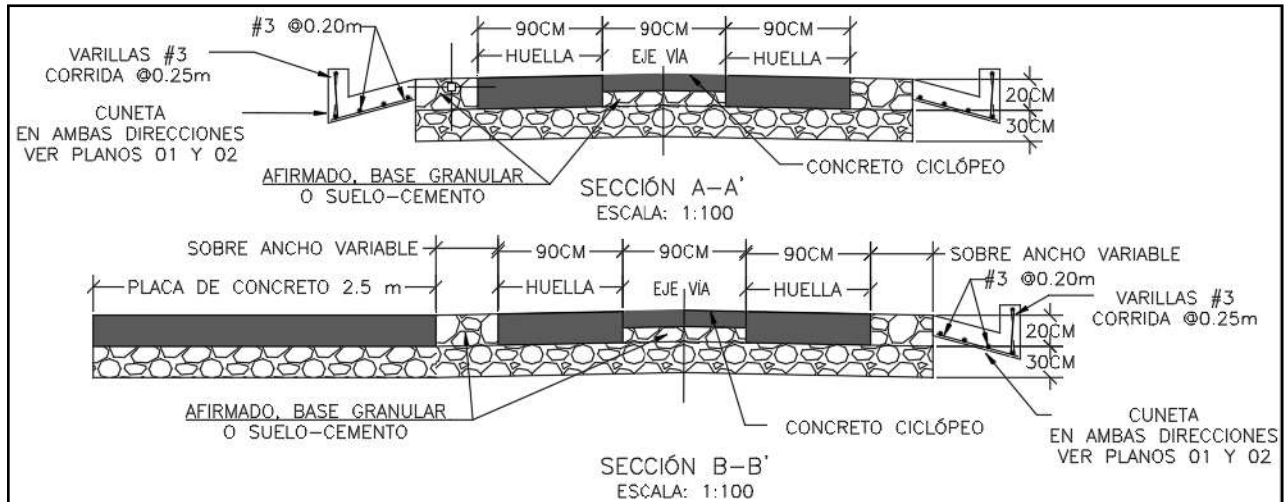
CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
	ARCHIVO:	
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS:	PLANOS 7-V01	
INDICADAS		







CONTIENE: PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 126 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	
ESCALAS: INDICADAS		



Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

“Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de banquetas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25° siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro”.



"Muros en concreto reforzado.

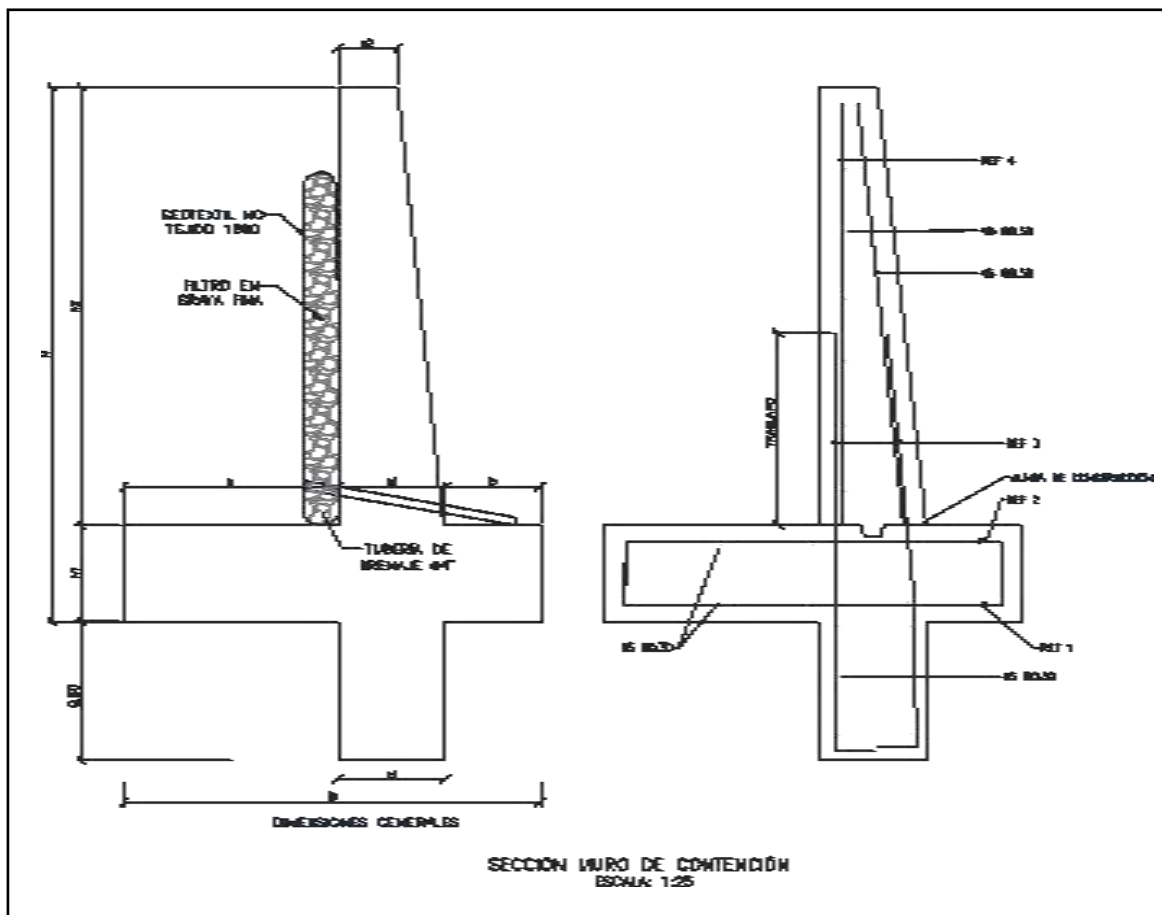
El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."



CONTIENE: MUROS DE CONTENCIÓN	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 114 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m ³ /m)	SOLADO (m ³ /m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

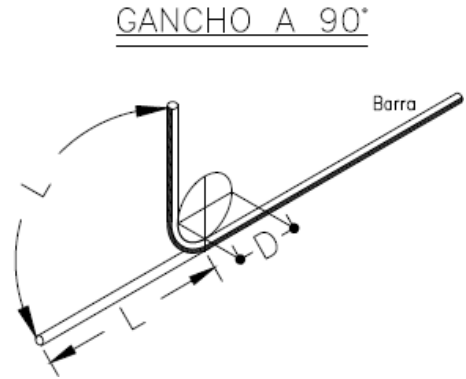
H+Lla ve de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto $f'c = 21$ MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado $f_y = 420$ MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.



DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

“Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36”. Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 “Drenaje Superficial” y 5 “Drenaje Subsuperficial”, presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial”.

“La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36” (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros”.

“La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción. En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro”.



“Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o dissipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Inviás (2009)”.

Componente hidráulico.

“A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)”.

Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

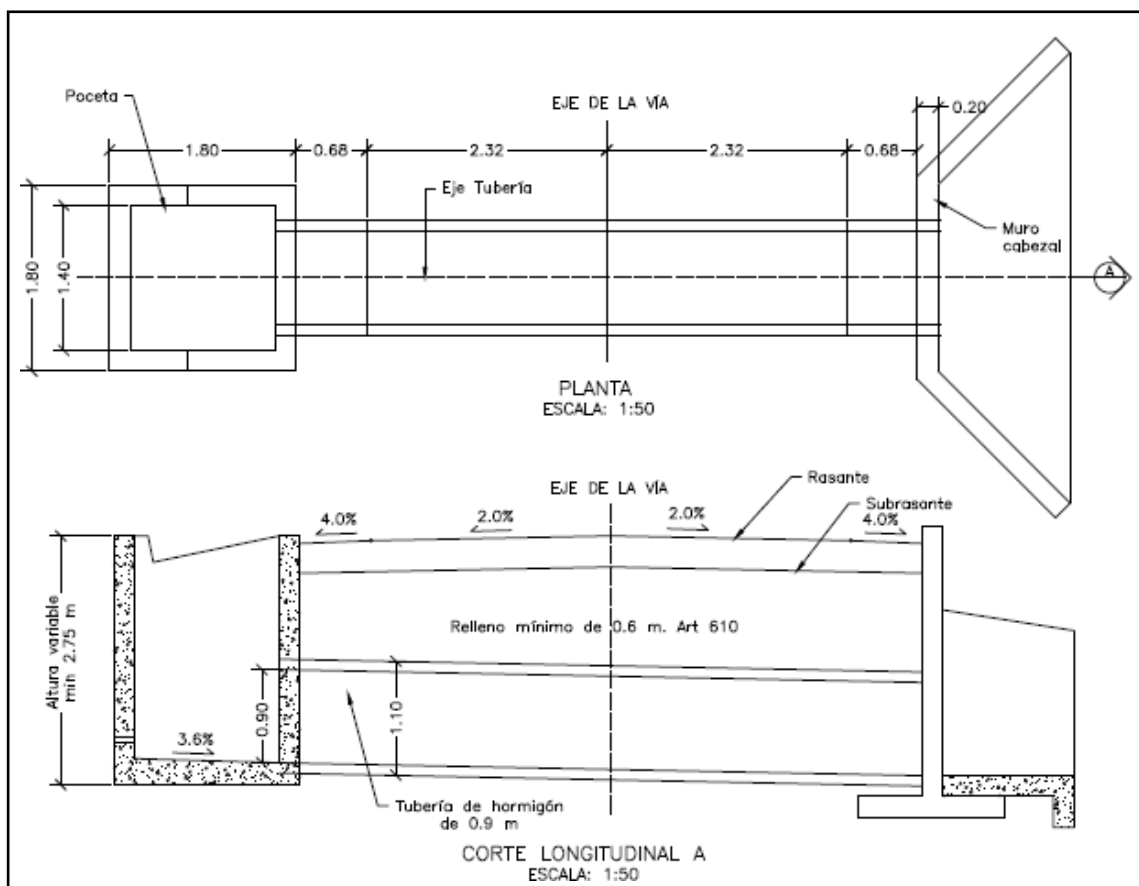
Material	Pendiente (S)	Caudal (m³/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

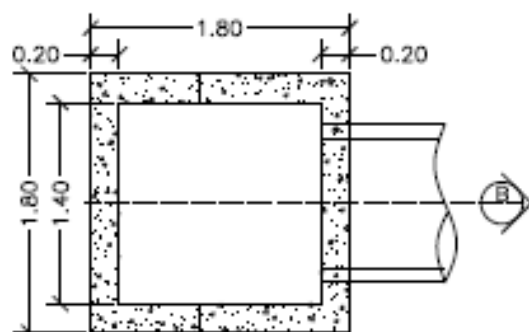
Componente estructural.

“La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas”.

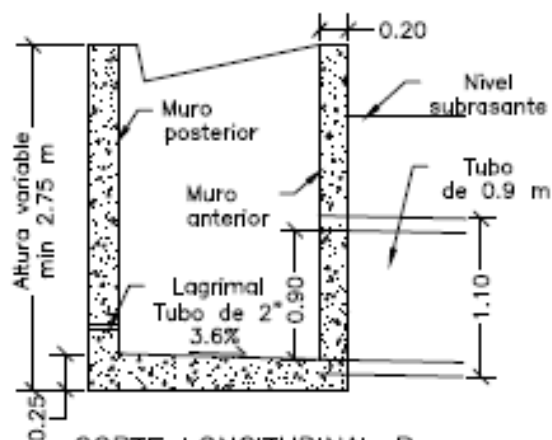


CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

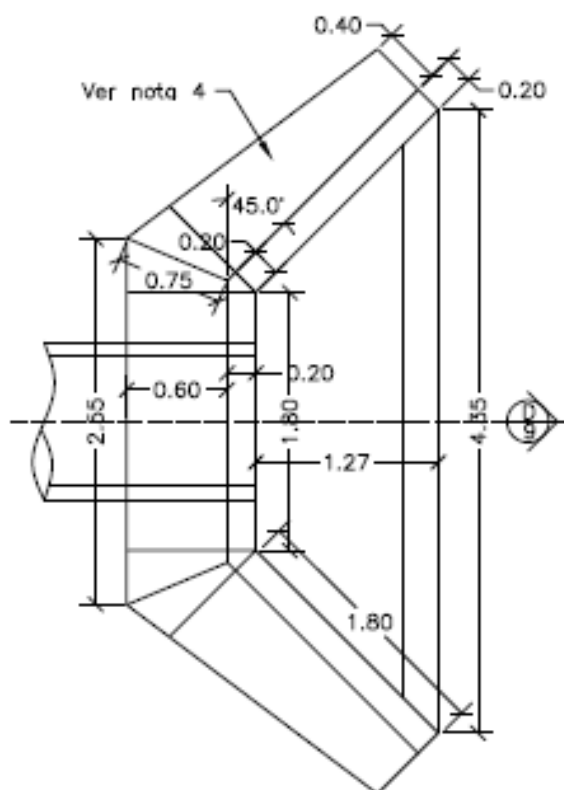




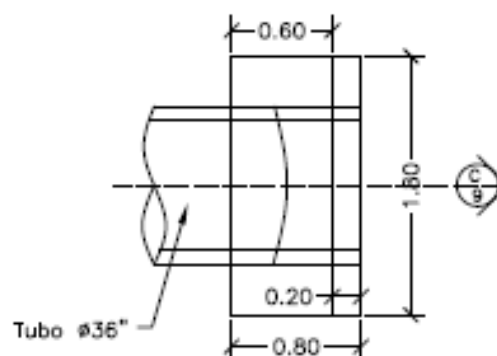
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50



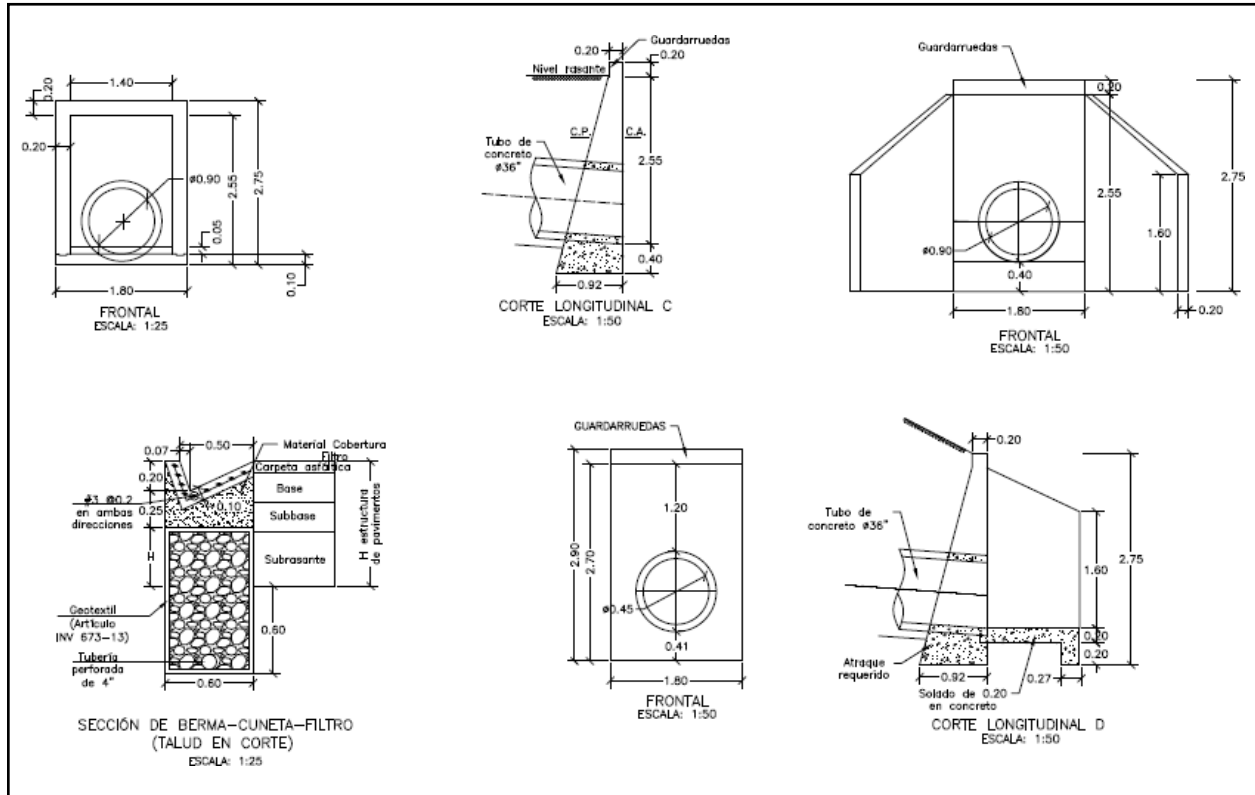
PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50



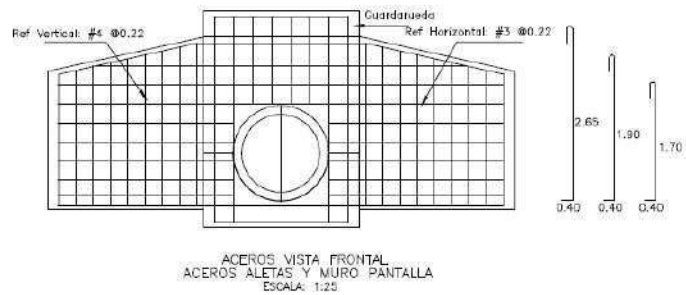
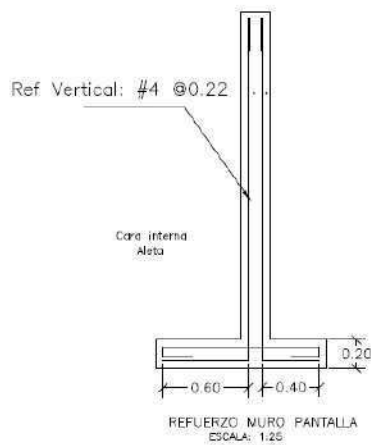
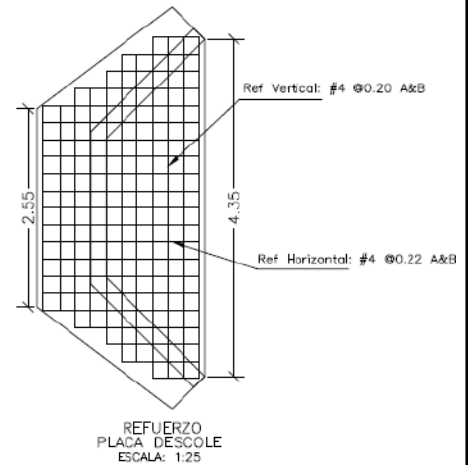
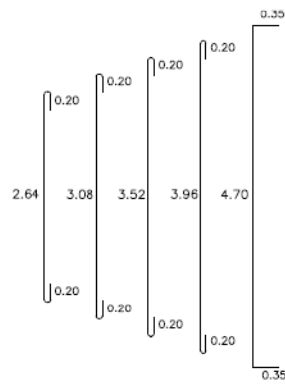
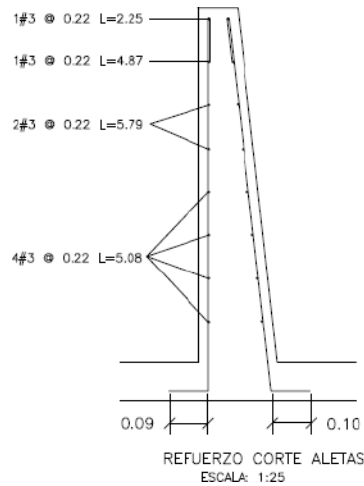
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No. 04 DE 127
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETETA	FEBRERO DE 2020	
	ARCHIVO:	
ESCALAS:	PLANOS 1-V02	
INDICADAS		



CONTIENE: ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



DETALLES GENERALES - REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAP (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.96

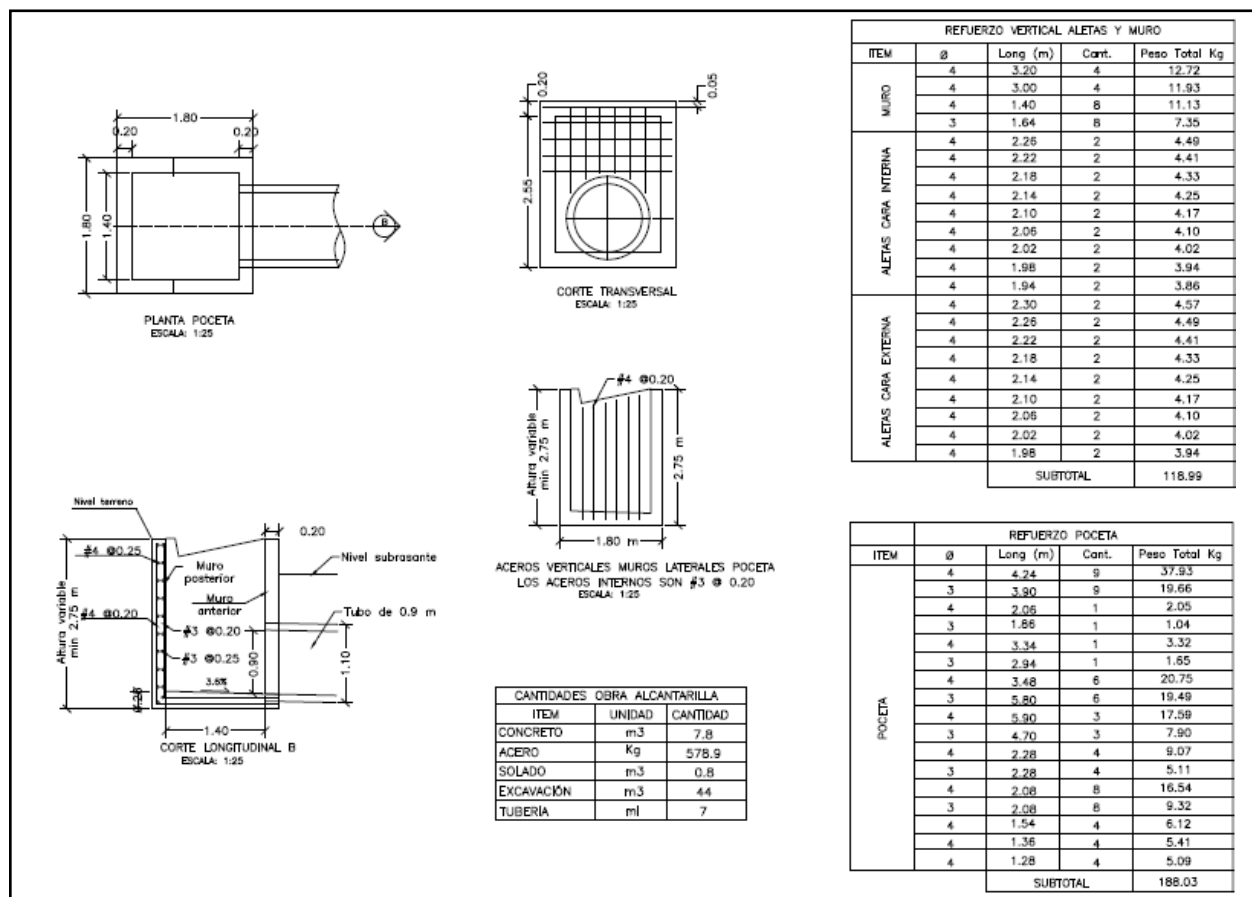




REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
SUBTOTAL				185.06

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
SUBTOTAL				86.82

CONTIENE:	ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 06 DE 127
	ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato de obra

NÚMERO DE PROCESO:	007.C. OBRA-2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 007-C. OBRA-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
NIT:	901.622.566-4
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.078.750.154,00
ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL:	\$ 1.078.750.154,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022



FECHA DE INICIO:	3 DE MAYO DE 2023
MODIFICACIÓN NO.1	SE AJUSTA LA CLÁUSULA 4
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 (28 DÍAS)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (60 DÍAS)
Fecha de terminación actualizada:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución 0.849 km de placa huella frente a un programado de 1.075 km, también completando un 100% en la construcción de (3) alcantarillas y un 100% en actividades de consultoría y diseño, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-9.71%) lo que corresponde a (\$104.730.348,33) frente a un porcentaje programado de (82.65%) que corresponde a (\$891.587.694,00) frente a un porcentaje ejecutado de (72.94%) que corresponde a (\$ 786.857.345,67).

Mediante la semana 51 (27/10/2023) a la semana 55 (30/11/2023) se realiza un avance financiero de \$200.375.465,31, dicha inversión se refleja de la siguiente forma:

	Semana No. 51	Semana No. 55	Ejecución	Ubicación
Tramo 3 Placa huella	0.360 km	0.599 Km	0.239 Km	K4+547 Hasta K4+786

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de noviembre de 2023, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.51 del periodo del 27/10/2023 al 02/11/2023
 Informe semanal No.52 del periodo del 03/11/2023 al 09/11/2023
 Informe semanal No.53 del periodo del 10/11/2023 al 16/11/2023
 Informe semanal No.54 del periodo del 17/11/2023 al 23/11/2023
 Informe semanal No.55 del periodo del 24/11/2023 al 30/11/2023

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA		MEPI-MNI-IN-15-FR-3 1	
				FECHA		31/10/2023 (Día / Mes / Año)	
I. INFORMACIÓN GENERAL							
PROYECTO:		COLOMBIA RURAL CALDAS					
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL:		CALDAS	
SEMANA No.:		51		del		27/10/2023	
al		2/11/2023		Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)			
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA:		SANTIAGO HERNANDEZ RENDON		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:		LUZ ANGELA LOZANO	
OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"							
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):							
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1075) m							
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO							
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIA y las entidades territoriales.							
CONTRATO DE OBRA:							
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
INTEGRANTES:				INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%			
CONTRATO No. 007-C-OBRA-2022				CONTRATO No. 1074-2022			
VALOR INICIAL: \$ 1.078.750.154,00				VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653,00			
FECHA DE INICIO: 3/5/2023				FECHA DE INICIO: 15/11/2022			
VALOR ADICIONES: \$ -				VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000,00			
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022				FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023			
VALOR ACUMULADO: \$ 1.078.750.154,00				VALOR ACUMULADO: \$ 1.375.615.653,00			
MODIFICACIÓN No 1 Se ajusta la cláusula 4 HASTA EL 03/10/2023				PRORROGA No.1 HASTA EL 31/10/2023			
PRORROGA No 1 28 DIAS HASTA EL 31/10/2023				PRORROGA No.2 HASTA EL 31/12/2023			
PRORROGA No 2 (02) MESES HASTA EL 31/12/2023				FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023			
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023							
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO							
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:							
CONTRATO VIGENCIA 2022 2023 2024 2025							
OBRA RECURSOS POR VIGENCIA \$ 1.078.750.154,00 \$ - \$ - \$ -							
EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 586.481.880,36 \$ - \$ - \$ -							
SALDO DE VIGENCIA \$ 492.268.274 \$ - \$ - \$ -							
RECURSOS POR VIGENCIA \$ 190.000.000 \$ 1.185.615.653 \$ - \$ -							
EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 190.000.000 \$ 643.213.058 \$ - \$ -							
SALDO DE VIGENCIA \$ - \$ 542.402.595 \$ - \$ -							
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)							
OBRA INTERVENTORIA							
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 1.078.750.154,00							
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 590.000.000,00 54,69%							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 586.481.880,36 54,37%							
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ (3.518.119,64) -0,33%							
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ - %							
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)							
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 590.000.000,00 54,69%							
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 586.481.880,36 54,37%							
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ (3.518.119,64) -0,33%							
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ -							
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 102.165.462,00 9,47%							
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO							
X							
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A							
PERIODO FACTURADO: N/A							
VALOR FACTURA: \$ -							
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)							
ACTA No1 \$ 96.139.380,00 pagada							
ACTA No2 \$ 73.601.515,00 pagada							
ACTA No3 \$ 91.954.075,70 pagada							
ACTA No4 \$ 135.827.268,60 revision interventoria							
ACTA No5 \$ -							
ACTA No6 \$ -							
ACTA No7 \$ -							
TOTAL \$ 397.522.239,30							
Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra ha ejecuta actividades de obra en un frente de trabajo (Tramo 2) por otro lado, se aprueba prorroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2023 situación que tiene como consecuencia que se reprograma la obra que no ha sido objeto de ejecución en el plazo restando llevando el atraso a 0.31%, sin embargo, el contratista debe presentar especial cuidado a los rendimientos de obra pues en el caso de que el contratista de obra no cumpla con los requerimientos de la nueva programación de obra se producirán los procesos de sancion pertinentes							
INTERVENTORIA							
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 833.213.057,60 % 60,570							
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 833.213.057,60 % 60,570							
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 27.367.798,50 % 2,544							
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 27.367.798,50 % 2,544							
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO							
X							
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023							
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023							
VALOR FACTURA: \$ 63.681.305,00							
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)							
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoria							
ANTIPOIS INDICADOR IC							
Otorgado \$ NA							
Amortizado \$ NA							
Saldo \$ NA							
En el mes: Acumulado:							
III. AVANCE FÍSICO							
Meta Física Programada % 54,69%							
Meta Física Ejecutada % 56,74%							
Avance o Atraso Físico % -0,33%							
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base							
Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual Unidad Cantidad Vigencia Vigencia (n) Avance Físico Tramo 1 El Aguila Tramo 2 El Aguila Tramo 3 El Aguila Total %							
Construcción de placa huella km 1.075 N/A N/A Prog 0,350 0,238 0,360 0,588 54,70%							
Ejec 0,250 0,250 0,360 0,610 56,74%							
Construcción de alcantarilla Und 3 N/A N/A Prog 2,00 1,00 3,00 100,00%							
Ejec 2,00 1,00 3,00 100,00%							
Actividades de consultoría y diseño Und 1 N/A N/A Prog 0,33 0,33 0,34 1 100,00%							
Ejec 0,33 0,33 0,34 1 100,00%							
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).							
TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 350 mt ubicado en K4+945 hasta K5+295							
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo No 2 L= 250 mt Ubicado en K2+166 hasta K 2+516							
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 3 L= 420 mt ubicado en K3+892 hasta K4+1							

			V. GESTIÓN SOCIAL			
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -		OBSERVACIONES:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		22	1.00	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		22	1.00	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:						
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:		23.00				
VI. GESTIÓN PREDIAL						
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:			N/A		OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial	
FICHAS PREDIALES APROBADAS:			N/A			
AVALÚOS APROBADOS:			N/A			
PREDIOS ADQUIRIDOS:			N/A			
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD						
No aplica						
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS						
el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 en una longitud de 360 mt K4+187 - K4+547						
el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 en una longitud de 360 mt K4+187 - K4+547						
el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 en una longitud de 360 mt K4+187 - K4+547						
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA						
Se espera que el contratista de obra continúe con el suministro de materiales para la ejecución de las obras contratadas.						
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS						
<div>TRAMO No 1</div> <div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>K2+166</div><div>K2+183</div><div>K2+516</div><div>K2+516</div><div>K2+516</div></div> <div>TRAMO No 2</div> <div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>K3+892</div><div>K4+058</div><div>K4+142</div><div>K4+142</div><div>K4+142</div></div> <div>TRAMO No 3</div> <div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>K4+187</div><div>K4+547</div><div>K4+657</div><div>K4+657</div><div>K4+657</div></div> <div>TRAMO No 1 (modificado)</div> <div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>K4+945</div><div>K5+295</div><div>K5+295</div><div>K5+295</div><div>K5+295</div></div>						
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.						
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO						
<div><p>el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 en una longitud de 360 mt K4+187 - K4+547</p></div> <div><p>el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 en una longitud de 360 mt K4+187 - K4+547</p></div> <div><p>el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 en una longitud de 360 mt K4+187 - K4+547</p></div>						
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.						
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA				DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		
- Viabilidad de prorroga N°2, mediante comunicado CTV-1387-2022, con fecha 27 de octubre de 2023 Remisión observaciones visita belalcázar, mediante comunicado CTV-1402-2022, con fecha 01 de noviembre de 2023				FIRMA _____ NOMBRE: _____ Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT		
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.				JAIME LEON GARCIA		

ESTADO: El contratista de obra ha remitido la primera verid del documento PAGA para revision por parte de la interventoria

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitido la información correspondiente al paga la interventoria remite mediante oficio CTV-1379-2022 reiteración solicitud de documentación PAGA Belalcazar del 23 de octubre de 2023 y se remiten los siguientes oficios:

- CTV-1322-2022 reiteración documentación PAGA Belalcazar del 10/10/2023
- CTV-1232-2022 reiteraon documentación PAGA Belalcazar del 20/09/2023
- CTV-1150-2022 Reiteración documentación PAGA Belalcazar del 28/08/2023
- CTV-438-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 04/04/2023
- CTV-331-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 21/02/2023
- CTV-203-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 03/02/2023

			V. GESTIÓN SOCIAL		
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:		OBSERVACIONES:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	1,00	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	1,00	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	N/A	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:					
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	23,00				
VI. GESTIÓN PREDIAL					
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:		N/A	OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial		
FICHAS PEDIALES APROBADAS:		N/A			
AVALÚOS APROBADOS:		N/A			
PREDIOS ADQUIRIDOS:		N/A			
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD					
No aplica					
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS					
el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 en una longitud de 402 mt K4+187 - K4+589					
el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 en una longitud de 402 mt K4+187 - K4+589					
el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 en una longitud de 402 mt K4+187 - K4+589					
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA					
Se espera que el contratista de obra continúe con el suministro de materiales para para la ejecución de las obras contratadas.					
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS					
TRAMO No 1	Por ejecutar	Subbase	Placa huella		
Programado	K2+166		K2+166	K2+166	K2+166
Ejecutado					
TRAMO No 2	Por ejecutar	Subbase	Placa huella		
Programado	K3+892		K4+058	K4+058	K4+142
Ejecutado					
TRAMO No 3	Por ejecutar	Subbase	Placa huella		
Programado	K4+187		K4+589	K4+589	K4+657
Ejecutado					
TRAMO No 1 (modificado)	Por ejecutar	Subbase	Placa huella		
Programado	K4+945				K5+295
Ejecutado					
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.					
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO					
					
el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 K4+547 - K4+589		el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 K4+547 - K4+589		el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 K4+547 - K4+589	
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.					
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA					
-Remisión observaciones acta parcial N°4, mediante comunicado CTV-1410-2022, con fecha 07/11/2023			DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		
-Quinta reiteración solicitud documentación PAGA, mediante comunicado CTV-1418-2022, con fecha 09/11/2023			FIRMA		
			NOMBRE: JAIME LEON GARCIA		
			Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT		
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.					
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.					

[illegible]

V. GESTIÓN SOCIAL						
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____ No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____ DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: _____ N/A			
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	1.00				
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	1.00				
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:						
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	23.00					
VI. GESTIÓN PREDIAL						
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A	OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial				
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A					
AVALÚOS APROBADOS:	N/A					
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A					
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD						
No aplica						
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS						
el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 en una longitud de 58 mt K4+589 - K4+647 el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 en una longitud de 58 mt K4+589 - K4+647 el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 en una longitud de 58 mt K4+589 - K4+647						
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA						
Se espera que el contratista de obra continúe con el suministro de materiales para para la ejecución de las obras contratadas.						
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS						
TRAMO No 1	Programado	Por ejecutar	Subbase	Placa huella	K2+106	K2+516
TRAMO No 2	Programado	Por ejecutar	Subbase	Placa huella	K3+892	K4+142
TRAMO No 3	Programado	Por ejecutar	Subbase	Placa huella	K4+187	K4+657
TRAMO No 1 (modificado)	Programado	Por ejecutar	Subbase	Placa huella	K4+945	K5+295
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.						
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO						
el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 58 mt K4+589 - K4+647		el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 58 mt K4+589 - K4+647		el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 58 mt K4+589 - K4+647		
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.			DIRECTOR DE INTERVENTORÍA			
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA			FIRMA _____			
- reiteración solicitud de información financiera, mediante comunicado CTV-1436-2022, con fecha 16/11/2023			NOMBRE: JAIME LEON GARCIA			
			Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT			
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.						

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

INFORME SEMANAL

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

MEPI-MN1-9v-15-FR-3

1

FECHA

10/11/2023

(Día / Mes / Año)

L INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CALDAS

SEMANA No.:

54

del

17/11/2023

al

23/11/2023

Último Informe Semanal

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:

SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1075) m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:

CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

INTEGRANTES:

CONTRATO No.

007-C.OBRA-2022

VALOR INICIAL:

\$ 1,078,750,154.00

FECHA DE INICIO:

3/5/2023

VALOR ADICIONES:

\$ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:

31/12/2022

VALOR ACUMULADO:

\$ 1,078,750,154.00

MODIFICACIÓN NO.1

Se ajusta la clausula 4 HASTA EL 03/10/2023

PRORROGA NO 1

28 DIAS HASTA EL 31/10/2023

PRORROGA NO 2

60) DIAS HASTA EL 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

31/12/2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES:

JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.878-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No.

1074-2022

VALOR INICIAL:

\$ 1,075,615,653.00

FECHA DE INICIO:

15/11/2022

VALOR ADICIONES:

\$ 300,000,000.00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:

31/7/2023

VALOR ACUMULADO:

\$ 1,375,615,653.00

PRORROGA NO.1

90 DIAS HASTA EL 31/10/2023

PRORROGA NO.2

60 DIAS HASTA EL 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

31/12/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1,078,750,154	\$ -	\$ -	\$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 765,664,278	\$ -	\$ -	\$ -
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 313,085,876	\$ -	\$ -	\$ -
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190,000,000	\$ 1,185,615,653	\$ -	\$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190,000,000	\$ 725,316,453	\$ -	\$ -
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 460,299,200	\$ -	\$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 1,078,750,154.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 844,797,079.00	78.31%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 765,664,278.42	70.98%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ (79,132,800.58)	-7.34%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 844,797,079.00	78.31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 765,664,278.42	70.98%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ (79,132,800.58)	-7.34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 95,523,156.00	8.85%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 96,640,386.66	8.96%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

SI

NO

X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

N/A

PERIODO FACTURADO:

N/A

VALOR FACTURA:

\$

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	\$ 96,139,380.00	pagada
ACTA No2	\$ 73,601,515.00	pagada
ACTA No3	\$ 91,954,075.70	pagada
ACTA No4	\$ 135,827,268.60	pagada
ACTA No5	\$ 143,240,829.20	pagada
ACTA No6	\$ -	
ACTA No7	\$ -	
TOTAL	\$ 540,763,068.50	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra ha ejecuta actividades de obra en un frente de trabajo (Tramo 3) k4+647 hasta k4+761, se observa una estabilización del atraso toda vez que el contratista de obra genero gran avance de obra, por lo esta interventoria esta pendiente del avance obra y el cumplimiento del mismo dentro del plazo contractual

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 915,316,453.10	% 66.539
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 915,316,453.10	% 66.539
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 27,367,798.50	% 1.989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 27,367,798.50	% 1.989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

SI

NO

X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

43793 04/05/2023

PERIODO FACTURADO:

del 01/04/2023 al 30/04/2023

VALOR FACTURA:

\$ 106,064,700.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (6) actas parciales quedando pendiente un total de (6) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoria

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 78.31%

Avance o Atraso Físico % -1.66%

Meta Física Ejecutada % 76.65%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 El Aguilá	Tramo 2 El Aguilá	Tramo 3 El Aguilá	Total	%
Construcción de placa huella	km	1.075	N/A		Prog	0.350	0.250	0.194	0.794	73.86%

ESTADO: El contratista de obra remitió para revisión documento PAGA a la interventoría
09/11/2023

OBSERVACIONES: Durante el período de reporte el contratista de obra no ha remitido la información correspondiente al pago la interventoría remite mediante oficio CTV-1418-2022 reiteración solicitud de documentación PAGA Belalcazar del 09 de noviembre de 2023 y se remiten los siguientes oficios:
- CTV-1379-2022 reiteración solicitud de documentación PAGA Belalcazar 23/10/2023
- CTV-1322-2022 reiteración documentación PAGA Belalcazar del 10/10/2023
- CTV-1232-2022 reiteracion documentación PAGA Belalcazar del 20/09/2023
- CTV-1150-2022 Reiteración documentación PAGA Belalcazar del 28/08/20233
- CTV-438-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 04/04/20233
- CTV-331-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 21/02/2023
- CTV-203-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 03/02/2023

V. GESTIÓN SOCIAL			
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____ No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____ DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: _____ N/A
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	1.00	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	27	1.00	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:			
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28.00			
VI. GESTIÓN PREDIAL			
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:		N/A	OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial
FICHAS PEDIALES APROBADAS:		N/A	
AVALÚOS APROBADOS:		N/A	
PREDIOS ADQUIRIDOS:		N/A	
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD			
No aplica			
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS			
el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 en una longitud de 114 mt K4+647 - k4+761 el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 en una longitud de 114 mt K4+647 - k4+761 el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 en una longitud de 114 mt K4+647 - k4+761			
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA			
Se espera que el contratista de obra continúe con el suministro de materiales para para la ejecución de las obras contratadas.			
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS			
TRAMO No 1		Por ejecutar Subbase Placa huella	
	Programado		K2+186 K2+516
	Ejecutado		
TRAMO No 2		Por ejecutar Subbase Placa huella	
	Programado		K3+892 K4+058 K4+142
	Ejecutado		
TRAMO No 3		Por ejecutar Subbase Placa huella	
	Programado		K4+187 K4+761 K5+207
	Ejecutado		
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.			
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO			
			
el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 114 mt K4+647 - K4+761	el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 114 mt K4+647 - K4+761	el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 114 mt K4+647 - K4+761	
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA			
- reiteración solicitud de información financiera, mediante comunicado CTV-1436-2022, con fecha 16/11/2023 - CTV-1453-2022-REITERACION SOLICITUD ACTUALIZACION DE INFORMACION BELALCAZAR, fecha del 20/11/2023 - CTV-1456-2022-QUINTA REITERACION PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACION DE MULTA BELALCAZAR, con fecha del 21/11/2023		FIRMA _____ NOMBRE: JAIME LEON GARCIA Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT	
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.			

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CALDAS

SEMANA No.:

55

del

24/11/2023

al

30/11/2023

Último Informe Semanal
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:

SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1075) m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR				INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197			
INTEGRANTES:				INTEGRANTES: JET INGENIERIA S.A.S NIT 802.024.876-8 50%; INGENIERIA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%			
CONTRATO No.	007-C-OBRA-2022	VALOR INICIAL:	\$ 1,078,750,154.00	CONTRATO No.	1074-2022	VALOR INICIAL:	\$ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO:	3/5/2023	VALOR ADICIONES:	\$ -	FECHA DE INICIO:	15/11/2022	VALOR ADICIONES:	\$ 300,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	\$ 1,078,750,154.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2023	VALOR ACUMULADO:	\$ 1,375,615,653.00
MODIFICACIÓN NO.1	Se ajusta la clausula 4 HASTA EL 03/10/2023			PRORROGA NO.1	90 DIAS HASTA EL 31/10/2023		
PRORROGA No.1	28 DIAS HASTA EL 31/10/2023			PRORROGA NO.2	60 DIAS HASTA EL 31/12/2023		
PRORROGA NO.2	(60) DIAS HASTA EL 31/12/2023			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023						

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1,078,750,154	\$ -	\$ -	\$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 786,857,346	\$ -	\$ -	\$ -
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 291,892,808	\$ -	\$ -	\$ -
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190,000,000	\$ 1,185,615,653	\$ -	\$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190,000,000	\$ 752,684,252	\$ -	\$ -
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 432,931,401	\$ -	\$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 1,078,750,154.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 891,587,694.00	82.65%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 786,857,345.67	72.94%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ (104,730,348.33)	-9.71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	\$	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 891,587,694.00	82.65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 786,857,345.67	72.94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ (104,730,348.33)	-9.71%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 46,790,615.00	4.34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 21,183,887.25	1.96%

SI

NO

X

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: N/A

VALOR FACTURA: \$

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	\$ 96,139,380.00	pagada
ACTA No2	\$ 73,601,515.00	pagada
ACTA No3	\$ 91,954,075.70	pagada
ACTA No4	\$ 135,827,268.60	pagada
ACTA No5	\$ 143,240,829.20	pagada
ACTA No6	\$ 117,041,828.60	revisión por parte de interventoria
ACTA No7	\$ -	
TOTAL	\$ 657,804,897.10	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra ha ejecuta actividades de obra en un frente de trabajo (Tramo 3) K4+761 hasta K4+786, se observa una estabilización del atraso toda vez que el contratista de obra genero gran avance de obra, sin embargo, dadas las condiciones actuales es evidente para esta interventoría que el contratista de obra no alcanzara a generar la ejecución de la totalidad de la meta física dentro de los plazos establecidos. En cuanto a los constantes oficios de presunto incumplimiento emitidos por parte de esta interventoría tanto al municipio como al contratista la respuesta de la entidad territorial es que no encuentra meritos para realizar dicho proceso, sin embargo, se evidencia la trazabilidad de comunicaciones que se ha remitido

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 942,684,251.60	% 68.528
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 942,684,251.60	% 68.528
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 27,367,798.50	% 1.989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 27,367,798.50	% 1.989

SI

NO

X

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023

PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023

VALOR FACTURA: \$ 106,064,700.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (6) actas parciales quedando pendiente un total de (6) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoria

ANTICIPOS

Otorgado \$	NA
Amortizado \$	NA
Saldo \$	NA

INDICADOR IIC

En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS

Otorgado \$	NA
Amortizado \$	NA
Saldo \$	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 82.65%

Meta Física Ejecutada % 78.98%

Avance o Atraso Físico % -3.67%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	1
Rana Vibro-compactoradora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	3
Vibradores de concreto	3	3
Reglas vibratorias	2	2
Total	12	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 El Aguila	Tramo 2 El Aguila	Tramo 3 El Aguila	Total	%
Construcción de placa huella	km	1.075	N/A		Prog 0.350	0.250		0.475	1.075	100.00%
					Ejec 0.250			0.599	0.849	78.98%
Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog 2.00	1.00		3.00	100.00%	
					Ejec 2.00	1.00		3.00	100.00%	
Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog 0.33	0.33		0.34	1	100.00%
					Ejec 0.33	0.33		0.34	1	100.00%
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 400 mt Ubicado en K2+166 hasta K 2+516

TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo No 3 L= 470 mt Ubicado en K4+945 hasta K5+295

TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 2 L= 250 mt Ubicado en K3+892 hasta K4+142

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: VITERBO - CALDAS

UBICACIÓN: N/A

UBICACIÓN: N/A

PERMISO MINERO: SI x NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X

PERMISO MINERO: SI NO X

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X

DISPONIBLE

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A X

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A X

APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A X

CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A X

Ocupación de CAUCES: SI NO N/A X

VERTIMIENTO OS: SI NO N/A X

EMISIONES: SI NO N/A X

OTROS (Especificar cual) SI NO N/A X

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: Elcontratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

1272

ESTADO: El contratista de obra remitió para revisión documento PAGA a la interventoría
09/11/2023

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitido la información correspondiente al paga la interventoría r emite mediante oficio CTV-1418-2022 reiteración solicitud de documentación PAGA Belalcazar del 09 de noviembre de 2023 y se remiten los siguientes oficios:
- CTV-1379-2022 reiteración solicitud de documentación PAGA Belalcazar 23/10/2023
- CTV-1332-2022 reiteración documentación PAGA Belalcazar del 10/10/2023
- CTV-1232-2022 reiteraon documentación PAGA Belalcazar del 20/09/2023
- CTV-1150-2022 Reiteración documentación PAGA Belalcazar del 28/08/2023
- CTV-438-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 04/04/2023
- CTV-331-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 21/02/2023
- CTV-203-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 03/02/2023

V. GESTIÓN SOCIAL				
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: - No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: - DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A	OBSERVACIONES:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	1.00		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	27	1.00		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:				
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28.00				
VI. GESTIÓN PREDIAL				
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:		N/A	OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial	
FICHAS PREDIALES APROBADAS:		N/A		
AVALUOS APROBADOS:		N/A		
PREDIOS ADQUIRIDOS:		N/A		
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD				
No aplica				
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS				
el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 en una longitud de 25 mt K4+761 - k4+786 el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 en una longitud de 25 mt K4+761 - k4+786 el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 en una longitud de 25 mt K4+761 - k4+786				
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA				
Se espera que el contratista de obra continúe con el suministro de materiales para para la ejecución de las obras contratadas.				
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS				
TRAMO No 1	Por ejecutar	Subbase	Placa huella	
	Programado	K2+166	K2	K2+516
	Ejecutado			
TRAMO No 2	Por ejecutar	Subbase	Placa huella	
	Programado	K3+892	K4+098	K4+142
	Ejecutado			
TRAMO No 3	Por ejecutar	Subbase	Placa huella	
	Programado	K4+187	K4+786	K5+207
	Ejecutado			
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.				
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
				
el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 - 25 mt K4+761 - k4+786				
el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 - 25 mt K4+761 - k4+786				
el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 - 25 mt K4+761 - k4+786				
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.				
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		
		FIRMA:  NOMBRE: JAIME LEON GARCIA Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT		
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVAQS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.				



4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4														
																			VERSIÓN	1														
																			PÁGINA															
																			FECHA		30/11/2023 (Día / Mes / Año)													
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES																			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS															
CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																																		
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023																			PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"															
CONTRATO No. 007-C.OBRA-2022																			CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR															
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074																			INTERVENTORÍA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197															
MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Retro-cargador tipo pajarita volqueta	-	-	Tramo No 1/2	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	
Compactadores	Tipo Benitin	-	Tramo No 1/2	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	
Rana Vibro-compactadora	-	-	Tramo No 1/2	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	
Mezcladoras de concreto	-	1 Bulto	Tramo No 1/2	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	
Vibradores de concreto	Honda	-	Tramo No 1/2	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	
Reglas vibratorias	-	-	Tramo No 1/2	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				7	7	7	7	0	0	7	7	7	7	7	0	0	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	
TOTAL ACTIVO				7	7	7	7	0	0	7	7	7	7	7	0	0	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RESUMEN PERIODO / MES			No.	%		CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.																												
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO			168	100,00%																														
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A			168	100,00%																														
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R			0	0,00%																														
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I			0	0,00%																														
REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):																																		
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta actividades de obra																																		
LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.																																		
NOTAS: 1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I. 2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación. 3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto. 4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación. 5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.																																		
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																		
Firma: Nombre: JULIAN BERNAL ALEJANDRO BERNAL ARIAS Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 17 202 14 74 70																																		
Firma: Nombre: Julian Gonzalo Bejarano Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.:																																		



4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

1278

 ASOPAGOS
S.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDADORA
2023-09	2023-10	27963328	E	2023-10-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4,702,000	0	BANCO ALABRI S.A.S.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
22	27963328	2023-10-17	Pagada							

1279

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
N 601622566	4	CONSORCIO PAVIMENTOS RVV	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
17-174	BOSQUES RES CEDRO NEGRO CAS 28		3117482860		CHINCHINAPLACA@HUELLA487@GMAIL.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	27963328	E	2023-10-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.702.000	0	BANCO FALABELLA S.A
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
22	27963328	2023-10-17	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
14.152.006	14.384.006	14.384.006	14.384.006	2.088.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
FP(Administradoras: 4)				21	2.265.200	0	0	0	2.265.200
PROTECCION	230201	800229739	0	6	551.000	0	0	0	551.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	185.500	0	0	0	185.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	488.800	0	0	0	488.800
PORVENIR	230301	800224808	8	11	1.039.800	0	0	0	1.039.800
PS(Administradoras: 8)				22	753.600	0	0	0	753.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	8	292.900	0	0	0	292.900
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	2	116.400	0	0	0	116.400
EPS-S MALLAMAS	EPSIC5	837000084	5	2	38.800	0	0	0	38.800
EPS-S PIJASALUD	EPSIC6	809008362	2	1	1.600	0	0	0	1.600
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	7.800	0	0	0	7.800
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	31.000	0	0	0	31.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	6	218.700	0	0	0	218.700
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	46.400	0	0	0	46.400
RP(Administradoras: 1)				22	1.002.200	0	0	0	1.002.200
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	22	1.002.200	0	0	0	1.002.200
CF(Administradoras: 1)				22	576.300	0	0	0	576.300
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	22	576.300	0	0	0	576.300
ENA(Administradoras: 1)				3	42.000	0	0	0	42.000
SENA	PASENA	899999034	1	3	42.000	0	0	0	42.000
CBF(Administradoras: 1)				3	62.700	0	0	0	62.700
ICBF	PAICBF	899999239	2	3	62.700	0	0	0	62.700
Gran Total					4.702.000	0	0	0	4.702.000



4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA											CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
													VERSIÓN	1	
													PÁGINA		
													FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES													DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		
CONTRATO DE OBRA No: 007-C.OBRA-2022													CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR		
MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023													PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074													INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197		
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA															
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto			Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Contrato Principal / Adicional No.		Valor	Saldo del Acta Anterior				
2023	1341	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"				NACIONAL		Principal		\$ 1.078.750.154	\$ 537.446.786				
TOTAL										\$ 1.078.750.154	\$ 537.446.786				
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 541.303.367,70															
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Agosto	\$ 80.789.395	\$ 15.349.985	\$ 96.139.380	\$ -	\$ 96.139.380	0	1341 (11-NOV-2022)	\$ 982.610.774	\$ 982.610.774	-			
2	Parcial	Agosto	\$ 61.850.013	\$ 11.751.502	\$ 73.601.515	\$ -	\$ 73.601.515	0	1341 (11-NOV-2022)	\$ 909.009.259	\$ 909.009.259	-			
3	Parcial	Octubre	\$ 77.272.333	\$ 14.681.743	\$ 91.954.076	\$ -	\$ 91.954.076	0	1341 (11-NOV-2022)	\$ 817.055.183	\$ 817.055.183	-			
4	Parcial	Noviembre	\$ 114.594.595	\$ 21.772.973	\$ 136.367.568	\$ -	\$ 136.367.568	0	1341 (11-NOV-2022)	\$ 680.687.616	\$ 680.687.616	-			
5	Parcial	Noviembre	\$ 120.370.445	\$ 22.870.384	\$ 143.240.829	\$ -	\$ 143.240.829	0	1341 (11-NOV-2022)	\$ 537.446.786	\$ 537.446.786	-			
TOTALES			\$ 454.876.780	\$ 86.426.588	\$ 541.303.368	\$ -	\$ 541.303.368	\$ -	1341 (11-NOV-2022)	\$ 537.446.786	\$ 537.446.786	-			
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.															

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

		FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)
--	--	-------	---------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
---	-------------------------------

CONTRATO DE OBRA No: 007-C.OBRA-2022	CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023	PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074	INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO			
	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	\$ 454.876.780	\$ 86.426.588	\$ 541.303.368
VALOR TOTAL	\$ 454.876.780	\$ 86.426.588	\$ 541.303.368

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

<div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;"> <u>Firma</u> Nombre: Carlos Augusto Restrepo S. Director de Obra Matricula Profesional No.: </div>	<div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;"> <u>Firma</u> Nombre: Jaime Leon Garcia Director de Interventoría Matricula Profesional No.: 0520211865 ANT </div>
--	---

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10									
																					VERSIÓN	1									
																					PÁGINA										

FECHA																												30/11/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>			
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
--	--------------------------------------

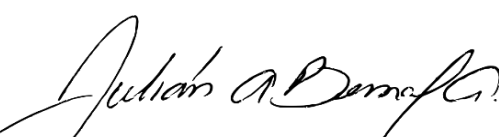
CONTRATO DE OBRA No: 007-C.OBRA-2022	CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023	PROYECTO:
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074	INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																	
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														Total		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
Seco	22	23	23	22	22	23	23	23	22	23	23	23	24	22	22	23	22	22	22	23	23	23	24	23	23	23	23	22	23	22	23		681
Lluvias moderadas	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	0	2	2	1	2	2	2	1	1	1	0	1	1	1	2	1	2	1		39	
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24			

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:


 Firma
 Nombre: JULIAN ANDRES BERNAL
 Residente de Obra
 Matrícula Profesional No.:


 Firma
 Nombre: Jaime Leon Garcia
 Director de Interventoría
 Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial.



4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO</p>						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		
								FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES				DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS			
CONTRATO DE OBRA No.:		007-C.OBRA-2022				CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR			
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:		NOVIEMBRE DE 2023				PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:		1074				INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197			
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	2/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG Tramo 1 Abscisa 100	1	>95%	101,3%	Si	Ensayo realizado por el contratista
2	2/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG Tramo 1 Abscisa 100	1	>95%	101,9%	Si	Ensayo realizado por el contratista
3	21/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Tramo 2	1	>210 kg/cm2	93%		Se observa en el espécimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
4	14/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Tramo 2	2	>210 kg/cm2	63%		Se observa en el espécimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
5	21/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Tramo 2	1	>210 kg/cm2	63%		Se observa en el espécimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
6	19/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Afirmado Grava Arcillosa K4+350	3	>95%	98,1%	Si	Ensayo realizado por el contratista
7	19/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Afirmado Grava Arcillosa K4+400	4	>95%	97,4%	Si	Ensayo realizado por el contratista
8	19/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Afirmado Grava Arcillosa K4+500	5	>95%	98,2%	Si	Ensayo realizado por el contratista
9	2/11/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Tramo 3	1	>210 kg/cm2	93%		Se observa en el espécimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
10	2/11/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Tramo 3	3	>210 kg/cm2	88%		Se observa en el espécimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
11	30/09/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella tramo 1	4	>210 kg/cm2	68%		Se observa en el espécimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
12	7/11/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG Tramo 2 Abscisa 400	1	>95%	101,0%	Si	Enayo realizado por la interventoria
13	7/11/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG Tramo 2 Abscisa 400	2	>95%	98,0%	Si	Enayo realizado por la interventoria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
			VERSIÓN	1
			PAGINA	
			FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS				
CONTRATO DE OBRA No.: 007-C.OBRA-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR				
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023 PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197				
OBSERVACIONES:				
Durante el periodo de reporte se reportan ensayos relacionados con resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos y densidad en el terreno método del cono de arena.				
NOTAS:				
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo. 2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo. 3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad. 4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras. 5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual. 6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.				
Firma		Firma		
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.		Nombre: Jaime Leon Garcia		
Director de Obra		Director de Interventoría		
Matrícula Profesional No.:		Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT		
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.				



- **Ensayos de laboratorio realizados por el contratista:**

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite los siguientes soportes correspondientes a los ensayos de laboratorio.



Fecha: octubre 11 del 2023

Solicitante: Ing. Juan Carlos Villada

Empresa: CONSORCIO PAVIMENTOS RV

Proyecto: Belacazar

Material: Afirmado -Grava Arcillosa

Procedencia: Río Chinchina

DENSIDAD EN EL TERRENO

(MÉTODO DEL CONO DE ARENA - E 161 - INV 96)

PRUEBA No.	No 1	No 2
FECHA:	octubre 2 del 2023	octubre 2 del 2023
HORA:	2,30 AM	3.00 PM
LOCALIZACION	TRAMO 1 ABSCISA 10	Trami 1 abscisa 100
MATERIAL	Sub base	Sub base
Peso frasco arena inicial (gr)	6123.00	5872.00
Peso arena restante (gr)	2567.00	3098.00
Peso arena usada (gr)	3556.00	2774.00
Peso arena en el cono (gr)	1715.00	1228.00
Peso arena en el hueco (gr)	1841.00	1546.00
Densidad de la Arena (gr/cm3)	1.40	1.40
Volumen del hueco (cm3)	1315.00	1104.29
Peso del material extraído "3/4"	2897.00	2564.00
Densidad húmeda (Lb/pie3)	137.54	144.96
Humedad%	5.00	10.00
Densidad seca (lb/pie3)	130.99	131.78
Densidad máxima de laboratorio (lb/pie3)	129.20	129.20
%Compactacion del terreno	101.38	101.99

10



ING. JAIRO PATIÑO ALZATE



RCC-S&C0027-0712

SEÑORES

CONSORCIO PAVIMENTO R&V

L.C.

Ref. Resultados de Cilindros de Concreto ----- Proyecto: placa huellas TRAMO II, Municipio de Belalcazar Caldas

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto remitir los resultados de los cilindros para el control de la resistencia a la compresión del concreto utilizado para el proyecto en Referencia " CONCRETO DE 3.000 P.S.I ".

No. Cilindro	Abscisa	Fecha toma D/M/A	Fecha Ensayo D/M/A	Edad Dias	f cm	altura cm	Peso gr	Lectura Dial KN	Area Cilindro	Densidad Gr/cm3	Resistencia		%Alcanzado
											Kg/cm2	PSI	
1	K3+777	07/10/2023	21/10/2023	14	15,3	30,3	13826	346,6	179,9	250	196,4	2.806,0	93%
2	K3+777	07/10/2023	14/10/2023	7	15,3	30,3	13624	243,5	183,85	2,45	130	1.850,2	63%
1	+k3+827	14/7/2023	21/10/2023	7	15,3	30,3	13624	243,5	183,85	2,45	130	1.850,2	63%

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE REFERENCIA = 3.000 PSI, RESULTADOS SATISFACTORIOS

Agradeciendo su atención, quedamos a sus órdenes para suministrar la información adicional que se pueda requerir.


ING. JAIRO PATIÑO ALZATE



Fecha: octubre 19 del 2023

Solicitante: Ing. Juan Carlos Villada

Empresa: CONSORCIO PAVIMENTOS RV

Proyecto: Belalcázar

Material: Afirmado -Grava Arcillosa

Procedencia: Rio Chinchiná

DENSIDAD EN EL TERRENO (MÉTODO DEL CONO DE ARENA - E 161 - INV 96)

PRUEBA No.	No 3	No 4	No 5
FECHA:	octubre 19 del 2023	octubre 19 del 2023	octubre 19 del 2023
HORA:	10,00 AM	10.30 AM	11.00 AM
LOCALIZACION	K4+350	K4+400	K4+500
MATERIAL	Grava Arcillosa	Grava Arcillosa	Grava Arcillosa
Peso frasco arena inicial (gr)	6123.00	5978.00	6097.00
Peso arena restante (gr)	2134.00	2781.00	3346.00
Peso arena usada (gr)	3989.00	3197.00	2876.90
Peso arena en el cono (gr)	1715.00	1228.00	1510.80
Peso arena en el hueco (gr)	2135.00	1969.00	1240.20
Densidad de la Arena (gr/cm3)	1.40	1.40	1.4
Volumen del hueco (cm3)	1525.00	1406.43	1324.00
Peso del material extraído "3/4"	3345.00	2978.00	2986.00
Densidad húmeda (Lb/pie3)	136.92	132.19	140.80
Humedad%	8.00	5.00	11.00
Densidad seca (lb/pie3)	126.77	125.90	126.85
Densidad máxima de laboratorio	129.20	129.20	129.20
%Compactacion del terreno	98.12	97.44	98.18



ING. JAIRO PATIÑO ALZATE



RCC-S&C0028-0815

SEÑORES

CONSORCIO PAVIMENTO R&V

L.C.

Ref. Resultados de Cilindros de Concreto ---- Proyecto: Placas huellas en La Elvira, Belalcazar Caldas, Tramo 3 entre las abscisas k00+437,6 y la abscisa k00+638,1

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto remitir los resultados de los cilindros para el control de la resistencia a la compresión del concreto utilizado para el proyecto en Referencia " CONCRETO DE 3.000 P.S.I ".

No. cilindro	Fecha Toma D/M/A	Fecha Ensayo D/M/A	Edad Días	f cm	Altura cm	Peso Gr	Lectura Dial KN	Área Cilindro	Densidad Gr/cm ³	Resistencia		% Alcanzado
										Kg/cm ²	PSI	
01	19/10/23	02/11/2023	14	15.3	30.3	13,826	346,6	179,9	2.50	196,4	2806	93%
03	19/10/23	02/11/2023	14	15.3	30.3	13,621	326	179,8	2.47	185,2	2646	88%

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE REFERENCIA = 3.000 PSI, RESULTADOS SATISFACTORIOS

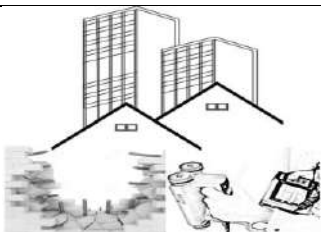
Agradeciendo su atención, quedamos a sus órdenes para suministrar la información adicional que se pueda requerir.


ING. JAIRÓ PATIÑO ALZATE



- **Ensayos de laboratorio realizados por la interventoría:**

Durante el periodo de reporte se remiten los soportes de los ensayos de laboratorio realizados por parte de la interventoría.



ESTYLO INGENIERIA S.A.S
ESTUDIOS Y LOGISTICA INGENIERIA S.A.S

ENSAYO DE COMPRESIÓN DE CILINDROS

LABORATORIO DE SUELOS

Versión: 1 ECC- LS – PHIM – VLEMB – NV1 - 4

01 de noviembre de 2023

Página 1 de 1

PROYECTO: PLACA HUELLAS BELALCAZAR CALDAS

INTERESADO: INGENIERIA MASTER SAS (CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197)

UBICACIÓN: BELALCAZAR CALDAS

MATERIALES:

CILINDRO No	ESTRUCTURA Y LOCALIZACION	RESISTENCIA ESPERADA PSI	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Días)	ASENTAMIENTO SLUM	LECTURA DEL ENSAYO (KN)	DIAMETRO EN MM	ALTURA MM	AREA DEL CILINDRO MM²	RESISTENCIA		Kg/cm2	TIPO DE ROTURA	PROYECCION A LOS 28 DÍAS	
											P.S.I.	MPa			%	PSI
4	CONCRETO PLACA HUELLA, TRAMO UNO	3000	23/09/2023	30/09/2023	7	-	251,3	150,67	301	17828,89	2044,8	14,1	143,8	A	68,16	3114,39

NOTA: LAS MEDIDAS DE CADA CILINDRO CORRESPONDEN AL PROMEDIO DE TRES MEDICIONES REALIZADAS EN LABORATORIO

OBSERVACIONES:

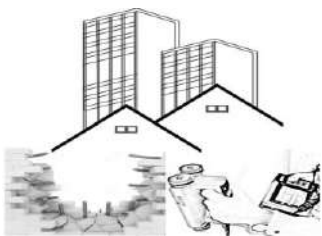
Los resultados de dicho ensayo solo afectan o comprometen a los objetos sometidos al ensayo
Ensayo a compresión de las muestras suministradas por el interesado.


Juan Carlos Jiménez Q.
M.P 17202136059
Ing. Civil.

Dirección Transversal 72 No. 20 – 24 Alta Suiza Manizales Caldas.

Teléfono: (606) 8910888 Celular:  319 5049400

estyloingenierias@gmail.com



ESTYLO INGENIERÍA S.A.S
ESTUDIOS Y LOGISTICA
INGENIERIA S.A.S

PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO

(METODO DEL CONO DE ARENA)
NORMA I.N.V. E 161 - 13

Versión: 1 DCMCA –
PHTTB- MMC – NOV15-
1

noviembre 15 de 2023

Página 1 de 1

INTERESADO:	TRANSFORMAL VIAL 197 (MASTER INGENIERIA S.A.S)
OBRA:	PLACA HUELLA VEREDA EL AGUILA MUNICIPIO DE BELALCAZAR
LOCALIZACION:	TRAMO DOS ABCISA 400
MUESTRA:	SUBBASE GRAULAR
FECHA ENSAYO:	07 DE NOVIEMBRE DE 2023

DENSIDAD No.	1	2		4	
Abscisa	400	400			
Lado	Centro	Izquierdo			
Profundidad	20	20			
capa	1	1			
Peso arena inicial + Frasco (gr)	6796	6758			
Peso arena restante (gr)	3789	3417			
Peso arena utilizada (gr)	3007	3341			
Constante del Cono (gr)	1717	1717			
Peso total arena cono (gr)	1290	1624			
Peso unitario de la arena (gr/cm³)	1,443	1,443			
Volumen arena en el hueco (cm³)	894	1.125			
Peso de material húmedo (gr)	2102	2562			
Humedad del material (%)	5,2	5,1			
Peso de material seco (gr)	1.998	2.438			
Peso unitario del material (gr/cm³)	2,24	2,17			
Peso unitario máximo laboratorio (Kg/cm³)	2,210	2,210			
Humedad máxima laboratorio (%)	5,50	5,50			DENSIDAD PROMEDIO
% Compactación	101	98			100


Juan Carlos Jiménez Q.
M.P 17202136059
Ing. Civil.

Dirección Transversal 72 No. 20 – 24 Alta Suiza Manizales Caldas.

Teléfono: (606) 891 0888 Celular:  319 5049400

estyloingenieriasas@gmail.com



4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se presenta formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		30	11	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CALDAS	
-------------------	---------------------------------	------------------------	--------	--

CONTRATO DE OBRA No.	007-C.OBRA-2022	CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR	
----------------------	-----------------	--------------	---	--

OBJETO DEL CONTRATO:				
CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"				

FECHA DE INICIO:	3/05/2023			
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31/07/2023			
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)			
VALOR INICIAL:	\$	1.078.750.154,00		
VALOR ACUMULADO:	\$	1.078.750.154,00 (Incluye adiciones)		
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$	-		
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$	-		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1074	INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL											
Amparo			% Amparo	Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA					
						Desde			Hasta		
Cumplimiento			10%	\$ 107.875.015,40		3	5	2023	3/02/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			0%	\$ -		Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			20%	\$ 215.750.030,80		3	5	2023	3	10	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra			30%	\$ 323.625.046,20		3	5	2023	3	10	2027
						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	55-44-101074677			
Certificado de modificación o anexo No.:	4 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)			
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO			
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	16/08/2023			

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL											
Seguro			% Asegurado	Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA					
						Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			232 SMLV	\$ 232.000.000,00		3	5	2023	3	10	2023
Otros						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	55-40-101036582	OTRAS PÓLIZAS No.	N/A	
Certificado de modificación o anexo No.:	0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)			
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO			
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:	16/08/2023			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA	30	11	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 2MODIFICACIÓN No.: 3SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 107.875.015,40
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 215.750.030,80
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 323.625.046,20

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
3	5	2023	30/04/2024		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
3	5	2023	31	12	2026
3	5	2023	31	12	2028
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

55-44-101074677

Certificado de modificación o anexo No.:

6

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 2MODIFICACIÓN No.: 3SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMLV	\$ 232.000.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
3	5	2023	31	12	2023
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.

55-40-101036582

OTRAS PÓLIZAS No.

N/A

Certificado de modificación o anexo No.

2

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

N/A

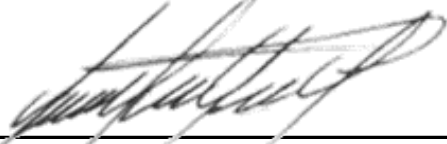
OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma



Nombre: Jaime Leon Garcia

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

1299

Datos de la póliza
Estado: Vigente
Número de póliza: 55-40-101036582
Número de anexo: 2
Fecha de expedición: jueves, 16 de noviembre de 2023
Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado: MUNICIPIO DE BELALCAZAR
Tomador: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
Inicio de vigencia: miércoles, 3 de mayo de 2023
Fin vigencia: domingo, 31 de diciembre de 2023
Valor total asegurado: \$ 232.000.000
 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles:** [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales:** [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento:** [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros:** [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida:** [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT:** [601\) 650 0856](tel:6016500856) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar

Datos de la póliza
Estado: Vigente
Número de póliza: 55-40-101036582
Número de anexo: 2
Fecha de expedición: jueves, 16 de noviembre de 2023
Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado: MUNICIPIO DE BELALCAZAR
Tomador: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
Inicio de vigencia: miércoles, 3 de mayo de 2023
Fin vigencia: domingo, 31 de diciembre de 2023
Valor total asegurado: \$ 232.000.000
 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles:** [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales:** [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento:** [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros:** [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida:** [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT:** [601\) 650 0856](tel:6016500856) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55	NO.PÓLIZA 55-40-101036582	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 11 2023	03	05	2023	00:00	31 12 2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PAVIMENTOS R&V	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.622.566-4
DIRECCIÓN: CARRERA 6 43N-50 CASA 12 BOSQUES DE SAN JUAN	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO TELÉFONO: 3113581083

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE BELALCAZAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.802.650-9
DIRECCIÓN: ALCALDIA DE BELALCAZAR	CIUDAD: BELALCAZAR, CALDAS TELÉFONO 8601013
BENEFICIARIO: 890802650 - MUNICIPIO DE BELALCAZAR	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONDER POR LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 007-2022 Y OTROSI DE DICIEMBRE 26/2022 (PRORROGA), REFERENTE A: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

ASEGURADOS:

MUNICIPIO DE BELALCAZAR NIT.890.802.650-9 Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT.800.215.807-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE BELALCAZAR Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE
	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 15.00 SMLV	03/05/2023

ACLARACIONES

SEGUN OTROSI NUMERO 03 DEL 31/10/2023, SE PRORROGA EN 61 DIAS MAS EL TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO DE OBRA 007-C-OBRA-2022. (NUEVA FECHA DE FINALIZACION: 31/12/2023)
TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****96,931.00	\$ *****3,000.00	\$ *****18,986.00	\$ *****118,918.00	\$ *****232,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	81800	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101036582

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

1302



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55	NO.PÓLIZA 55-44-101074677	ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 11 2023	03	05	2023	00:00	09 06 2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PAVIMENTOS R&V	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.622.566-4
DIRECCIÓN: CARRERA 6 43N-50 CASA 12 BOSQUES DE SAN JUAN	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO TELÉFONO: 3113581083

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BELALCAZAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.802.650-9
DIRECCIÓN: ALCALDIA DE BELALCAZAR	CIUDAD: BELALCAZAR, CALDAS TELÉFONO: 8601013
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 007-2022, REFERENTE A: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

ASEGURADOS:
MUNICIPIO DE BELALCAZAR NIT.890.802.650-9 Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT.800.215.807-2

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SERA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DEL CONTRATANTE.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/05/2023	30/04/2024	\$107,875,015.40	\$107,875,015.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/05/2023	31/12/2026	\$215,750,030.80	\$215,750,030.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1		* ,625,046.20	,625,046.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN OTROSI NUMERO 03 DEL 31/10/2023, SE PRORROGA EN 61 DIAS MAS EL TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO DE OBRA 007-C-OBRA-2022. (NUEVA FECHA DE FINALIZACION: 31/12/2023)
TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****135,213.00	\$ *****8,000.00	\$ *****27,210.00	\$ *****170,423.00	\$ *****647,250,092.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	81800	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-44-101074677
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



1303



4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

30/11/2023
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.

007-C.OBRA-2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA:

CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

FECHA DE INICIO:

3/05/2023
(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL:

HASTA EL 31/07/2023

FECHA DE VENCIMIENTO:

31/12/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:

1074
(Indicar número y año)

INTERVENTOR:

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO:

SI

- X -

APROBADO:

SI

NO

- - - - X -

VERSIÓN No.

N/A

FECHA DE VERSIÓN:

N/A

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de calidad de obra

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO:

+ - - - -

- X - - - - -

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:

N/A

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

N/a

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

N/A

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA:

+ - - - -

- X - - - - -

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO:

SI

- X

APROBADO:

SI

NO

X

FECHA DE APROBACIÓN:

N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:

- - - N/A - - -

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

22

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES:

SI

N/A

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA		30/11/2023
	(Día)	(Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	N/A	N/A
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.


Firma
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:


Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT


Firma
Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

Según lo indicado en el contrato de obra No 007 de 2022 Clausula 8 Forma de pago.

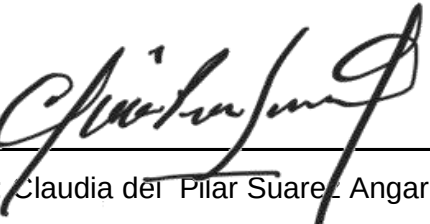
" (...) El municipio de Belalcázar caldas, cancelara el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente manera: Pagos mediante actas parciales de acuerdo a avance de obra debidamente realizada, previa certificación y recibo a satisfacción del supervisor y/o interventor designado para el contrato".

- **Seguimiento a programa de inversión**

Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

- Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución 0.849 km de placa huella frente a un programado de 1.075 km, también completando un 100% en la construcción de (3) alcantarillas y un 100% en actividades de consultoría y diseño, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-9.71%) lo que corresponde a (\$104.730.348,33) frente a un porcentaje programado de (82.65%) que corresponde a (\$891.587.694,00) frente a un porcentaje ejecutado de (72.94%) que corresponde a (\$ 786.857.345,67).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES			CÓDIGO MEPI-MN1-IN-6-FR-2																																																																	
				VERSIÓN 1																																																																	
				PÁGINA																																																																	
				FECHA 30/11/2023 (Día / Mes / Año)																																																																	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 12 DE NOVIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año)																																																																		
		VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: \$ -																																																																			
SEGUIMIENTO No. 12 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)																																																																					
<p>* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.</p> <table><thead><tr><th rowspan="2">PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*</th><th>VALOR INICIAL</th><th rowspan="2">VALOR EJECUTADO</th><th rowspan="2">% DE EJECUCIÓN</th></tr><tr><th>VALOR ACTUALIZADO</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')</td><td>\$ -</td><td></td><td></td></tr><tr><td>VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)</td><td>\$ -</td><td></td><td></td></tr><tr><td>VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')</td><td>\$ -</td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <p>Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera). Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.</p>					PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	VALOR ACTUALIZADO		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%	VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$ -	\$ -	%	VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	\$ -			VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$ -			VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	\$ -		
PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN																																																																		
	VALOR ACTUALIZADO																																																																				
	\$ -	\$ -	%																																																																		
	\$ -	\$ -	%																																																																		
	\$ -	\$ -	%																																																																		
	\$ -	\$ -	%																																																																		
	\$ -	\$ -	%																																																																		
	\$ -	\$ -	%																																																																		
	\$ -	\$ -	%																																																																		
	\$ -	\$ -	%																																																																		
	\$ -	\$ -	%																																																																		
	\$ -	\$ -	%																																																																		
	\$ -	\$ -	%																																																																		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$ -	\$ -	%																																																																		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	\$ -																																																																				
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$ -																																																																				
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	\$ -																																																																				
<p>NOTA:</p> <p>La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <div></div>																																																																					
<div><div><p>Aprueba Firma: </p><p>Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.</p><p>Representante legal o apoderado del Contratista</p><p>Matrícula Profesional No.:</p></div><div><p>Aprueba Firma: </p><p>Nombre: Claudia del Pilar Suárez Angarita</p><p>Representante legal o apoderado del Interventor</p><p>Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND</p></div></div>																																																																					



- **Actas de comité de obra**

Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	
FECHA	18	10	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No. _____ DE _____

CONTRATISTA: Convenio 2112 -2020 municipio de Belalcazar

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS Y EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERCAL

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
GUILHERMO LEON	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE BELALCAZAR
JOSÉ LUIS LÓPEZ	APOYO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE BELALCAZAR
LEONARDO GRANADOS VILLAMIL	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERCALDAS VIAL 197
LUZ ANGELA LOZANO PARRA	GESTOR DE PROYECTO	VÍAS REGIONALES
JAIME LEON GARCIA RESTREPO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERCALDAS VIAL 197
GLORIA CARMENZA OSPINA MONTES	ALCALDESA MUNICIPIO DE BELALCAZAR	MUNICIPIO DE BELALCAZAR

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento al estado de convenio aspectos técnicos administrativo, financieros y ambientales



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Técnicos: Avance de obra contrato derivado

Administrativos: estado de incorporación de recursos del convenio al presupuesto del Municipio, estado de secop del contrato. Actas tramitadas al contrato de obra.

Financieros: Devolución de rendimientos financieros - inversión de los aportes realizados por el municipio.

Ambientales: Aprobación del pago del contrato de obra

Finalización del convenio y contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Técnico:

Según el informe semanal de la Interventoría No. 48 se tiene lo siguiente programado: 74,52% ejecutado, 33,85% lo que evidencia un atraso de 40,68, revisando el rendimiento que tiene el contratista la obra no finaliza al 31 de octubre, como meta física inicial se tiene la construcción de 1,075 metros de placahuella, y 3 alcantarillas, se ha verificado en la visita que se han construido las 3 alcantarillas y 350 metros de placahuella. Es evidente que los recursos no se alcanzan a invertirse a 31 de octubre, fecha de vencimiento del contrato, por lo que el INVIA solicita al municipio dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio, específicamente en lo relacionado en:

En la Cláusula Novena: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. Cláusula Novena OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- d) Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas, jurídicas y demás requisitos necesarios para la ejecución total de las actividades.
- g) Realizar las obras en el corredor seleccionado con los recursos aportados por el INSTITUTO en virtud del presente convenio, de tal manera que el MUNICIPIO garantice la intervención de los tramos definidos para el corredor en el Anexo técnico.
- h) Exigir al contratista el cumplimiento de la ley 99 y sus decretos reglamentarios relacionadas con el manejo ambiental
- j) Garantizar la ejecución de las obras conllevando al logro del alcance del proyecto, para ello deberá contemplar mecanismos de acción necesarios que propendan por el cumplimiento dentro del plazo contractual.
- n) supervisar la ejecución de contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista.

También el INVIA solicita al municipio adelantar las acciones correspondientes ante el contratista teniendo en cuenta los oficios que la remitido el interventor u el INVIA ante el incumplimiento del contratista respecto a la ejecución de la obra.

Administrativo: se solicita al municipio la entrega de los decretos de incorporación de los recursos del convenio al presupuesto del municipio de las vigencias 2022 y 2023

se solicita al municipio actualizar la plataforma del SECOP correspondiente a los procesos de obra derivados del Convenio.

Financiero: Se solicita realizar la devolución de los rendimientos financieros a hasta el mes de septiembre de 2023. ✓

A la fecha se le ha tramitado al contratista el pago de 2 actas de obra que suman 261,694,970.70 que corresponden aproximadamente al 26% del valor del contrato.

Ambiental: Se solicita al municipio requerir al contratista la entrega del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Decreto de incorporación de los recursos del convenio al presupuesto del municipio de las vigencias 2022 y 2023	20/10/2023	Municipio
Devolución de rendimientos financieros al mes de septiembre de 2023	25/10/2023	Municipio
Actualización del SECOP de los contratos derivados.	27/10/2023	Municipio
Requerir al contratista el cumplimiento de la entrega del Paga	27/10/2023	Municipio

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día) (Mes) (Año)

- NOTAS**
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
 2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
GULLIERMO LEON	
JOSÉ LUIS LÓPEZ	
LEONARDO GRANADOS VILLAMIL	
LUZ ANGELA LOZANO PARRA	
JAIME LEON GARCIA RESTREPO	
GLORIA CARMENZA OSPINA MONTES	

	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-FR-3		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	de	3

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
01	04	12	2023	2:00 pm	3:00 pm

Objeto reunión:	Establecer forma pago 003-obra 2023			Sala:				
Convocada por:								
NOMBRE CONVOCADO (A)			DEPENDENCIA, OFICINA, ÁREA					
Julio Enrique Guevara J			INVIAS D.T. Caldas					
Luz Liliana Tibate C			INVIAS D.T. Caldas					
Santiago Hernandez Rendon			INVIAS DT Caldas					
Jose Orlando Ossa			Interventura CINTEC					
Gloria Esperanza Ospina			Municipio de Belalcazar					
Guillermo Leon Gomez			Municipio de Belalcazar					
Jose Luis Lopez			Municipio de Belalcazar					
Jaime Leon Garcia			Interventura TEAUFORATE					
Leonardo Granados Ullari			Interventura transform					
TEMAS								
TEMA 1:								
Resumen del tema tratado:								
Definir entre la alcaldia y la interventora la forma de pagar el ultimo acta del contrato de obra N° 003-OBRA-2023.								
La interventura CINTEC firmara una autorización para que el municipio pague el acta con la cofinanciación del								
TEMA 2: Municipio del convenio 2112-2020.								
Resumen del tema tratado:								

 INVIAS <small>INSTITUTO VENEZOLANO DE VIAS</small>	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-FR-3		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	de	3

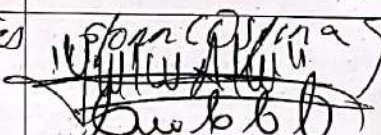
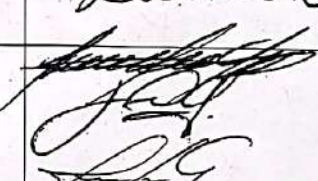
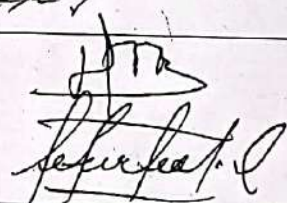
ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
01	04	12	2023	2:00 pm	3:00 pm

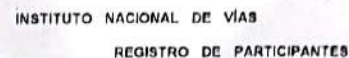
TEMA 3:

Resumen del tema tratado:

COMPROMISOS		
NOMBRE	TEMA	FECHA

Una vez culminada la reunión, se firma por quienes en ella participaron:

NOMBRE	FIRMA
Esp. Comunicacion Orma J. Torres JOSE WIS LOPEZ ALVAREZ Guillermo Leon Gomez Gomez	
Jaime Leon Garcia Restrepo LEONARDO GRANADOS V. WILIO ENRIQUE QUEVARA	
Jose Orlando Ossa I Luz Helena Tibateo C	



Lugar de reunión:

Hora Finalización:

2 р. мо

1317

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO NACIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA		COORDO	DEPT. ALI 8218781
			VERIFICAR	1
			PAGAR	1 26 1
			FECHA	16/11/2022 2022/11/16/22
ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. <u>6</u> (La numeración será consecutiva)				
UNIDAD EJECUTORA: <u>ALCALDIA DE BELALCAZAR</u>		DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>CALDAS</u>		
CONTRATO DE OBRA No. <u>Nº 007-C-OBRA-2022</u> (Indicar número de contrato y año)				
CONTRATISTA: <u>CONSORCIO PAGAMENTOS R&V</u>				
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL DELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS				
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. <u>1074/2022</u> (Indicar número de contrato y año)				
INTERVENTOR: <u>CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197</u>				
LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS				
TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA 1. Unión del tramo No2 y el tramo No 3 2. Plan de contingencia 3. Polizas y prórroga No 3 4. PAGA 5. Reunión Veeduría, interventoría, Alcaldía de Belalcazar y contratista de obra				



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEP/INT-INT-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3
FECHA	16/11/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Según Balancea realizado por parte de la interventoría y el contratista, hay para ejecutar alrededor de 250 mt más de placa nueva en la vereda el Aguila del contrato No. 007-C OBRA-2022 y en reunión con la Veeduría del proyecto, contratista, interventoría y la alcaldía se planteó la propuesta de unir los tramos No2 y No3 (tramo no 2 = 470mt , tramo No 3= 300mt y un tramo intermedio de 250 mt para un total de 1020 mt) la supervisión solicita al contratista que la ejecución de las actividades de placa nueva se realice del ancho mínimo de 4,30 metros y en los tramos que sean superiores a esta medida se ejecute del ancho que permita la vía, con el fin de construir sobreanchos que permitan sobrepaso de vehículos los cuales están de acuerdo, con el fin de agotar los recursos y ya que el contratista tiene toda su logística en el tramo y así terminar con las cantidades del contrato antes del 31 de diciembre.
2. El Ingeniero Residente de obra Juan Carlos Villada se compromete a incluir otro frente de trabajo apartir del 20 de Noviembre para adelizar el tramo No 2 y No3.
3. La entrega de las pólizas y prorroga firmadas y actualizadas para el 17 de noviembre por parte del contratista.
4. La Interventoría se compromete a revisar y hacer las observaciones sobre el PAGA, para el 24 de noviembre.
5. Reunión Veeduría, interventoría, Alcaldía de Bolacazar y contratista de obra el día 24 de noviembre en la casa de la Cultura Belarcazar 9:00 am.
6. El contratista se compromete a realizar la instalación de la valla conforme al diseño aprobado por el Invia y la Interventoría. Esta se instalará el día 18 de noviembre de los presentes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPLAN-01-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	19/11/2023 (Día / Mes / Año)

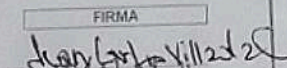
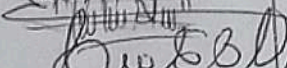
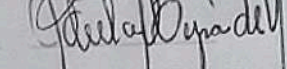
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Polizas actualizadas	17 de Noviembre 2023	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
PAISA	24 de Noviembre 2023	CONSORCIO TRASFORMAR VIAL 197
Inicio del segundo frente	20 de Noviembre 2023	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
Unión Veeduna, Interventoría, Alcaldía de Belalcázar y contratista de c	24 de Noviembre 2023	todos los participantes

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: 30/11/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Corresponde a la interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Carlos Villada	Residente de Obra	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V	
Jose Luis Lopez	Auxiliar Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Belalcázar	
Guillermo I. Ann <i>Gomez G.</i>	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Belalcázar	
Leonardo Granados Villamil	Residente de Interventoría	CONSORCIO TRASFORMAR	
Adriela Méja	Presidente	Veeduna del Proyecto	

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



- **Actas de comité de reunión**

Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias del Programa "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
DÍAS TRANSCURRIDOS:	380 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.



5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	\$ 3.133.555,60	0,23%	\$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	\$ 21.604.450,00	1,57%	\$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	\$ 28.492.170,00	2,07%	\$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	\$ 42.869.988,00	3,12%	\$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	\$ 45.646.020,00	3,32%	\$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	\$ 63.081.305,00	4,59%	\$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	\$ 76.761.426,00	5,58%	\$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	\$ 108.480.400,00	7,89%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Septiembre	2023	\$ 109.466.910,00	7,96%	\$ 165.862.200,00	12,06%
Octubre	2023	\$ 110.453.420,00	8,03%	\$ 189.392.665,00	13,77%
Noviembre	2023	\$ 112.860.790,00	8,20%	\$ 192.970.400,00	14,03%
Diciembre	2023	\$ 113.727.110,00	8,27%	\$ 227.607.194,50	16,55%
Enero	2024	\$ 326.908.708,40	23,76%		
		\$ 1.375.615.653,00	100,00%	\$ 1.375.615.474,10	

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte el municipio tiene actualizada la información del aplicativo SECOP hasta el 16/08/2023, sin embargo, por parte de esta interventoría se solicita una nueva actualización mediante los comunicados CTV-1372-2022 y CTV-1453-2022 referente al cargue de acta de aprobación de pólizas y pólizas correspondientes a prorroga No. 1 y No. 2 del contrato de obra No. 007 de 2022.



6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capítulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA		CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

			FECHA	30/11/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	--	--	-------	--

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
---	-------------------------------

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	007-C-OBRA-2022 <small>(Indicar número y año)</small>
--------------------------------	--

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
 CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INTERVENTOR:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR		
--------------	---	--	--

FECHA DE INICIO:	PLAZO INICIAL:	FECHA DE VENCIMIENTO:
3/05/2023 <small>(Indicar día, mes y año)</small>	HASTA EL 31/07/2023	31/12/2023 <small>(Incluye prórrogas y suspensiones)</small>

CONTRATO DE OBRA No:	1074 <small>(Indicar número y año)</small>
----------------------	---

CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
--------------	--------------------------------

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO	SI	☒	NO	☐	APROBADO:	SI	☐	NO	☒	VERSIÓN No.	1	FECHA DE VERSIÓN:	31/05/2023
------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-------------	---	-------------------	------------

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO:	SI	☐	N/A...	SI	☐	N/A...	No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:	N/A	FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:	N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA:	SI	☐	N/A...	SI	☐	N/A...	No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:	N/A	FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:	N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO:	SI	☒	NO	☐	APROBADO:	SI	☐	NO	☒	FECHA DE APROBACIÓN:	
-------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	----------------------	--

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:	3	No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:	3
---	---	---	---

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES:	SI	☒	NO	☐
--------------------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------

OBSERVACIONES:
 Durante el período de reporte se desarrolla ensayo densidades en el terreno y ensayo resistencia a la compresión cilindros de concreto en cumplimiento al seguimiento de calidad de obra.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:	0	No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:	0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:	0	No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:	0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:	0		

OBSERVACIONES:
 Los ensayos de interventoría verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones técnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0	No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:	0

OBSERVACIONES:
 Durante el período de reporte no se reciben quejas por parte de ningún actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el período de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
7464	Maquina de ensayo compresion	Arcinge	4419	8/06/2023	12/06/2023	8/06/2024	

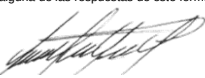
OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se registran los equipos de medicion en cumplimiento con el desarrollo del ensayo.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma



Nombre: JAIME LEON GARCIA

Director de la Interventoría

Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma



Nombre: Yannel Moreno Diaz

Profesional en Calidad Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma

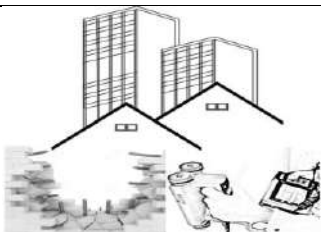


Nombre: Santiago Hernandez Rendon

Supervisor del Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



ESTYLO INGENIERIA S.A.S
ESTUDIOS Y LOGISTICA INGENIERIA S.A.S

ENSAYO DE COMPRESIÓN DE CILINDROS

LABORATORIO DE SUELOS

Versión: 1 ECC- LS – PHIM – VLEMB – NV1 - 4

01 de noviembre de 2023

Página 1 de 1

PROYECTO: PLACA HUELLAS BELALCAZAR CALDAS

INTERESADO: INGENIERIA MASTER SAS (CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197)

UBICACIÓN: BELALCAZAR CALDAS

MATERIALES:

CILINDRO No	ESTRUCTURA Y LOCALIZACION	RESISTENCIA ESPERADA PSI	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Días)	ASENTAMIENTO SLUM	LECTURA DEL ENSAYO (KN)	DIAMETRO EN MM	ALTURA MM	AREA DEL CILINDRO MM²	RESISTENCIA		Kg/cm2	TIPO DE ROTURA	PROYECCION A LOS 28 DÍAS	
											P.S.I.	MPa			%	PSI
4	CONCRETO PLACA HUELLA, TRAMO UNO	3000	23/09/2023	30/09/2023	7	-	251,3	150,67	301	17828,89	2044,8	14,1	143,8	A	68,16	3114,39

NOTA: LAS MEDIDAS DE CADA CILINDRO CORRESPONDEN AL PROMEDIO DE TRES MEDICIONES REALIZADAS EN LABORATORIO

OBSERVACIONES:

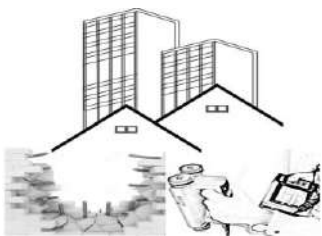
Los resultados de dicho ensayo solo afectan o comprometen a los objetos sometidos al ensayo
Ensayo a compresión de las muestras suministradas por el interesado.


Juan Carlos Jiménez Q.
M.P 17202136059
Ing. Civil.

Dirección Transversal 72 No. 20 – 24 Alta Suiza Manizales Caldas.

Teléfono: (606) 8910888 Celular:  319 5049400

estyloingenierias@gmail.com



ESTYLO INGENIERÍA S.A.S
ESTUDIOS Y LOGISTICA
INGENIERIA S.A.S

PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO

(METODO DEL CONO DE ARENA)
NORMA I.N.V. E 161 - 13

Versión: 1 DCMCA –
PHTTB- MMC – NOV15-
1

noviembre 15 de 2023

Página 1 de 1

INTERESADO:	TRANSFORMAL VIAL 197 (MASTER INGENIERIA S.A.S)
OBRA:	PLACA HUELLA VEREDA EL AGUILA MUNICIPIO DE BELALCAZAR
LOCALIZACION:	TRAMO DOS ABCISA 400
MUESTRA:	SUBBASE GRAULAR
FECHA ENSAYO:	07 DE NOVIEMBRE DE 2023

DENSIDAD No.	1	2		4	
Abscisa	400	400			
Lado	Centro	Izquierdo			
Profundidad	20	20			
capa	1	1			
Peso arena inicial + Frasco (gr)	6796	6758			
Peso arena restante (gr)	3789	3417			
Peso arena utilizada (gr)	3007	3341			
Constante del Cono (gr)	1717	1717			
Peso total arena cono (gr)	1290	1624			
Peso unitario de la arena (gr/cm³)	1,443	1,443			
Volumen arena en el hueco (cm³)	894	1.125			
Peso de material húmedo (gr)	2102	2562			
Humedad del material (%)	5,2	5,1			
Peso de material seco (gr)	1.998	2.438			
Peso unitario del material (gr/cm³)	2,24	2,17			
Peso unitario máximo laboratorio (Kg/cm³)	2,210	2,210			
Humedad máxima laboratorio (%)	5,50	5,50			DENSIDAD PROMEDIO
% Compactación	101	98			100


Juan Carlos Jiménez Q.
M.P 17202136059
Ing. Civil.

Dirección Transversal 72 No. 20 – 24 Alta Suiza Manizales Caldas.

Teléfono: (606) 891 0888 Celular:  319 5049400

estyloingenieriasas@gmail.com



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo se observa que el contratista de obra tiene un buen ritmo de ejecución del contrato, sin embargo, se ha visto afectada la ejecución de obra llegando a un porcentaje de atraso de (9,71%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.
- Durante el periodo de reporte la contratista continua con la ejecución de obra logrando la ejecución 0.849 km de placa huella frente a un programado de 1.075 km
- Durante el periodo de reporte el contratista ha completado un 100% en la construcción de (3) alcantarillas.
- Durante el periodo de reporte el contratista ha completado un 100% en actividades de consultoría y diseño.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitido la información correspondiente al pago la interventoría remite mediante oficio CTV-1418-2022 reiteración solicitud de documentación PAGA Belalcázar del 09 de noviembre de 2023 y se remiten los siguientes oficios:
 - CTV-1379-2022 reiteración solicitud de documentación PAGA Belalcázar 23/10/2023
 - CTV-1322-2022 reiteración documentación PAGA Belalcázar del 10/10/2023
 - CTV-1232-2022 reiteración documentación PAGA Belalcázar del 20/09/2023
 - CTV-1150-2022 Reiteración documentación PAGA Belalcázar del 28/08/2023
 - CTV-438-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 04/04/2023
 - CTV-331-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 21/02/2023
 - CTV-203-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 03/02/2023

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
01/11/2023	CTV-1402-2022	Consortio pavimento R&V	Remisión observaciones visita realizada 26 de octubre de 2023
09/11/2023	CTV-1410-2022	Consortio pavimento R&V	Remisión observaciones acta parcial N°4
09/11/2023	CTV-1418-2022	Consortio pavimento R&V	Quinta reiteración solicitud información PAGA
21/11/2023	CTV-1456-2022	Consortio pavimento R&V	Quinta reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa
16/11/2023	CTV-1436-2022	Municipio de Belalcázar	Reiteración de información para el reintegro de los rendimientos financieros
20/11/2023	CTV-1453-2022	Municipio de Belalcázar	Reiteración solicitud actualización de información en aplicativo SECOP

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 01 de noviembre de 2023

CTV-1402-2022

Señores:

CONSORCIO PAVIMENTO R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: REMISION OBSERVACIONES VISITA REALIZADA 26 DE OCTUBRE DE 2023 CONTRATO DE OBRA LP-007 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR – EL AGUILA, DEACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite remitir información ambiental:

De acuerdo con la visita realizada el día 26 de octubre de 2023, a los frentes de obra en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2112-2020 Belalcázar Contrato de Obra No 007-C. OBRA-2022, de parte de la Interventoría Ambiental del Contrato y el apoyo a la supervisión ambiental del INVIAS, en el registro fotográfico adjunto se encuentran los hallazgos evidenciados en relación la implementación de las medidas de manejo ambiental del proyecto.

En general los hallazgos corresponden a:

- Presencia de residuos de mezclas de concreto en las zonas laterales de la vía y por fuera de las áreas de intervención.
- Presencia de restos de madera y otros residuos en los laterales de las placas terminadas.
- Acopios de materiales sin cubrir, señalizar y confinar, en algunos casos lo acopios no están en uso activo.
- Zonas que fueron usadas para acopios de materiales y acopios de residuos de construcción, en donde se evidencia la presencia de residuos y las áreas sin limpiar y reconformar.
- Inadecuado manejo de las bolsas de cemento.

Se requiere:

- Retirar todo acopio de material y de excedentes de excavación que no esté en uso y limpiar y reconformar el área usada.
- Retirar todos los residuos de mezclas de concreto y llevarlos al sitio de disposición final aprobado o realizar el aprovechamiento de este.



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

- Realizar una jornada general de aseo en las zonas de proyecto terminadas, retirar todo elemento que pertenece a la obra y evacuar materiales y residuos del área.
- Disponer las bolsas de cemento con el proveedor del este material.

Solicitamos evidencia fotográfica y documental del cierre de estos hallazgos, en un término de (03) días hábiles a partir de la fecha.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizó: JB
Revisó: AV



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 07 de noviembre de 2023

CTV-1410-2022

Señores:

CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

Aten: Carlos Augusto Restrepo Salazar

Representante legal contratista

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: REMISION OBSERVACIONES ACTA PARCIAL No 4 CONTRATO DE OBRA LP-007 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR – EL AGUILA, DEACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría se permite remitir observaciones detectas al documento acta parcial No.4 remitido por usted a esta dependencia con la finalidad de que se realicen los ajustes pertinentes en el menor tiempo posible:

1. Memorias de cantidades

Dentro de las memorias de cantidades no se hace un referencia clara y precisa de la ubicación de las cantidades a cobrar

s sin calificar						
DESCRIPCION	DIMENSIONES			MEDIDA PARCIAL	No. DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL
	ANCHO	ESPESOR	LONG			
TRAMO						
+237 K4+657 420 metros			4,9974258,-75,8289633		4,9980601,-75,8280503	Tram
Excavaciones varias sin clasificar	4.40	0.05	219.87	48.37	1	48.37

Como se observa en la imagen No.1 se cobra 219.8 ml sin embargo el tramo en cuestión tiene una longitud de 420 ml por lo que es necesario que el contratista indique claramente las abscisas que esta cobrando en su acta parcial, situación que se presente en todos los ítems presentados que corresponde con los ítems de 2.1 excavaciones varias sin clasificar, 2.2 Subbase granular clase C; 2.3 Concreto resistencia 21 Mpa (D); 2.4 concreto ciclópeo por lo que se solicita al contratista realizar los ajustes pertinentes a las memorias de calculo pues esta tienen la función de individualizar la obra a cobrar en el marco de la acta parcial.



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Situación repetitiva en la totalidad del acta parcial pues en los ítems de concreto y acero se observa que se indica una cosa en la memoria y otra en los demás documentos anexos:

ACTA No. 4 DE PAGO		INTERVENTORIA	CONTRATO No.1074-2022	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL						
		CONTRATISTA	CONTRATO No.007-2022	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V						
Concreto Ciclópeo										
REGISTRO FOTOGRAFICO	DESCRIPCION			DIMENSIONES			MEDIDA PARCIAL	No. DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL	
				ANCHO	ESPESOR	LONG				
	TRAMO									
	K4+237	K4+657	420 metros	4,9974258,-75,8289633			4,9980601,-75,8280503			Tramo 3
	CONSTRUCCION DE SECCION EN PIEDRA PEGADA CENTRAL			0,9	0,15	188,00	25,11	1	25,11	
	CONSTRUCCION DE SECCION EN PIEDRA PEGADA LATERALES			0,9428	0,15	21,00	2,97	1	2,97	

FRENTE DE TRABAJO LA ELVIRA							
TRAMO 3 LA ELVIRA - EL AGUILA							
CONCRETO CICLOPEO SECCION CENTRAL							
3,2	Abcisa	Ancho m	Espesor m	Longitud	Total M3	No de seccion	M3 DE CONCRETO
							M3 Acumulado
K0+000.00	0,90	0,15	2,00	0,27	0	0,00	-
K0+002.20	0,90	0,15	3,00	0,41	1	0,405	0,41
K0+005.40	0,90	0,15	3,00	0,41	2	0,405	0,81
K0+008.60	0,90	0,15	3,00	0,41	3	0,405	1,22
K0+011.80	0,90	0,15	3,00	0,41	4	0,405	1,62
K0+015.00	0,90	0,15	3,00	0,41	5	0,405	2,03
K0+018.20	0,90	0,15	3,00	0,41	6	0,405	2,43
K0+021.40	0,90	0,15	3,00	0,41	7	0,405	2,84
K0+024.60	0,90	0,15	3,00	0,41	8	0,405	3,24
K0+027.80	0,90	0,15	3,00	0,41	9	0,405	3,65
K0+031.00	0,90	0,15	3,00	0,41	10	0,405	4,05
K0+034.20	0,90	0,15	3,00	0,41	11	0,405	4,46
K0+037.40	0,90	0,15	3,00	0,41	12	0,405	4,86
K0+040.60	0,90	0,15	3,00	0,41	13	0,405	5,27
K0+043.80	0,90	0,15	3,00	0,41	14	0,405	5,67
K0+047.00	0,90	0,15	3,00	0,41	15	0,405	6,08
K0+050.20	0,90	0,15	3,00	0,41	16	0,405	6,48
K0+053.40	0,90	0,15	3,00	0,41	17	0,405	6,89
K0+056.60	0,90	0,15	3,00	0,41	18	0,405	7,29
K0+059.80	0,90	0,15	3,00	0,41	19	0,405	7,70
K0+063.00	0,90	0,15	3,00	0,41	20	0,405	8,10
K0+066.20	0,90	0,15	3,00	0,41	21	0,405	8,51
K0+069.40	0,90	0,15	3,00	0,41	22	0,405	8,91
K0+072.60	0,90	0,15	3,00	0,41	23	0,405	9,32
K0+075.80	0,90	0,15	3,00	0,41	24	0,405	9,72

2. Ensayos de calidad

2.1 Densidades para subbases

Se presenta dos ensayos de densidades los cuales no permiten individualizar la obra pues estos indican Tramo 1 Abcisa 100 lo que no corresponde con lo que se pretende cobrar que corresponde a tramo 2 con un abscisado que una vez el contratista subsane el punto anterior debería ubicarse entre el K 4+237 hasta K 4 +657 por lo que se entiende que el soporte no corresponde con el tramo a cobrar



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Fecha: octubre 11 del 2023
Solicitante: Ing. Juan Carlos Villada
Empresa: CONSORCIO PAVIMENTOS RV
Proyecto: Belacazar
Material: Afirmado -Grava Arcillosa
Procedencia: Río Chinchina

DENSIDAD EN EL TERRENO
(MÉTODO DEL CONO DE ARENA - E 161 - INV 96)

PRUEBA No.	No 1	No 2
FECHA:	octubre 2 del 2023	octubre 2 del 2023
HORA:	2:30 AM	3:00 PM
LOCALIZACION	TRAMO 1 ABSCISA 10	Trami 1 abscisa 100
MATERIAL	Sub base	Sub base

Imagen No.2 Densidades presentadas fuente acta parcial No.4 presentada por el Consorcio pavimentos R&V

Por otro lado, al observar el resultado del ensayo se tiene un valor de 130.99 Lb/ft³ y teniendo en cuenta el ensayo Proctor presentado por le contratista de obra el valor de densidad máxima no corresponde pues en este documento se observa una densidad seca máxima de 2.28 g/cm³ que corresponde a 142.33 lb/ft³ por lo que el resultado correspondería con el 91.97% de la densidad máxima lo que no presenta cumplimiento con la especificación técnica para la subbase Clase C que debe corresponder mínimo a 95%, así las cosas esta interventoría se permite solicitar todos los ensayos de densidades se entreguen acompañados con el ensayos de compactación Proctor a fin de evitar estas situaciones.

2.2 Resultados de ensayos de compresión para los concretos

Se presenta nuevamente la situación anteriormente indicada donde en la memoria de cantidades se indica lo siguiente

Concreto Resistencia 21MPa (D)		DIMENSIONES			MEDIDA PARCIAL	No. DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL
REGISTRO FOTOGRAFICO	DESCRIPCION	ANCHO	ESPESOR	LONG			
	TRAMO						
	K4+237 K4+657 420 metros			4,9974258,-75,8289633	4,9980601,-75,8280503	Tramo 3	
	CONSTRUCCION DE SECCION DE HUELTA	0,9	0,15	185,00	25,11	2	50,22
	CONSTRUCCION DE LOSA DE CUNETTA	0,55	0,15	185,00	15,35	2	30,69
	CONSTRUCCION DE BORDILLO	0,15	0,3	201,50	9,07	2	18,14
	CONSTRUCCION DE VIGA RIOSTRA	0,2	0,25	4,20	0,21	55	11,55
	CONSTRUCCION DE VIGA RIOSTRA	0,2	0,25	5,80	0,29	7	2,03
	CONSTRUCCION RAMPA 1	4	0,15	2,00	1,20	1	1,20

Sin embargo, se presenta otro documento que indica los siguiente:



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

CONCRETO PLACA HUELTA							
Abcisa	Ancho m	Espesor m	Longitud	Total M3	No de seccion	M3 DE CONCRETO	M3 Acumulado
K0+000,00	4,00	0,15	2,00	1,20	0	1,20	1,20
K0+002,20	1,80	0,15	3,00	0,81	1	0,81	2,01
K0+005,40	1,80	0,15	3,00	0,81	2	0,81	2,82
K0+008,60	1,80	0,15	3,00	0,81	3	0,81	3,63
K0+011,80	1,80	0,15	3,00	0,81	4	0,81	4,44
K0+015,00	1,80	0,15	3,00	0,81	5	0,81	5,25
K0+018,20	1,80	0,15	3,00	0,81	6	0,81	6,06
K0+021,40	1,80	0,15	3,00	0,81	7	0,81	6,87
K0+024,60	1,80	0,15	3,00	0,81	8	0,81	7,68
K0+027,80	1,80	0,15	3,00	0,81	9	0,81	8,49
K0+031,00	1,80	0,15	3,00	0,81	10	0,81	9,30
K0+034,20	1,80	0,15	3,00	0,81	11	0,81	10,11
K0+037,40	1,80	0,15	3,00	0,81	12	0,81	10,92
K0+040,60	1,80	0,15	3,00	0,81	13	0,81	11,73
K0+043,80	1,80	0,15	3,00	0,81	14	0,81	12,54
K0+047,00	1,80	0,15	3,00	0,81	15	0,81	13,35
K0+050,20	1,80	0,15	3,00	0,81	16	0,81	14,16
K0+053,40	1,80	0,15	3,00	0,81	17	0,81	14,97
K0+056,60	1,80	0,15	3,00	0,81	18	0,81	15,78
K0+059,80	1,80	0,15	3,00	0,81	19	0,81	16,59
K0+063,00	1,80	0,15	3,00	0,81	20	0,81	17,40
K0+066,20	1,80	0,15	3,00	0,81	21	0,81	18,21

Y para ser aun mas ambigua la situación se indica lo siguiente en lo descrito en los ensayos:

RDC-SAC0027-0712

SEÑORES:
CONSORCIO PAVIMENTO RSV
L.C.

Ref. Resultados de Cilindros de Concreto — Proyecto: placa huella TRAMO II, Municipio de Belicazar Cabañas

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto remitir los resultados de los cilindros para el control de la resistencia a la compresión del concreto utilizado para el proyecto en Referencia "CONCRETO DE 3.000 P.S.I."

No. Cilindro	Abcisa	Fecha Toma C/M/A	Fecha Ensayo RSV	Edad Día	f' / cm	Área CM	Pres. MP	Cilindro Est. N°	Área Cilindro	Densidad Gr/cm³	Resistencia MP	% Acomodo	
1	K0+777	07/10/2020	21/10/2020	14	15,3	30,9	1.3520	248,4	1.791	230	136,4	2.486,0	97%
2	K0+777	07/10/2020	24/10/2020	17	15,3	30,9	1.3620	243,5	1.814,5	2,45	130	1.860,2	60%
3	K0+827	14/7/2021	21/10/2020	17	15,3	30,9	1.3520	243,5	1.814,5	2,45	130	1.850,2	67%

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE REFERENCIA = 3.000 PSI. RESULTADOS SATISFATORIOS

Agradecemos su atención, quedamos a sus órdenes para suministrar la información adicional que se pueda require.

Dejando a esta interventoría con el interrogante de que cantidades son las que son objeto de cobro por lo que el contratista debe remitir una información clara y que concuerde entre todas sus partes.

Así las cosas esta interventoría se permite solicitar se subsane las observaciones indicadas y se remita un documento compilado en versión final que atienda lo indicado para de esta manera poder proceder con la viabilidad para la generación del cobro dicho documento debe ser remitido en el menor tiempo posible y acompañarlo con un oficio atendiendo los puntos identificados para de esta manera evitar ambigüedades y faltas de precisión que no permitan el apropiado desarrollo del proceso de cobro.

Cordialmente,


CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
 Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197
 Realizo: AV
 Revisó: JG



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 09 de noviembre de 2023

CTV-1418-2022

Señores:

CONSORCIO PAVIMENTO R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: QUINTA REITERACION SOLICITUD INFORMACIÓN PAGA CTO DE OBRA LP-002 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR – EL AGUILA, DEACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite reiterar comunicado CTV-438-2022, CTV-1150-2022, CTV-1232-2022, CTV1322-2022 y CTV-1379-2022, en el cual solicita de su amable colaboración con el envío de la siguiente información:

En el marco del contrato de obra del asunto, se le informa que los proyectos No licenciados se rigen bajo los parámetros establecidos en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo carretero.

Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos:

- MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada
- MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA
- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Los criterios para la presentación de los documentos son:

1. PAGA - Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad

1.1 LINEA BASE

MEDIO ABIÓTICO

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co



- Geotécnico
- Suelos y usos del suelo

MEDIO BIÓTICO

- Componente Flora
- Componente Fauna

MEDIO SOCIOECONÓMICO

- Componente territorial
- Componente espacial
- Componente económico
- Componente político organizativo e institucional

1.2 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Deberá presentarse una programación que describa la implementación de las medidas de manejo que se pueden implementar descritas en los siguientes subprogramas de manejo (ver volumen V de la Guía):

- Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)
- Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)
- Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (PAC-2.4-07)
- Atención a la comunidad (GS-6.1-21)
- Información y divulgación (GS-6.2-22)
- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial (GS-6.6-26)

La selección de estos subprogramas no limita a otros subprogramas que a criterio del contratista puedan ser implementados dependiendo del alcance de las actividades constructivas.

2. FORMATOS PARA ENTREGAR

2.1 MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1).

Anexos:

- Plano de localización del proyecto.
- Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite.
- Registro fotográfico inicial.
- Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación.
- Polígono del proyecto
- Documento PAGA.
- Los demás que apliquen.

2.2 MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Ambiental (No. 1). Plan de Inversión

- Como anexo se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos.

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

En este formato se debe registrar las actividades ambientales sujetas de reconocimiento con los recursos de la provisión ambiental durante el desarrollo del contrato de obra.

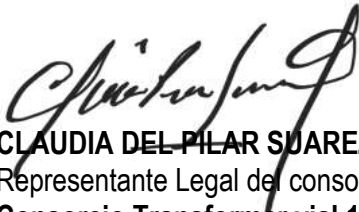
En ningún caso se acepta el reconocimiento pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato.

2.3 MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)

2.4 MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Así las cosas, esta interventoría se permite solicitar el envío de esta información citada, en el término no superior a (3) días hábiles puesto que existe un gran atraso en los tiempos de entrega de esta información lo que pudiera derivar en que se activen los procesos de incumplimiento contemplados en el contrato.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB

Revisó: AV



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 16 de noviembre de 2023

CTV-1436-2022

Señores:
MUNICIPIO DE BELALCAZAR
GLORIA CARMENZA OSPINA MONTES
Alcalde Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: REITERACIÓN DE INFORMACION PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA CONJUNTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 007-C. OBRA-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR –EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

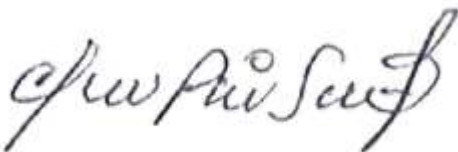
Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar comunicado CTV-1246-2022 dar conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios de los meses de mayo de 2023 a corte de noviembre de 2023.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB
Revisó: AV



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 20 de noviembre de 2023

CTV-1453-2022

Señores:

MUNICIPIO DE BELALCAZAR
GLORIA CARMENZA OSPINA MONTES
Alcalde municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

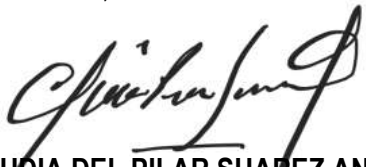
Asunto: REITERACION SOLICITUD ACTUALIZACION DE INFORMACION EN APLICATIVO SECOP DEL CONTRATO DE OBRA No. 007-C. OBRA-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR -EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar comunicado CTV-1372-2022, solicitando la actualización de la información que se encuentra en el aplicativo del SECOP, ya que revisando la última actualización no se evidencia la información acorde al acta de aprobación de pólizas y pólizas correspondientes a la prórroga No. 1 y prórroga No. 2 del contrato de obra referenciado en el asunto.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB
Revisó: AV



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 21 de noviembre de 2023

CTV-1456-2022

Señores:
CONSORCIO PAVIMENTO R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal
MUNICIPIO DE BELALCAZAR
Att: **ING. GUILLERMO LEON GOMEZ GOMEZ**
Secretario de Planeación Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: QUINTA REITERACION PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACIÓN DE MULTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 007-C. OBRA-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR –EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoría se permite reiterar comunicados CTV-1106-2022, CTV-1158-2022 y CTV-1331-2022, en los cuales:

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. 007-C.OBRA-2022 que tiene por objeto "contratar las obras correspondientes al mejoramiento y mantenimiento de la vía rural Belalcázar –el águila del municipio de Belalcázar en el departamento de caldas, de acuerdo los lineamientos del programa "Colombia rural" nos permitimos remitir presunto incumplimiento con tasación de multas de acuerdo con la situación presentada en el contrato de obra del asunto donde el contratista a fecha del presente informe no presenta ejecución de obra alguna situación de suma preocupación para esta interventoría pues se esta poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los tiempos estipulados.



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

ANTECEDENTES:

- 1) El Convenio Interadministrativo No. 2112 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Belalcázar, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.
- 2) El municipio de Belalcázar y el consorcio Pavimentos RV, en 02 de noviembre de 2022, suscribieron el contrato 007-C. OBRA-2022 cuyo objeto es: “Contratar las obras correspondientes al mejoramiento y mantenimiento de la vía rural Belalcázar –el águila del municipio de Belalcázar en el departamento de caldas, de acuerdo los lineamientos del programa “Colombia rural”.
- 3) El valor inicial del Contrato de Obra No. 007-C. OBRA-2022 se pactó en la suma de \$1.078.750.154,00.
- 4) En la cláusula 15 Multas se indica “(...) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso”.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El contratista de obra no ha remitió plan de contingencia con el cual se pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.
2. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado, donde se puede observar las diferencias de avance, desde la semana 25, en la cual se empezó a evidenciar una desviación (SV) negativas, llegando a un porcentaje negativo a la fecha del -3.71%.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
26	5/05/2023	11/05/2023	0,81%	0,00%	-0,81%
27	12/05/2023	18/05/2023	1,50%	0,00%	-1,50%
28	19/05/2023	25/05/2023	2,00%	0,00%	-2,00%
29	26/05/2023	1/06/2023	2,59%	0,00%	-2,59%
30	2/06/2023	8/06/2023	4,70%	0,00%	-4,70%



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

31	9/06/2023	15/06/2023	7,84%	0,00%	-7,84%
32	16/06/2023	22/06/2023	7,84%	0,00%	-7,84%
33	23/06/2023	29/06/2023	10,91%	3,30%	-7,61%
34	30/06/2023	6/07/2023	15,25%	3,59%	-11,66%
35	7/07/2023	13/07/2023	25,20%	6,22%	-18,98%
36	14/07/2023	20/07/2023	35,15%	6,22%	-28,93%
37	21/07/2023	27/07/2023	45,09%	8,67%	-36,42%
38	28/07/2023	3/08/2023	45,19%	8,77%	-36,42%
39	4/08/2023	10/08/2023	54,94%	0,00%	-54,94%
40	11/08/2023	17/08/2023	45,19%	0,00%	-45,19%
41	18/08/2023	24/08/2023	73,95%	0,00%	-73,95%
42	25/08/2023	31/08/2023	83,09%	0,00%	-83,09%
43	1/09/2023	7/09/2023	92,22%	0,00%	-22,77%
44	8/09/2023	14/09/2023	93,70%	18,43%	-75,27%
45	15/09/2023	21/09/2023	95,14%	0,00%	-95,14%
46	22/09/2023	28/09/2023	93,63%	0,00%	-93,63%
47	29/09/2023	5/10/2023	66,03%	0,00%	-66,03%
48	6/10/2023	12/10/2023	74,52%	33,85%	-40,67%
49	13/10/2023	19/10/2023	83,02%	0,00%	-83,02%
50	20/10/2023	26/10/2023	91,51%	44,90%	-46,61%
51	27/10/2023	2/11/2023	54,69%	54,37%	-0,32%
52	3/11/2023	9/11/2023	61,17%	57,46%	-3,71%

3. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde a (-3.71%) con corte a (09) de noviembre de 2023 equivale a (9) días del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

“(…) 13. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.”

“(…) 14. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. “

TASACIÓN DE LOS PERJUICIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

“(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.”

“(…) 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de atraso.”

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo		Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
Fecha inicio	Fecha fin			
3/05/2023	31/12/2023	242	-3,71%	-9

Multa	
Valor del contrato	\$ 1.078.750.154,00
Multa máxima	\$ 53.937.507,70
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	9
Multa	\$ 302.050.043,12
Multa aplicable	\$ 53.937.507,70

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra en la cláusula 15 – Multas.

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 parágrafo 6 “(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.”



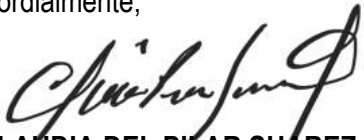
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Así pues, la multa encausada corresponde con **(\$53.937.507.70) cincuenta y tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos siete con setenta pesos M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido. Así mismo se pondrá en conocimiento a supervisor de contrato por parte del INVIAS con la finalidad de obtener coadyuvancia en lo que respecta a la conminación del contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, toda vez que el día 09 de agosto de 2023 se remitió presunto incumplimiento mediante comunicado CTV-1052-2022, y a la fecha del presente comunicado no se ha observado que la entidad territorial tome alguna medida y el contrato no presenta ningún avance significativo en al ejecución.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB
Revisó: AV



8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha realizado ejecución de actividades de obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS



'el contratista realiza la fundida para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 en una longitud de 360 mt K4+187 - K4+547

'el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 en una longitud de 360 mt K4+187 - K4+547



El contratista realiza la fundida para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 K4+547 - K4+589

El contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 K4+547 - K4+589



El contratista realiza la fundida para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 58 mt K4+589 - K4+647



El contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 58 mt K4+589 - K4+647



El contratista realiza la fundida para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 - 25 mt K4+761 - k4+786



El contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 3 - 25 mt K4+761 - k4+786



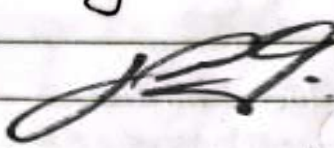
8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de noviembre de 2023.

Continúan labores de conformación y vaciado de concreto placahuellas tramo 3, sector el águila.

 Juan Carlos Villalaz

01/11/23 Estado del tiempo: Lluvioso.
Personal en obra:

Ing. Director de obra (1)

Ing. Residente de obra (1)

Maestro de obra (1)

Siso (1)

Oficiales de construcción (3)

Ayudantes de construcción (17)

Continúan labores de conformación y estructura. Vaciado concreto placahuellas.

 Juan Carlos Villalaz

31/1/2023 Estado del tiempo: Lluvioso.
Personal en obra:

Director de obra (1)

Ing. Residente (1)

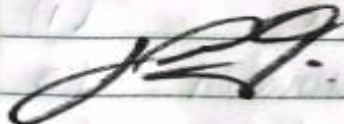
Siso (1)

Maestro de obra (1)

Oficiales de const (5)

Ayudantes de const (15)

Continúan labores de conformación placahuellas, excavaciones, estructura.

 Juan Carlos Villalaz

7/III/2023. Estado del tiempo: Lluvioso.

Personal en obra:

Director de obra (1)

Maestro de obra (1)

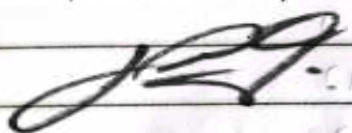
Swo (1)

Ing. Residente (1)

Oficiales de construcción (5)

Ayudantes de construcción (15)

Continúan labores vaciados placahueillos (enrocados, placas, bordillos, estructura).



Juan Carlos Villalaz

10/III/2023. Estado del tiempo: Lluvioso.

Personal en obra:

Director de obra (1)

Residente obra (1)

Siso (1)

Maestro de obra (1)

Oficiales de construcción (5)

Ayudantes de constr (15)

Continúan labores conformación placahueillos.



Juan Carlos Villalaz

14/III/2023 Estado del tiempo: Lluvioso

Personal de obra:

Ing. Director de obra (1)

Ing. Residente (1)

Maestro de obra (1)

Oficiales de construcción (5)

Ayudantes de construcción (15)

Se toma la decisión de continuar con el Tramo 3, para dar continuidad a la vía en la zona marranera - Esgrano.

Continúan Labores de conformación banca.

 Juan Carlos Villalaz

16/11/2023. Estado del tiempo: Lluvioso
Personal de obra:

Director de obra (1)

Ing. Residente (1)

Siso (1)

Maestro (1)

Oficiales (15)

Ayudantes (5)

Continúan Labores construcción placahuella en Tramo 3, sector La marranera - colegio el águila. Conformación estructura pavimento, subbase y concreto ciclópes.

 Juan Carlos Villalaz

18/11/2023. Estado del tiempo: Lluvioso
Personal en obra:

Director de obra (1)

Ing. Residente (1)

Siso (1)

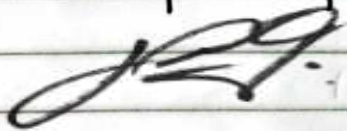
Maestro (1)

Oficiales (15)

Ayudantes (15)

Continúan Labores de conformación estructura

y concretos para placahuecos.



Juan Carlos Villalobos

20/III/2023.

Estado del tiempo: Lluvioso.

Personal en obra:

Ingeniero director de obra (1)

Ingeniero Residente (1)

SISO (1)

Maestro de obra (1)

Oficiales (5)

Ayudantes (25)

Continúan labores de construcción placahuecos entre la intersección sector marraneros y tanque.



Juan Carlos Villalobos

22/III/2023.

Estado del tiempo: Lluvioso.

Personal en obra:

Ingeniero director de obra (1)

Ing. Residente de obra (1)

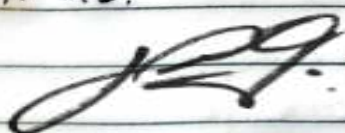
Siso (1)

Maestro de obra (1)

Oficiales de construcción (5)

Ayudantes de construcción (25)

Continúan labores construcción placahuecos. Según visita realizada por interventoría, se ha ejecutado 876 ml.



Juan Carlos Villalobos

24/11/2023 Estado del tiempo: Lluvioso

Personal en obra:

Ing. director (1)

Ing. Residente (1)

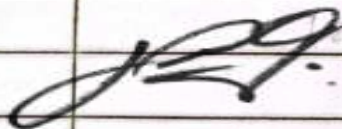
Siso (1)

Maestro de obra (1)

Oficiales (1)

Ayudantes (1)

Continúan labores de construcción placahuellzo. Se inicia tramo que conecta sector La marnanera sector Los tanques,



Juan Carlo Villalba



ANEXO 1 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)



ANEXO 2 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

VERSIÓN

1

PÁGINA

FECHA

1/12/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:

1074 DE 2022

INTERVENOR:

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MES INFORME MENSUAL:

01 AL 30 NOVIEMBRE DE 2023

PROYECTO:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS

CONTRATO DE OBRA No.:

LP-003-2022 MARQUETALIA

CONTRATISTA:

CONSORCIO L&A

CONTRATO DE OBRA No.:

LP-MP-022-2022 PACORA

CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS PACORA 2022

CONTRATO DE OBRA No.:

16-2022 NORCASIA

CONTRATISTA:

CONSORCIO NORCASIA ECOJV

CONTRATO DE OBRA No.:

LP-001-2022 MANZANARES

CONTRATISTA:

CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022

CONTRATO DE OBRA No.:

15092022-0211 (LP003-2022) SUPIA

CONTRATISTA:

CONSORCIO IJJ

CONTRATO DE OBRA No.:

LP-003-2022 RIOSUCIO

CONTRATISTA:

NELSON MORENO ALVAREZ

CONTRATO DE OBRA No.:

DA-300-CO-226-2022 VICTORIA

CONTRATISTA:

CONSORCIO VÍAS RURALES VICTORIA

CONTRATO DE OBRA No.:

LP-003-2022 CHINCHINA

CONTRATISTA:

CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

CONTRATO DE OBRA No.:

LP-002-2022 MARQUETALIA

CONTRATISTA:

CONSORCIO C&A

CONTRATO DE OBRA No.:

003-2022-LP PENSILVANIA

CONTRATISTA:

CONSORCIO CR

CONTRATO DE OBRA No.:

007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR

CONTRATISTA:

CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

CONTRATO DE OBRA No.:

009-2022 ANSERMA

CONTRATISTA:

CONSORCIO SW1

CONTRATO DE OBRA No.:

008-2022 ANSERMA

CONTRATISTA:

CONSORCIO SW2

CONTRATO DE OBRA No.:

LP-004-2022 ARANZAZU

CONTRATISTA:

CONSORCIO GG-RT

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	969122	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Principal	\$ 190,000,000.0	\$ -
2023	144923	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Principal	\$ 885,615,653.0	\$ 253,496,608.4
2023	79523	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Adicion	\$ 300,000,000.0	\$ 300,000,000.0
TOTAL						\$ 1,375,615,653.0	\$ 553,496,608

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

\$ 1,375,615,653

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado	Anticipo	Valor Total Pagado	Saldo Anticipo por	No. de Registro y fecha	Saldo registro	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación	Observaciones
1	nov-22	\$ 2,633,240.00	\$ 500,315.60	\$ 3,133,555.60	\$ -	\$ -	\$ -	969122 del 30-08-2022	\$ 186,866,444.40	\$ 1,372,482,097.40		
2	dic-22	\$ 18,155,000.00	\$ 3,449,450.00	\$ 21,604,450.00	\$ -	\$ -	\$ -	969122 del 30-08-2022	\$ 165,261,994.40	\$ 1,350,877,647.40		
3	ene-23	\$ 23,943,000.00	\$ 4,549,170.00	\$ 28,492,170.00	\$ -	\$ -	\$ -	969122 del 30-08-2022	\$ 136,769,824.40	\$ 1,322,385,477.40		
4	feb-23	\$ 36,025,200.00	\$ 6,844,788.00	\$ 42,869,988.00	\$ -	\$ -	\$ -	969122 del 30-08-2022	\$ 93,899,836.40	\$ 1,279,515,489.40		
5	mar-23	\$ 38,358,000.00	\$ 7,288,020.00	\$ 45,646,020.00	\$ -	\$ -	\$ -	969122 del 30-08-2022	\$ 48,253,816.40	\$ 1,233,869,469.40		
6	abr-23	\$ 53,009,500.00	\$ 10,071,805.00	\$ 63,081,305.00	\$ -	\$ -	\$ -	969122 del 30-08-2022	\$ -	\$ 1,170,788,164.40		
7	may-23	\$ 64,505,400.00	\$ 12,256,026.00	\$ 76,761,426.00	\$ -	\$ -	\$ -	144923 del 14-02-2023	\$ 870,788,164.40	\$ -		
8	jun-23	\$ 89,130,000.00	\$ 16,934,700.00	\$ 106,064,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	144923 del 14-02-2023	\$ 794,026,738.40	\$ 1,094,026,738.40		
9	jul-23	\$ 89,130,000.00	\$ 16,934,700.00	\$ 106,064,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	144923 del 14-02-2023	\$ 687,962,038.40	\$ 987,962,038.40		
								144923 del 14-02-2023	\$ 581,897,338.40	\$ 881,897,338.40		

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA</div>	<div>CÓDIGO MEPI-MN1-IN-15-FR-8</div> <div>VERSIÓN 1</div> <div>PÁGINA</div>																	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS																	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 DE 2022		FECHA: 1/12/2023 (Día / Mes / Año)																	
MES INFORME MENSUAL: 01 AL 30 NOVIEMBRE DE 2023																			
CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 MARQUETALIA	INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197																		
CONTRATO DE OBRA No.: LP-MP-022-2022 PACORA	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS																		
CONTRATO DE OBRA No.: 16-2022 NORCASIA	CONTRATISTA: CONSORCIO L&A																		
CONTRATO DE OBRA No.: LP-001-2022 MANZANARES	CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS PACORA 2022																		
CONTRATO DE OBRA No.: 15092022-0211 (LP003-2022) SUPIA	CONTRATISTA: CONSORCIO NORCASIA ECOJV																		
CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 RIOSUCIO	CONTRATISTA: CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022																		
CONTRATO DE OBRA No.: DA-300-CO-226-2022 VICTORIA	CONTRATISTA: CONSORCIO IJJ																		
CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 CHINCHINA	CONTRATISTA: NELSON MORENO ALVAREZ																		
CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2022 MARQUETALIA	CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS RURALES VICTORIA																		
CONTRATO DE OBRA No.: 003-2022-LP PENSILVANIA	CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V																		
CONTRATO DE OBRA No.: 007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	CONTRATISTA: CONSORCIO C&A																		
CONTRATO DE OBRA No.: 009-2022 ANSERMA	CONTRATISTA: CONSORCIO CR																		
CONTRATO DE OBRA No.: 008-2022 ANSERMA	CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR																		
CONTRATO DE OBRA No.: LP-004-2022 ARANZAZU	CONTRATISTA: CONSORCIO SW1																		
	CONTRATISTA: CONSORCIO SW2																		
	CONTRATISTA: CONSORCIO GG-RT																		
10	ago-23	\$	91,160,000.00	\$	17,320,400.00	\$	108,480,400.00	\$	-	\$	-	\$	-	144923 del 14-02-2023	\$	473,416,938.40	\$	773,416,938.40	
11	sep-23	\$	91,989,000.00	\$	17,477,910.00	\$	109,466,910.00	\$	-	\$	-	\$	-	144923 del 14-02-2023	\$	363,950,028.40	\$	663,950,028.40	
12	oct-23	\$	92,818,000.00	\$	17,635,420.00	\$	110,453,420.00	\$	-	\$	-	\$	-	144923 del 14-02-2023	\$	253,496,608.40	\$	553,496,608.40	
13	nov-23	\$	95,569,000.00	\$	18,158,110.00	\$	113,727,110.00	\$	-	\$	-	\$	-	144923 del 14-02-2023	\$	139,769,498.40	\$	439,769,498.40	
TOTALES		\$	786,425,340.00	\$	149,420,814.60	\$	935,846,154.60	\$	-	\$	-	\$	-	144923 del 14-02-2023	\$	139,769,498.40	\$	439,769,498.40	
Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.																			
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO																			
			VALOR BÁSICO			IVA			TOTAL										
*COSTOS DE PERSONAL		\$	85,727,000.00		\$	16,288,130.00		\$	102,015,130.00										
*OTROS COSTOS DIRECTOS		\$	9,842,000.00		\$	1,869,980.00		\$	11,711,980.00										
		\$	-		\$	-		\$	-										
VALOR TOTAL		\$	95,569,000.00		\$	18,158,110.00		\$	113,727,110.00										
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																			
NOTAS:																			
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.																			
2. Este formato se diligencia por año.																			
Firma:																			
Nombre: JAIME LEON GARCIA																			
Director de Interventoría																			
Matrícula No.0520211865 ANT																			
Firma:																			
Nombre: SANTIAGO HERNANDEZ RENDÓN																			
Matrícula profesional No. 17202-125676 CLD																			
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA																			
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.																			
Copias: Interventor y Dirección Territorial.																			



ANEXO 3 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		

FECHA			12/09/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074	INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
-------------------------------------	---

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13

FECHA DE INICIO:	15/11/2022
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/10/2023 <small>(Incluye prórrogas y suspensiones)</small>
VALOR INICIAL:	\$ 1.075.615.653,00
VALOR ACUMULADO:	\$ 1.075.615.653,00 <small>(Incluye adiciones)</small>

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON
---	--------------------------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL						
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA			
			Desde			Hasta
Cumplimiento	10%	\$ 107.561.565,30	8	7	2022	31/01/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 180.775.740,00	8	7	2022	31/01/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 215.123.130,60	8	7	2022	31 7 2026
Calidad del servicio	30%	\$ 322.684.695,90	31	7	2023	31 7 2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	BQ-100055912
Certificado de modificación o anexo No.:	3 <small>(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)</small>
Razón Social Compañía Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	12/09/2023
	(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 107.561.565,30	1	8	2023	5	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 180.775.740,00	1	8	2023	5	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 215.123.130,60	1	8	2023	31	10	2026
Calidad del servicio	30%	\$ 322.684.695,90	31	10	2023	31	10	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BO-100055912

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma _____

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma _____

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-1256676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



ANEXO 4 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado
formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MEDIAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENCIÓN PARA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

MEP-MI-IV-9-FR-2

1

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CAJALÍ

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS FINAL

FECHA

06/07/2023

CONTRATO DE INTERVENCIÓN No.:

0074

OBJETO:

INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJALÍ DEL PROGRAMA "COLUMBIA RURAL" LOTE 11

INTERVENIENTE:

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENIENTE:

RESOLUCIÓN No. 0395 DE 09/05/2023

CONTRATISTA:

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL:

15/11/2022

PLAZO ACUMULADO:

15 MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

15/11/2022

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

21/12/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN:

N/A

FECHA DE REANUDACIÓN:

N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA):

1.075.615.653,00

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

0,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=H):

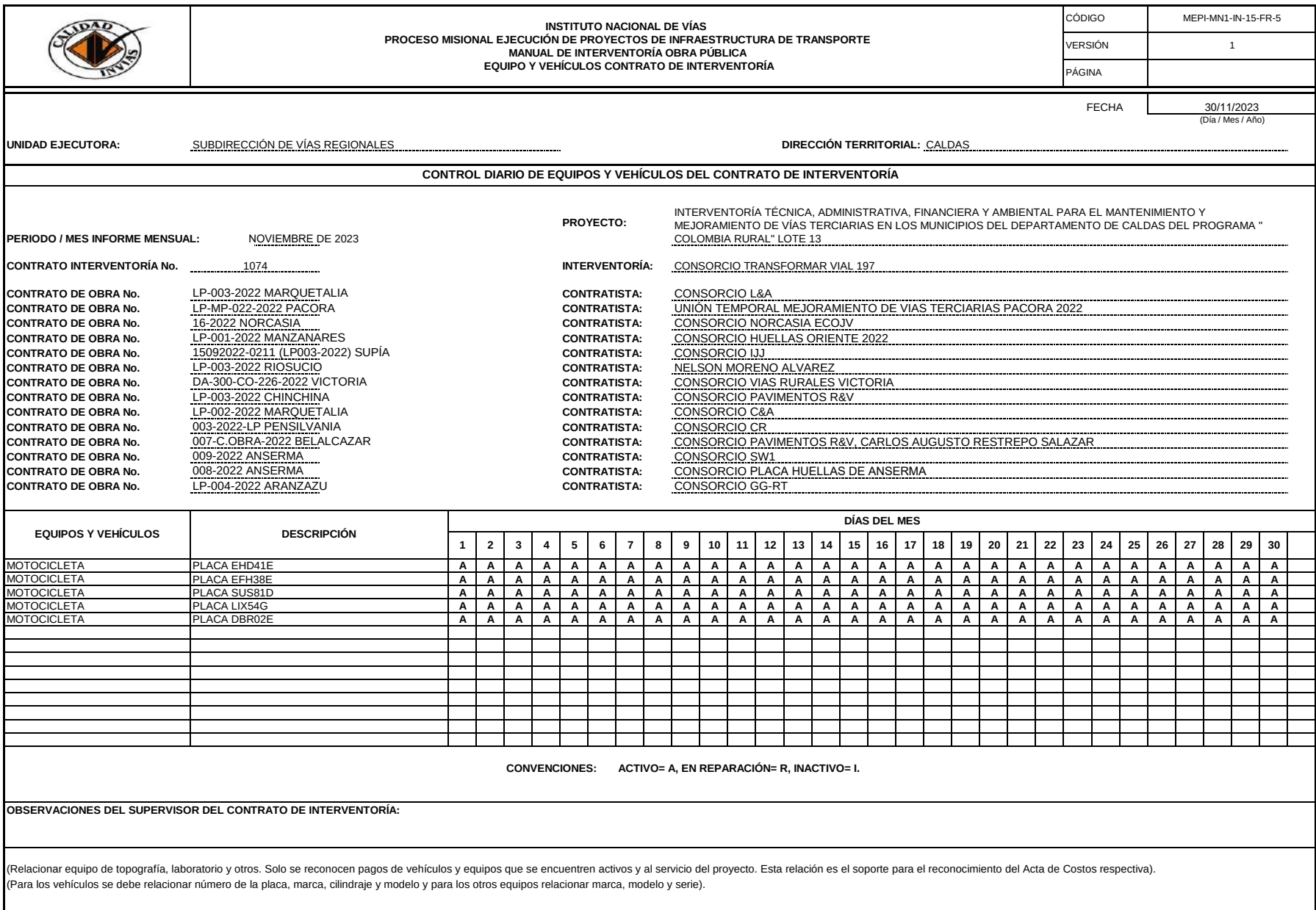
1.075.615.653,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGUN LA PROPUUESTA ECONOMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ... de fecha		2022												2023												TOTAL					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Horas/Mes)	Valor Total (\$)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (H-mes)	Valor Total (\$)	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		H-M	VALOR				
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			H-M	VALOR		
1	Director de Interventoría	\$ 6.500.000,00		12	\$ 78.000.000,00						0,00	\$ 494.000,00	0,25	\$ 1.625.000,00	0,68	\$ 3.900.000,00	0,7	\$ 4.550.000,00	0,7	\$ 4.550.000,00	0,7	\$ 4.550.000,00	0,7	\$ 4.550.000,00	0,8	\$ 5.200.000,00	1,00	\$ 5.200.000,00	1,00	\$ 5.200.000,00	1,00	\$ 5.200.000,00	1,00	\$ 5.200.000,00	1,00	\$ 5.200.000,00	1,00	\$ 5.200.000,00	7,628	\$ 48.569.000,00
1	Ingeniero Asistente de Interventoría	\$ 4.500.000,00		8,00	\$ 41.400.000,00					0,00	\$ -	1,00	\$ 6.500.000,00	1,18	\$ 7.650.000,00	1,18	\$ 7.650.000,00	1,00	\$ 5.500.000,00	1,00	\$ 5.500.000,00	1,00	\$ 5.500.000,00	1,00	\$ 5.500.000,00	1,00	\$ 5.500.000,00	1,00	\$ 5.500.000,00	1,00	\$ 5.500.000,00	1,00	\$ 5.500.000,00	1,00	\$ 5.500.000,00	1,00	\$ 5.500.000,00	5,73	\$ 28.785.000,00	
1	Ingeniero Asistente de Interventoría	\$ 5.500.000,00			\$ -					0,00	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Ingeniero Asistente de Interventoría	\$ 3.500.000,00		8,00	\$ 32.400.000,00					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Mostrador ambiental	\$ 6.500.000,00			\$ -					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Especialista Ambiental y sostenibilidad	\$ 6.500.000,00			\$ -					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Especialista en Gestión de Recursos	\$ 4.500.000,00			\$ -					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Especialista en Planificación de Vías	\$ 6.500.000,00			\$ -					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Especialista en Estructuras	\$ 6.500.000,00			\$ -					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Especialista en Infraestructura y Tecnología	\$ 6.500.000,00			\$ -					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Especialista en Diseño Operativo	\$ 6.500.000,00			\$ -					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Profesional de Asesoramiento o Gestión de la Calidad	\$ 3.500.000,00		6,00	\$ 21.000.000,00					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Inspector	\$ 2.000.000,00		12,00	\$ 24.000.000,00					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Inspector	\$ 2.000.000,00			\$ -					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Inspector	\$ 2.000.000,00			\$ -					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Inspector	\$ 2.000.000,00			\$ -					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Inspector SST	\$ 2.000.000,00		12,00	\$ 24.000.000,00					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
1	Secretaría	\$ 1.150.000,00		12,00	\$ 13.800.000,00					0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 285.200.000,00						\$ 494.000,00	\$ 7.125.000,00	\$ 9.450.000,00	\$ 13.970.000,00	\$ 14.050.000,00	\$ 21.550.000,00	\$ 27.515.000,00	\$ 27.550.000,00	\$ 38.200.000,00	\$ 44.150.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	\$ 61.359.000,00	
FACTOR MULTIPLICADOR					2,36						2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36		
SUBTOTAL AL COSTOS DE PERSONAL					\$ 673.672,000						\$ 1.165.940,0	\$ 16.615.000,0	\$ 22.184.000,0	\$ 32.369.200,0	\$ 33.158.000,0	\$ 50.740.000,0	\$ 64.935.400,0	\$ 68.818.000,0	\$ 90.152.000,0	\$ 104.134.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0	\$ 144.786.000,0		
No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total (\$)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total (\$)	2022												2023												TOTAL					
											NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		H-M	VALOR				
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR						
OTROS COSTOS DIRECTOS																																								
		Valores Director y/o Especialistas	\$ 150.000,00	Día	12	\$ 1.800.000,00					1,00	\$ 275.000,00				\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -		
		Camiones o Camión de más de 2000 c.c. (1) del Distrito con conductor, manejo y combustible. El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	\$ 1.200.000,00	Mes	12	\$ 6.000.000,00					0,25	\$ 1.195.000,00	0,25	\$ 1.300.000,00	\$ 820.000,00	0,10	\$ 1.040.000,00	0,00	\$ 488.000,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	1,00	\$ 5.200.000,00	1,00	\$ 5.200.000,00	1,00	\$ 5.200.000,00	0,00	\$ 3.120.000,00	6,500	\$ 23.500.000,00			
		Motocicletas (250 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	\$ 650.000,00	Mes	12	\$ 7.800.000,00					\$ -	\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	1,00	\$ 650.000,00	1,00	\$ 650.000,00	1,00	\$ 650.000,00	1,00	\$ 650.000,00	1,00	\$ 650.000,00	1,00	\$ 650.000,00	1,00	\$ 650.000,00	6,000	\$ 3.900.000,00		
		Motocicletas (250 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	\$ 650.000,00	Mes		\$ -						\$ -		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -		
		Motocicletas (250 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y																																						

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIÓN EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS</div>	<div>CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA</div>	<div>MEP-MI1-IV-9-FR-2 1 1</div>
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 4074		PLAN DE CARGAS INICIAL REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS PLAN DE CARGAS FINAL	
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11		PLAZO INICIAL: 1.5 MESES FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/11/2022 FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 1.075.615.653,00 VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C)+(A)-(B): \$ 1.075.615.653,00	
INTERVENIENTE: CONSORCIO TRANSFORMAR MAI 197 SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN RESOLUCIÓN No.: 3395 DE 2022		PLAZO ACUMULADO: 1.5 MESES FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2022 FECHA DE REANUDACIÓN: N/A VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$	
CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS			
CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal correspondiente a una prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la prórroga o modificación y la fecha de suscripción.			
NOTAS: 1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto. 2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitados para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto. 3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría. 4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas. 5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.			
Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas			
Firma: Nombre: Carlos del Pilar Sandoz Aguirre Representante Legal "a su Apoderado Interventor" Matrícula Profesional No.: 25202-81390 CND		Firma: Nombre: SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 17202-1259676 CLD (Reservar espacio no comercial)	
Original: Archivo de Gestión del INVIA. Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.			



ANEXO 5 Equipo y vehículos contrato de interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 5)



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

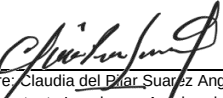
		FECHA	30/11/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	--	-------	--

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
---	-------------------------------

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023 CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074 CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 MARQUETALIA CONTRATO DE OBRA No. LP-MP-022-2022 PACORA CONTRATO DE OBRA No. 16-2022 NORCASIA CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2022 MANZANARES CONTRATO DE OBRA No. 15092022-0211 (LP003-2022) SUPÍA CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 RIOSUCIO CONTRATO DE OBRA No. DA-300-CO-226-2022 VICTORIA CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 CHINCHINA CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 MARQUETALIA CONTRATO DE OBRA No. 003-2022-LP PENNSILVANIA CONTRATO DE OBRA No. 007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR CONTRATO DE OBRA No. 009-2022 ANSERMA CONTRATO DE OBRA No. 008-2022 ANSERMA CONTRATO DE OBRA No. LP-004-2022 ARANZAZU	PROYECTO: INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL" LOTE 13 CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197 CONTRATISTA: CONSORCIO L&A CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS PACORA 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO NORCASIA ECOJV CONTRATISTA: CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO IJJ CONTRATISTA: NELSON MORENO ALVAREZ CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V CONTRATISTA: CONSORCIO C&A CONTRATISTA: CONSORCIO CR CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR CONTRATISTA: CONSORCIO SW1 CONTRATISTA: CONSORCIO SW2 CONTRATISTA: CONSORCIO GG-RT	

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
--

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO. NOTAS: 1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación. 2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto. 3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación. 4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma  Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita Representante Legal o su Apoderado Interventor Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND	Firma _____ Nombre: SANTIAGO HERNADEZ RENDON Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 17202-1256676 CLD
--	--

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



ANEXO 6 Actas de comité de reunión formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6)



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 6/10/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. Pensilvania 2538 de 2019, Marquetalia 2473 de 2019, Chinchiná 2512 de 2019, Anserma 2468 de 2019, Victoria 1708-2020, Marquetalia 1833 de 2021, Manzanares 1957 de 2021, Norcasia 1962 de 2021, Aranzazu (2165-2020), Pácora (1965-2021), Belalcazar (2112-2020), Anserma (1952-2021), Supia (1949-2021) y Riosucio (2017-2021).
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Pensilvania (), Marquetalia (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia (), Manzanares (), Norcasia (), Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" DE: Pensilvania (), Marquetalia 2473 de 2019 (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia 1833 de 2021 (), Manzanares (), Norcasia (), Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Discutir las aprobaciones, trámites, seguimiento general y demás actividades, que hacen parte de la ejecución de los contratos derivados de los convenios de Pensilvania (), Marquetalia 2473 de 2019 (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia 1833 de 2021 (), Manzanares (), Norcasia (), Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Verificación de Compromisos.
2. Estado de los Contratos Derivados. Actas de Obra. Acta de Estudios y Diseños. Firma de cuentas conjuntas.
3. Gestión de los PAGA.
4. Informes Mensuales y Semanales.
5. Acta de Costos.
6. Temas Varios: Informes de Interventoría. Vallas informativas (Instaladas). Prorroga de la Interventoría.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 6/10/2023
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Estado Compromisos: Se analiza compromiso por compromiso en el cuadro adjunto.

2. Estado de los contratos y convenios:

Norcasia: Placa Huella ejecutada 1134m. Tranversales ejecutadas 7. Programado 95,24% Ejecutado 93,96%. Actas pagadas 3.

Manzanares: Ejecutado 850m de placas huella. Ejecutadas 2 Transversales Ejecutado 1 muro reforzado. Programado 98,25% Ejecutado 99,93%. Actas pagadas 4.

Chinchiná: Placas huella ejecutada 712m. Programado 100% Ejecutado 93,57%. Actas pagadas 6. Ya ejecutaron el mantenimiento periódico. Está en proceso una reclamación por parte del contratista derivado

Marquetalia (2473-19): Placas Huella 289. Programado 66,07% y Ejecutado 31,86%. Se han pagado 2 actas.

Marquetalia (1833-2021): Inversión Programada 71,36% Ejecutada 66,84%. Placas Huella Ejecutada 1080m. Construcción de 10 transversales completas y 4 con tubo instalados. Actas pagadas 4.

Pensilvania: Se han ejecutado 771m de placas Huella. Ejecución de 3 Transversales. Programado 100% Ejecutado 100%. Se ha pagado 3 Acta de obra.

Anserma 2468 de 2019: Programado 94,41% y ejecutado 38,01%. Se han construido 318m de placas huella y un canal en ejecución. Se han ejecutado 4 transversales y 4 transversales parcialmente. Tiene una acta pagada. Se tiene planeado trabajar paviemnto rígido en el tramo del Pensil.

Victoria: Placas Huella ejecutada 706m y 3 transversales ejecutadas. Programado 94,52% ejecutado 99,14%. Se ha tramitado 3 Acta de obra.

Riosucio: Ejecución de 940,74m de Placas Huella, tres transversales ejecutadas. Programado 96,74% y ejecutado 90,77%. Se han tramitado 4 actas.

Supia: Se han ejecutado 848m de placas huella y 1 Transversal ejecutada. Muro en gaviones ejecutado. Programado 84,60% ejecutado 75,47%. Actas pagadas 4.

Pácora: Ejecución de 1592m de placas huella, una transversal un muro reforzado. Programada de 100% y ejecutado del 100%. Se han facturado 5 actas.

Belalcazar: Instalación de 300m de placas huella, instalación de tres alcantarillas. Programado 97,63% Ejecutado 25,38%. Dos actas de obra pagadas.

Aranzazu: Para la actualidad tiene inversión programada 71,62% y ejecutada 48,21%. Placa Huella ejecutada 241m. Está en proceso la construcción del muro reforzado. Ningún acta pagada por tema contractual.

Anserma 1952-2021: 66,15% Programado y 14,07% Ejecutado. No tiene actas pagas por exigencias contractuales. Tiene 263m de placas huella y dos transversales ejecutadas parcialmente. Se tiene programada audiencia esta semana.

Trazabilidad: Se requiere la trazabilidad de cada tramo por contrato al momento de terminarlo.

2.0 Gestión Ambiental: Se realiza el seguimiento ambiental y se diligencia el cuadro anexo.

2.1 Gestión Social: Se realiza el seguimiento ambiental y se diligencia el cuadro anexo.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 6/10/2023
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 22/09/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAIME LEON GARCÍA RESTREPO	Director de Interventoría	INTERVENTORÍA	
SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN	Supervisor de Interventoría y Convenios	INVIAS	
LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA	Gestor de Interventoría y Convenios	INVIAS	
JULIAN GONZALO BEJARANO	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
LEONARDO ANTONIO GRANADOS	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
JOSE GERMAN ALZATE SALAZAR	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
ANGELA LICED CIENDUA CASTRO	Profesional SS	INTERVENTORÍA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 3/11/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. Pensilvania 2538 de 2019, Marquetalia 2473 de 2019, Chinchiná 2512 de 2019, Anserma 2468 de 2019, Victoria 1708-2020, Marquetalia 1833 de 2021, Manzanares 1957 de 2021, Norcasia 1962 de 2021, Aranzazu (2165-2020), Pácora (1965-2021), Belalcazar (2112-2020), Anserma (1952-2021), Supia (1949-2021) y Riosucio (2017-2021).

(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Pensilvania (), Marquetalia (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia (), Manzanares (), Norcasia (), Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" DE: Pensilvania (), Marquetalia 2473 de 2019 (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia 1833 de 2021 (), Manzanares (), Norcasia (), Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2021

(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Discutir las aprobaciones, trámites, seguimiento general y demás actividades, que hacen parte de la ejecución de los contratos derivados de los convenios de Pensilvania (), Marquetalia 2473 de 2019 (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia 1833 de 2021 (), Manzanares (), Norcasia (), Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Verificación de Compromisos.
2. Estado de los Contratos Derivados. Actas de Obra. Acta de Estudios y Diseños. Firma de cuentas conjuntas.
3. Gestión de los PAGA.
4. Informes Mensuales y Semanales.
5. Acta de Costos.
6. Temas Varios: Informes de Interventoría. Vallas informativas (Belalcazar).



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 3/11/2023
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Estado Compromisos: Se analiza compromiso por compromiso en el cuadro adjunto.

2. Estado de los contratos y convenios:

Norcasia: Placa Huella ejecutada 1257m. Tranversales ejecutadas 7. Programado 99,57% Ejecutado 99,58%. Actas pagadas 3. Está pendiente el informe del mantenimiento periódico por parte de la interventoría.

Manzanares: Ejecutado 850m de placas huella. Ejecutadas 2 Transversales Ejecutado 1 muro reforzado. Programado 100% Ejecutado 100%. Actas pagadas 4.

Chinchiná: Placas huella ejecutada 712m. Programado 100% Ejecutado 93,57%. Actas pagadas 7. Ya ejecutaron el mantenimiento periódico. Está pendiente el informe del mantenimiento periódico por parte de la interventoría.

Marquetalia (2473-19): Placas Huella 321. Programado 89,63% y Ejecutado 37,90%. Se han pagado 2 actas.

Marquetalia (1833-2021): Inversión Programada 96,35% Ejecutada 75,41%. Placas Huella Ejecutada 1345m. Construcción de 14 transversales completas. Actas pagadas 5. Se prorrogó hasta el 31 de diciembre y se adicionaron 131 millones

Pensilvania: Se han ejecutado 771m de placas Huella. Ejecución de 3 Transversales. Programado 100% Ejecutado 100%. Se ha pagado 3 Acta de obra.

Anserma 2468 de 2019: Programado 56,9% y ejecutado 41,03%. Se han construido 318m de placas huella y un canal en ejecución. Se han ejecutado 4 transversales y 4 transversales parcialmente. Tiene una acta pagada. Se tiene planeado trabajar paviemnto rígido en el tramo del Pensil. Está pendiente el informe del mantenimiento periódico por parte de la interventoría.

Victoria: Placas Huella ejecutada 706m y 3 transversales ejecutadas. Programado 100% ejecutado 100%. Se ha tramitado 3 Acta de obra. Fue entregado el informe del mantenimiento periódico por parte de la interventoría.

Riosucio: Ejecución de 940,54m de Placas Huella, tres transversales ejecutadas. Programado 100% y ejecutado 100%. Se han tramitado 5 actas. Está pendiente el informe del mantenimiento periódico por parte de la interventoría.

Supia: Se han ejecutado 945m de placas huella y 1 Transversal ejecutada. Muro en gaviones ejecutado. Programado 85,61% ejecutado 77,04%. Actas pagadas 5. Prorrogado hasta el 30 de noviembre.

Pácora: Ejecución de 1592m de placas huella, una transversal un muro reforzado. Programada de 100% y ejecutado del 100%. Se han facturado 5 actas. Ya fue entregado el informe del diseño del muro.

Belalcazar: Instalación de 490m de placas huella, instalación de tres alcantarillas. Programado 91,51% Ejecutado 44,9%. Tres actas de obra pagadas.

Aranzazu: Para la actualidad tiene inversión programada 89,78% y ejecutada 62,97%. Placa Huella ejecutada 241m. Está en proceso la construcción (85%) del muro reforzado. Se ha pagado 1 acta parcial.

Anserma 1952-2021: 56,71% Programado y 19,31% Ejecutado. No tiene actas pagas por exigencias contractuales. Tiene 320m de placas huella y 3 tranversales ejecutadas parcialmente. Prorrogado hasta el 31 de diciembre.

Trazabilidad: Se requiere la trazabilidad de cada tramo por contrato al momento de terminarlo.

2.0 Gestión Ambiental: Se realiza el seguimiento ambiental y se diligencia el cuadro anexo.

2.1 Gestión Social: Se realiza el seguimiento ambiental y se diligencia el cuadro anexo.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 3/11/2023
(Día / Mes / Año)

- 3. Gestión de los PAGA.** Fue desarrollada reunión de seguimiento ambiental el pasado 09 de octubre de 2023. Se planea nueva reunión para la próxima semana. Fueron entregados los PAGAS de Riosucio, Pensilvania y Marquetalia 2021, los cuales se devolvieron con observaciones. Se hace claridad que los proyectos son de complejidad media baja.
- 4. Informes Mensuales y Semanales:** El interventor ha presentado los informes mensuales hasta el mes de septiembre de 2023. Para la actualidad se han aprobado hasta el mes de julio de 2023, los demás están en proceso de revisión.
- 5. Actas de Costos:** La interventoría ha presentado las actas de costos hasta el mes de Octubre de 2023. Para la actualidad se encuentran revisadas y aprobadas hasta el mes de julio de 2023. Desde la supervisión está en proceso de revisión del acta de Agosto, Septiembre y Octubre de 2023.
- 6. Temas Varios:** Están pendientes la instalación de la valla informativa en el municipio de Belalcazar.

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

Informe del mantenimiento periódico Anserma 1	Al requerirse	Interventoría
Informe del mantenimiento periódico Chinchiná	24/10/2023	Interventoría
Informe del mantenimiento periódico Norcasia	24/10/2023	Interventoría
Informe del mantenimiento periódico Victoria	24/10/2023	Interventoría
Trazabilidad por tramo Manzanares	10/11/2023	Interventoría
Trazabilidad por tramo Pensilvania	10/11/2023	Interventoría
Trazabilidad por tramo Victoria	10/11/2023	Interventoría
Trazabilidad por tramo Riosucio	10/11/2023	Interventoría
Trazabilidad por tramo Pácora	10/11/2023	Interventoría
Reenvío correo con el Arte de Belalcazar	3/11/2023	Interventoría
Informe del mantenimiento periódico Riosucio	17/10/2023	Interventoría
Averiguación Empocaldas Tramos Pensil	17/10/2023	Interventoría



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

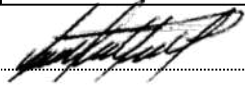
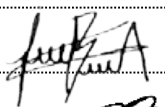
FECHA 3/11/2023
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 17/11/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAIME LEON GARCÍA RESTREPO	Director de Interventoría	INTERVENTORÍA	
SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN	Supervisor de Interventoría y Convenios	INVIAS	
JULIAN GONZALO BEJARANO	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
LEONARDO ANTONIO GRANADOS	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
JOSE GERMAN ALZATE SALAZAR	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial